



**Egresos**

**Número:** 2024000223

**Fecha:** 19/03/2024

**A Favor de** AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA AUTOINVERCOL

**NIT** 800020006

**Dirección** AV BOYACA 22 70 BRR MONTEVIDEO

**Cheque No** Transferencia **Fecha** 18/04/2024 **Cheque por valor** 8,313,232.0

**Por valor** OCHO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MC.

**Concepto** O.P No. 2024000178-Pago N°1 a la OC N° 123880 de 2024 según informe N°

**Detalle** Pago N°1 a la OC N° 123880 de 2024 según informe N°1 de cumplimiento, ejecución y supervisión del 14-03-2024, autorizado por los supervisores del contrato y (6) facturas adjuntas. cuyo objeto es "mantenimiento preventivo y

**IMPUTACION PRESUPUESTAL**

Disponibilidad	Registro presupuestal	Código	Nombre de la cuenta	Cod DANE	Valor
2024000006	2024000025	2.1.2.02.02.008 0100	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Recurso Ordinario	999999999999999999	9,838,979.00
<b>TOTAL</b>					<b>9,838,979.00</b>

**MOVIMIENTO CONTABLE**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
24010102	Adquisición de servicios / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	8,313,232.00	00.00
11100601	Bancolombia Cta de Ahorros No 12616916716 / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	8,313,232.00
<b>Débitos</b>		<b>8,313,232.00</b>	
<b>Créditos</b>			<b>8,313,232.00</b>
<b>Valor Cheque</b>			<b>8,313,232.00</b>

XIMENA SALGUERO  
GUERRERO

SUBDIRECTOR DE  
PRESUPUESTO,  
CONTABILIDAD Y  
MUESTREO



Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 19 de marzo de 2024 - 2:20 PM



## Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado

Detalle

Verificación

Confirmación

**Bancolombia NIT 890903938-8**

CONTRALORIA CAJA MENO

**NIT:** 899999117

**FECHA:** 19/03/2024

<b>Entidad</b>	BANCOLOMBIA
<b>Producto Beneficiario</b>	22932117759
<b>Identificación Beneficiario</b>	800020006
<b>Nombre del Beneficiario</b>	AUTO INVERSIONES C
<b>Tipo de Producto</b>	Corriente
<b>Tipo de Transacción</b>	27
<b>Valor</b>	8,313,232.00 ✓
<b>Concepto de la Transacción</b>	OP0178
<b>Referencia</b>	OP0178 1EROC123880
<b>Lugar de Pago</b>	S
<b>Estado del Pago:</b>	POR APLICAR EN BANCOLOMBIA, ENVIADO POR CLIENTE

**Regresar**



# ORDEN DE PAGO



No.: 2024000178  
 Fecha: 15/mar./2024

## 1. DATOS DEL BENEFICIARIO

**Nombre** Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol

**CC o Nit:** 800020006      **Teléfonos:** 3138518863

**Dirección:** AV BOYACA 22 70 BRR MONTEVIDEO

**Concepto:** Pago N°1 a la OC N° 123880 de 2024 según informe N°1 de cumplimiento, ejecución y supervisión del 14-03-2024

**Detalle:** Pago N°1 a la OC N° 123880 de 2024 según informe N°1 de cumplimiento, ejecución y supervisión del 14-03-2024, autorizado por los supervisores del contrato y (6) facturas adjuntas, cuyo objeto es "mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos y mano de obra para el parque automotor de propiedad y a cargo de la contraloría de Cundinamarca conforme al acuerdo marco CCE-286-AMP-2020 adquisición de (i)

**No. documento :** APV 415-417-418-419-420-4      **Valor:** 9,838,979.00

## 2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

### IMPUTACION PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad	Registro Presupuestal	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2024000006	2024000025	2.1.2.02.02.008	1-0100 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Recurso Ordinario	9,838,979.00
<b>TOTAL</b>				<b>9,838,979.00</b>

## 3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito
51111501	Mantenimiento / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		8,369,741.00	00.00
51111510	IVA mayor valor del gasto / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		1,469,238.00	00.00
24010102	Adquisición de servicios / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	8,313,232.00
24360504	Servicios 4% / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	195,932.00
24360804	Compras del 2.5% / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	86,786.00
24362502	Impuesto a las ventas retenido por consignar- Servicios / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	220,356.00
24362703	Compras ICA 9.66 x 1.000 / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	17,318.00
24362704	Compras ICA 11.04 x 1.000 / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	38,325.00
24408001	Pro-Desarrollo UDEC / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	125,000.00
24408002	Pro-Cultura / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	84,000.00
24408003	Pro-Desarrollo departamental / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	167,000.00
24408004	Pro-Hospitales / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	167,000.00
24408006	Estampilla para el bienestar del adulto mayor / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	167,000.00
24408007	Tasa Pro-Deporte y recreación 2.5% / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	209,000.00
24408009	Pro-Electrificación rural 0.2% / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	17,000.00

**ELABORO:** ximenacont

**REVISÓ:** SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TES

**ORDENADOR DEL PAGO**  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

# ORDEN DE PAGO



No.: 2024000178

Fecha: 15/mar./2024

Retención	% Aplicar	Base gravable
Desarrollo 2%	2.00	8,369,741.00
Agropecuaria 1%	1.00	8,369,741.00
Compil. Bienestar Adulto Mayor 2%	2.00	8,369,741.00
Hospitales 2%	2.00	8,369,741.00
Desarrollo UDEC 1.5%	1.50	8,369,741.00
Pro Deporte y Recreación	2.50	8,369,741.00
Electrificación Rural 0.2%	0.20	8,369,741.00
Impuestos 4%	4.00	4,898,294.00
Impuestos 2.5%	2.50	3,471,447.00
Impuestos 0.9%	0.97	4,898,294.00
Impuestos 11.04%	1.10	3,471,447.00
Retención IVA Servicios	15.00	1,469,238.00

<b>Sumas Iguales</b>	<b>9,838,979.00</b>	<b>9,838,979.00</b>
----------------------	---------------------	---------------------


Monte a Pagar : \$ 8,313,232.00

Valor Neto a pagar en letras: OCHO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MC.

ELABORADO: ximenacont

REVISÓ: SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TES

ORDENADOR DEL PAGO  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

		CONTRATISTA		AUTOINVERCOL S.A
		FACTURAS APV 31420, 31438, 31415, 31419, 31418, 31417		
CHECKLIST DE CONTRATOS PARA PAGO				
LISTA DE REQUISITOS	ELABORO	REVISO	OBSERVACION	
REVISIÓN INFORME SUPERVISIÓN	A		13/03/2024	
NÚMERO DE CONTRATO	A		Orden 123880 01/02/2024	
REVISIÓN FECHA FACTURA	A		01 y 04 de marzo de 2024	
REVISIÓN FECHA RESOLUCIÓN FACTURACIÓN	A		Vence 26/09/2024	
COMPARAR OBJETO FACTURA CON CONTRATO	A		OK	
INFORME DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	A		15 folios 01/03/2024	
CERTIFICACIÓN SUPERVISOR CONTRATO (informe)	A		14/03/2024	
CERTIFICACIÓN POR REPRESENTANTE LEGAL DE PARAFISCALES	A		07/03/2024	
PLANILLA DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL	A		04/03/2024	
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR PÚBLICO	A		138358-T	
CERTIFICACIÓN JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	A		08/02/2024	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	A		08/02/2024	
PORCENTAJE PAGO SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL	NA		N/A	
BIEN INTANGIBLE	NA		Mantenimiento vehiculos Hyundai	
BIEN TANGIBLE	NA		N/A	
SERVICIO	A		A	
SOPORTE INGRESO ALMACÉN	NA		N/A	
EXCENTOS DE RETE FUENTE LEY 1429 DE 2010 (NO RET/FTE)	NA		N/A	
NOTA DE AUTORETENCIÓN EN RENT	NA		N/A	
NOTA DE AUTORETENCIÓN ICA	NA		N/A	
NOTA DE AUTORETENCIÓN IVA	NA		N/A	
FORMA DE PAGO	A		Transferencia	
CONSIDERANDOS (PRESTACIÓN SERVICIOS)	NA		N/A	
PERSONA JURÍDICA	A		A	
PERSONA NATURAL	NA		N/A	
PROVEEDOR	A		OK	
EMPLEADO	NA		N/A	
CLIENTE	NA		N/A	
TERCERO	A		OK	
RECIBIDO PANTALLAZO CARGUE SECOP/TIENDA VIRTUAL	A		15/03/2024	
VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE PAGO				
<b>RÉGIMEN</b>				
NO RESPONSABLE IVA	NA		N/A	
RESPONSABLE IVA	A		OK	
GRAN CONTRIBUYENTE	A		N/A	
ESPECIAL (NO RETENCIÓN FUENTE)	NA		N/A	
NINGUNO	NA		N/A	
<b>SELLO DE RESTRICCIÓN</b>				
RETENCIÓN EN LA FUENTE	A	4%	Servicios 4%	
RETENCIÓN DE ICA	A	9,66	4520	
RETENCIÓN DE IVA	A	15%	Bienes	
<b>TIPO DE SOCIEDAD</b>				
PUBLICA	NA		N/A	
PRIVADA	A		OK	
IMPUESTOS	A		N/A	

A= APLICA

N/A= NO APLICA



# AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138922997 / 3105607877  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 31420

Fecha de Emisión

2024-03-01

Fecha de

Vencimiento

2024-03-31

Autorización Facturación Electrónica No.18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: 37d79078a489fea553831b76612aa47494231208ac59bf3f82392e437d5905763d9397688c5f2d5e21af5d6361fa1426

**Facturado a:**

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA  
Nit/CC : 899999117 DV: 2  
Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co  
Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir : CALLE 49 13 33  
OT: 20061  
Vehículo: OSD371-1 Hyundai CAMPCAMHYI2  
Kms : 207603.00

CÓDIGO QR



Tipo/ Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ BUJIA MOTOR 0	4.00	21,723.53	0.00%	19.00%	86,894.12
PRODUCTO/ INSTALACION DE ALTA 0	1.00	245,239.50	0.00%	19.00%	245,239.50
PRODUCTO/ BOBINA DE ENCENDIDO 0	1.00	197,626.05	0.00%	19.00%	197,626.05
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0	1.00	48,601.68	0.00%	19.00%	48,601.68
PRODUCTO/ PLUMILLAS 0	1.00	110,032.77	0.00%	19.00%	110,032.77
PRODUCTO/ TAPA RADIADOR 0	1.00	89.08	0.00%	19.00%	89.08
PRODUCTO/ KIT PRE FILTROS INYECTORES 0	1.00	61,910.08	0.00%	19.00%	61,910.08
PRODUCTO/ MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA 0	2.00	127,427.73	0.00%	19.00%	254,855.46
PRODUCTO/ BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO) 0	2.00	120,348.74	0.00%	19.00%	240,697.48
PRODUCTO/ LIQUIDO REFRIGERANTE 0	2.00	27,343.70	0.00%	19.00%	54,687.40
PRODUCTO/ SOLENOIDE / AUTOMATICO. 0	1.00	113,269.75	0.00%	19.00%	113,269.75
PRODUCTO/ ESCOBILLA ARRANQUE 0	1.00	66,037.82	0.00%	19.00%	66,037.82
PRODUCTO/ REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO 0	2.00	92,907.56	0.00%	19.00%	185,815.12
PRODUCTO/ RADIO MUSICAL MP3 USB 0	1.00	136.97	0.00%	19.00%	136.97
PRODUCTO/ ACEITE HIDRAULICO 0	2.00	24,821.01	0.00%	0.00%	49,642.02
SERVICIO / BUJIA MOTOR 0	4.00	66,454.62	0.00%	19.00%	265,818.48
SERVICIO / INSTALACION DE ALTA 0	1.00	35,885.71	0.00%	19.00%	35,885.71
SERVICIO / BOBINA DE ENCENDIDO 0	1.00	159,492.44	0.00%	19.00%	159,492.44
SERVICIO / FILTRO DE AIRE 0	1.00	26,581.51	0.00%	19.00%	26,581.51
SERVICIO / PLUMILLAS 0	1.00	11,961.34	0.00%	19.00%	11,961.34
SERVICIO / TAPA RADIADOR 0	1.00	132.77	0.00%	19.00%	132.77
SERVICIO / CALIBRACION DE INYECTORES 0	1.00	275,124.37	0.00%	19.00%	275,124.37
SERVICIO / SERVICIO SCANNER 0	1.00	143,543.70	0.00%	19.00%	143,543.70
SERVICIO / MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA 0	1.00	146,201.68	0.00%	19.00%	146,201.68
SERVICIO / BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO) 0	1.00	19,271.43	0.00%	19.00%	19,271.43
SERVICIO / ALINEACION DE LLANTAS 0	1.00	117,534.45	0.00%	19.00%	117,534.45
SERVICIO / DESMONTAR Y MONTAR RADIADOR CON MANGUERAS 0	1.00	275,124.37	0.00%	19.00%	275,124.37
SERVICIO / REPARACION RADIADOR (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR) 0	1.00	275,124.37	0.00%	19.00%	275,124.37
SERVICIO / PURGA SISTEMA DE REFRIGERACION 0	1.00	120,000.00	0.00%	19.00%	120,000.00
SERVICIO / SOLENOIDE / AUTOMATICO. 0	1.00	86,391.60	0.00%	19.00%	86,391.60
SERVICIO / ESCOBILLA ARRANQUE 0	1.00	186,074.79	0.00%	19.00%	186,074.79
SERVICIO / REPARACION ARRANQUE (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR) 0	1.00	195,890.76	0.00%	19.00%	195,890.76
SERVICIO / MANTENIMIENTO Y CARGA A/A 0	1.00	275,124.37	0.00%	19.00%	275,124.37
SERVICIO / RADIO MUSICAL CON PANTALLA 0	1.00	132.77	0.00%	19.00%	132.77
SERVICIO / ACEITE HIDRAULICO 0	2.00	39,873.11	0.00%	19.00%	79,746.22

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y/o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

# AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138922997 / 3105607877  
Dirección: AV. BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA  
APV 31420  
Fecha de Emisión  
2024-03-01  
Fecha de  
Vencimiento  
2024-03-31

Autorización Facturación Electrónica No. 18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000.  
Vigencia: 12 meses.

CUFE: 37d79078a489fea553831b76612aa47494231208ac59bf3f82392e437d5905763d9397688c5f2dbe21af5d6361fa1426

## Facturado a:

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA  
Nit/CC : 899999117 DV: 2  
Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co  
Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir : CALLE 49 13 33  
OT: 20061  
Vehículo: OSD371-1 Hyundai CAMPCAMHYI2  
Kms : 207603.00

CÓDIGO QR



Son: Cinco Millones Doscientos Treinta y Nueve Mil Doscientos Noventa y Dos pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 2,695,157.13
ITEMS	\$ 1,665,893.28
EXENTOS	\$ 49,642.02
SUBTOTAL	\$ 4,410,692.43
IVA	\$ 828,599.58
AJUSTE PESO	\$ -0.01
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5,239,292.00</b>

Fecha y hora de generación: 2024-03-01 16:30:06. Fecha y hora validación DIAN: 2024-03-01 16:30:11. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-03-31. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No. 123880

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 2 de 2

# AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138922997 / 3105607877  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 31438

Fecha de Emisión

2024-03-04

Fecha de

Vencimiento

2024-04-03

Autorización Facturación Electrónica No.18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: 222914f688e016d231a23c368e97b9d4e074efcda26f99683908e0a6387c05354f71aec1703e5579504b42dd8e334294

**Facturado a:**

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA ✓  
Nit/CC : 899999117 DV: 2 ✓  
Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co  
Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir: CALLE 49 13 33 ✓  
OT: 19910  
Vehículo: OSD374-1 Hyundai CAMPCAMHYI2  
Kms : 209270.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ BUJE CONTROL CAMBIOS 0 ✓	1.00	136.13	0.00%	19.00%	136.13
PRODUCTO/ MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA 0 ✓	2.00	127,427.73	0.00%	19.00%	254,855.46
PRODUCTO/ BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO) 0 ✓	2.00	120,348.74	0.00%	19.00%	240,697.48
PRODUCTO/ BUJE TIJERA INFERIOR 0 ✓	4.00	98,899.16	0.00%	19.00%	395,596.64
SERVICIO / BUJE CONTROL CAMBIOS 0 ✓	1.00	13,290.76	0.00%	19.00%	13,290.76
SERVICIO / MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA 0 ✓	2.00	146,201.68	0.00%	19.00%	292,403.36
SERVICIO / BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO) 0 ✓	2.00	19,271.43	0.00%	19.00%	38,542.86
SERVICIO / BUJE TIJERA INFERIOR 0 ✓	4.00	172,783.19	0.00%	19.00%	691,132.76
SERVICIO / SERVICIO PRESA HIDRAULICA 0 ✓	1.00	176,301.68	0.00%	19.00%	176,301.68
SERVICIO / ALINEACION DE LLANTAS 0 ✓	1.00	117,534.45	0.00%	19.00%	117,534.45

Son: Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Cinco pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 1,329,205.87 ✓
ITEMS	\$ 891,285.71
EXENTOS	\$ 0.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 2,220,491.58</b>
IVA	\$ 421,893.39
AJUSTE PESO	\$ 0.03
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,642,385.00</b>

Fecha y hora de generación: 2024-03-04 16:33:32. Fecha y hora validación DIAN: 2024-03-04 16:33:37. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-04-03. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 123880 ✓

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2



# AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138922997 / 3105607877  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA  
APV 31415

Fecha de Emisión  
2024-03-01  
Fecha de  
Vencimiento  
2024-03-31

Autorización Facturación Electrónica No.18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000.  
Vigencia: 12 meses.  
CUFE: cb780a2197c630fa373268e78a54a2b929fccdec88681bb20617c20a9afa4dc6cfb2d8f2aee0ed0817fb850032b7ba

## Facturado a:

Cliente: CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA  
Nit/CC: 899999117 DV: 2  
Correo: abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co  
Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir: CALLE 49 13 33  
OT: 19889  
Vehículo: OSD371-1 Hyundai CAMPCAMHYI2  
Kms: 204529.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
SERVICIO / REVISION TECNICO MECANICA 0	1.00	282,482.87	0.00%	19.00%	282,482.87

Son: Trescientos Treinta y Seis Mil Ciento Cincuenta y Cinco pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	282,482.87
ITEMS	\$	0.00
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	282,482.87
IVA	\$	53,671.75
AJUSTE PESO	\$	0.38
TOTAL	\$	336,155.00

Fecha y hora de generación: 2024-03-01 16:20:44. Fecha y hora validación DIAN: 2024-03-01 16:20:49. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-03-31. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 123880

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1



**AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.**  
**AUTOINVERCOL**



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138922997 / 3105607877  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 31419

Fecha de Emisión

2024-03-01

Fecha de

Vencimiento

2024-03-31

Autorización Facturación Electrónica No.18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000.  
Vigencia: 12 meses.

CUFE: 29d9ca4ff4982adb23b357d16059344383df55968f06ba9a37b36a5d5116269dbc1902bb694c8f719a444b3a806aedd

**Facturado a:**

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA ✓  
Nit/CC : 899999117 DV: 2 ✓  
Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co  
Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir : CALLE 49 13 33  
OT: 20019  
Vehículo: OSD372 Hyundai CAMPCAMHYI2  
Kms : 181936.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0 ✓	6.00	32,626.05	0.00%	0.00%	195,756.30
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0	1.00	48,601.68	0.00%	19.00%	48,601.68
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	41,466.39	0.00%	19.00%	41,466.39
SERVICIO / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	1.00	139,556.30	0.00%	19.00%	139,556.30
SERVICIO / FILTRO DE AIRE 0	1.00	26,581.51	0.00%	19.00%	26,581.51
SERVICIO / FILTRO DE ACEITE 0	1.00	26,581.51	0.00%	19.00%	26,581.51

Son: Quinientos Treinta y Dos Mil Doscientos Setenta y Tres pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	192,719.32
ITEMS	\$	90,068.07
EXENTOS	\$	195,756.30
SUBTOTAL	\$	478,543.69
IVA	\$	53,729.61
AJUSTE PESO	\$	-0.30
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>532,273.00</b>

Fecha y hora de generación: 2024-03-01 16:28:54. Fecha y hora validación DIAN: 2024-03-01 16:28:58. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-03-31. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 123880 ✓

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2



# AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138922997 / 3105607877  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA  
APV 31418  
Fecha de Emisión  
2024-03-01  
Fecha de  
Vencimiento  
2024-03-31

Autorización Facturación Electrónica No.18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000.  
Vigencia: 12 meses.  
CUFE: fc02b96ec9ff7e0c2cd4235a18671cb5a74590da3a26650ed9043fb8bd7e10afa7e780b1e142b80e1e3d4b5bcd46def9

## Facturado a:

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA  
Nit/CC : 899999117 DV: 2  
Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co  
Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir : CALLE 49 13 33  
OT: 20004  
Vehículo: OSD375-1 Hyundai CAMPCAMHY12  
Kms : 194946.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	6.00	32,626.05	0.00%	0.00%	195,756.30
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0	1.00	48,601.68	0.00%	19.00%	48,601.68
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	41,466.39	0.00%	19.00%	41,466.39
PRODUCTO/ BOMBILLO STOP 0	1.00	7,152.94	0.00%	19.00%	7,152.94
SERVICIO / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	1.00	139,556.30	0.00%	19.00%	139,556.30
SERVICIO / FILTRO DE AIRE 0	1.00	26,581.51	0.00%	19.00%	26,581.51
SERVICIO / FILTRO DE ACEITE 0	1.00	26,581.51	0.00%	19.00%	26,581.51
SERVICIO / BOMBILLO STOP 0	1.00	13,290.76	0.00%	19.00%	13,290.76

Son: Quinientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Un pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	206,010.08
ITEMS	\$	97,221.01
EXENTOS	\$	195,756.30
SUBTOTAL	\$	498,987.39
IVA	\$	57,613.91
AJUSTE PESO	\$	-0.30
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>556,601.00</b>

Fecha y hora de generación: 2024-03-01 16:27:18. Fecha y hora validación DIAN: 2024-03-01 16:27:22. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-03-31. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 123880

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA

Usuario: n.gonzalez

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1



# AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138922997 / 3105607877  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA  
APV 31417  
Fecha de Emisión  
2024-03-01  
Fecha de  
Vencimiento  
2024-03-31

Autorización Facturación Electrónica No.18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV.35000.  
Vigencia: 12 meses.  
CUFE: 823ff975edce29f261055159dbac2374539dfdfa2dd6669b9e831a863be87f5d72be389e253056fea9a237673ad1743

### Facturado a:

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA  
Nit/CC : 899999117 DV: 2  
Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co  
Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir : CALLE 49 13 33  
OT: 19973  
Vehículo: OSD371-1 Hyundai CAMPCAMHY12  
Kms : 207536.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Decto	IVA	Total
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	6.00	32,626.05	0.00%	0.00%	195,756.30
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0	1.00	48,601.68	0.00%	19.00%	48,601.68
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	41,466.39	0.00%	19.00%	41,466.39
SERVICIO / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	1.00	139,556.30	0.00%	19.00%	139,556.30
SERVICIO / FILTRO DE AIRE 0	1.00	26,581.51	0.00%	19.00%	26,581.51
SERVICIO / FILTRO DE ACEITE 0	1.00	26,581.51	0.00%	19.00%	26,581.51

Son: Quinientos Treinta y Dos Mil Doscientos Setenta y Tres pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	192,719.32
ITEMS	\$	90,068.07
EXENTOS	\$	195,756.30
SUBTOTAL	\$	478,543.69
IVA	\$	53,729.61
AJUSTE PESO	\$	-0.30
TOTAL	\$	532,273.00

Fecha y hora de generación: 2024-03-01 16:26:12. Fecha y hora validación DIAN: 2024-03-01 16:26:16. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-03-31. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 123880

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autórretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y/o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0  
Framesoft Solutions 900.266.799-2





3.2.1

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2024

Doctora

**DUNIA SEMMIR MONTAÑEZ JIMENEZ**  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Asunto: Entrega documentación primer pago. Orden de compra 123880 de 2024

Cordial saludo,

Por medio de la presente desde la Subdirección de Servicios Generales, la cual se encuentra a cargo de la supervisión de la orden de compra 123880 de 2024 cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA CONFORME AL ACUERDO MARCO CCE-286-AMP-2020 ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (HYUNDAI - TUCSON)

Hago entrega del informe de cumplimiento que corresponde al primer pago, para ello entrego de los soportes correspondientes que describiré a continuación:

- Facturas
- Informe de cumplimiento
- Certificación de aportes y planilla de pago
- Documentos del revisor fiscal: cédula, tarjeta profesional y antecedentes
- Rut
- Certificación bancaria
- Certificación de entrega de repuestos, Acta de recolección y anexos
- Certificación de originalidad de repuestos y garantía de mantenimiento.
- Tecnomecánicas OSD 371
- Cotizaciones ítems no previstos acuerdo marco
- Pantallazo tienda virtual

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

  
**LADY NATALY ESPINOSA CÁCERES**  
Subdirectora de Servicios Generales

Calle 49 No. 13 - 33 PBX 3394460  
[www.contraloriadecundinamarca.gov.co](http://www.contraloriadecundinamarca.gov.co)

Recibí  
Paola Pava Vega  
14 de marzo 2024  
2:37 pm



1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	
No de Contrato:	ORDEN DE COMPRA 123880 DE 2024 ✓
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Supervisora:	LADY NATALY ESPINOSA CÁCERES SUBDIRECTORA OPERATIVA DE SERVICIOS GENERALES
Apoyo a la supervisión	DIEGO ANDRÉS ROMERO ESCOBAR CONDUCTOR GRADO 480 CÓDIGO 02
Contratista:	AUTOINVERCOL S.A NIT: 800.020.006 ✓ R/L JOSE OSCAR ESPITIA MELO C.C 19.067.536 DE BOGOTÁ D.C
Objeto del Contrato:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA CONFORME AL ACUERDO MARCO CCE-286-AMP-2020 ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (6 HYUNDAI )
Fecha de inicio del Contrato:	1/02/2024 ✓
Plazo inicial de Ejecución:	Hasta el 15/12/2024 ✓
Prórrogas	NA
Valor Inicial del Contrato	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000) ✓
Adiciones:	NA
Periodo de cumplimiento	01/02/2024 al 29/02/2024 ✓
2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones específicas:	Análisis del Cumplimiento:
11.36 Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso	Se da cumplimiento a lo establecido en los anexos técnicos del acuerdo marco.
11.37 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A AUTOINVERCOL, constituyó la Póliza No. 14-44-101202701 de Seguros del Estado para amparar la ejecución de la orden de compra en ejecución.

<p>11.38 Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL garantizó la entrega de las Autopartes en el único taller en que atiende a la Entidad Compradora</p>
<p>11.39 Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL, dando cumplimiento a la orden de compra N°123880 de 2024, realiza mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra para los vehículos de placa OSD-371, OSD-372, OSD-374 y OSD 375 establecido dentro del tiempo de ejecución de la orden de compra.</p>
<p>11.40 Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL ha prestado el servicio en el horario establecido por el acuerdo marco.</p>
<p>11.41 Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).</p>	<p>Se entregaron los vehículos con lavado interior y exterior.</p>
<p>11.42 Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.</p>	<p>Dentro del cronograma establecido, se cumple con el tiempo de entrega de los vehículos de placa OSD-371, OSD-372, OSD-374 y OSD 375</p>
<p>1.43 El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados</p>	<p>Se permite el ingreso de los conductores de los vehículos, como de la supervisora y apoyo a la supervisión del contrato.</p>
<p>11.44 Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para</p>	



<p>que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.</p>	<p>Esta actividad no se presentó en el periodo del informe.</p>
<p>11.45 El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábiles después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.</p>	<p>Cumple con el tiempo de entrega del diagnóstico del vehículo de placa OSD-371 Y OSD-374.</p>
<p>11.46 El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL allega certificación de garantía de mantenimiento y repuestos.</p>
<p>11.47 Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL, permite la verificación del mantenimiento y los insumos utilizados en el mantenimiento de los vehículos de placa OSD-371, OSD-372, OSD-374 y OSD 375.</p>
<p>11.48 Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.</p>	<p>Dentro de la factura se evidencia el cobro de la mano de obra y se especifica cada una de las actividades desarrolladas así como los productos.</p> <p>Se han verificado junto al contratista que los valores estipulados en la cotización del proveedor y en el acuerdo marco de precios sean los cobrados a la entidad.</p>
<p>11.49 Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.</p>	<p>Dentro de las facturas se evidencia el cobro de la mano de obra y se especifica cada una de las actividades desarrolladas así como los productos.</p>



<p>11.50 Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones</p>	<p>En las diferentes visitas al taller del contratista se evidencian los equipos, herramientas y perfiles que permiten la realización de los mantenimientos solicitados, así mismo el contratista allega certificación de contar con el personal.</p>
<p>11.51 Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL garantiza la calidad de los elementos y repuestos instalados en el vehículo de placa OSD-371, OSD-372, OSD-374 y OSD 375.</p>
<p>11.52 Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.</p>	<p>Esta situación no se presentó en el periodo del informe.</p>
<p>11.53 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.</p>	<p>El contratista ha mantenido una comunicación constante y asertiva con la supervisora y apoyo a la supervisión, respecto a dudas o requerimientos de la entidad.</p>
<p>11.54 Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.</p>	<p>Se realizó revisión tecno mecánica del vehículo de placa OSD 371 en el CDA indicado por el contratista.</p>



<p>11.55 Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.</p>	<p>El contratista indica que no recibió puntaje por vinculación de personal en situación de discapacidad.</p>
<p>11.56 Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL manifiesta que no importan autopartes por ello no deben mantener certificado de importación y las condiciones de calidad y legalidad se mantienen.</p>
<p>11.57 Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL realizó la instalación de autopartes puntualmente</p>
<p>11.58 Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.</p>	<p>Dentro de las facturas se especifican los cobros por concepto de repuestos y temparios así mismo antes las dudas en los valores se revisaron en conjunto con el contratista.</p>
<p>11.59 Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.</p>	<p>Bajo el amparo de la Ley 1581 de 2012, se da garantía de la información del contratante.</p>
<p>11.62 Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.</p>	<p>Se suministraron los números de contacto del personal técnico y administrativo así como correos electrónicos de la empresa AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL los cuales han sido efectivos.</p>
<p>11.63 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>Hasta la fecha la entidad no tiene conocimiento de que se haya divulgado información de la entidad.</p>

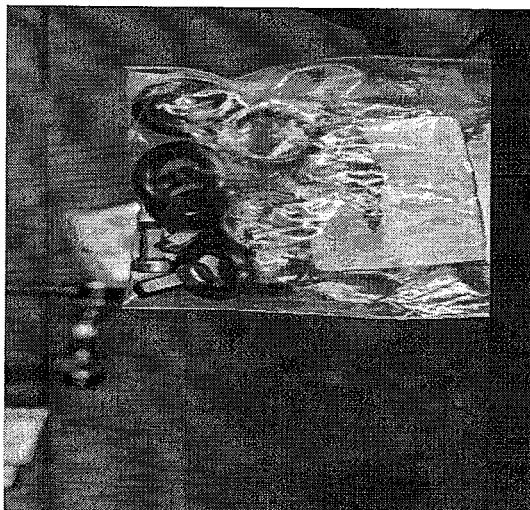
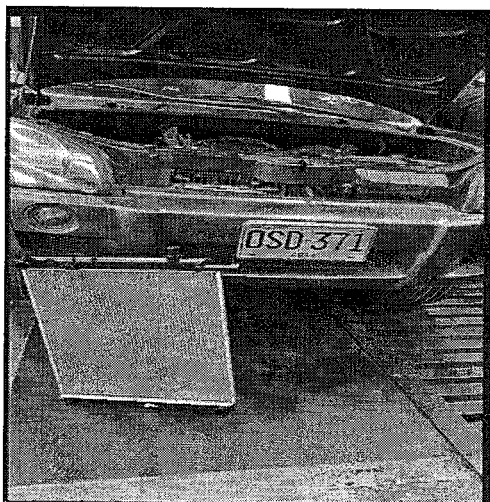
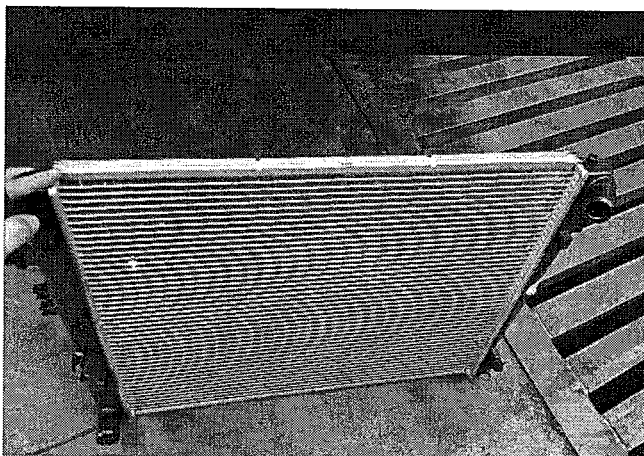
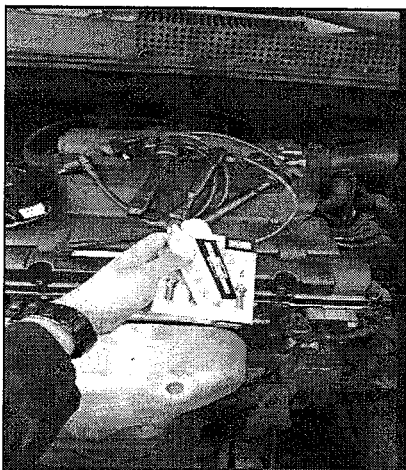
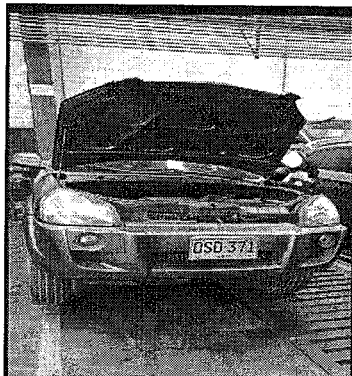


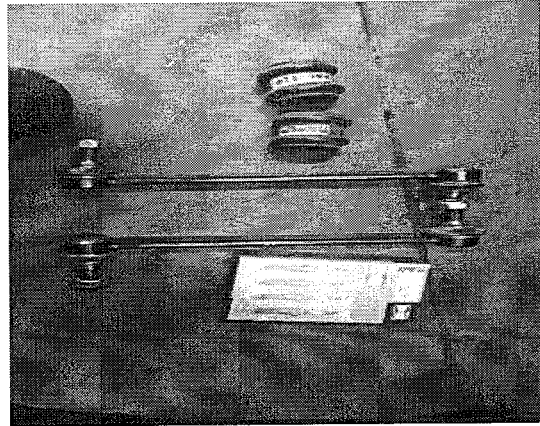
<p>11.64 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</p>	<p>Hasta la fecha la entidad no tiene conocimiento de que se haya divulgado información de la entidad.</p>	
<p>11.65 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.</p>	<p>Esta actividad no se presentó en el periodo del informe.</p>	
<p>11.66 Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.</p>	<p>El contratista certifica que los repuestos, filtros y aceites cuentan con una disposición final adecuada y conforme a la reglamentación ambiental, se adjuntan documentos de soporte de las prácticas de disposición final responsable del mes de enero y febrero.</p> <p>Certificado de manejo de residuos No. 967, Certificación de la empresa ECOCLIN S.A.S de haber prestado el servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o entrega a receptores autorizados de los residuos peligrosos y especiales, Comprobante de recolección de Residuos No. 19755, Registro de entrega de llantas usadas, Acta de recibido y disposición final de filtros usados FU 10555.</p> <p>Algunas disposiciones finales se realizan una vez se completa el peso o cantidad, por ello no hay certificación mensual de cada disposición, para el caso de las llantas la última disposición fue en el mes de febrero y el contratista indica que cuando se complete el peso y cantidad se realizará la disposición de las llantas que fueron desmontadas.</p>	
<p>11.67 Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.</p>	<p>La empresa AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL, mantiene sus instalaciones en óptimas condiciones, dando cumplimiento y garantía en el mantenimiento de los vehículos.</p>	
<p>11.68 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago</p>	<p>Se remitieron los documentos requeridos por la entidad.</p>	
<td colspan="2" style="height: 30px;"></td>		



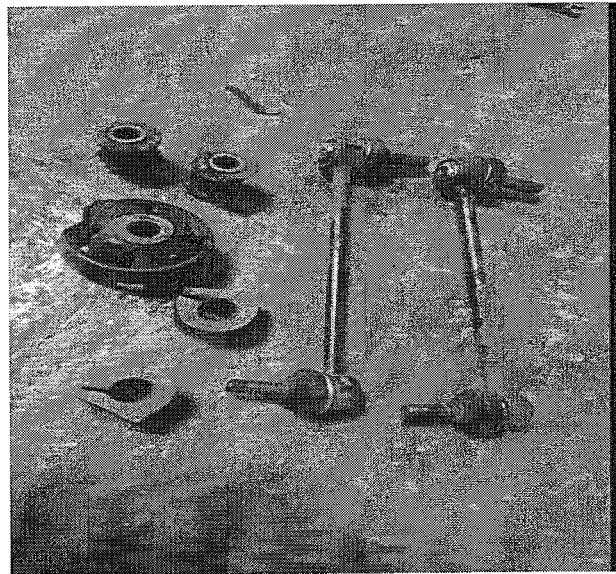
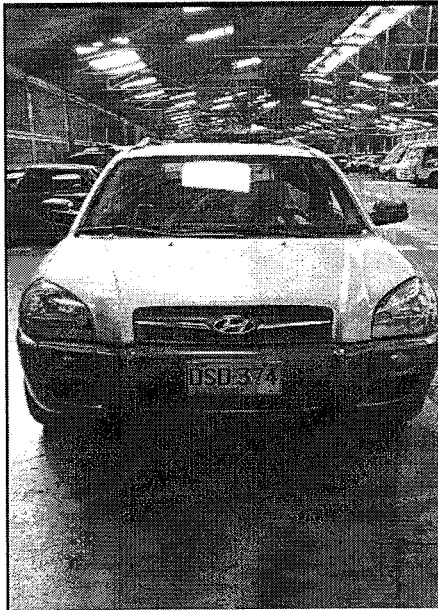
Registro fotográfico:

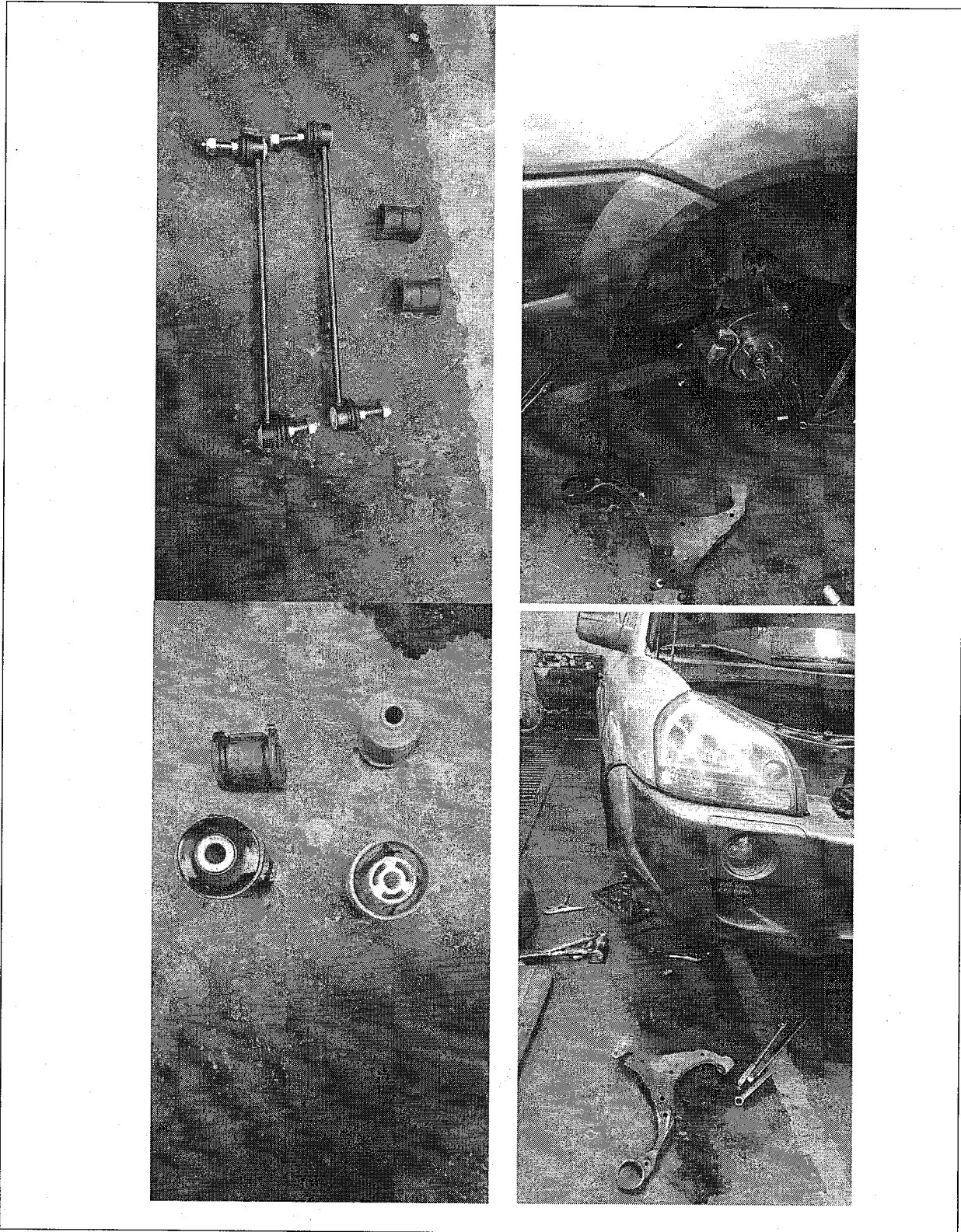
OSD-371





OSD-374

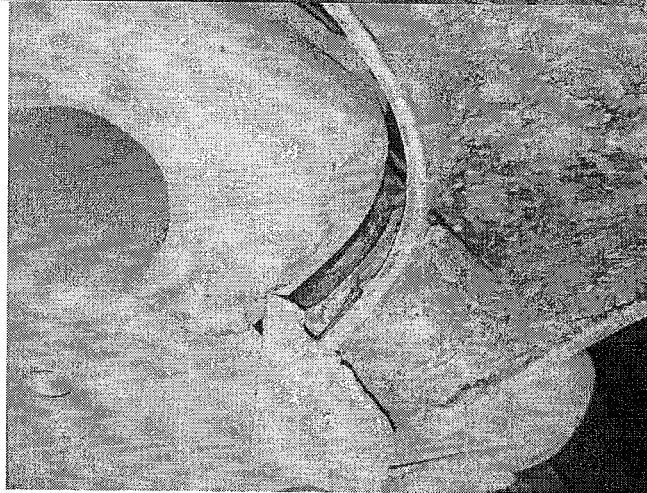
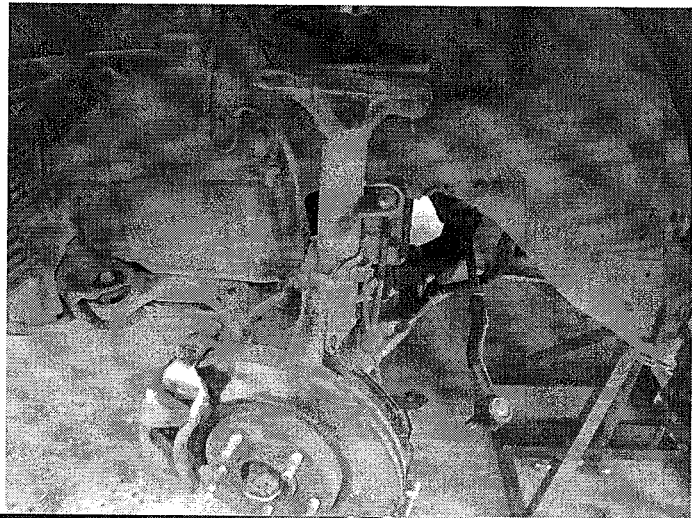






OSD-375







OSD 372

ACTA DE ENTREGA O.T N° 20019  
AUTO INVERSIONES COLOMBIA  
S.A. AUTOINVERCOL  
800.020.006-1  
AV BOYACÁ 22 70 BRR  
MONTEVIDEO / 7501606 3198516863  
autoinvercol@outlook.com

Bogotá D.C., Fecha: 2024-02-15

ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN / 20019

Yo, en representación de CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA declaro que recibo a satisfacción En relación con la reparación del vehículo con las siguientes características:  
Marca y Modelo : Hyundai / Tucson , Identificado con placas y sigla : OSD372 / con lectura de Kms: 101936.00, que ingresó el día 2024-02-15 09:10:30 y con fecha de egreso :

Asignado a : \_\_\_\_\_ OT Entidad : \_\_\_\_\_

A continuación relacionamos los trabajos realizados con los repuestos cambiados de acuerdo con el contrato en vigencia y la Orden de Trabajo N° 20019:

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	Operario	VOBo
S- CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	1.00	OSORIO SANCHEZ JESUS ALBERTO	<input type="checkbox"/>
ACEITE MOTOR X CUARTO	6.00		<input type="checkbox"/>
FILTRO DE AIRE	1.00		<input type="checkbox"/>
FILTRO DE ACEITE	1.00		<input type="checkbox"/>

Observaciones:  
Voz del cliente: CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS

Funcionario que recibe

Firma, Sello, C.G.

Jefe de Taller  
AUTOINVERCOL S.A.  
TALLER

Firma, Sello

Notas Adicionales:  
Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Preventivo Interno  
Fecha Prometido : 2024-02-15 09:00:00  
N° de los Pedidos Pendientes: 26592  
Abonos la Orden: 0  
\* La Orden se encuentra: En Proceso \*  
\* La Orden no tiene espacio \*  
\* La Orden no tiene plan \*  
\* La Orden no tiene ningún contrato \*  
\* La Orden no tiene planes asociados \*

Impreso por Omega Cloud Versión 3.0. - Framasoit Solutions 900.266.798-2.

### 3. NÚMERO DE FACTURA

APV 31415 PLACA OSD-371	\$ 336.155 ✓
APV 31417 PLACA OSD-371	\$ 532.273 ✓
APV31418 PLACA OSD-375	\$ 556.601 ✓
APV 31419 PLACA OSD-372	\$ 532.273 ✓
APV 31420 PLACA OSD-371	\$ 5.239.292 ✓
APV 31438 PLACA OSD-374	\$ 2.642.385 ✓

Las facturas relacionadas en el cuadro anterior asciende a la cantidad de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$9.838.979) que en detalle comprende los siguientes productos y servicios: ✓

VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
	SERV/REVISIÓN TECNOMECÁNICA	1
	PDTO/ACEITE MOTOR X 1 CUATRO	6



PLACA OSD 371	PDTO/FILTRO DE AIRE	1
	PDTO/FILTRO DE ACEITE	1
	SERV/ACEITE MOTOR X CUARTO	1
	SERV/FILTRO DE AIRE	1
	SERV/FILTRO DE ACEITE	1
	PRODUCTO/ BUJIA MOTOR	4
	PRODUCTO/ INSTALACION DE ALTA	1
	PRODUCTO/ BOBINA DE ENCENDIDO	1
	PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE	1
	PRODUCTO/ PLUMILLAS	1
	PRODUCTO/ TAPA RADIADOR	1
	PRODUCTO/ KIT PRE FILTROS INYECTORES	1
	PRODUCTO/ MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA	2
	PRODUCTO/ BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO)	2
	PRODUCTO/ LIQUIDO REFRIGERANTE	2
	PRODUCTO/ SOLENOIDE / AUTOMATICO	1
	PRODUCTO/ ESCOBILLA ARRANQUE	1
	PRODUCTO/ REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO	2
	PRODUCTO/ RADIO MUSICAL MP3 USB	1
	PRODUCTO/ ACEITE HIDRAULICO	2
	SERVICIO / BUJIA MOTOR	4
	SERVICIO / INSTALACION DE ALTA	1
	SERVICIO / BOBINA DE ENCENDIDO	1
	SERVICIO / FILTRO DE AIRE	1
	SERVICIO / PLUMILLAS	1
	SERVICIO / TAPA RADIADOR	1
	SERVICIO / CALIBRACION DE INYECTORES	1
	SERVICIO / SERVICIO SCANNER	1
	SERVICIO / MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA	1
	SERVICIO / BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO)	1
	SERVICIO / ALINEACION DE LLANTAS	1
	SERVICIO / DESMONTAR Y MONTAR RADIADOR CON MANGUERAS	1
	SERVICIO / REPARACION RADIADOR (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	1
	SERVICIO / PURGA SISTEMA DE REFRIGERACION	1
SERVICIO / SOLENOIDE / AUTOMATICO	1	
SERVICIO / ESCOBILLA ARRANQUE	1	
SERVICIO / REPARACION ARRANQUE (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	1	
SERVICIO / MANTENIMIENTO Y CARGA A/A	1	
SERVICIO / RADIO MUSICAL CON PANTALLA	1	



SERVICIO / ACEITE HIDRAULICO	2
------------------------------	---

VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD 372	PDTO/ACEITE MOTOR X 1 CUATRO	6
	PDTO/FILTRO DE AIRE	1
	PDTO/FILTRO DE ACEITE	1
	SERV/ACEITE MOTOR X CUARTO	1
	SERV/FILTRO DE AIRE	1
	SERV/FILTRO DE ACEITE	1

VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD 375	PDTO/ACEITE MOTOR X 1 CUATRO	6
	PDTO/FILTRO DE AIRE	1
	PDTO/FILTRO DE ACEITE	1
	SERV/ACEITE MOTOR X CUARTO	1
	SERV/FILTRO DE AIRE	1
	SERV/FILTRO DE ACEITE	1
	BOMBILLO STOP	1

VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD 374	PRODUCTO/ BUJE CONTROL CAMBIOS	1
	PRODUCTO/ MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA	2
	PRODUCTO/ BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO)	2
	PRODUCTO/ BUJE TIJERA INFERIOR	4
	SERVICIO / BUJE CONTROL CAMBIOS	1
	SERVICIO / MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA	2
	SERVICIO / BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO)	2
	SERVICIO / BUJE TIJERA INFERIOR	4
	SERVICIO / SERVICIO PRENSA HIDRAULICA	1
	SERVICIO / ALINEACION DE LLANTAS	1

Durante la ejecución de este contrato, el contratista debió prestar un servicio que no está contemplado en la estructura de la cotización del proveedor ni en el acuerdo marco de precios, razón por la cual son imprevistos, a continuación, se elabora un cuadro comparativo de precios (VALOR SIN IVA) con 3 cotizaciones:

ITEM	JEDIKAR S.A.S	AUTOINVERCOL	IMPORTADORA KOREA S.A.S
SERV-PURGA SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	\$125.000	\$120.000	\$127.000

Atiendo a los valores del actual contratista que se encuentran dentro de la referencia del mercado, como supervisora y apoyo a la supervisión aprobamos el servicio por el valor cotizado por el contratista.

4. NÚMERO DE ENTRADA A ALMACÉN	
NA	
5. BALANCE FINANCIERO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$40.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$9.838.979 ✓
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA A LA FECHA	\$0
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$9.838.979

Como supervisora y apoyo a la supervisión de este contrato certificamos que hemos cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo, se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales son remitidos al expediente contractual.

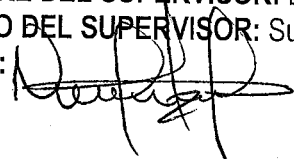
- Factura
- Certificación Parafiscales
- Documentos del revisor fiscal
- Planilla Integrada Autoliquidación Aportes
- RUT
- Certificación bancaria
- Certificación de entrega de repuestos, Acta de recolección y anexos
- Certificación de originalidad de repuestos y garantía de mantenimiento.
- Tecnomecánicas OSD 371
- Cotizaciones ítems no previstos acuerdo marco

Por lo anterior se firma en Bogotá a los 14 días del mes de marzo de 2024.

**NOMBRE DEL SUPERVISOR:** LADY NATALY ESPINOSA CACERES

**CARGO DEL SUPERVISOR:** Subdirectora Operativa de Servicios Generales

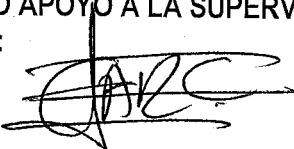
**FIRMA:**



**NOMBRE APOYO A LA SUPERVISOR:** DIEGO ANDRÉS ROMERO ESCOBAR

**CARGO APOYO A LA SUPERVISOR:** Conductor Grado 480 Código 02

**FIRMA:**







SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

Bogotá, D.C., Marzo 1 de 2.024

Señores:

**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**

Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCNEG-031-01-2020.**

### GARANTÍA MANTENIMIENTO

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO:** Ofrecemos una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual será fundamentado ante el supervisor de la Orden de Compra.

Informaremos por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual irá acompañada por recomendaciones que deba tener la Entidad para evitar que falle nuevamente el Vehículo.

En caso que se de lugar a la instalación de un repuesto homologado, la garantía en este caso se mantendrá por 3 meses.

Cordialmente,

JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA

C.C. 19.067.536 de Bogotá

Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol

Nit. 800.020.006-1



Bogotá, D.C., Marzo 1 de 2024

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

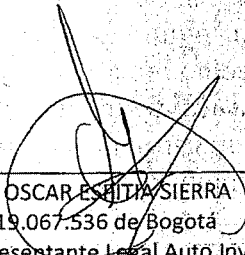
**Referencia:** Proceso de selección CCENEG-031-01-2020.

### **GARANTIA REPUESTOS Y AUTOPARTES**

Suministraremos repuestos originales, nuevos y no remanufacturados con los cuales anexaremos y mantendremos la garantía de fábrica.

**La garantía no cubre el desgaste normal de los repuestos de acuerdo a su vida útil en condiciones normales de trabajo.**

Cordialmente,



\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESQUIVEL SIERRA

C.C. 19.067.536 de Bogotá

Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol

Nit. 800.020.006-1



Bogotá, D.C., Marzo 1 de 2024

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

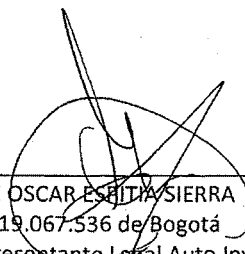
**Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

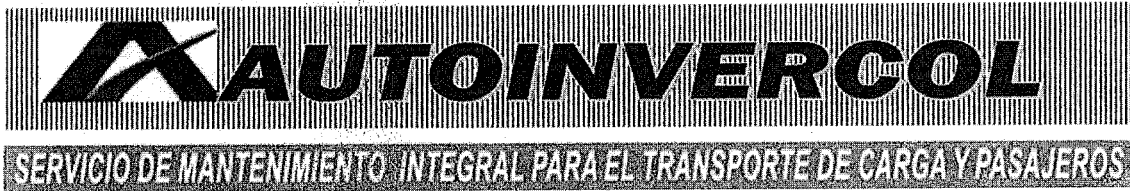
### **GARANTIA ACCESORIOS**

Todos los accesorios adquiridos o instalados al parque automotor de la entidad estarán soportados por la garantía de fábrica de la Autoparte.

En caso que seamos proponentes y debamos responder por alguna de las garantías anteriormente mencionadas, reemplazaremos y/o realizaremos nuevamente el mantenimiento sin ningún costo para la entidad, garantizando atención prioritaria.

Cordialmente,

  
\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1



Bogotá, D.C., Marzo 1 de 2024

Señores:

**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**

Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCNEG-031-01-2020.**

### **REPUESTOS Y VENTA DE AUTOPARTES**


Los repuestos y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento serán genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual serán instalados. Únicamente a petición del supervisor encargado, se aceptará que los repuestos sean repuestos homologados que cumplan con los requerimientos técnicos.

Para el caso del **Lote 1. Mantenimiento preventivo y correctivo** los repuestos a suministrar serán genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados, en este caso el certificado será expedido alguna de las formas descritas en la cadena de distribución mencionada más adelante en este numeral.

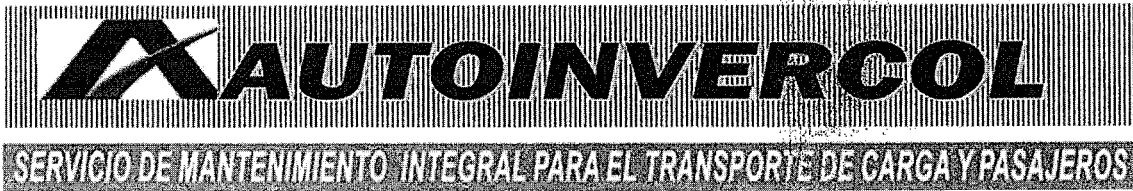
Garantizamos que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos será el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.

En caso que no contemos con un repuesto requerido para el mantenimiento, informaremos a la Entidad, con el fin de acudir a los proveedores del Lote 2 y verificar que dichos proveedores tampoco cuentan con el repuesto, una vez hecha dicha verificación, si el Proveedor del Lote 2 cuenta con el repuesto requerido la Entidad debe colocar la Orden de Compra y entregar posteriormente el repuesto al proveedor del Lote 1 para llevar a cabo el mantenimiento más rápido, por otro lado en caso tal que los Proveedores del Lote 2 no cuenten con el repuesto, el proveedor del Lote 1 contará con 45 días hábiles para conseguir el repuesto requerido.

Cordialmente,

  
\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESQUIVIA SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá

Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1



Bogotá, D.C., Marzo 1 de 2024

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCNEG-031-01-2020**.

### **CERTIFICACION ACEITES LUBRICANTES E INSUMOS**

Garantizamos que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos será el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.

Cordialmente,

**JOSÉ OSCAR ESQUIVIA SIERRA**  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1



Bogotá, D.C., Marzo 1 de 2024

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección CCNEG-031-01-2020.

### CERTIFICACION EQUIPO MINIMO

Contamos con los equipos que se encuentran en la Tabla 1 y Tabla 2, los cuales serán verificados en el momento de la evaluación:

**Tabla 1 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para vehículos**

- 1 Analizador de gases de gasolina.
- 2 Cargador de baterías.
- 3 Container para recolección de aceite usado.
- 4 Elevadores con capacidad mínima de dos (2) toneladas.
- 5 Equipo para alineación de luces.
- 6 Equipo de montaje y desmontaje de llantas automático.
- 7 Equipo de soldadura autógena.
- 8 Equipo de soldadura eléctrica.
- 9 Equipo de soldadura MIG.
- 10 Equipo electrónico para balanceo.
- 11 Equipo lavador de inyectores diésel.
- 12 Escáner para los vehículos a gasolina y diésel\*\*\*
- 13 Gato hidráulico de zorra.
- 14 Grúa para motores y caja.
- 15 Juego de herramientas completo.\*\*\*
- 16 Opacímetro.
- 17 Prensa hidráulica.
- 18 Reciclador y cargador electrónico de A/A.

**Tabla 2 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para Motocicletas**

- 1 Compresor
- 2 Línea o red de aire con mínimo 10 puntos.
- 3 Taladros Manuales.
- 4 Prensa manual.
- 5 Juego de herramientas completo. \*\*
- 6 Esmeril.
- 7 Lavador y Probador de inyectores.
- 8 Monta llantas automático.
- 9 Rampas de trabajo.
- 10 Escáner\*\*
- 11 Analizador de gases.
- 12 Equipo probador de baterías digital con impresión.

Certifico que el Proponente es dueño, poseedor y tenedor de los equipos, garantizado el correcto funcionamiento de los equipos listados y presentados, así como que estos equipos cuentan con una antigüedad no mayor a 10 años.

**YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS**  
Revisor Fiscal  
T.P. 138358-T




Bogotá, D.C., Marzo 1 de 2.024

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

Por medio de la presente nos permitimos certificar que cumplimos y aceptamos las especificaciones técnicas estipuladas en el Anexo 2 del presente proceso y nos comprometemos a darles estricto cumplimiento.

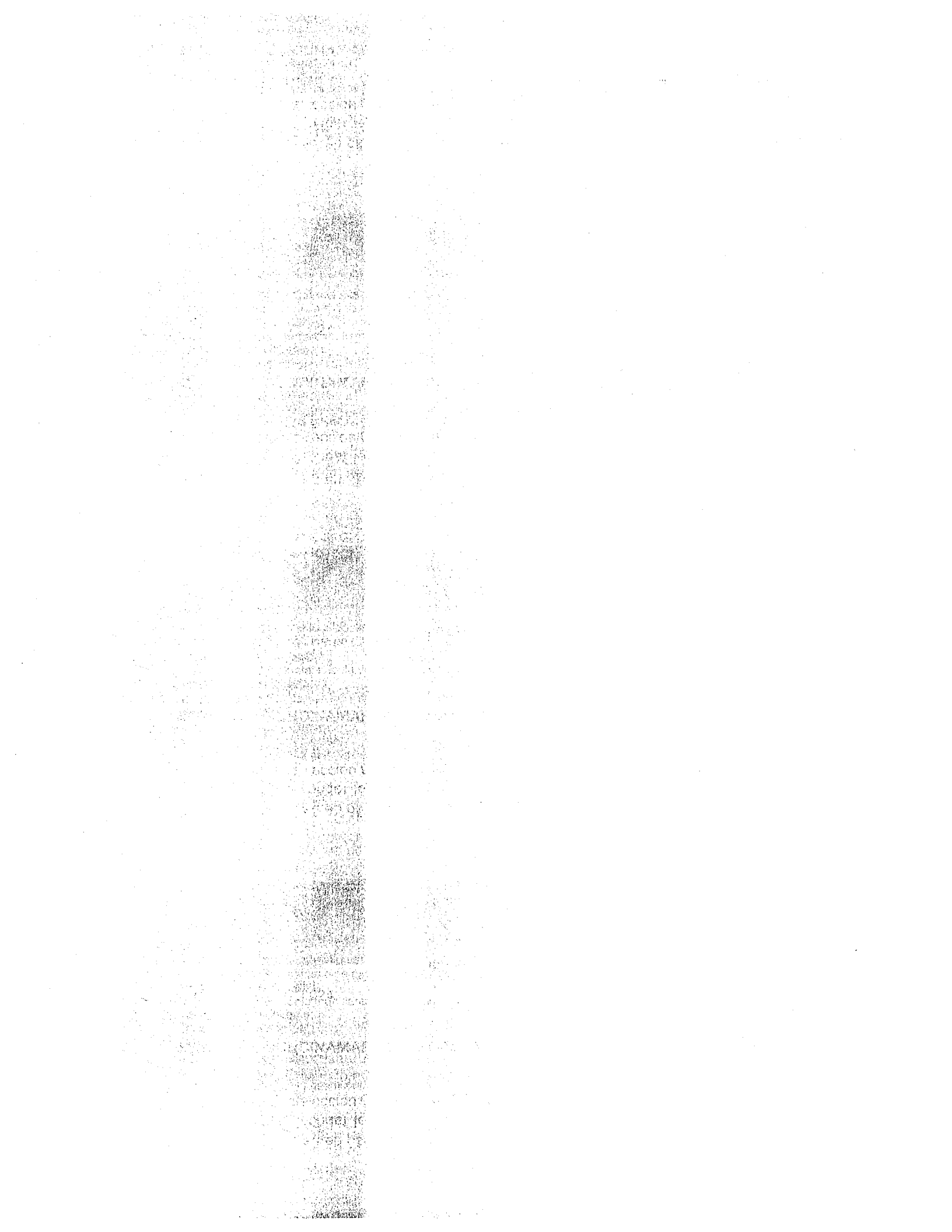
Cordialmente,



\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESQUIVEL SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1

cump...  
del p...

cump...  
del p...





Bogotá, D.C., Marzo 11 de 2.024

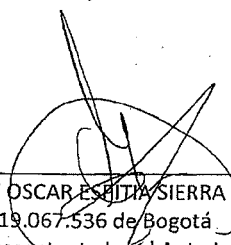
Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

Por medio de la presente nos permitimos certificar que Garantizamos durante toda la ejecución del acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal.

Por otra parte, certificamos que garantizamos que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de condiciones.

Cordialmente,

  
\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESQUIVEL SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1



## CERTIFICADO DE MANEJO DE RESIDUOS No. 967



Fecha de Expedición:	2024/02/29
Generador:	AUTOINVERCOL
Identificación:	800020006-1

PROSAMCOL SAS , Identificada con NIT 900900403, Tel: 4112636, hace constar que realizó la gestión integral de los materiales, la cual incluyó **recolección, almacenamiento temporal, aprovechamiento y tratamiento** generados por la empresa AUTOINVERCOL, identificada con NIT:800020006-1, localizada en la ciudad de Bogotá D.C. AV Boyacá No 22-70, Tel:7469064, los cuales fueron gestionados de la siguiente manera:

F. RECOLECCIÓN	SOLICITUD / ÍTEM	NOMBRE TÉCNICO	CORRIENTE Y - A	MANEJO	SEDE / PR	PESO / Kg	Gestor / No. Recepción
2024/02/02	/5469/1	CHATARRA FERROSA	-	Aprovechamiento de excedentes industriales	AV BOYACA # 22 -70	642.00	PROSAMCOL SAS /

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZÓ EL TRANSPORTE: PROSAMCOL SAS NIT: 900900403 Placa:KNM251

Contamos con un equipo humano especializado dándole cumplimiento al decreto 1079 del 2015. El material fue transportado por los vehículos y funcionarios que cumplen con los requerimientos establecidos en el decreto 1609 de 2002.

Cordialmente,

CRISTIAN DAVID GALLO JIMENEZ  
 PROSAMCOL SAS  
 Calle 10 b # 89-04 Móvil 4112636 3214186318  
 Email: [logistica@prosamcol.co](mailto:logistica@prosamcol.co)  
[www.prosamcol.co](http://www.prosamcol.co)  
 Bogotá D.C. Colombia





# ECOLCIN S.A.S.

EMPRESA COLOMBIANA DE COMBUSTIBLES INDUSTRIALES

Certificado No. CERT235013  
 Código de Cliente: 932  
 Página 1/1



ECOLCIN S.A.S. certifica que prestó el servicio de recolección, transporte, almacenamiento, y/o entrega a receptores autorizados de los residuos peligrosos y especiales, provenientes de:

**AUTO INVERCOL S.A.**  
**800020006-1**  
**AV BOYACA N 22 70**

Según el formato de cadena de custodia de recolección de residuos, nos permitimos enviar trazabilidad de gestión de los residuos peligrosos y especiales recolectados y reportados, relacionados a continuación:

Cadena de Custodia No.	Fecha de Recolección	Residuo Gestionado	Corriente Residuo	Cantidad	Fecha Entrega Receptor	Empresa Receptora	Tipo de Tratamiento	Acta Emitida por el Receptor
235013	2024-02-06	Aceites Usados	Y8	310 GL / 1,085 KG	2024-02-06	Ecolcin Sas	Tratamiento	CERT235013

**LICENCIAS DE ECOLCIN S.A.S.**

**ACEITE USADO:** Resolución SDA No. 1316 del 2005, modificada por Resolución 03076 del 2019 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de los aceites usados. *El Aceite Usado recolectado y recibido en Ecolcin es aprovechado para la producción de combustible industrial por medio de un proceso físico-químico para eliminar los contaminantes.*

**BORRAS Y FILTROS:** Resolución SDA No. 2792 del 2006, modificada por la resolución No. 0011 de 2011 y por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de borras (aguas contaminadas con hidrocarburos) y el procesamiento de filtros metálicos.

**RESIDUOS SOLIDOS Y ESPECIALES:** Resolución SDA No. 0011/2011, modificada por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, la cual otorga permiso para el transporte, almacenamiento y envío a disposición de residuos sólidos contaminados con hidrocarburos, baterías ácido plomo. **RECICLAJE:** Los materiales reciclables, son separados, reincorporados a procesos productivos para la fabricación de lámina de cartón y generación de material aglutinado y troteado para el reciclaje de plástico y fibra. Esta actividad no requiere licencia.

**OBSERVACIÓN:** Las actas emitidas por el gestor son entregadas 30 días hábiles después de recibidos los residuos en la planta del gestor final.

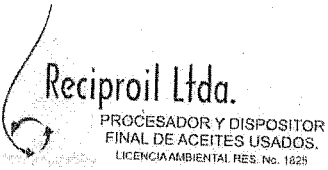
Certificado impreso por la web el: 23 de Febrero de 2024. Copia controlada en ECOLCIN

*Sandra Fajardo*  
**Sandra Fajardo**  
 Ing. Ambiental  
**ECOLCIN S.A.S.**

*Lorena Pérez*  
**Lorena Pérez**  
 Área de Certificados  
**ECOLCIN S.A.S.**







# COMPROBANTE DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

Nº 19755

ESTABLECIMIENTO: Autosmercado DIRECCION: Bo Boyaca 72 FECHA: 30-19-24  
NIT: 500020006 REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_ TELEFONO: \_\_\_\_\_  
No. C.C.: \_\_\_\_\_

RESIDUO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
<u>almirado hidrocarburos</u>	<u>150 kg</u>	<u>12 bultos</u>

Entrega (Por el Establecimiento):  
[Firma]  
Nombre/Firma \_\_\_\_\_

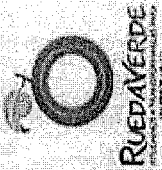
Recibe (RECIPROIL LTDA.):  
[Firma]  
Nombre/Firma \_\_\_\_\_

PLANTA: Transversal 124 No. 18A-76 • Teléfonos: 298 5415 - 298 8438 • Celulares: 313 885 4979 - 312 583 5152  
reciproilltda@hotmail.com • Bogotá, D.C. - Colombia



Código: LOC-FO-18  
 Vigencia: 09/01/2019  
 Versión: 01  
 1 de 1

FORMATO  
 REGISTRO ENTREGA DE LLANTAS USADAS USUARIO INSTITUCIONAL



Este registro es equivalente a la constancia de entrega de llantas usadas al Sistema Colectivo de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas Rueda Verde, y es efectivo acorde con las cantidades, fecha y generador registrados. Este documento tendrá validez una vez se encuentre firmado y sellado por el receptor autorizado.

I. Información del Generador	
Razón social Generador:	Auto Inversiones Colombia S.A. AutoInvercol
Municipio:	Bogotá
Dirección Punto de Generación:	Avenida Boyaca No 22-70
Responsable:	Nidia González
Nº de autorización Rueda Verde:	

II. Información del Cargue							
Tipo de llanta Rim en pulgadas	Bicicletas	Motocicletas, motociclos, ciclomotores o moped	Automóviles	Camionetas y microbuses	Busetas, buses y camiones Rim 17.5" y 19.5"	Tractomulas y buses troncales del sistema de transporte masivo Rim 20" y 22.5"	Vehículos fuera de carretera Montacargas, Agrícola y OTR
Cantidad			55	41			
							Total
							96

IV. Descargue/Recepción de Llantas Usadas	
Receptor Final:	Fecha: 10-26-2019
Dirección:	REPUBLICA S.A.S
Responsable Recepción:	NIT: 830.126.819-8

15 ENE 2024

RECEBIDA POR RECEPTOR

Firma Generador

Observaciones y/o comentarios:

Nota: Haga el despacho de las llantas el día asignado por la Corporación. Asegúrese que el vehículo empleado para el transporte cumple con los requisitos para transporte de mercancías; así mismo que las llantas sean transportadas de forma segura.



**FU 10555**

## ACTA DE RECIBIDO Y DISPOSICIÓN FINAL DE FILTROS USADOS

### CERTIFICA

Que **RECIPROIL LTDA**, recibió en su Planta Filtros de Aceite proveniente de la información del siguiente Generador:


ACOPIADOR	FECHA ENTREGA	NUMERO COMPROBANTE	CANTIDAD
<b>AUTOINVERCOL – AV BOYACA</b> NIT: 800.020.006-1	ENERO 25 DE 2024	19675	87 KILOS

Los Filtros de Aceite recibidos, fueron debidamente tratados cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución No. 0190 del 18 Enero/2011 de la Secretaria Distrital de Ambiente, por lo que RESUELVE “*Recepción, Almacenamiento, Tratamiento Físico y envío como aprovechamiento en Fundición de Filtros Usados*”; A través de un proceso de Drenaje del aceite de los filtros, seguido de una Compactación y por ultimo Secado. Una vez almacenados los filtros, son enviados para ser dispuesto como Chatarra Común.

Bajo esta condición los Filtros de Aceite, han dejado de ser un residuo peligroso para convertirse en materia prima óptima para otros procesos, por lo cual cualquier responsabilidad por parte del Generador relacionada con el manejo ambiental del residuo, ha cesado.

En constancia de lo anterior se expide el 27 Febrero de 2024.

Cordialmente,

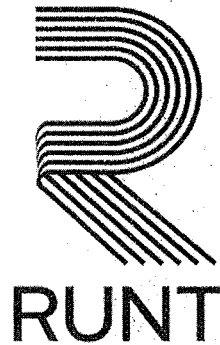
 **Reciproil Ltda.**  
PROCESADOR Y DISPOSITOR  
FINAL DE ACEITES Y FILTROS USADOS  
LICENCIAS AMBIENTALES  
RES. No. 1225, 130 y 0273  
**Dayan De Salvador**  
**DAYAN DE SALVADOR**  
Dpto. Ambiental





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**  
No. 171588390

**DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO**

Entidad que expide el certificado: CDA INTECO S.A.S

NIT: 900117522

No. de Certificado de  
Acreditación: 11-OIN-050-001

Fecha de expedición: 2024/02/06

Fecha de vencimiento: 2025/02/06

**DATOS VEHÍCULO**

PLACA: OSD371

CLASE: CAMIONETA

MARCA: HYUNDAI

MODELO: 2009

SERVICIO: Oficial

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1975

NRO. MOTOR: G4GC8345623

NRO. CHASIS: KMHJM81BP9U018081

VIN:

LÍNEA: TUCSON GL

COLOR: AZUL

NOMBRE PROPIETARIO: CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

**FIRMA DEL RESPONSABLE**

NUNO ANDRE PINTO HENRIQUES









**AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL**  
 800.020.006-1  
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138922997 / 3105607877  
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-02-20

**A nombre de:**

Nit/CC : 899999117-2

Correo :

abenavides@contraloriadecundinamarca.gov.co

Tel: 3057384650 3057384650

**Vehículo**

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA OSD371 I

Dir : CALLE 49 No.13-33

Hyundai / CAMPCAMHYI2 2009

Kms :207603 Chasis: KMHJM81BP9U018081

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Desc%	Iva	\$/Total
Producto / BUJIA MOTOR	4.00	21,723.53	0.00%	19.0%	103,404.00
Servicio /BUJIA MOTOR	4.00	66,454.62	0.00%	19.0%	316,323.99
Producto / INSTALACION DE ALTA	1.00	245,239.50	0.00%	19.0%	291,835.01
Servicio / INSTALACION DE ALTA	1.00	35,885.71	0.00%	19.0%	42,703.99
Producto / BOBINA DE ENCENDIDO	1.00	197,626.05	0.00%	19.0%	235,175.00
Servicio / BOBINA DE ENCENDIDO	1.00	159,492.44	0.00%	19.0%	189,796.00
Producto / FILTRO DE AIRE	1.00	48,601.68	0.00%	19.0%	57,836.00
Servicio / FILTRO DE AIRE	1.00	26,581.51	0.00%	19.0%	31,632.00
Producto / PLUMILLAS	1.00	110,032.77	0.00%	19.0%	130,939.00
Servicio /PLUMILLAS	1.00	11,961.34	0.00%	19.0%	14,233.99
Servicio /TAPA RADIADOR	1.00	132.77	0.00%	19.0%	158.00
Producto / TAPA RADIADOR	1.00	89.08	0.00%	19.0%	106.01
Producto / KIT PRE FILTROS INYECTORES	1.00	61,910.08	0.00%	19.0%	73,673.00
Servicio /CALIBRACION DE INYECTORES	1.00	275,124.37	0.00%	19.0%	327,398.00
Servicio /SERVICIO SCANNER	1.00	143,543.70	0.00%	19.0%	170,817.00
Producto / MUÑECO O TEMPLATE ESTABILIZADORA	2.00	127,427.73	0.00%	19.0%	303,278.00
Servicio /MUÑECO O TEMPLATE ESTABILIZADORA	1.00	146,201.68	0.00%	19.0%	173,980.00
Producto / BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO)	2.00	120,348.74	0.00%	19.0%	286,430.00
Servicio /BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO)	1.00	19,271.43	0.00%	19.0%	22,933.00
Servicio /ALINEACION DE LLANTAS	1.00	117,534.45	0.00%	19.0%	139,866.00
Servicio /DESMONTAR Y MONTAR RADIADOR CON MANGUERAS	1.00	275,124.37	0.00%	19.0%	327,398.00
Servicio /REPARACION RADIADOR (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	1.00	275,124.37	0.00%	19.0%	327,398.00
Producto / LIQUIDO REFRIGERANTE	2.00	27,343.70	0.00%	19.0%	65,078.01
Servicio /PURGA SISTEMA DE REFRIGERACION	1.00	120,000.00	0.00%	19.0%	142,800.00
Producto / SOLENOIDE / AUTOMATICO.	1.00	113,269.75	0.00%	19.0%	134,791.00
Servicio /SOLENOIDE / AUTOMATICO.	1.00	86,391.60	0.00%	19.0%	102,806.00
Producto / ESCOBILLA ARRANQUE	1.00	66,037.82	0.00%	19.0%	78,585.01
Servicio /ESCOBILLA ARRANQUE	1.00	186,074.79	0.00%	19.0%	221,429.00
Servicio /REPARACION ARRANQUE (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	1.00	195,390.76	0.00%	19.0%	233,110.00
Producto / BATERIA	1.00	509,032.77	0.00%	19.0%	605,749.00
Servicio /BATERIA	1.00	35,885.71	0.00%	19.0%	42,703.99
Producto / RADIO MUSICAL MP3 USB	1.00	136.97	0.00%	19.0%	162.99
Servicio /RADIO MUSICAL CON PANTALLA	1.00	132.77	0.00%	19.0%	158.00
Producto / ACEITE HIDRAULICO	2.00	24,821.01	0.00%	0.0%	49,642.02
Servicio /ACEITE HIDRAULICO	2.00	39,873.11	0.00%	19.0%	94,898.00

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: W.TORRES

Impreso por Omega C&amp;T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



**AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL**  
 800.020.006-1  
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138922997 / 3105607877  
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-02-20

**A nombre de:**

Nit/CC : 899999117-2

Correo :

abenavides@contraloriadecundinamarca.gov.co

Tel: 3057384650 3057384650

**Vehículo**

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA OSD371 1

Dir : CALLE 49 No.13-33

Hyundai / CAMPCAMHYI2 2009

Kms :207603 Chasis: KMHJM81BP9U018081

Son: Cinco Millones Trescientos Treinta y Nueve Mil Doscientos Veintisiete pesos Con Un Centavos  
**Valor descuento : 0.00**

Servicios	2,455,918.47
Repuestos	1,989,110.93
Excluidos	49,642.02
Subtotal	4,494,671.42
IVA	844,555.59
Total	5,339,227.01

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

**Observaciones:**

\_\_\_\_\_  
**Firma, Nombre Cliente**  
**C.C. Sello. Recibida a satisfacción.**

\_\_\_\_\_  
**Firma Empresa**  
**Sello. Emitida.**





Archivo Editor Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

Socor trado Jdiaz Futu Factu Inbo Licha Con Recib Co X Banc Suci Simu Simu Simu

https://supplier.couphost.com/orders

Órdenes Líneas de la orden Devoluciones Cambios de órdenes Cambios de líneas de órdenes Confirmaciones de órdenes Líneas de confirmación de la orden

Entregas prometidas Envíos

Seleccionar cliente Colombia Compra Eficiente

## Facturas

La factura No. AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA de APV31538 MAR 4 CONTRAL está pendiente de aprobación

### Cree facturas

[Crear facturas a partir de órdenes de compra](#)
[Crear factura a partir de crédito](#)
[Crear factura vista](#)
[Crear Nota de crédito](#)

Exportar a		Vista	Todo	Búsqueda		
Nro. de factura	Fecha de creación	Estado	Número de la orden de compra	Total	Comentarios sin responder	Motivo del conflicto
APV31538 MAR 4 CONTRAL	14/03/24	Aprobación pendiente	123388	2.642.385,00	No	
FACT MAR 1 CONTRAL	14/03/24	Aprobación pendiente	123980	7.196.594,00	No	
FACTS MAR 8 SUPERSALUD	11/03/24	Aprobación pendiente	123376	1.905.948,27	No	
APV31502	11/03/24	Aprobación pendiente	123375	2.056.510,99	No	
Hone	11/03/24	Borrador	123376	25.203.009,75	No	
FAC FEB 13 SUPERSALUD	16/02/24	Aprobado	123376	6.942.983,57	No	

Chatear con el Soporte de Coupa





# **AUTOINVERCOL**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS**

**EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.  
NIT 800.020.006-1**

***CERTIFICO:***

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis ( 6 ) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º., Parágrafo 2º., de la Ley 828 de 2003.

Se expide la presente a los Siete ( 7 ) días del mes de Marzo de dos mil veinticuatro (2.024).

Atentamente,

**YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS**

**Revisor Fiscal**

**T.P. 138358-T**

---

**Avenida Boyacá No. 22-70 Tel 7301606.  
Móvil 3138518863 [www.autoinvercol.com](http://www.autoinvercol.com)  
[autoinvercol@outlook.com](mailto:autoinvercol@outlook.com)  
Bogotá, Colombia**





**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO**



Tel 72016

DATOS GENERALES DEL APORTANTE	
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 800020006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO: BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV BOYACA NO 22-70 TELÉFONO: 7469064
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE: B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
NÚMERO PLANILLA:	<b>7917494546</b> TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: febrero PERIODO COTIZACIÓN MES: marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024 SALUD: AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	0
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/03/04 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 492351014

**LIQUIDACIÓN GENERAL**

		TOTALES	
		COTIZANTES	TOTAL PAGADO

**PENSIÓN**

		ADMINISTRADORA	
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	
800229739	230201	230201- PROTECCION	5
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	11
800227940	231001	231001-COLFONDOS	2
800224808	230301	230301-PORVENIR	23
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>41</b>

**\$ 15.182.200**

**SALUD**

		ADMINISTRADORA	
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	8
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	12
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	9
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	2
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	7
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>43</b>

**\$ 4.063.700**

**CAJA DE COMPENSACIÓN**

		ADMINISTRADORA	
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	41
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>41</b>

**\$ 3.745.300**

**RIESGOS PROFESIONALES**

		ADMINISTRADORA	
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	43
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>43</b>

**\$ 2.735.600**

<b>VALOR SIN MORA:</b>	<b>\$ 25.726.800</b>
<b>VALOR MORA:</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 25.726.800</b>



República de Colombia  
Ministerio de Comercio Interior y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**138358-T**

YOFE ROBERTO  
PARRA ARBO  
C.C. 79541296

RESOLUCION INSCRIPCION 305  
UNIVERSIDAD TECNICO MARTIN



FECHA: 27/11/2006

PRESENTE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Luis Alonso Cordero Rodríguez". The signature is written over a faint circular stamp or seal.

LUIS ALONSO CORDERO RODRIGUEZ

148401



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **79.581.200**  
**PARRA ARIAS**  
 APELLIDOS  
**YOFRE HUMBERTO**  
 NOMBRES

  
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **29-OCT-1971**  
**BOGOTA D.C.**  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.78**  
 ESTATURA

**O+**  
 G.S. RH

**M**  
 SEXO

**04-DIC-1989** BOGOTA D.C.  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES

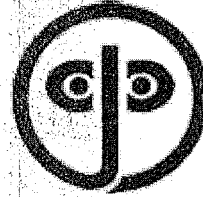


A-1500150-00129899-M-0079581200-20081119 : 0006418942A 1 1560023556



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

**B E 0 7 4 E 2 7 F 4 F F 4 0 2 3**

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79581200 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 138358-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005.**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



# Certificado Bancario

Jueves, 8 de febrero de 2024 ✓

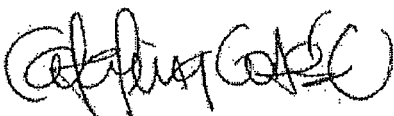
Señor(a)  
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVER identificado(a) con NIT 800020006, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	22932117759	2007/03/20	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe,  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**



2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario 14925958069



(415)7707212489984(8020) 000001492595806 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 2 0 0 0 6 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio Bogotá D.C. 0 0 1

41. Dirección principal AV BOYACA 22 70 BRR MONTEVIDEO

42. Correo electrónico autoinvercol@outlook.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 6 0 1 7 3 0 1 6 0 6 45. Teléfono 2 3 1 3 8 5 1 8 8 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	50. Código 2	
4 5 2 0	1 9 8 7 1 0 2 1	4 5 3 0	1 9 8 7 1 0 2 1	4 5 1 2		10

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 08- Retención timbre nacional
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 10- Obligado aduanero
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48- Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales



Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 2 3 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 12 / 17 : 05 : 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre ESPITIA SIERRA JOSE OSCAR 985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14925958069



(415)7707212489984(8020) 000001492595806 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 2 0 0 0 6 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 3 2 14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 3 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descapitalizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	2 6 7 3	5 3 5 3	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 8 7, 1 0, 2 1	2 0 1 7, 1 0, 3 1	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	3 4	7 3	85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 8 7, 1 0, 2 1	2 0 1 7, 1 1, 2 1	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	3 0 9 5 1 9	3 0 9 5 1 9	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	1 9 8 7, 1 0, 2 1		
81. Hasta	2 0 5 2, 1 0, 2 0		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1		
2	2 1	2 0 0 7, 1 0, 2 0		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP.			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14925958069



(415)7707212489984(8020) 000014925958069

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 2 0 0 0 6 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 0 4 0 2 1 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	1 9 0 6 7 5 3 6
104. Primer apellido ESPITIA	105. Segundo apellido SIERRA	106. Primer nombre JOSE	107. Otros nombres OSCAR
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 0 4 0 2 1 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	7 9 9 0 0 5 6 0
104. Primer apellido ESPITIA	105. Segundo apellido MELO	106. Primer nombre GIOVANNI	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 0 7 1 1 1 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	8 0 2 2 0 1 7 1
104. Primer apellido ESPITIA	105. Segundo apellido MELO	106. Primer nombre OSCAR	107. Otros nombres JAVIER
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 1 1 3	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14925958069



(415)7707212489984(8020) 000001492595806 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 0 2 0 0 0 6 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 9 0 6 7 5 3 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ESPITIA	116. Segundo apellido SIERRA	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres OSCAR	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 9 3 0	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento NIT 3 1	112. Número de identificación 8 0 0 1 5 0 8 5 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social INVERSIONES Y REPUESTOS SURAMERICANA LTDA RECTIFICADORA SURAMERICANA				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 1 1 1 3	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 9 4 9 6 7 5 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido HERNANDEZ	116. Segundo apellido SASTOQUE	117. Primer nombre VICTOR	118. Otros nombres ARMANDO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 1 1 1 3	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 9 9 0 0 5 6 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ESPITIA	116. Segundo apellido MELO	117. Primer nombre GIOVANNI	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 1 1 1 3	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 5 1 6 3 9 8 0 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ESPINOSA	116. Segundo apellido BALLESTEROS	117. Primer nombre ANA	118. Otros nombres ISABEL	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 1 1 1 3	123. Fecha de retiro	

12345678

Ninguno/a

Mercancía

Contrato

Período

Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos

Ninguno/a

Agregar etiqueta Ninguno/a

Presupuesto

Código Nota de Crédito marca

COP 1.196.594,00

ENTONDA 334753

Por página ||

90 45 15

### Totales e impuestos

Total neto de líneas

7.196.594,00

Encabezado impuestos Totales 0,00

Envío

0,00 impuestos

Manipulación

0,00 impuestos

Costos adicionales

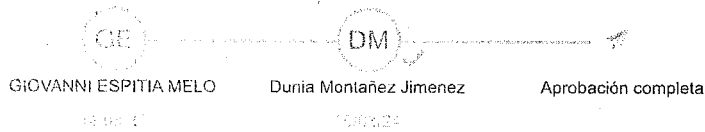
0,00 impuestos

Total impuestos 0,00

Neto total 7.196.594,00

Total 7.196.594,00

### Aprobaciones



### Comentario

Silenciar comentarios

Participantes: Dunia Montañez Jimenez

por

Dunia Montañez Jimenez

aprobado el 15/03/24 a las 12:36

El estado de este documento puede cambiar en cualquier momento.

### Pagos

### Historial

### Historial de integración

Total

7.196.594,00

COP

N.º de factura FACT MAR 1 CONTRAL

AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

01/03/24



¿Qué necesita?



DAI



# N.º de factura FACT MAR 1 CONTRAL

Agregar etiqueta

## Información general

**Proveedor** AUTOINVERCOL SA (Activo)  
**Nro. de factura** FACT MAR 1 CONTRAL  
**Fecha de la factura** 01/03/24  
**Plazo de Pago** Según el acuerdo marco  
**Divisa** COP  
**Estado** Aprobado  
**Fecha de vencimiento de pago** Ninguno/a  
**Plazo de envío** Según el acuerdo marco  
**Nota del proveedor** Ninguno/a  
**Datos adjuntos** Ninguno/a  
**Escaneo de imagen** [FACT\\_CONTRALORIA\\_MARZO\\_1.pdf](#)  
**Solicitante** Dunia Montañez Jimenez  
**Exportado** No (cambiar)  
**Fecha de vencimiento (Orden de compra)** 15/12/24

## Dirección de facturación y de envío

**Entidad** Contraloría De Cundinamarca  
 mediante el pedido  
**Número de registro fiscal (TRN)** Ninguno/a

## Información del proveedor

**Dirección de Remito** No se seleccionaron direcciones.  
**Dirección de Remito provista por el proveedor** AUTO INVERSIONES COLOMBIA  
 S.A. AUTOINVERCOL  
 AV BOYACA No 22-70  
 110931 BOGOTA  
 Colombia  
**Facturar desde** AUTO INVERSIONES COLOMBIA  
 S.A. AUTOINVERCOL  
 AV BOYACA No 22-70  
 110931 BOGOTA  
 Colombia  
**Origen de envío** AUTO INVERSIONES COLOMBIA  
 S.A. AUTOINVERCOL  
 AV BOYACA No 22-70  
 110931 BOGOTA  
 Colombia  
**Número de identificación tributaria del proveedor** 123

## Líneas

Avanzado

Buscar

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	7.196.594,00
1	man02 - MT-162. Mantenimiento	1	0.55 Metros	7.196.594,00	Línea de orden de compra Número de parte del proveedor

Presupuesto

Compañía de Fletes aéreos  
COP INVERSIONES COLOMBIA SA  
HYUNDAI AEROLINEAS

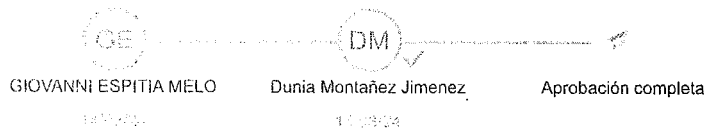
Por página | |

90 45 15

### Totales e impuestos

Total neto de líneas	
2.642.385,00	
Encabezado impuestos Totales	0,00
Envío	
0,00 impuestos	
0,00 Manipulación	
0,00 impuestos	
0,00 Costos adicionales	
0,00 impuestos	
0,00 Total impuestos	0,00
Neto total	2.642.385,00
Total	2.642.385,00

### Aprobaciones



### Comentario

Silenciar comentarios

#### Participantes: Dunia Montañez Jimenez

Comentarios de los participantes en este documento de trabajo. Se muestran los comentarios de los participantes que han sido aprobados por el administrador del documento.

15/03/24 12:36  
 Dunia Montañez Jimenez  
 aprobado el 15/03/24 a las 12:36

Verificar cómo se puede aprobar la presente factura.

### Pagos

### Historial

#### Historial de integración

Total  
 2.642.385,00  
 COP  
 N.º de factura APV31538 MAR 4 CONTRAL  
 AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA  
 04/03/24



Comentarios actualizados correctamente.

# N.º de factura APV31538 MAR 4 CONTRAL

Agregar etiqueta

## Información general

**Proveedor** AUTOINVERCOL SA (Activo)  
**Nro. de factura** APV31538 MAR 4 CONTRAL  
**Fecha de la factura** 04/03/24  
**Plazo de Pago** Según el acuerdo marco  
**Divisa** COP  
**Estado** Aprobado  
**Fecha de vencimiento de pago** Ninguno/a  
**Plazo de envío** Según el acuerdo marco  
**Nota del proveedor** Ninguno/a  
**Datos adjuntos** Ninguno/a  
**Escaneo de imagen** 31438.pdf

**Solicitante** Dunia Montañez Jimenez  
**Exportado** No (cambiar)  
**Fecha de vencimiento (Orden de compra)** 15/12/24

## Dirección de facturación y de envío

**Entidad** Contraloría De Cundinamarca  
 mediante el pedido  
**Número de registro fiscal (TRN)** Ninguno/a

## Información del proveedor

**Dirección de Remito** No se seleccionaron direcciones.  
**Dirección de Remito provista por el proveedor** AUTO INVERSIONES COLOMBIA  
 S.A. AUTOINVERCOL  
 AV BOYACA No 22-70  
 110931 BOGOTA  
 Colombia  
**Facturar desde** AUTO INVERSIONES COLOMBIA  
 S.A. AUTOINVERCOL  
 AV BOYACA No 22-70  
 110931 BOGOTA  
 Colombia  
**Origen de envío** AUTO INVERSIONES COLOMBIA  
 S.A. AUTOINVERCOL  
 AV BOYACA No 22-70  
 110931 BOGOTA  
 Colombia  
**Número de identificación tributaria del proveedor** 123

## Líneas

Avanzado    Buscar

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	2.642.385,00
1	man02 - MT-162. Mantenimiento	1	0,55 Metros	2.642.385,00	Línea de orden de compra    Número de parte del proveedor



**Egresos**

**Número:** 2024000300

**Fecha:** 15/04/2024

**A Favor de** AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA AUTOINVERCOL

**NIT** 800020006

**Dirección** AV BOYACA 22 70 BRR MONTEVIDEO

**Cheque No** Transferencia **Fecha** 15/05/2024 **Cheque por valor** 4,168,089.0

**Por valor** CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS MC.

**Concepto** O.P No. 2024000244-Pago N°2 a la OC N° 123880 del 01/02/2024 según inf

**Detalle** Pago N°2 a la OC N° 123880 del 01/02/2024 según informe N°2 de cumplimiento del 12-04-2024 y (3) facturas del 10/0/2024, cuyo objeto es "mantenimiento preventivo v correctivo incluido repuestos v mano de obra para el parque

**IMPUTACION PRESUPUESTAL**

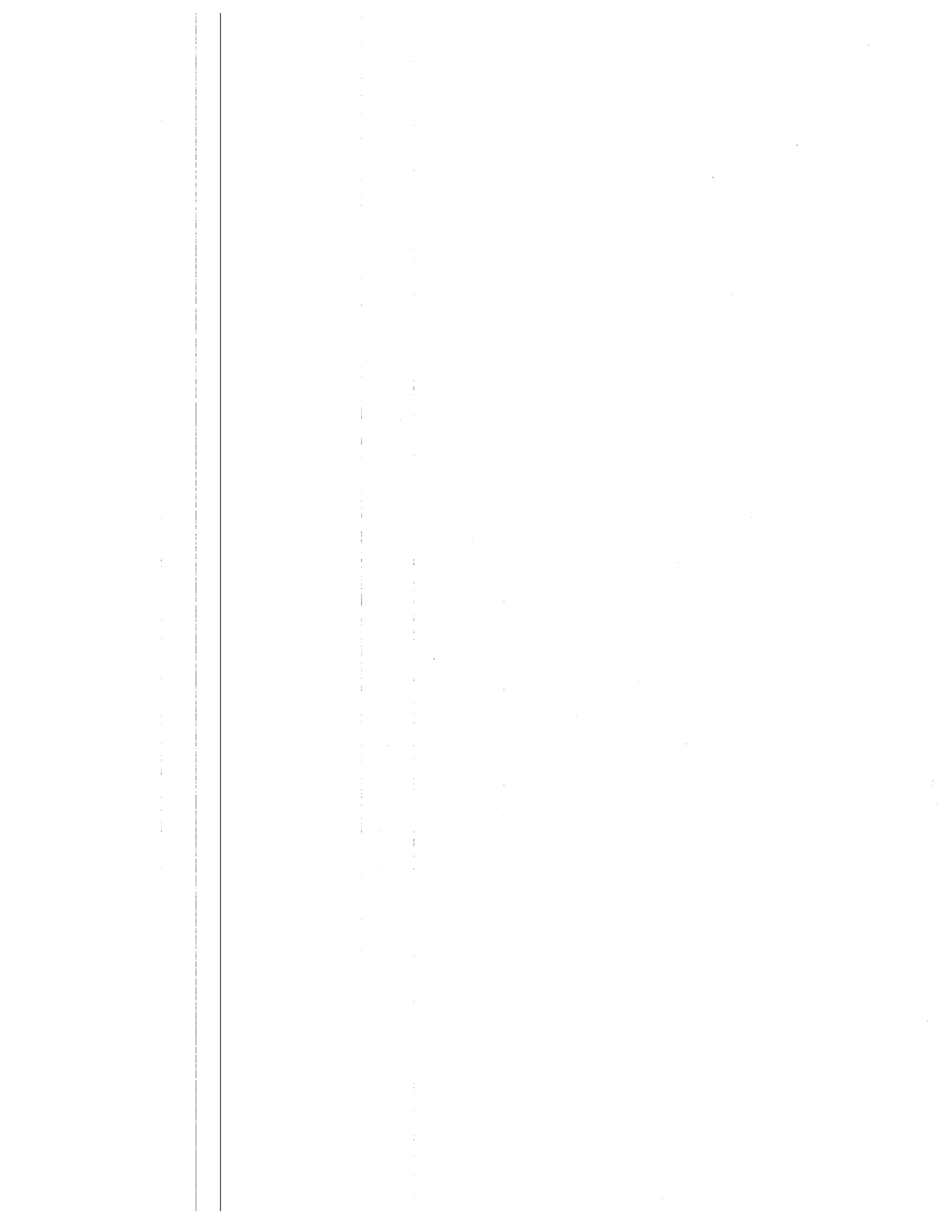
Disponibilidad	Registro presupuestal	Código	Nombre de la cuenta	Cod DANE	Valor
2024000006	2024000025	2.1.2.02.02.008 0100	1- Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Recurso Ordinario	999999999999999999 99	4,932,878.00
<b>TOTAL</b>					<b>4,932,878.00</b>

**MOVIMIENTO CONTABLE**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
24010102	Adquisición de servicios / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	4,168,089.00	00.00
11100601	Bancolombia Cta de Ahorros No 12616916716 / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	4,168,089.00
	<b>Débitos</b>	<b>4,168,089.00</b>	
		<b>Créditos</b>	<b>4,168,089.00</b>
			<b>Valor Cheque</b> 4,168,089.00

XIMENA SALGUERO  
GUERRERO

SUBDIRECTORA PPTO,  
CONTABILIDAD Y  
TESORERÍA ( E )



**Empresa:** CONTRALORIA CAJA MENO **Nit:** 899999117  
**Usuario:** ARMANDO BENAVIDES CORREA

**15 de Abril de 2024 3:42:23 PM**  
**Dirección IP:** 181.143.142.130

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: lunes, 15 de abril de 2024 - 3:22 PM



## Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado      **Detalle**      Verificación      Confirmación

**Bancolombia NIT 890903938-8**  
CONTRALORIA CAJA MENO  
**NIT:** 899999117  
**FECHA:** 15/04/2024

<b>Entidad</b>	BANCOLOMBIA
<b>Producto Beneficiario</b>	22932117759
<b>Identificación Beneficiario</b>	800020006
<b>Nombre del Beneficiario</b>	AUTO INVERSIONES C
<b>Tipo de Producto</b>	Corriente
<b>Tipo de Transacción</b>	27
<b>Valor</b>	4,168,089.00 ✓
<b>Concepto de la Transacción</b>	OP244
<b>Referencia</b>	OP244
<b>Lugar de Pago</b>	S
<b>Estado del Pago:</b>	POR APLICAR EN BANCOLOMBIA, ENVIADO POR CLIENTE

[Regresar](#)

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

# ORDEN DE PAGO



No.: 2024000244  
 Fecha: 15/abr./2024

1. DATOS DEL BENEFICIARIO	
<b>Nombre</b>	Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol
<b>CC o Nit:</b>	800020006 <b>Teléfonos:</b> 3138518863
<b>Dirección:</b>	AV BOYACA 22 70 BRR MONTEVIDEO
<b>Concepto:</b>	Pago N°2 a la OC N° 123880 del 01/02/2024 según informe N°2 de cumplimiento, ejecucion y supervision de
<b>Detalle:</b>	Pago N°2 a la OC N° 123880 del 01/02/2024 según informe N°2 de cumplimiento del 12-04-2024 y (3) facturas del 10/0/2024, cuyo objeto es "mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos y mano de obra para el parque automotor de propiedad y a cargo de la contraloría de Cundinamarca conforme al acuerdo marco CCE-286-AMP-2020 adquisición de (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo,
<b>No. documento :</b>	Fact APV 31796, 31795, 317 <b>Valor:</b> 4,932,878.00

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL				
IMPUTACION PRESUPUESTAL				
Certificado de Disponibilidad	Registro Presupuestal	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2024000006	2024000025	2.1.2.02.02.008      1-0100	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Recurso Ordinario	4,932,878.00
<b>TOTAL</b>				4,932,878.00

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE				
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Cost	Débito	Crédito
51111401	Materiales y suministros / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		1,703,724.00	00.00
51111501	Mantenimiento / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		2,441,552.00	00.00
51111510	IVA mayor valor del gasto / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		787,602.00	00.00
24010102	Adquisición de servicios / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	4,168,089.00
24360504	Servicios 4% / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	97,662.00
24360804	Compras del 2.5% / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	42,593.00
24362502	Impuesto a las ventas retenido por consignar- Servicios / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	118,140.00
24362703	Compras ICA 9.66 x 1.000 / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	23,585.00
24362704	Compras ICA 11.04 x 1.000 / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	18,809.00
24408001	Pro-Desarrollo UDEC / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	62,000.00
24408002	Pro-Cultura / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	41,000.00
24408003	Pro-Desarrollo departamental / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	83,000.00
24408004	Pro-Hospitales / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	83,000.00
24408006	Estampilla para el bienestar del adulto mayor / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	83,000.00
24408007	Tasa Pro-Deporte y recreación 2.5% / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	104,000.00

 ELABORO: Adriconta	 REVISO: SUBDIRECTORA PTO, CONTABILIDAD Y TESORERÍA ( E )
------------------------	--

 DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
---

# ORDEN DE PAGO



No.: 2024000244

Fecha: 15/abr./2024

24408009	Pro-Electrificación rural 0.2% / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	8,000.00
----------	---	-------	----------

Tipo retención	% Aplicar	Base gravable
Pro Desarrollo 2%	2.00	4,145,276.00
Procultura 1%	1.00	4,145,276.00
Estampilla Bienestar Adulto Mayor 2%	2.00	4,145,276.00
Pro-Hospitales 2%	2.00	4,145,276.00
Prodesarrollo UDEC 1.5%	1.50	4,145,276.00
Tasa Pro Deporte y Recreación	2.50	4,145,276.00
Pro- Electrificación Rural 0.2%	0.20	4,145,276.00
Servicios 4%	4.00	2,441,552.00
Compras 2.5%	2.50	1,703,724.00
ICA 9.66	0.97	2,441,552.00
ICA 11.04	1.10	1,703,724.00
Retención IVA Servicios	15.00	787,602.00

Sumas Iguales

4,932,878.00

4,932,878.00

Neto a Pagar : \$ 4,168,089.00

Valor Neto a pagar en letras: CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS MC.

ELABORO: Adrcconta

REVISO: SUBDIRECTORA PPTO, CONTABILIDAD Y TESORERÍA ( E )

ORDENADOR DEL PAGO  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



CONTRATISTA

AUTOINVERCOL S.A

FACTURAS APV 31796, 31795, 31797

**CHECKLIST DE CONTRATOS PARA PAGO**

LISTA DE REQUISITOS	ELABORO	REVISO	OBSERVACION
REVISIÓN INFORME SUPERVISIÓN	A		11/04/2024
NÚMERO DE CONTRATO	A		Orden 123880 01/02/2024
REVISIÓN FECHA FACTURA	A		10/04/2024
REVISIÓN FECHA RESOLUCIÓN FACTURACIÓN	A		Vence 26/09/2024
COMPARAR OBJETO FACTURA CON CONTRATO	A		OK
INFORME DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	A		10 folios (garantias, certificacion, cotización)
CERTIFICACIÓN SUPERVISOR CONTRATO (informe)	A		15/04/2024
CERTIFICACIÓN POR REPRESENTANTE LEGAL DE PARAFISCALES	A		10/04/2024
PLANILLA DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL	A		03/04/2024
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR PÚBLICO	A		138358-T
CERTIFICACIÓN JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	A		08/02/2024
CERTIFICACIÓN BANCARIA	A		12/03/2024
PORCENTAJE PAGO SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL	NA		N/A
BIEN INTANGIBLE	NA		Mantenimiento vehiculos Hyundai
BIEN TANGIBLE	NA		N/A
SERVICIO	A		A
SOPORTE INGRESO ALMACÉN	NA		N/A
EXCENTOS DE RETE FUENTE LEY 1429 DE 2010 (NO RET/FTE)	NA		N/A
NOTA DE AUTORETENCIÓN EN RENT	NA		N/A
NOTA DE AUTORETENCIÓN ICA	NA		N/A
NOTA DE AUTORETENCIÓN IVA	NA		N/A
FORMA DE PAGO	A		Transferencia
CONSIDERANDOS (PRESTACIÓN SERVICIOS)	NA		N/A
PERSONA JURÍDICA	A		A
PERSONA NATURAL	NA		N/A
PROVEEDOR	A		OK
EMPLEADO	NA		N/A
CLIENTE	NA		N/A
TERCERO	A		OK
RECIBIDO PANTALLAZO CARGUE SECOP/TIENDA VIRTUAL	A		15/04/2024
VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE PAGO			
<b>RÉGIMEN</b>			
NO RESPONSABLE IVA	NA		N/A
RESPONSABLE IVA	A		OK
GRAN CONTRIBUYENTE	A		N/A
ESPECIAL (NO RETENCIÓN FUENTE)	NA		N/A
NINGUNO	NA		N/A
<b>SELLO DE RESTRICCIÓN</b>			
RETENCIÓN EN LA FUENTE	A		Servicios 4% Compras 2.5%
RETENCIÓN DE ICA	A		4520 (11.04% Compras, 9.66% Servicios)
RETENCIÓN DE IVA	A	15%	Servicios
<b>TIPO DE SOCIEDAD</b>			
PUBLICA	NA		N/A
PRIVADA	A		OK
IMPUESTOS	A		N/A

A= APLICA

N/A= NO APLICA



# AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138518863  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA  
APV 31795  
Fecha de Emisión  
2024-04-10  
Fecha de Vencimiento  
2024-05-10

Autorización Facturación Electrónica No.18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000.  
Vigencia: 12 meses.  
CUFE: 00602015a9a62cf168ff8c3b1b5965bcab1e9de75f3f08217e98863c35b21a2224caec8a17f230e43bf18dfdaa585d1b

### Facturado a:

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA  
Nit/CC : 899999117 DV: 2  
Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co  
Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir : CALLE 49 13 33  
OT: 20328  
Vehículo: OSD370-1 Hyundai CAMPCAMHY12  
Kms : 212498.00

CODIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
SERVICIO / REVISION TECNOMECANICA 0	1.00	292,662.43	0.00%	19.00%	292,662.43

Son: Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Ocho pesos

Total cancelado: 0

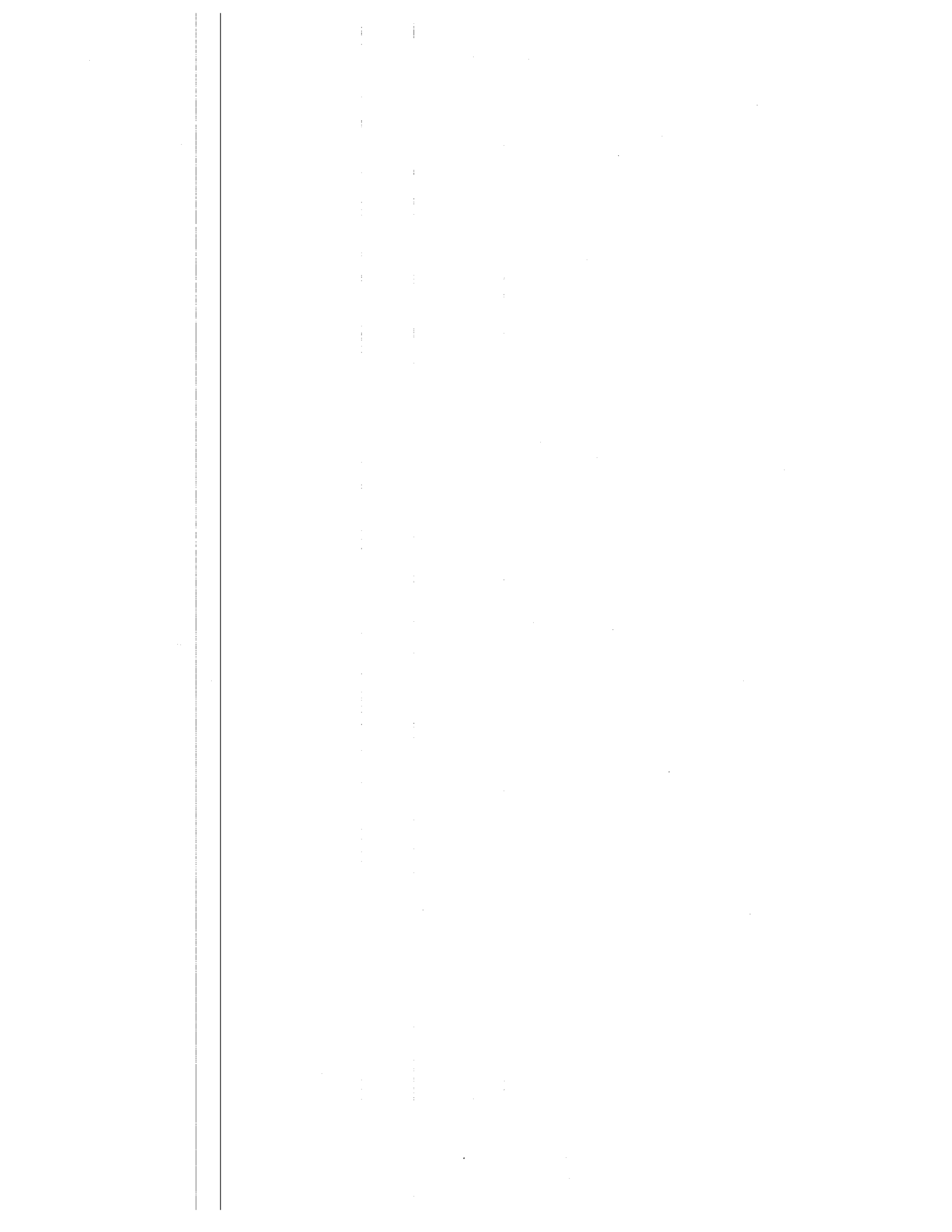
SERVICIOS	\$	292,662.43
ITEMS	\$	0.00
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	292,662.43
IVA	\$	55,605.86
AJUSTE PESO	\$	-0.29
TOTAL	\$	348,268.00

Fecha y hora de generación: 2024-04-10 11:34:54. Fecha y hora validación DIAN: 2024-04-10 11:35:12. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-05-10. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 123880

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez  
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0  
Framesoft Solutions 900.266.799-2



# AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138518863  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA  
APV 31796  
Fecha de Emisión  
2024-04-10  
Fecha de  
Vencimiento  
2024-05-10

Autorización Facturación Electrónica No.18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000.  
Vigencia: 12 meses.  
CUFE: 45a62fbb1d26d4c70bc7cff582d5d6d2cc865c14a1d4be93546cb3d41149e1d8fb839d784d3af8162a2bb43c9d17bec6

### Facturado a:

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA Dir : CALLE 49 13 33  
Nit/CC : 899999117 DV: 2 OT: 20323  
Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co Vehículo: OSD374-1 Hyundai CAMPCAMHY12  
Tel: 6013394460/90 3057384650 Kms : 209647,00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA) 0	1.00	918,562.18	0.00%	19.00%	918,562.18
PRODUCTO/ SOPORTE MOTOR 0	2.00	194,782.35	0.00%	19.00%	389,564.70
SERVICIO / KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA) 0	1.00	633,983.19	0.00%	19.00%	633,983.19
SERVICIO / D/M CAJA DE CAMBIOS 0	1.00	120,000.00	0.00%	19.00%	120,000.00
SERVICIO / SOPORTE MOTOR 0	2.00	146,201.68	0.00%	19.00%	292,403.36

Son: Dos Millones Ochocientos Un Mil Ochocientos Setenta y Un pesos

Total cancelado: 0

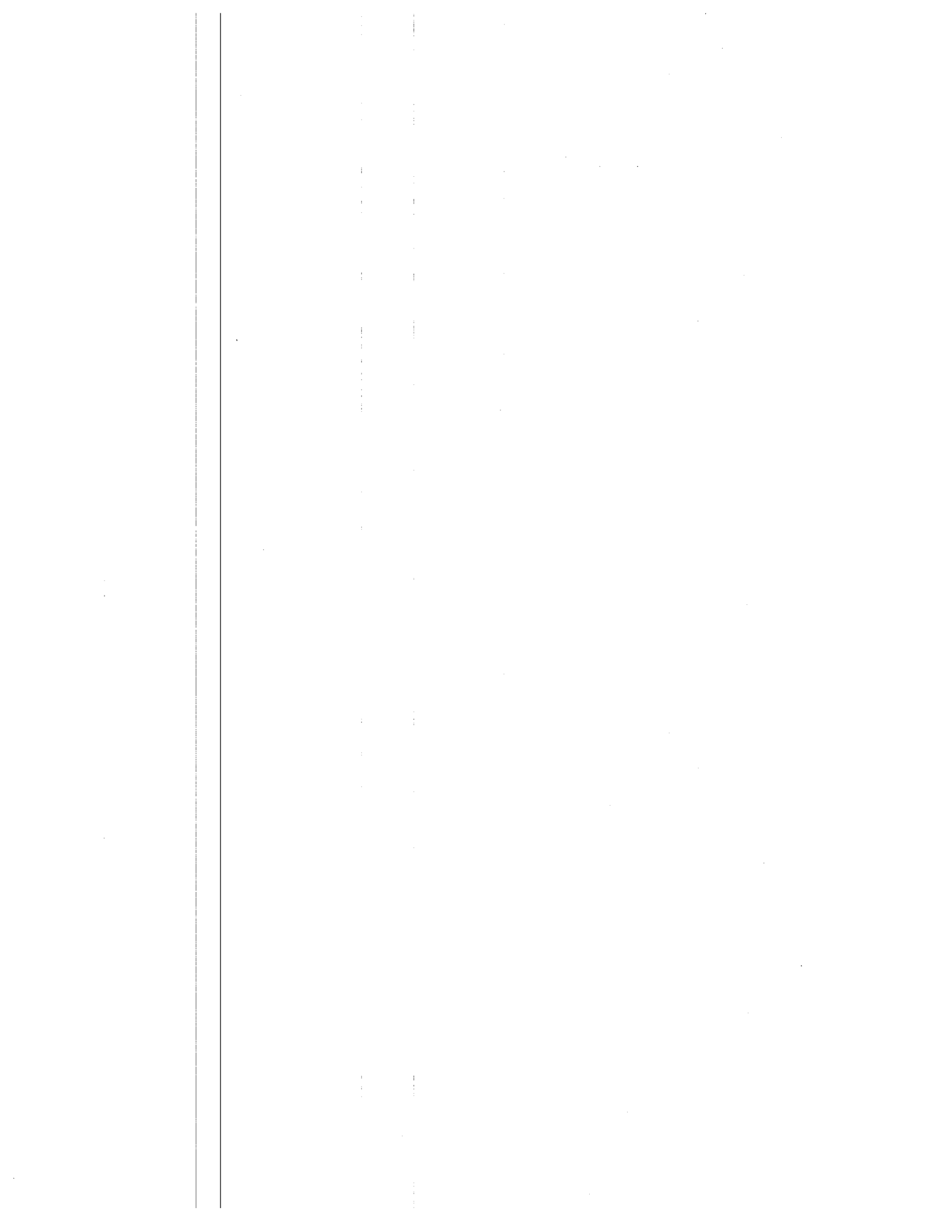
SERVICIOS	\$ 1,046,386.55
ITEMS	\$ 1,308,126.88
EXENTOS	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 2,354,513.43
IVA	\$ 447,357.55
AJUSTE PESO	\$ 0.02
TOTAL	\$ 2,801,871.00

Fecha y hora de generación: 2024-04-10 11:43:05. Fecha y hora validación DIAN: 2024-04-10 11:43:11. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-05-10. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 123880

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura Impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez  
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0  
Framesoft Solutions 900.266.799-2



# AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138518863  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA  
APV 31797  
Fecha de Emisión  
2024-04-10  
Fecha de  
Vencimiento  
2024-05-10

Autorización Facturación Electrónica No.18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000.  
Vigencia: 12 meses.  
CUFE: 9a7c57495425aead98c68a740512cab6c9c734523460957aaa3608f6d297e7afa535e63604debea7bc73aec695d2b661

### Facturado a:

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA Dir : CALLE 49 13 33  
Nit/CC : 899999117 DV: 2 OT: 20724  
Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co Vehículo: OSD375-1 Hyundai CAMPCAMHY12  
Tel: 6013394460/90 3057384650 Kms : 194946.00

CODIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ BUJE TIJERA INFERIOR 0	4.00	98,899.16	0.00%	19.00%	395,596.64
SERVICIO / BUJE TIJERA INFERIOR 0	4.00	172,783.19	0.00%	19.00%	691,132.76
SERVICIO / SERVICIO PRENSA HIDRAULICA 0	1.00	176,301.68	0.00%	19.00%	176,301.68
SERVICIO / ALINEACION DE LLANTAS 0	1.00	117,534.45	0.00%	19.00%	117,534.45
SERVICIO / BALANCEO DE LLANTAS 0	1.00	117,534.45	0.00%	19.00%	117,534.45

Son: Un Millón Setecientos Ochenta y Dos Mil Setecientos Treinta y Nueve pesos

Total cancelado: 0

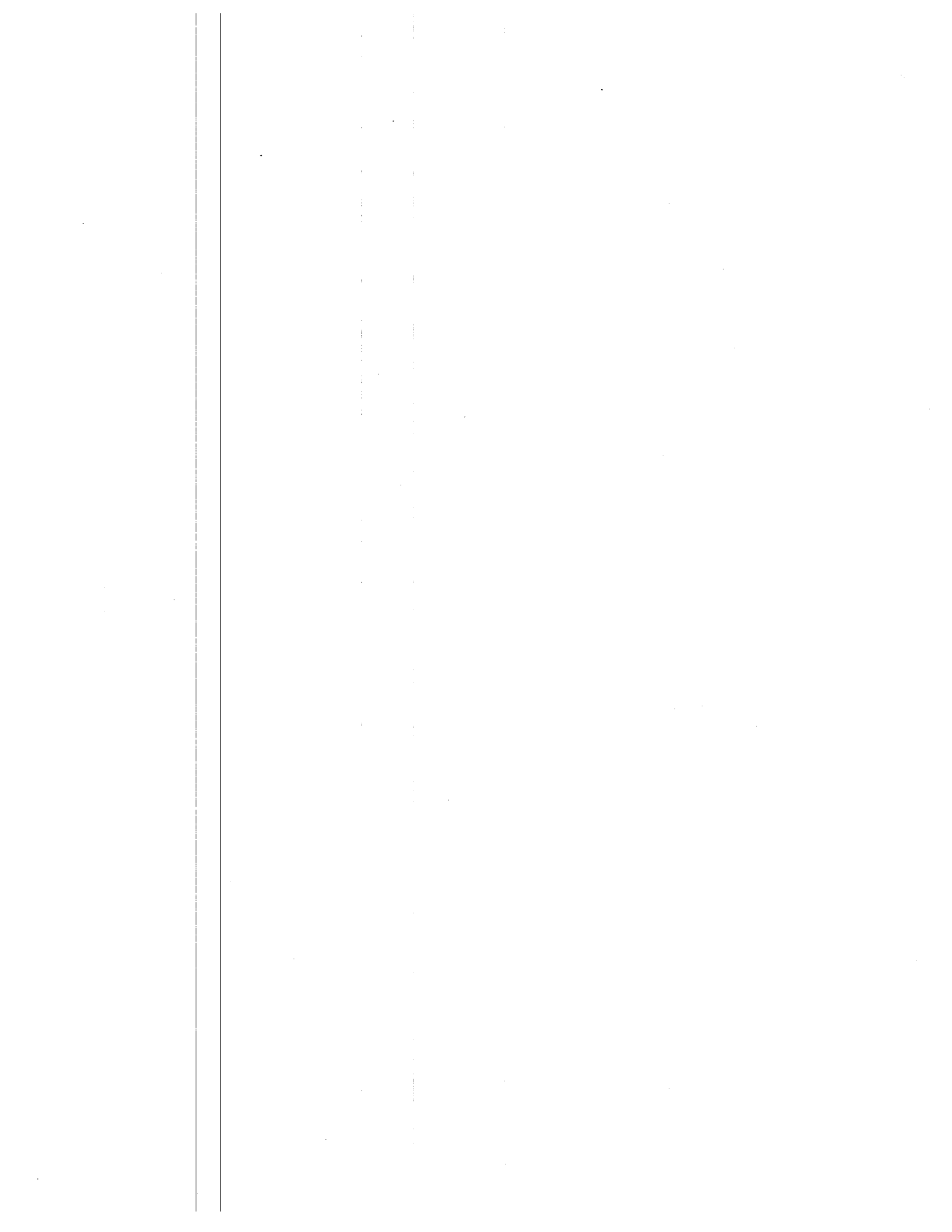
SERVICIOS	\$ 1,102,593.34
ITEMS	\$ 395,596.64
EXENTOS	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 1,498,099.98
IVA	\$ 284,639.00
AJUSTE PESO	\$ 0.02
TOTAL	\$ 1,782,739.00

Fecha y hora de generación: 2024-04-10 11:44:48. Fecha y hora validación DIAN: 2024-04-10 11:44:53. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-05-10. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 123880

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez  
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0  
Framesoft Solutions 900.266.799-2



3.2.1

Bogotá D.C., 15 de abril de 2024

Doctora

**DUNIA SEMMIR MONTAÑEZ JIMENEZ**  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Asunto: Entrega documentación segundo pago. Orden de compra 123880 de 2024

Cordial saludo,

Por medio de la presente desde la Subdirección de Servicios Generales, la cual se encuentra a cargo de la supervisión de la orden de compra 123880 de 2024 cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA CONFORME AL ACUERDO MARCO CCE-286-AMP-2020 ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (6 HYUNDAI)

Hago entrega del informe de cumplimiento que corresponde al segundo pago, para ello entrego de los soportes correspondientes que describiré a continuación:

- Facturas
- Informe de cumplimiento
- Certificación de aportes y planilla de pago
- Documentos del revisor fiscal: cédula, tarjeta profesional y antecedentes
- Rut y Certificación bancaria
- Certificación de entrega de repuestos, Acta de recolección y anexos
- Certificación de originalidad de repuestos y garantía de mantenimiento.
- Tecnomecánicas OSD 370
- Cotizaciones ítems no previstos acuerdo marco
- Pantallazo tienda virtual

Quedo atenta a sus comentarios.

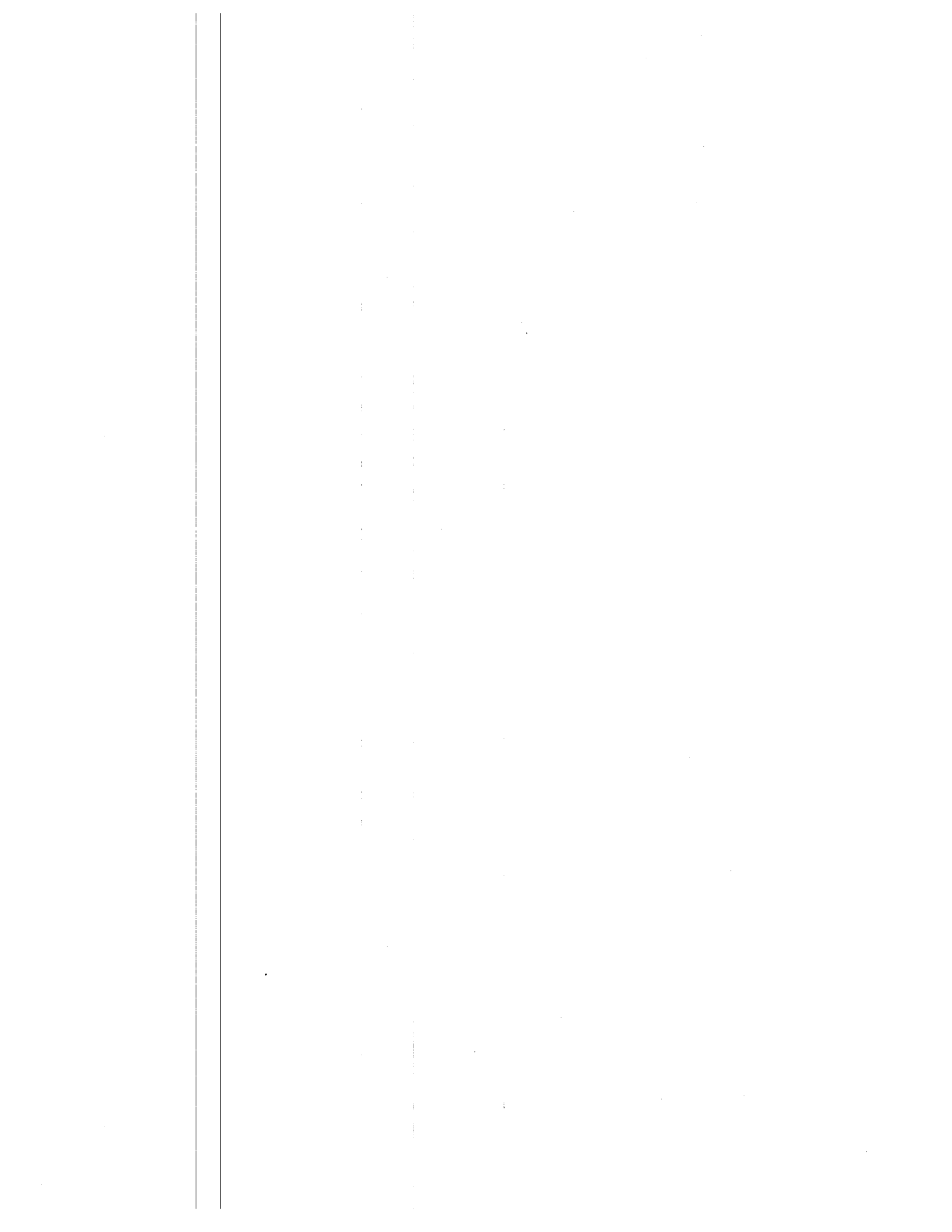
Cordialmente,

  
**LADY NATALY ESPINOSA CÁCERES**  
Subdirectora de Servicios Generales

Calle 49 No. 13 - 33 PBX 3394460  
[www.contraloriadecundinamarca.gov.co](http://www.contraloriadecundinamarca.gov.co)

Paola Pava  
15/04/2024

Recibí:  
ADRIANA GARCIA  
15/04/24  
12:20



La factura No. AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA de FACT ABR está pendiente de aprobación

### Cree facturas

Crear facturas a partir de órdenes de compra

Crear factura a partir de contrato

Crear factura vacía

Crear Nota de crédito

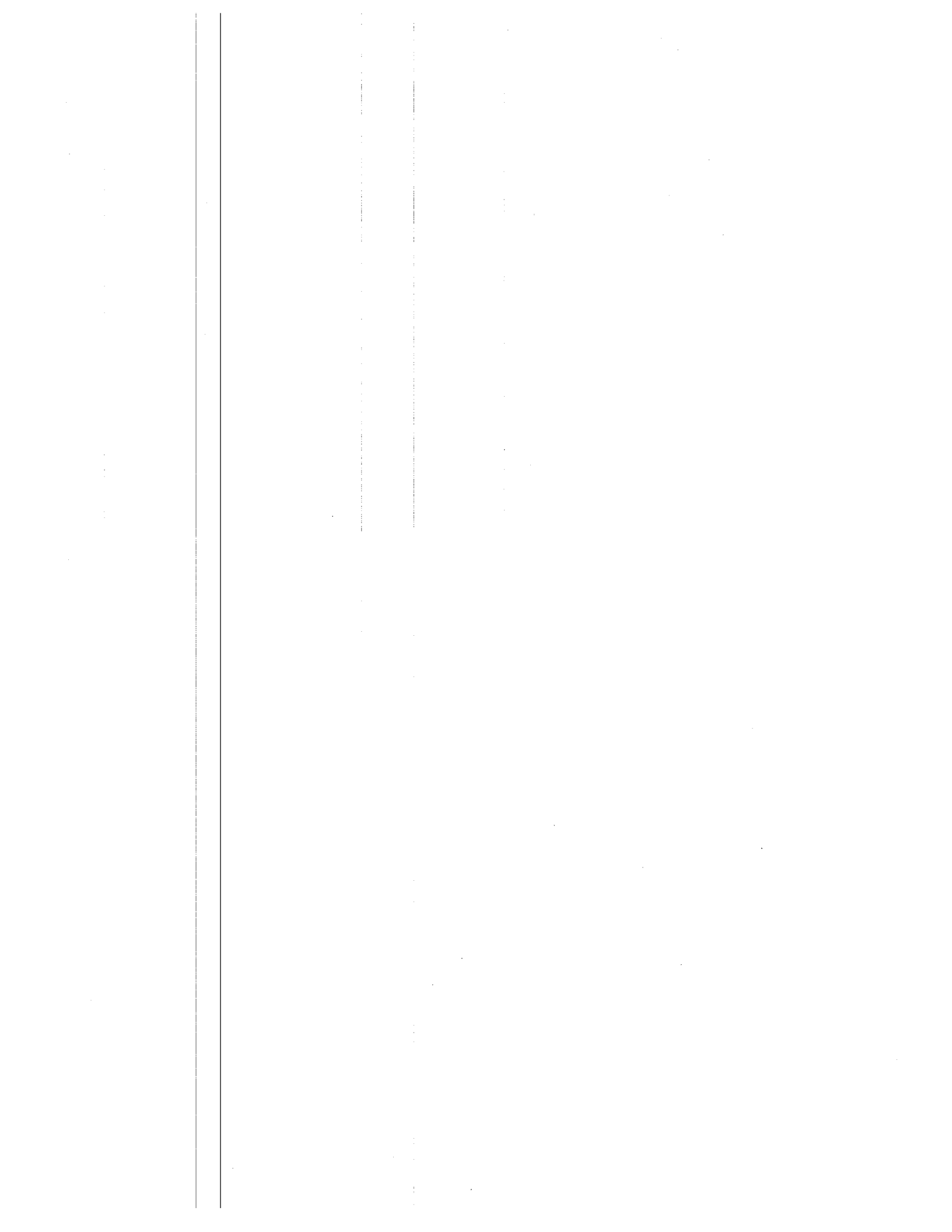
Exportar a

Vista

Todo

Borrar

Nro. de factura	Fecha de creación	Estado	Número de la orden de compra	Total	Comentarios sin responder	Motivo del Comen
FACT ABR	12/04/24	Aprobación pendiente	123080	4.932.878,00	No	
ABR 8 SUPERSUBSIDIO	11/04/24	Aprobación pendiente	125577	2.810.312,59	No	
FACTS FEB 26 FONDO DIST SALUD	02/04/24	Aprobado	123130	9.298.205,00	No	
APV31665	02/04/24	Aprobación pendiente	123370	151.685,00	No	
APV31664	02/04/24	Aprobación pendiente	123470	92.800,00	No	
APV31663	02/04/24	Aprobación pendiente	123475	93.968,99	No	
APV25860 SUPERSUBSIDIO	21/03/24	Aprobación pendiente	102570	1.123.200,98	No	



1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	
No de Contrato:	ORDEN DE COMPRA 123880 DE 2024
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Supervisora:	LADY NATALY ESPINOSA CÁCERES SUBDIRECTORA OPERATIVA DE SERVICIOS GENERALES
Apoyo a la supervisión	DIEGO ANDRÉS ROMERO ESCOBAR CONDUCTOR GRADO 480 CÓDIGO 02
Contratista:	AUTOINVERCOL S.A NIT: 800.020.006 R/L JOSE OSCAR ESPITIA MELO C.C 19.067.536 DE BOGOTÁ D.C
Objeto del Contrato:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA CONFORME AL ACUERDO MARCO CCE-286-AMP- 2020 ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (6 HYUNDAI )
Fecha de inicio del Contrato:	1/02/2024
Plazo inicial de Ejecución:	Hasta el 15/12/2024
Prórrogas	NA
Valor Inicial del Contrato	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000)
Adiciones:	NA
Periodo de cumplimiento	01/03/2024 al 31/03/2024
2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones específicas:	Análisis del Cumplimiento:
11.36 Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso	Se da cumplimiento a lo establecido en los anexos técnicos del acuerdo marco.
11.37 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del acuerdo marco.	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A AUTOINVERCOL, constituyó la Póliza No. 14-44-101202701 de Seguros del Estado para amparar la ejecución de la orden de compra en ejecución.



<p>11.38 Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del acuerdo marco.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL garantizó la entrega de las Autopartes en el único taller en que atiende a la Entidad Compradora</p>
<p>11.39 Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL, dando cumplimiento a la orden de compra N°123880 de 2024, realiza mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra para los vehículos de placa, OSD-370, OSD-374 y OSD 375 establecido dentro del tiempo de ejecución de la orden de compra.</p>
<p>11.40 Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL ha prestado el servicio en el horario establecido por el acuerdo marco.</p>
<p>11.41 Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).</p>	<p>Se entregaron los vehículos con lavado interior y exterior.</p>
<p>11.42 Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico del acuerdo marco.</p>	<p>Dentro del cronograma establecido, se cumple con el tiempo de entrega de los vehículos de placa, OSD-370, OSD-374 y OSD 375</p>
<p>1.43 El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados</p>	<p>Se permite el ingreso de los conductores de los vehículos, como de la supervisora y apoyo a la supervisión del contrato.</p>



<p>11.44 Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.</p>	<p>Esta actividad no se presentó en el periodo del informe.</p>
<p>11.45 El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábiles después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.</p>	<p>Cumple con el tiempo de entrega del diagnóstico del vehículo de placa OSD-375 Y OSD-374.</p>
<p>11.46 El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL allega certificación de garantía de mantenimiento y repuestos.</p>
<p>11.47 Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL, permite la verificación del mantenimiento y los insumos utilizados en el mantenimiento de los vehículos de placa, OSD-370, OSD-374 y OSD 375.</p>
<p>11.48 Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.</p>	<p>Dentro de la factura se evidencia el cobro de la mano de obra y se especifica cada una de las actividades desarrolladas así como los productos.</p> <p>Se han verificado junto al contratista que los valores estipulados en la cotización del proveedor y en el acuerdo marco de precios sean los cobrados a la entidad.</p>



<p>11.49 Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.</p>	<p>Dentro de las facturas se evidencia el cobro de la mano de obra y se especifica cada una de las actividades desarrolladas así como los productos.</p>
<p>11.50 Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones del acuerdo marco</p>	<p>En las diferentes visitas al taller del contratista se evidencian los equipos, herramientas y perfiles que permiten la realización de los mantenimientos solicitados, así mismo el contratista allega certificación de contar con el personal.</p>
<p>11.51 Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL garantiza la calidad de los elementos y repuestos instalados en el vehículo de placa, OSD-374 y OSD 375.</p>
<p>11.52 Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.</p>	<p>Esta situación no se presentó en el periodo del informe.</p>
<p>11.53 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.</p>	<p>El contratista ha mantenido una comunicación constante y asertiva con la supervisora y apoyo a la supervisión, respecto a dudas o requerimientos de la entidad.</p>



<p>11.54 Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.</p>	<p>Se realizó revisión tecnomecánica del vehículo de placa OSD 370 en el CDA indicado por el contratista.</p>
<p>11.55 Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.</p>	<p>El contratista indica que no recibió puntaje por vinculación de personal en situación de discapacidad.</p>
<p>11.56 Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL manifiesta que no importan autopartes por ello no deben mantener certificado de importación y las condiciones de calidad y legalidad se mantienen.</p>
<p>11.57 Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL realizó la instalación de autopartes puntualmente</p>
<p>11.58 Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.</p>	<p>Dentro de las facturas se especifican los cobros por concepto de repuestos y temporarios así mismo antes las dudas en los valores se revisaron en conjunto con el contratista.</p>

CPA



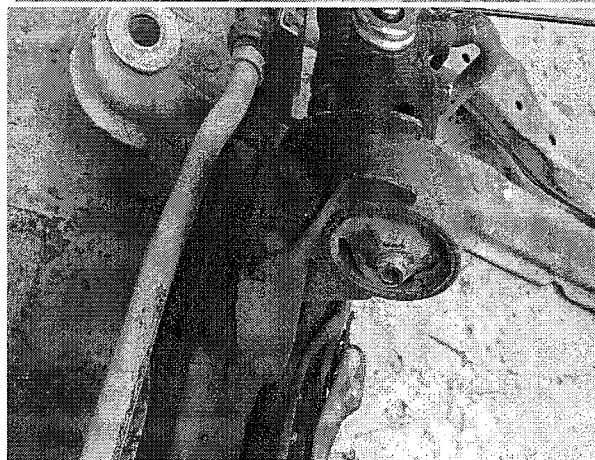
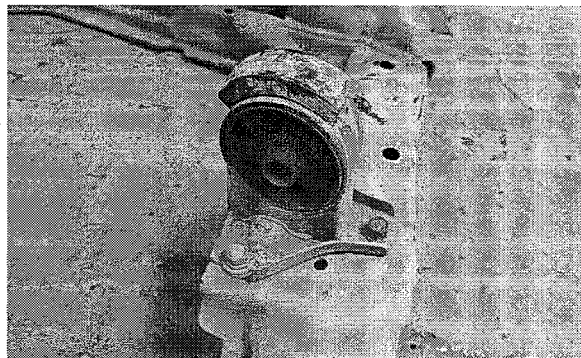
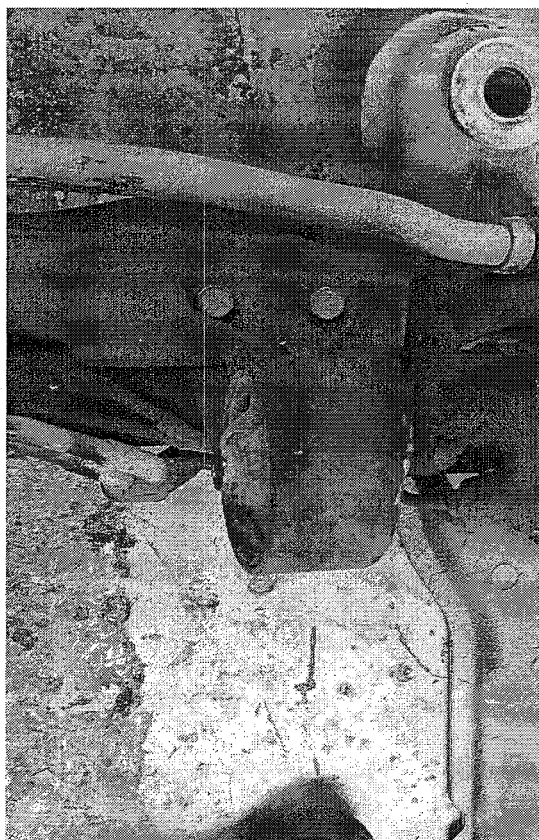
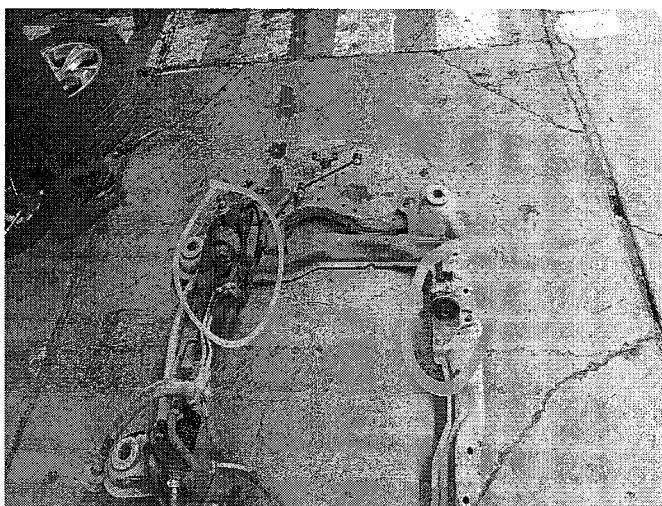
11.59 Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	Bajo el amparo de la Ley 1581 de 2012, se da garantía de la información del contratante.
11.62 Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	Se suministraron los números de contacto del personal técnico y administrativo así como correos electrónicos de la empresa AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL los cuales han sido efectivos.
11.63 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Hasta la fecha la entidad no tiene conocimiento de que se haya divulgado información de la entidad.
11.64 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Hasta la fecha la entidad no tiene conocimiento de que se haya divulgado información de la entidad.
11.65 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se generó a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	Esta actividad no se presentó en el periodo del informe.
11.66 Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	<p>El contratista certifica que los repuestos, filtros y aceites cuentan con una disposición final adecuada y conforme a la reglamentación ambiental, se adjuntan documentos de soporte de las prácticas de disposición final responsable del mes de marzo.</p> <p>Documento No. 235727 de la empresa ECOLCIN S.A.S de cadena de custodia reporte de movilización de aceites usados y formato de registro de llantas usadas.</p> <p>Algunas disposiciones finales se realizan una vez se completa el peso o cantidad, por ello no hay certificación mensual de cada disposición.</p>
11.67 Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.	La empresa AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL, mantiene sus instalaciones en óptimas condiciones, dando cumplimiento y garantía en el mantenimiento de los vehículos.

11.68 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago

Se remitieron los documentos requeridos por la entidad.

Registro fotográfico:

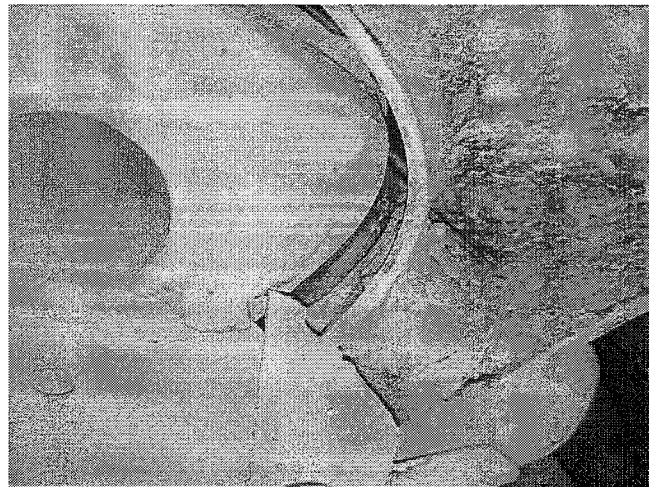
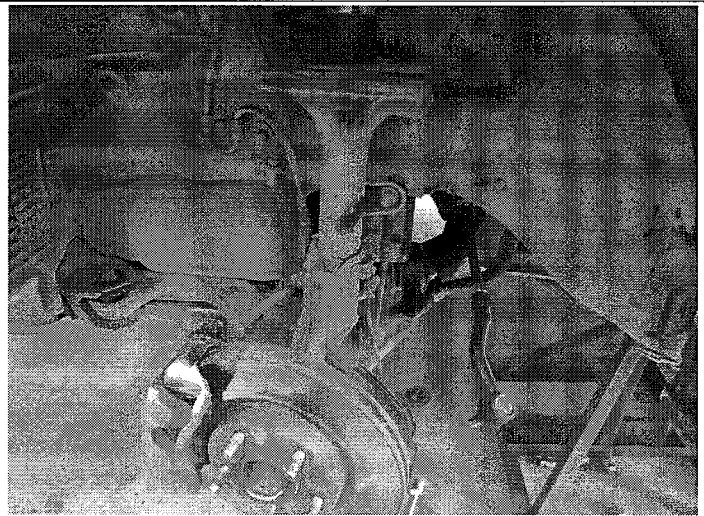
OSD-374





OSD-375





**3. NÚMERO DE FACTURA**

APV 31796 PLACA OSD-374	\$ 2.801.871
APV 31795 PLACA OSD-370	\$ 348.268
APV 31797 PLACA OSD-375	\$ 1.782.739
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.932.878</b>

Las facturas relacionadas en el cuadro anterior asciende a la cantidad de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$4.932.878) que en detalle comprende los siguientes productos y servicios:

VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD 374	RPTO KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1
	RPTO SOPORTE MOTOR	2
	M/OBRA KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1
	M/OBRA D/M CAJA DE CAMBIOS	1
	M/OBRA SOPORTE MOTOR	2

VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD 370	M/OBRA REVISION TECNOMECANICA	1
VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD 375	RPTO BUJE TIJERA INFERIOR	4
	M/OBRA BUJE TIJERA INFERIOR	4
	M/OBRA SERVICIO PRENSA HIDRAULICA	1
	M/OBRA ALINEACION DE LLANTAS	1
	M/OBRA BALANCEO DE LLANTAS	1

Durante la ejecución de este contrato, el contratista debió prestar un servicio que no está contemplado en la estructura de la cotización del proveedor ni en el acuerdo marco de precios, razón por la cual son imprevistos, a continuación, se elabora un cuadro comparativo de precios (VALOR SIN IVA) con 3 cotizaciones:

ITEM	JEDIKAR S.A.S	AUTOINVERCOL	IMPORTADORA KOREA S.A.S
SERV- D/M CAJA DE CAMBIOS	\$125.000	\$120.000	\$122.000

Atiendo a los valores del actual contratista que se encuentran dentro de la referencia del mercado, como supervisora y apoyo a la supervisión aprobamos el servicio por el valor cotizado por el contratista.

4. NÚMERO DE ENTRADA A ALMACÉN	
NA	
5. BALANCE FINANCIERO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$40.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$14.771.857
VALOR INFORME 1	\$9.838.979
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA A LA FECHA	\$9.838.979
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$4.932.878

Como supervisora y apoyo a la supervisión de este contrato certificamos que hemos cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo, se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales son remitidos al expediente contractual.



- Facturas
- Certificación Parafiscales
- Documentos del revisor fiscal
- Planilla Integrada Autoliquidación Aportes
- RUT
- Certificación bancaria
- Certificación de entrega de repuestos, Acta de recolección y anexos
- Certificación de originalidad de repuestos y garantía de mantenimiento.
- Tecnomecánicas OSD 370
- Cotizaciones ítems no previstos acuerdo marco

Por lo anterior se firma en Bogotá a los 12 días del mes de abril de 2024.

**NOMBRE DEL SUPERVISOR:** LADY NATALY ESPINOSA CACERES

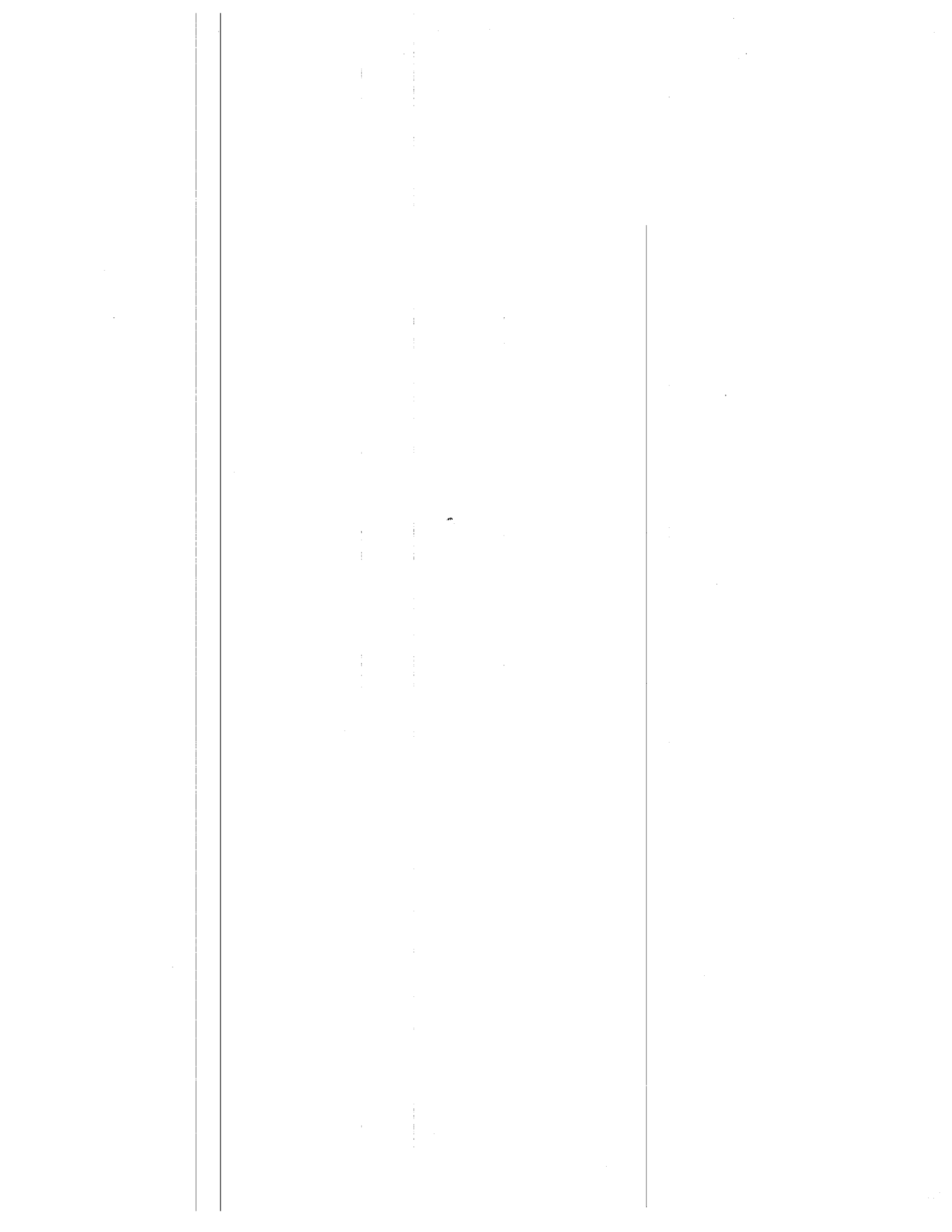
**CARGO DEL SUPERVISOR:** Subdirectora Operativa de Servicios Generales

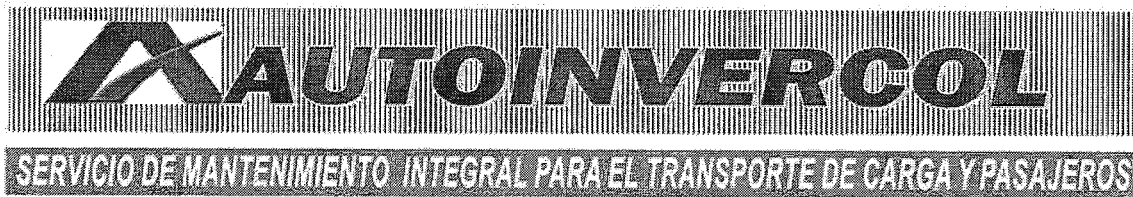
**FIRMA:**

**NOMBRE APOYO A LA SUPERVISOR:** DIEGO ANDRÉS ROMERO ESCOBAR

**CARGO APOYO A LA SUPERVISOR:** Conductor Grado 480 Código 02

**FIRMA:**





Bogotá, D.C., Abril 10 de 2024

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad


**Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

### **GARANTIA REPUESTOS Y AUTOPARTES**

Suministraremos repuestos originales, nuevos y no remanufacturados con los cuales anexaremos y mantendremos la garantía de fábrica.

**La garantía no cubre el desgaste normal de los repuestos de acuerdo a su vida útil en condiciones normales de trabajo.**

Cordialmente,



\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESBITH SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1



**SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS**

Bogotá, D.C., Abril 10 de 2.024

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCNEG-031-01-2020.**

### **GARANTÍA MANTENIMIENTO**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO:** Ofrecemos una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual será fundamentado ante el supervisor de la Orden de Compra.

Informaremos por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual irá acompañada por recomendaciones que deba tener la Entidad para evitar que falle nuevamente el Vehículo.

En caso que se de lugar a la instalación de un repuesto homologado, la garantía en este caso se mantendrá por 3 meses.

Cordialmente,

JOSÉ OSCAR ESBITA SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1



COTIZACIÓN N° 12536

**AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL**  
800.020.006-1  
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138922997 / 3105607877  
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-03-05

**A nombre de:**

Nit/CC : 899999117-2

Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co

Tel: 6013394460/90 3057384650

**Vehículo**

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA OSD374 1

Dir : CALLE 49 13 33

Hyundai / CAMPCAMHYI2 2009

Kms :209270 Chasis: KMHJM81BP9U024222

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1.00	918,562.18	0.00%	19.0%	1,093,088.99
Servicio / KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1.00	633,983.19	0.00%	19.0%	754,440.00
Servicio /D/M CAJA DE CAMBIOS	1.00	120,000.00	0.00%	19.0%	142,800.00

Son: Un Millón Novecientos Noventa Mil Trescientos Veintiocho pesos Con Noventa y Nueve Centavos - **Valor descuento : 0.00**

Servicios	753,983.19
Repuestos	918,562.18
Excluidos	0.00
Subtotal	1,672,545.37
IVA	317,783.62
Total	1,990,328.99

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones:

ACEPTADA

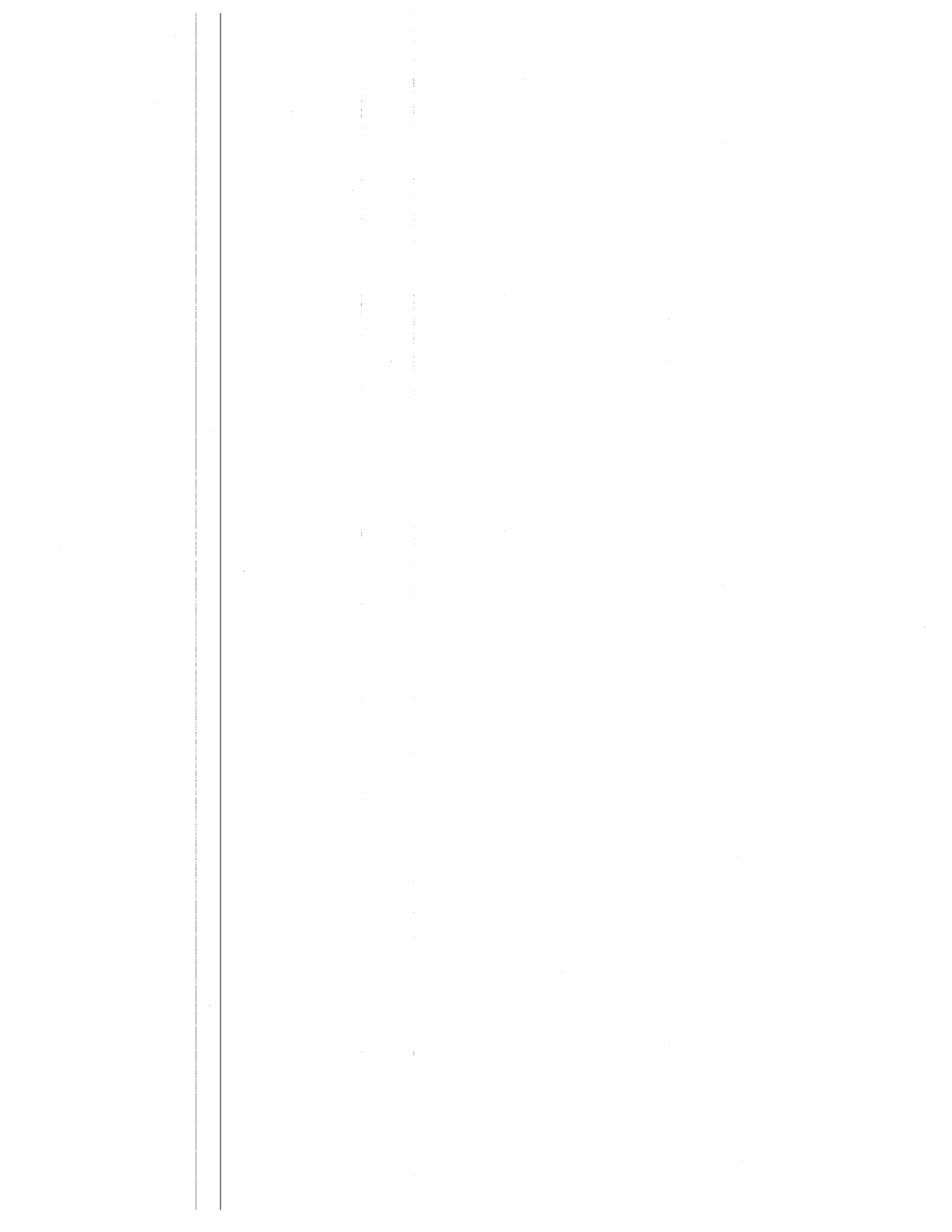
\_\_\_\_\_  
Firma, Nombre Cliente  
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

\_\_\_\_\_  
Firma Empresa  
Sello. Emitida.

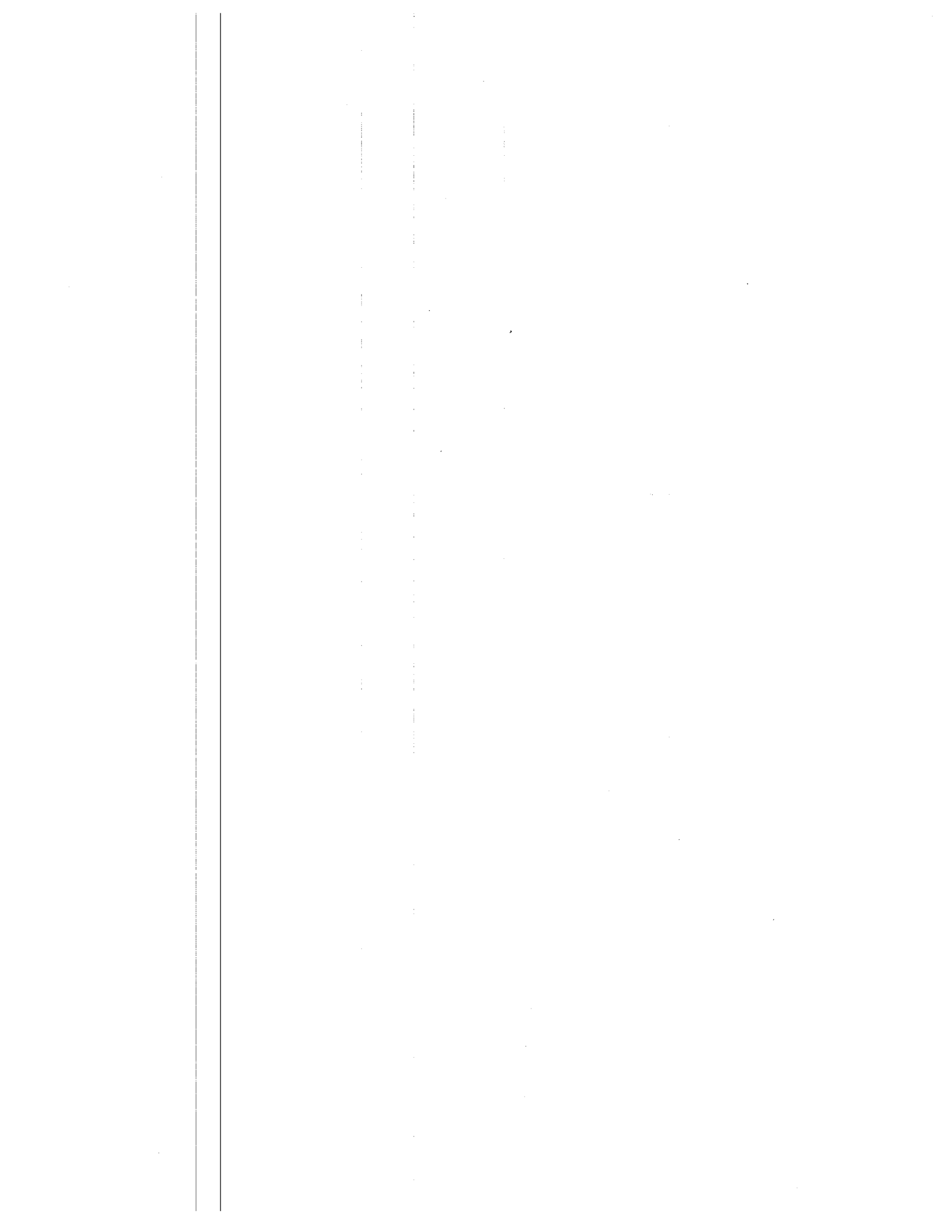
/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: J.RAIRAN

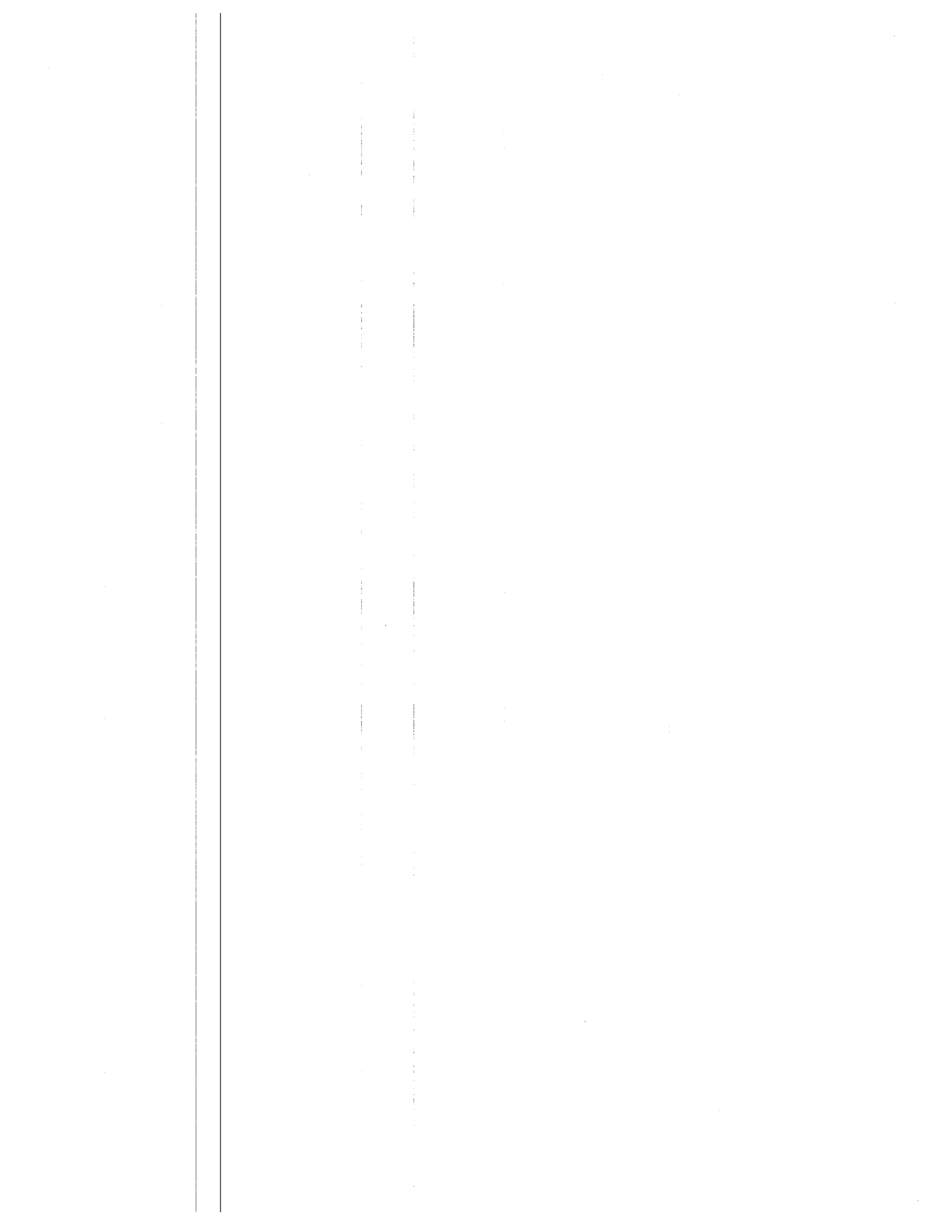
Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.







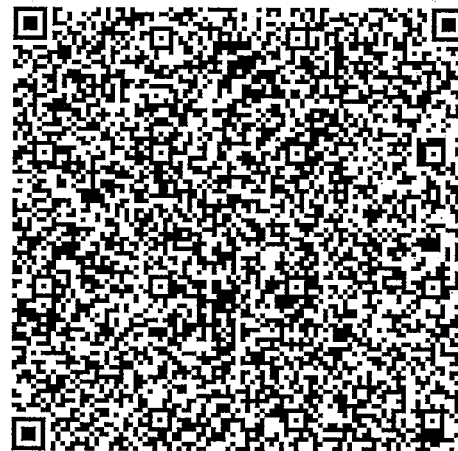
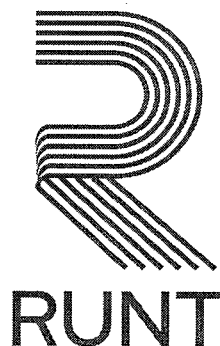






REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 MINISTERIO DE TRANSPORTE  
 MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
 DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**  
 No. 172221619

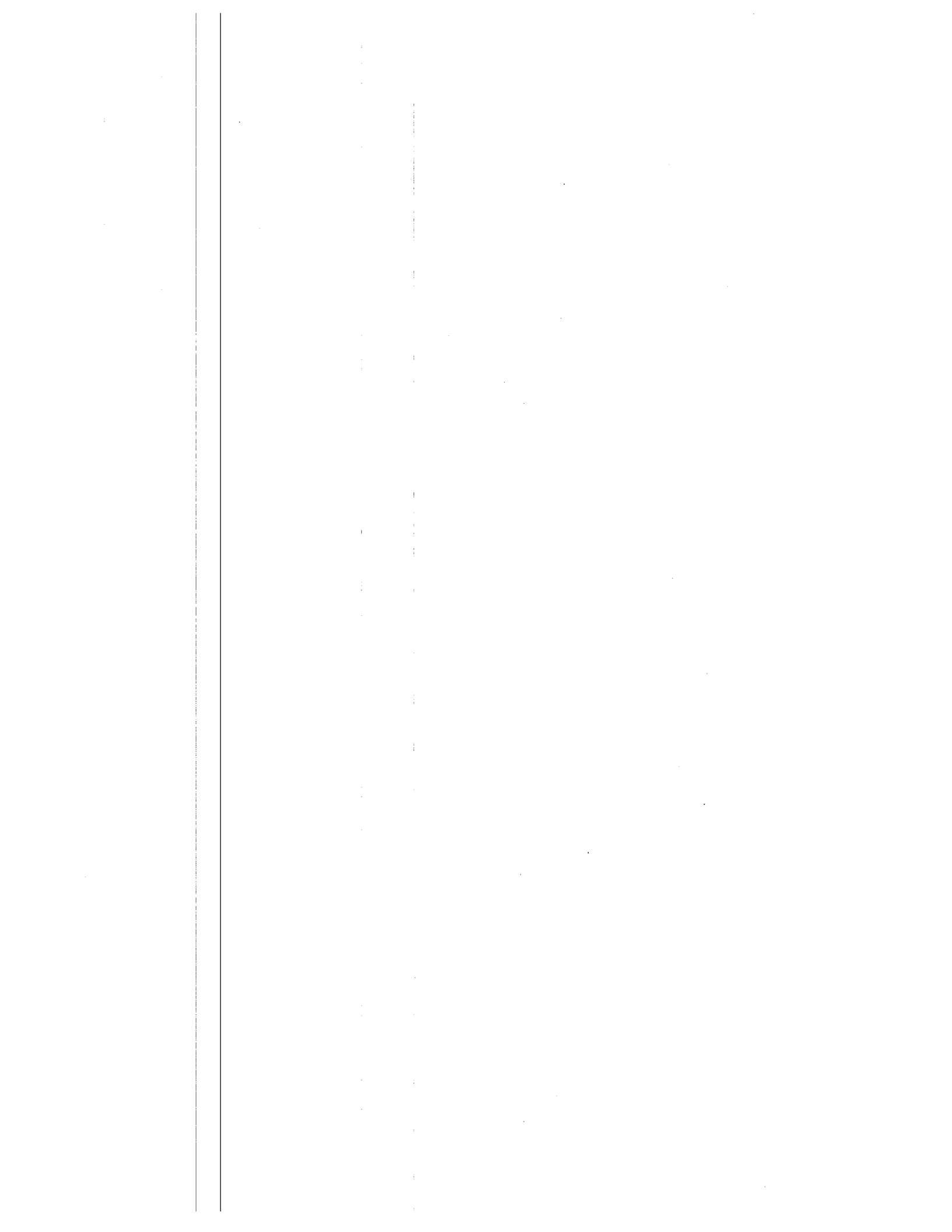
**DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO**

**Entidad que expide el certificado:** CDA AUTOMAS CALLE 13 PERITAR  
**NIT:** 900871356 **No. de Certificado de Acreditación:** 17-OIN-007-002  
**Fecha de expedición:** 2024/03/06 **Fecha de vencimiento:** 2025/03/06

**DATOS VEHÍCULO**

**PLACA:** OSD370 **CLASE:** CAMIONETA  
**MARCA:** HYUNDAI **MODELO:** 2009  
**SERVICIO:** Oficial **COMBUSTIBLE:** GASOLINA  
**CILINDRAJE:** 1975 **NRO. MOTOR:** G4GC8353799  
**NRO. CHASIS:** KMHJM81BP9U024212 **VIN:**  
**LÍNEA:** TUCSON GL  
**COLOR:** PLATEADO  
**NOMBRE PROPIETARIO:** CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

**FIRMA DEL RESPONSABLE**  
 WILFREDO POSADA MELO





Bogotá, D.C., Abril 10 de 2024

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad


**Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020**.

### **GARANTIA ACCESORIOS**

Todos los accesorios adquiridos o instalados al parque automotor de la entidad estarán soportados por la garantía de fábrica de la Autoparte.

En caso que seamos proponentes y debamos responder por alguna de las garantías anteriormente mencionadas, reemplazaremos y/o realizaremos nuevamente el mantenimiento sin ningún costo para la entidad, garantizando atención prioritaria.

Cordialmente,



\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESBITA SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1



Bogotá, D.C., Abril 10 de 2.024

Señores:

**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCNEG-031-01-2020**.

### REPUESTOS Y VENTA DE AUTOPARTES

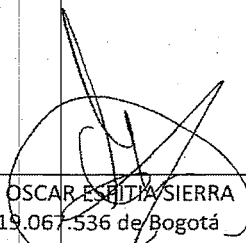
Los repuestos y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento serán genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual serán instalados. Únicamente a petición del supervisor encargado, se aceptará que los repuestos sean repuestos homologados que cumplan con los requerimientos técnicos.

Para el caso del **Lote 1. Mantenimiento preventivo y correctivo** los repuestos a suministrar serán genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados, en este caso el certificado será expedido alguna de las formas descritas en la cadena de distribución mencionada más adelante en este numeral.

Garantizamos que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos será el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.

En caso que no contemos con un repuesto requerido para el mantenimiento, informaremos a la Entidad, con el fin de acudir a los proveedores del Lote 2 y verificar que dichos proveedores tampoco cuentan con el repuesto, una vez hecha dicha verificación, si el Proveedor del Lote 2 cuenta con el repuesto requerido la Entidad debe colocar la Orden de Compra y entregar posteriormente el repuesto al proveedor del Lote 1 para llevar a cabo el mantenimiento más rápido, por otro lado en caso tal que los Proveedores del Lote 2 no cuenten con el repuesto, el proveedor del Lote 1 contará con 45 días hábiles para conseguir el repuesto requerido.

Cordialmente,



\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESBITA SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1



Bogotá, D.C., Abril 10 de 2.024


Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

### **CERTIFICACION ACEITES LUBRICANTES E INSUMOS**

Garantizamos que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos será el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.

Cordialmente,



---

JOSÉ OSCAR ESQUIVEL SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá

Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1



Bogotá, D.C., Abril 10 de 2.024

Señores:

**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**

Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCNEG-031-01-2020.**

### **CERTIFICACION EQUIPO MINIMO**

Contamos con los equipos que se encuentran en la Tabla 1 y Tabla 2, los cuales serán verificados en el momento de la evaluación:

#### **Tabla 1 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para vehículos**

- 1 Analizador de gases de gasolina.
- 2 Cargador de baterías.
- 3 Container para recolección de aceite usado.
- 4 Elevadores con capacidad mínima de dos (2) toneladas.
- 5 Equipo para alineación de luces.
- 6 Equipo de montaje y desmontaje de llantas automático.
- 7 Equipo de soldadura autógena.
- 8 Equipo de soldadura eléctrica.
- 9 Equipo de soldadura MIG.
- 10 Equipo electrónico para balanceo.
- 11 Equipo lavador de inyectores diésel.
- 12 Escáner para los vehículos a gasolina y diésel\*\*\*
- 13 Gato hidráulico de zorra.
- 14 Grúa para motores y caja.
- 15 Juego de herramientas completo. \*\*
- 16 Opacímetro.
- 17 Prensa hidráulica.
- 18 Reciclador y cargador electrónico de A/A.

#### **Tabla 2 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para Motocicletas**

- 1 Compresor
- 2 Línea o red de aire con mínimo 10 puntos.
- 3 Taladros Manuales.
- 4 Prensa manual.
- 5 Juego de herramientas completo. \*\*
- 6 Esmeril.
- 7 Lavador y Probador de inyectores.
- 8 Monta llantas automático.
- 9 Ramplas de trabajo.
- 10 Escáner\*\*
- 11 Analizador de gases.
- 12 Equipo probador de baterías digital con impresión.

Certifico que el Proponente es dueño, poseedor y tenedor de los equipos, garantizado el correcto funcionamiento de los equipos listados y presentados, así como que estos equipos cuentan con una antigüedad no mayor a 10 años.

**YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS**

**Revisor Fiscal**

**T.P. 138358-T**




Bogotá, D.C., Abril 10 de 2.024

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

Por medio de la presente nos permitimos certificar que cumplimos y aceptamos las especificaciones técnicas estipuladas en el Anexo 2 del presente proceso y nos comprometemos a darles estricto cumplimiento.

Cordialmente,



\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESBITA SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1



Bogotá, D.C., Abril 10 de 2.024

Señores:

**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**

Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

Por medio de la presente nos permitimos certificar que Garantizamos durante toda la ejecución del acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal.

Por otra parte, certificamos que garantizamos que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de condiciones.

Cordialmente,

JOSÉ OSCAR ESBITH SIERRA

C.C. 19.067.536 de Bogotá

Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol

Nit. 800.020.006-1



**ECOLCIN S.A.S.**  
EMPRESA COLOMBIANA DE COMBUSTIBLES INDUSTRIALES

CADENA DE CUSTODIA REPORTE DE MOVILIZACIÓN  
DE ACEITES USADOS

logistica@ecolcin.com - www.ecolcin.com

No. 235727

AÑO 2024

CIUDAD BOGOTÁ

DATOS DEL ACOPIADOR SECUNDARIO PROCESADOR Ó DISPOSITIVO FINAL							
NOMBRE DEL ACOPIADOR SECUNDARIO / PROCESADOR / DISPOSITIVO				C.C./NIT	TELEFONO	FAX	DIRECCION
ECOLCIN - RES. 1316				900.128.917-4	244 76 98	244 79 24	CRA 43 No. 11A-27
SECUNDARIO	PROCESADOR	DISPOSITIVO	DEPARTAMENTO	CIUDAD O MUNICIPIO	RESPONSABLE DE LA OPERACION	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	CARGO
	X		CUNDINAMARCA	BOGOTÁ		SANDRA FAJARDO	ING. AMBIENTAL
TIPO DE ACEITE, CANTIDAD Y SISTEMA DE TRATAMIENTO PROCESAMIENTO O DISPOSICION FINAL				AUTOMOTOR HIDRAULICO <input checked="" type="checkbox"/>	INDUSTRIAL DIELECTRICO <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>	RECIBIDO EN GALONES: 220
SISTEMA DE TRATAMIENTO, PROCESAMIENTO O DISPOSICION FINAL				FECHA DE RECIBO	HORA DE RECIBO	FIRMA DE QUIEN RECIBE:	OBSERVACIONES
ELIMINACION POR CENTRIFUGA				08 04 24			

DATOS DEL MOVILIZADOR							
NOMBRE DEL TRANSPORTADOR		C.C.C/NIT	DIRECCION		CIUDAD	DEPARTAMENTO	TELEFONO FAX
ECOLCIN SAS		900128917-4	CRA 43 No. 11A-27		BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	368 90 66 244 79 24
IDENTIFICACION TIPO DE VEHICULO		PLACA	CAMION	OTRO	NOMBRE DEL CONDUTOR:		CEDULA
		VEP-789	CARROTANQUE <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	ORLANDO MORALES		79399534
FECHA DE TRANSPORTE		OBSERVACIONES				FIRMA DE QUIEN TRANSPORTA:	
08 04 24						<i>Orlando morales</i>	

DATOS DEL ACOPIADOR PRIMARIO O SECUNDARIO No. 235727							
Esta informacion es usada con el fin de realizar la Emision de la correspondiente acta de Disposicion del ACEITE							
NOMBRE DEL ACOPIADOR PRIMARIO/SECUNDARIO			C.C./NIT	TELEFONO	FAX	DIRECCION	
AUTO INVERCOL S.A.			800020006	7301606	7301606	AV BOYACA N 22 70	
SEDE:							
PRIMARIO <input checked="" type="checkbox"/>	CIUDAD	DEPARTAMENTO	TIPO, CANTIDAD Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL RESIDUO		AUTOMOTOR HIDRAULICO <input checked="" type="checkbox"/>	INDUSTRIAL DIELECTRICO <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>
SECUNDARIO <input type="checkbox"/>	BOGOTÁ	Bogotá D.C.					TANQUE TAMBOR <input checked="" type="checkbox"/>
FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA	DATOS DE LA PERSONA QUE HACE ENTREGA DEL RESIDUO			ENTREGA EN GALONES: 220		
08 04 24							
NOMBRE Y APELLIDO: JULIAN YESID RAIRAN PEREZ				CEDULA: 1022974987			
TELEFONO: 3102500806							
<i>JRP</i> RESPONSABLE DE LA ENTREGA JULIAN YESID RAIRAN PEREZ Doc. No. 1022974987				<i>Orlando morales</i> RESPONSABLE DEL TRANSPORTE ORLANDO MORALES Doc. No. 79399534			

1. Todo aceite recogido debe se facturado de acuerdo con la normatividad vigente para poder ser cancelado.
2. EL aceite recolectado que no sea facturado antes de 90 días no será cancelado.
3. La factura debe ser enviada a efactura@ecolcin.com, y radicada en físico en la Cra 44 # 10 a 76

ECOLCIN SAS		DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA		No. 235727
NIT: 900128917				
Persona natural y/o jurídica de quien se adquiere los bienes y/o servicios: AUTO INVERCOL S.A.				
Ciudad de la operación: BOGOTÁ			Fecha de la operación: 08 04 /24	
Descripción de la Operación		Galones	Precio Unitario	Valor Total
SUMINISTRO DE ACEITE USADO		220	1,454.00	319,880.00
			<b>Valor a Pagar</b>	<b>319,880.00</b>
FIRMA/C.C.: <i>JRP</i>				

Este vehículo cumple con lo establecido en el decreto 1609 de2002 transporte de mercancías peligrosas

11-11-2019 11:11:11 AM 11/11/2019 11:11:11 AM 11/11/2019 11:11:11 AM 11/11/2019 11:11:11 AM

Código: LOG-FO-18  
 Vigencia: 09/01/2019  
 Versión: 01  
 Íde 1

FORMATO  
 REGISTRO ENTREGA DE LLANTAS USADAS USUARIO INSTITUCIONAL



Este registro es equivalente a la constancia de entrega de llantas usadas al Sistema Colectivo de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas Rueda Verde, y es efectivo acorde con las cantidades, fecha y generador registrados. Este documento tendrá validez una vez se encuentre firmado y sellado por el receptor autorizado.

<b>I. Información del Generador</b>	
Razón social Generador:	Auto Inversiones Colombia S.A. Autoinvercal
Municipio:	Bogotá
Dirección Punto de Generación:	Avenida Boyaca No 22-70
Responsable:	Nielya González
Nº de autorización Rueda Verde:	
NIT:	800.020.006-1
Teléfono	7301606

II. Información del Cargue	
Tipo de llanta Rin en pulgadas	Cantidad
Bicicletas	1
Motocicletas, motocicletas, ciclomotores o moped	21
Automóviles	32
Camionetas y microbuses	45
Busetas, buses y camiones Rin 17.5" y 19.5"	
Tractomulas y buses troncales del sistema de transporte masivo Rin 20" y 22.5"	
Vehículos fuera de carretera Montacargas, Agrícola y OTR	2
<b>Total</b>	<b>101</b>

<b>IV. Descargue/Recepción de Llantas Usadas</b>	
Receptor Final:	Fecha:
Dirección:	
Responsable Recepción:	

Hacer un sello con el número de la llanta y el número de la llanta.

NIT: 830.126.819-810

08 MAR 2024

RECIBIDO POR

Firma Receptor

Firma Generador

Observaciones y/o comentarios:

Nota: Haga el despacho de las llantas el día asignado por la Corporación. Asegúrese que el vehículo empleado para el transporte cumpla con los requisitos para transporte de mercancías; así mismo que las llantas sean transportadas de forma segura.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.  
NIT 800.020.006-1

**CERTIFICO:**

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis ( 6 ) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º., Parágrafo 2º., de la Ley 828 de 2003.

Se expide la presente a los Diez ( 10 ) días del mes de Abril de dos mil veinticuatro (2.024).

Atentamente,

**YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS**

Revisor Fiscal

T.P. 138358-T

---

Avenida Boyacá No. 22-70 Tel 7301606.  
Móvil 3138518863 [www.autoinvercol.com](http://www.autoinvercol.com)  
[autoinvercol@outlook.com](mailto:autoinvercol@outlook.com)  
Bogotá, Colombia



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800020006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV BOYACA NO 22-70 TELÉFONO:	7469064
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	<b>7921315567</b>	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	1		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/04/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	552775949

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	4	\$ 1.346.900
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	11	\$ 4.777.200
800227940	231001	231001-COLFONDOS	2	\$ 621.700
800224808	230301	230301-PORVENIR	24	\$ 8.430.500
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>41</b>	<b>\$ 15.176.300</b>
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	11	\$ 1.590.900
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	9	\$ 544.300
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	9	\$ 612.800
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 74.100
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	2	\$ 154.600
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4	\$ 307.200
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	7	\$ 785.200
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>43</b>	<b>\$ 4.069.100</b>
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	41	\$ 3.743.500
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>41</b>	<b>\$ 3.743.500</b>
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	43	\$ 2.617.900
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>43</b>	<b>\$ 2.617.900</b>

<b>VALOR SIN MORA:</b>	<b>\$ 25.584.200</b>
<b>VALOR MORA:</b>	<b>\$ 22.600</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 25.606.800</b>

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....


.....

.....

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 79.581.200  
 PARRA ARIAS  
 APELLIDOS  
 YOFRE HUMBERTO  
 NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 29-OCT-1971  
 BOGOTA D.C.  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA      O+ G.S. RH      M SEXO

04-DIC-1989 BOGOTA D.C.  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL GARCIA TORRES



A-1500150-00129899-M-0079581200-20081119      0006416842A 1      1560023556

.....

7

.....

.....

.....

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

**COMUNIDAD DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PÚBLICO**

**138358-T**

YGORE HUMBERTO  
PARRA AREAS  
C.C. 75581234

RESOLUCION INSCRIPCION 308  
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO



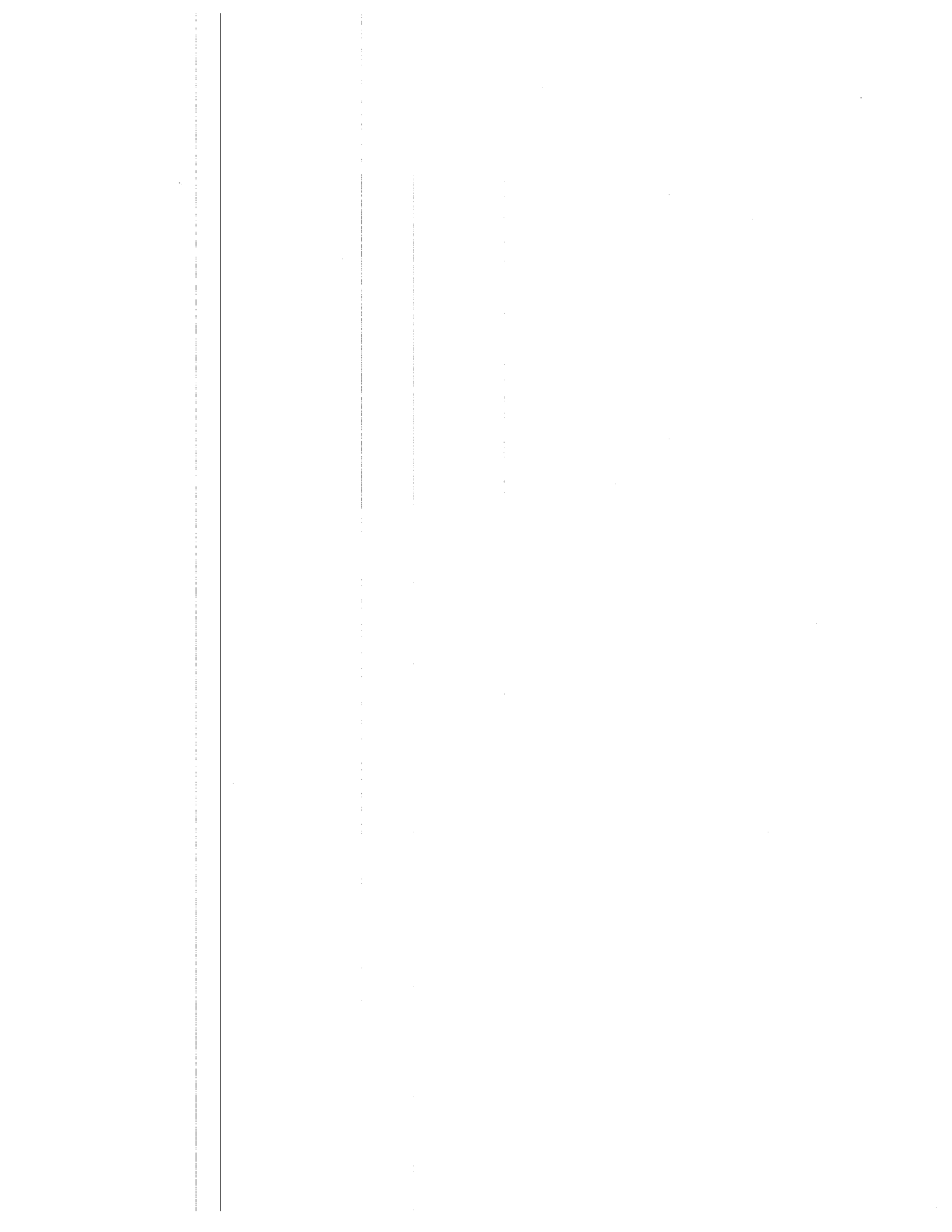
FECHA 27/11/2008

Presidente

LUIS ALONSO CALMENARES RODRIGUEZ

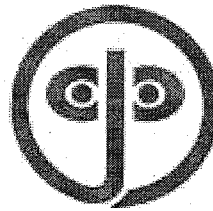
142431

COPIA



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79581200 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 138358-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



# Certificado Bancario

Martes, 12 de marzo de 2024

Señor(a)  
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVER identificado(a) con NIT 800020006, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	22932117759	2007/03/20	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**



2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14925958069



(415)7707212489984(8020) 000001492595806 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  6. DV  12. Dirección seccional  14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente  25. Tipo de documento  26. Número de identificación  27. Fecha expedición

Lugar de expedición  28. País  29. Departamento  30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido  32. Segundo apellido  33. Primer nombre  34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial  37. Sigla

UBICACIÓN

38. País  39. Departamento  40. Ciudad/Municipio  00

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal  44. Teléfono 1  45. Teléfono 2

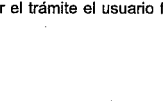
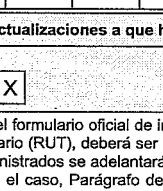
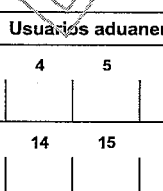
CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	52. Número establecimientos
<input type="text" value="4520"/>	<input type="text" value="19871021"/>	<input type="text" value="4530"/>	<input type="text" value="19871021"/>	<input type="text" value="4512"/>	<input type="text" value="10"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 08- Retención timbre nacional
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 10- Obligado aduanero
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48- Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52- Facturador electrónico
- 55- Informante de Beneficiarios Finales



Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="text" value="23"/>									

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios:  61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre ESPITIA SIERRA JOSE OSCAR  
985. Cargo Representante legal Certificado

10/24

Impuesto

impuestos

Manipulación

impuestos

Costos adicionales

impuestos

Total impuestos 0,00

Neto total 4.932.878,00

Total 4.932.878,00

### Aprobaciones

GIOVANNI ESPITIA MELO

DM  
Dunia Montañez Jimenez

Aprobación completa

### Comentario

Participantes: Dunia Montañez Jimenez

### Pagos

### Historial

### Historial de integración

Total

4 932 878 00

CCP

N.º de factura FACT ABR

AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

15/04/24

# N.º de factura FACT ABR

## Información general

**Proveedor** Proveedor  
**N.º de factura** N.º de factura  
**Fecha de la factura** Fecha de la factura  
**Plazo de Pago** Plazo de Pago  
**Evisa** Evisa  
**Estado** Estado  
**Fecha de vencimiento de pago** Fecha de vencimiento de pago  
**Plazo de envío** Plazo de envío  
**Nota del proveedor** Nota del proveedor  
**Datos adjuntos** Datos adjuntos  
**Encabezado imagen** Encabezado imagen  
**Asistente** Asistente  
**Exportador** Exportador  
**Fecha de vencimiento de compra** Fecha de vencimiento de compra

## Dirección de facturación y de envío

**Ciudad** Ciudad  
**País** País  
**Numero de registro de IVA (FRM)** Numero de registro de IVA (FRM)

## Información del proveedor

**Dirección de Remito** Dirección de Remito  
**Dirección de Remito proveída por el proveedor** Dirección de Remito proveída por el proveedor  
**Factura desde** Factura desde  
**Código de envío** Código de envío  
**Numero de identificación tributaria del proveedor** Numero de identificación tributaria del proveedor

## Líneas

		Avanzado		Básico	
1	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	4.932.878,00
<b>Línea de envío de zona por Numero de parte del proveedor</b>					
12.989.1					
Servicio		Contrato - Presupuesto			
<small>Detalle de la línea de envío</small>					
<small>Detalle de la línea de envío</small>					

Por página []

## Totales e impuestos

**Total neto de líneas**  
 4.932.878,00  
**Encabezado impuestos Totales** 0,00



**Egresos**

**Número:** 2024000462

**Fecha:** 21/05/2024

**A Favor de** AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA AUTOINVERCOL

**NIT** 800020006

**Dirección** AV BOYACA 22 70 BRR MONTEVIDEO

**Cheque No** Transferencia **Fecha** 20/06/2024 **Cheque por valor** 11,824,018.

**Por valor** ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI CUATRO MIL DIEZ Y OCHO PESOS MC.

**Concepto** O.P No. 2024000380-Pago N°3 a la OC N° 123880 del 01/02/2024 según inf

**Detalle** Pago N°3 a la OC N° 123880 del 01/02/2024 según informe N°3 de cumplimiento del 15-05-2024 y (6) facturas del 04/05/2024, cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo v correctivo incluido rebuestos v mano de obra para el parque

**IMPUTACION PRESUPUESTAL**

Disponibilidad	Registro presupuestal	Código	Nombre de la cuenta	Cod DANE	Valor
2024000006	2024000025	2.1.2.02.02.008 0100	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Recurso Ordinario	9999999999999999 99	13,978,038.00
<b>TOTAL</b>					<b>13,978,038.00</b>

**MOVIMIENTO CONTABLE**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
24010102	Adquisición de servicios / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	11,824,018.00	00.00
11100601	Bancolombia Cta de Ahorros No 12616916716 / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	11,824,018.00
	<b>Débitos</b>		
	11,824,018.00	<b>Créditos</b>	<b>Valor Cheque</b>
		11,824,018.00	11,824,018.00

XIMENA SALGÜERO  
GUERRERO

SUBDIRECTOR PPTO,  
CONTABILIDAD Y  
TESORERÍA



**Empresa:** CONTRALORIA CAJA MENO **Nit:** 899999117  
**Usuario:** ARMANDO BENAVIDES CORREA

**21 de Mayo de 2024 4:34:59 PM**  
**Dirección IP:** 181.143.142.130

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 21 de mayo de 2024 - 8:04 AM



## Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado                      **Detalle**                      Verificación                      Confirmación

**Bancolombia NIT 890903938-8**  
 CONTRALORIA CAJA MENO  
**NIT:** 899999117  
**FECHA:** 21/05/2024

<b>Entidad</b>	BANCOLOMBIA
<b>Producto Beneficiario</b>	22932117759
<b>Identificación Beneficiario</b>	800020006
<b>Nombre del Beneficiario</b>	AUTO INVERSIONES C
<b>Tipo de Producto</b>	Corriente
<b>Tipo de Transacción</b>	27
<b>Valor</b>	11,824,018.00
<b>Concepto de la Transacción</b>	OP0380
<b>Referencia</b>	OP0380 3EROC123880
<b>Lugar de Pago</b>	S
<b>Estado del Pago:</b>	POR APLICAR EN BANCOLOMBIA, ENVIADO POR CLIENTE

**Regresar**





# ORDEN DE PAGO

No.: 2024000380

Fecha: 16/may./2024

## 1. DATOS DEL BENEFICIARIO

<b>Nombre</b>	Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		
<b>CC o Nit:</b>	800020006	<b>Teléfonos:</b>	3138518863
<b>Dirección:</b>	AV BOYACA 22 70 BRR MONTEVIDEO		
<b>Concepto:</b>	Pago N°3 a la OC N° 123880 del 01/02/2024 según informe N°3 de cumplimiento del 15-05-2024, y (6) factu		
<b>Detalle:</b>	Pago N°3 a la OC N° 123880 del 01/02/2024 según informe N°3 de cumplimiento del 15-05-2024 y (6) facturas del 04/05/2024, cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos y mano de obra para el parque automotor de propiedad y a cargo de la contraloría de Cundinamarca conforme al acuerdo marco CCE-286-AMP-2020 adquisición de (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo,		
<b>No. documento :</b>	Fact APV 31901 al 906 04/05	<b>Valor:</b>	13,978,038.00

## 2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

### IMPUTACION PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad	Registro Presupuestal	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2024000006	2024000025	2.1.2.02.02.008	1-0100 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Recurso Ordinario	13,978,038.00
<b>TOTAL</b>				13,978,038.00

## 3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Cost	Débito	Crédito
51111401	Materiales y suministros / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		5,864,442.00	00.00
51111501	Mantenimiento / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		5,893,697.00	00.00
51111501	Mantenimiento / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		2,219,899.00	00.00
24010102	Adquisición de servicios / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	11,824,018.00
24360504	Servicios 4% / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	235,748.00
24360804	Compras del 2.5% / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	146,611.00
24362502	Impuesto a las ventas retenido por consignar- Servicios / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	332,985.00
24362703	Compras ICA 9.66 x 1.000 / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	56,933.00
24362704	Compras ICA 11.04 x 1.000 / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	64,743.00
24408001	Pro-Desarrollo UDEC / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	176,000.00
24408002	Pro-Cultura / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	118,000.00
24408003	Pro-Desarrollo departamental / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	235,000.00
24408004	Pro-Hospitales / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	235,000.00
24408006	Estampilla para el bienestar del adulto mayor / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	235,000.00
24408007	Tasa Pro-Deporte y recreación 2.5% / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	294,000.00

 ELABORO: Adriconta	 REVISO: SUBDIRECTOR PPTO, CONTABILIDAD Y TESORERÍA
------------------------	--

DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

# ORDEN DE PAGO



No.: 202400380  
Fecha: 16/may./2024

24408009	Pro-Electrificación rural 0.2% / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	24,000.00
----------	---	-------	-----------

Tipo retención	% Aplicar	Base gravable
Pro Desarrollo 2%	2.00	11,758,139.00
Procultura 1%	1.00	11,758,139.00
Estampilla Bienestar Adulto Mayor 2%	2.00	11,758,139.00
Pro-Hospitales 2%	2.00	11,758,139.00
Prodesarrollo UDEC 1.5%	1.50	11,758,139.00
Tasa Pro Deporte y Recreación	2.50	11,758,139.00
Pro- Electrificación Rural 0.2%	0.20	11,758,139.00
Servicios 4%	4.00	5,893,697.00
Compras 2.5%	2.50	5,864,442.00
ICA 9.66	0.97	5,893,697.00
ICA 11.04	1.10	5,864,442.00
Retención IVA Servicios	15.00	2,219,899.00



Sumas Iguales

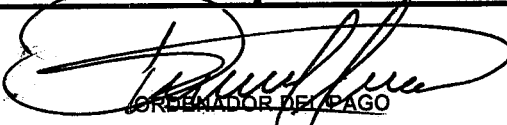
13,978,038.00


13,978,038.00

Neto a Pagar : \$ 11,824,018.00

Valor Neto a pagar en letras: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI CUATRO MIL DIEZ Y OCHO PESOS MC.

 ELABORO: Adriconta	 REVISO: SUBDIRECTOR, PPTO. CONTABILIDAD Y TESORERÍA
--	--

 DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
---

	CONTRATISTA		AUTOINVERCOL S.A
	FACTURAS APV 31901, 31902,31903, 31904,31905,31906		
CHECKLIST DE CONTRATOS PARA PAGO			
LISTA DE REQUISITOS	ELABORO	REVISO	OBSERVACION
REVISIÓN INFORME SUPERVISIÓN	A		15/05/2024
NÚMERO DE CONTRATO	A		Orden 123880 01/02/2024
REVISIÓN FECHA FACTURA	A		04/05/2024
REVISIÓN FECHA RESOLUCIÓN FACTURACIÓN	A		Vence 26/09/2024
COMPARAR OBJETO FACTURA CON CONTRATO	A		OK
INFORME DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	A		23 folios (garantías, certificación, cotización )
CERTIFICACIÓN SUPERVISOR CONTRATO (informe)	A		15/05/2024
CERTIFICACIÓN POR REPRESENTANTE LEGAL DE PARAFISCALES	A		04/05/2024
PLANILLA DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL	A		03/05/2024
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR PÚBLICO	A		138358-T
CERTIFICACIÓN JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	A		07/05/2024
CERTIFICACIÓN BANCARIA	A		12/03/2024
PORCENTAJE PAGO SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL	NA		N/A
BIEN INTANGIBLE	NA		Mantenimiento vehiculos Hyundai
BIEN TANGIBLE	NA		N/A
SERVICIO	A		A
SOPORTE INGRESO ALMACÉN	NA		N/A
EXCENTOS DE RETE FUENTE LEY 1429 DE 2010 (NO RET/FTE)	NA		N/A
NOTA DE AUTORETENCIÓN EN RENT	NA		N/A
NOTA DE AUTORETENCIÓN ICA	NA		N/A
NOTA DE AUTORETENCIÓN IVA	NA		N/A
FORMA DE PAGO	A		Transferencia
CONSIDERANDOS (PRESTACIÓN SERVICIOS)	NA		N/A
PERSONA JURÍDICA	A		A
PERSONA NATURAL	NA		N/A
PROVEEDOR	A		OK
EMPLEADO	NA		N/A
CLIENTE	NA		N/A
TERCERO	A		OK
RECIBIDO PANTALLAZO CARGUE SECOP/TIENDA VIRTUAL	A		15/05/2024
VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE PAGO			
RÉGIMEN			
NO RESPONSABLE IVA	NA		N/A
RESPONSABLE IVA	A		OK
GRAN CONTRIBUYENTE	A		N/A
ESPECIAL (NO RETENCIÓN FUENTE)	NA		N/A
NINGUNO	NA		N/A
SELLO DE RESTRICCIÓN			
RETENCIÓN EN LA FUENTE	A		Servicios 4% Compras 2.5%
RETENCIÓN DE ICA	A		4520 (11.04% Compras, 9.66% Servicios)
RETENCIÓN DE IVA	A	15%	Servicios
TIPO DE SOCIEDAD			
PUBLICA	NA		N/A
PRIVADA	A		OK
IMPUESTOS	A		N/A

A= APLICA

N/A= NO APLICA



# AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138518863  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 31901

Fecha de Emisión

2024-05-04

Fecha de

Vencimiento

2024-06-03

Autorización Facturación Electrónica No.18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000.  
Vigencia: 12 meses.

CUFE: 14992d78a2131f38d6748a96081d0023bbb79f14a2a8372add5f0cd75bcbf364afb0a3ec3b65351110688403a266d20b

### Facturado a:

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Dir : CALLE 49 13 33

Nit/CC : 899999117 DV: 2

OT: 20474

Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co

Vehículo: OSD359-1,Hyundai CAMPCAMHY12

Tel: 6013394460/90 3057384650

Kms : 248700.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA, TENSOR Y PATIN) 0	1.00	554,991.60	0.00%	19.00%	554,991.60
PRODUCTO/ SILENCIADOR 0	1.00	280,000.00	0.00%	19.00%	280,000.00
PRODUCTO/ CORREA AIRE ACONDICIONADO 0	1.00	85,752.94	0.00%	19.00%	85,752.94
PRODUCTO/ AMORTIGUADOR DELANTERO -JUEGO 0	1.00	165,048.74	0.00%	19.00%	165,048.74
PRODUCTO/ PUNTA EJE LADO RUEDA 0	2.00	368,126.05	0.00%	19.00%	736,252.10
PRODUCTO/ PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS 0	1.00	142.86	0.00%	19.00%	142.86
PRODUCTO/ PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) TRASERAS 0	1.00	9.24	0.00%	19.00%	9.24
PRODUCTO/ RETEN EJE DE LEVAS 0	1.00	138.66	0.00%	19.00%	138.66
PRODUCTO/ BOMBILLO EXPLORADORA 0	1.00	88,889.08	0.00%	19.00%	88,889.08
PRODUCTO/ TERMINAL DIRECCION 0	2.00	136.97	0.00%	19.00%	273.94
PRODUCTO/ BASE AMORTIGUADOR DELANTERO 0	2.00	93,447.06	0.00%	19.00%	186,894.12
PRODUCTO/ BOMBILLO COCUYO 0	2.00	6,815.97	0.00%	19.00%	13,631.94
PRODUCTO/ ACEITE HIDRAULICO 0	3.00	24,821.01	0.00%	0.00%	74,463.03
SERVICIO / KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA, TENSOR Y PATIN) 0	1.00	265,821.01	0.00%	19.00%	265,821.01
SERVICIO / CORREA AIRE ACONDICIONADO 0	1.00	119,619.33	0.00%	19.00%	119,619.33
SERVICIO / AMORTIGUADOR DELANTERO 0	1.00	83,732.77	0.00%	19.00%	83,732.77
SERVICIO / PUNTA EJE LADO RUEDA 0	2.00	39,873.11	0.00%	19.00%	79,746.22
SERVICIO / PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS 0	1.00	143,543.70	0.00%	19.00%	143,543.70
SERVICIO / PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) TRASERAS 0	1.00	143,543.70	0.00%	19.00%	143,543.70
SERVICIO / RETEN EJE DE LEVAS 0	1.00	132.77	0.00%	19.00%	132.77
SERVICIO / BOMBILLO EXPLORADORA 0	1.00	13,290.76	0.00%	19.00%	13,290.76
SERVICIO / TERMINAL DIRECCION 0	2.00	119,619.33	0.00%	19.00%	239,238.66
SERVICIO / BASE AMORTIGUADOR DELANTERO 0	2.00	146,201.68	0.00%	19.00%	292,403.36
SERVICIO / BOMBILLO COCUYO 0	2.00	13,290.76	0.00%	19.00%	26,581.52
SERVICIO / REPARACION MANGUERA HIDRAULICA 0	1.00	220,000.00	0.00%	19.00%	220,000.00
SERVICIO / SILENCIADOR 0	1.00	150,000.00	0.00%	19.00%	150,000.00
SERVICIO / ACEITE HIDRAULICO 0	1.00	39,873.11	0.00%	19.00%	39,873.11
SERVICIO / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA 0	1.00	39,873.11	0.00%	19.00%	39,873.11
SERVICIO / ALINEACION DE LLANTAS 0	1.00	117,534.45	0.00%	19.00%	117,534.45
SERVICIO / SERVICIO PRENSA HIDRAULICA 0	1.00	176,301.68	0.00%	19.00%	176,301.68

Son: Cinco Millones Ciento Cuarenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro pesos

SERVICIOS	\$ 2,151,236.15
ITEMS	\$ 2,112,025.22
EXENTOS	\$ 74,463.03
SUBTOTAL	\$ 4,337,724.40
IVA	\$ 810,019.67
AJUSTE PESO	\$ -0.07
TOTAL	\$ 5,147,744.00

Total cancelado: 0

Fecha y hora de generación: 2024-05-04 11:52:13. Fecha y hora validación DIAN: 2024-05-04 11:52:20. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-06-03. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 123880

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y/o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1



**AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.**  
**AUTOINVERCOL**



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138518863  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**  
APV 31902

Fecha de Emisión  
2024-05-04

Fecha de Vencimiento  
2024-06-03

Autorización Facturación Electrónica No.18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV.30001 hasta APV.35000.  
Vigencia: 12 meses.

CUFE: 834a4c243e41dbd10e886c3d6478842a1a160dc6a2fb6219816f078196605fdd1a46e87688c5813a407caf53761668f5

**Facturado a:**

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA  
Nit/CC : 899999117 DV: 2  
Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co  
Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir: CALLE 49 13 33  
OT: 20336  
Vehículo: OSD371-1 Hyundai CAMPCAMHY12  
Kms : 207624.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ BATERIA 0	1.00	509,032.77	0.00%	19.00%	509,032.77
PRODUCTO/ BOMBA HIDRAULICA 0	1.00	857,768.91	0.00%	19.00%	857,768.91
SERVICIO / BATERIA 0	1.00	35,885.71	0.00%	19.00%	35,885.71
SERVICIO / BOMBA HIDRAULICA 0	1.00	372,149.58	0.00%	19.00%	372,149.58
SERVICIO / REPARACION DE MANGUERA HIDRAULICA 0	1.00	190,000.00	0.00%	19.00%	190,000.00

Son: Dos Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Seis pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 598,035.29
ITEMS	\$ 1,366,801.68
EXENTOS	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 1,964,836.97
IVA	\$ 373,319.02
AJUSTE PESO	\$ 0.01
TOTAL	\$ 2,338,156.00

Fecha y hora de generación: 2024-05-04 11:54:29. Fecha y hora validación DIAN: 2024-05-04 11:54:33. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-06-03. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 123880

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez  
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0  
Framesoft Solutions 900.266.799-2



# AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138518863  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA  
APV 31903  
Fecha de Emisión  
2024-05-04  
Fecha de  
Vencimiento  
2024-06-03

Autorización Facturación Electrónica No.18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000.  
Vigencia: 12 meses.  
CUFE: 2597201356917574c314002ae09ecc48708d458e8626d3c60820e3368bdf9693c52fb1c396499989f3b3705ee58dfa

### Facturado a:

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA  
Nit/CC : 899999117 DV: 2  
Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co  
Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir : CALLE 49 13 33  
OT: 20430  
Vehículo: OSD371-1 Hyundai CAMPCAMHY12  
Kms : 208054.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ BANDAS FRENOS JUEGO 0	1.00	204,972.27	0.00%	19.00%	204,972.27
PRODUCTO/ LIQUIDO DE FRENOS X PINTA 0	2.00	28,047.90	0.00%	19.00%	56,095.80
PRODUCTO/ CAUCHOS PEDALES 0	1.00	100,000.00	0.00%	19.00%	100,000.00
SERVICIO / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA 0	1.00	39,873.11	0.00%	19.00%	39,873.11
SERVICIO / BANDAS FRENOS 0	1.00	239,238.66	0.00%	19.00%	239,238.66
SERVICIO / AJUSTE CRUCETA CAÑA DIRECCION 0	1.00	98,000.00	0.00%	19.00%	98,000.00
SERVICIO / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS 0	1.00	275,124.37	0.00%	19.00%	275,124.37
SERVICIO / CAUCHOS PEDALES 0	1.00	11,000.00	0.00%	19.00%	11,000.00

Son: Un Millón Doscientos Dieciocho Mil Novecientos Veintidos pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 663,236.14
ITEMS	\$ 361,068.07
EXENTOS	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 1,024,304.21
IVA	\$ 194,617.80
AJUSTE PESO	\$ -0.01
TOTAL	\$ 1,218,922.00

Fecha y hora de generación: 2024-05-04 11:56:08, Fecha y hora validación DIAN: 2024-05-04 11:56:19, Forma de pago: crédito, Fecha vencimiento: 2024-06-03, Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 123880

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez  
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0  
Framesoft Solutions 900.266.799-2



# AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138518863  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA  
APV 31904

Fecha de Emisión  
2024-05-04

Autorización Facturación Electrónica No.18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000.  
Vigencia: 12 meses.

CUFE: 1a9d8e9998a7a39cffa1dde774977da11a83d4c1717591c7c4f8aeafe9088aae8b236056c15f56e17d20f0a11f8bb9b6

Fecha de Vencimiento  
2024-06-03

### Facturado a:

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA  
Nit/CC : 899999117 DV: 2  
Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co  
Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir : CALLE 49 13 33  
OT: 20571  
Vehículo: OSD372 Hyundai CAMPCAMHYI2  
Kms : 184735.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ AMORTIGUADOR TRASERO X JUEGO 0	1.00	172,523.53	0.00%	19.00%	172,523.53
PRODUCTO/ BASE AMORTIGUADOR TRASERO 0	2.00	27,238.66	0.00%	19.00%	54,477.32
PRODUCTO/ BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO) 0	1.00	120,348.74	0.00%	19.00%	120,348.74
PRODUCTO/ MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA 0	2.00	127,427.73	0.00%	19.00%	254,855.46
PRODUCTO/ BUJE TIJERA INFERIOR 0	2.00	98,899.16	0.00%	19.00%	197,798.32
PRODUCTO/ KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA) 0	1.00	918,562.18	0.00%	19.00%	918,562.18
PRODUCTO/ BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO) TRASERO 0	1.00	121,348.74	0.00%	19.00%	121,348.74
PRODUCTO/ PLUMILLAS 0	1.00	110,032.77	0.00%	19.00%	110,032.77
PRODUCTO/ RADIO MUSICAL MP3 USB 0	1.00	136.97	0.00%	19.00%	136.97
SERVICIO / AMORTIGUADOR TRASERO X JUEGO 0	1.00	83,732.77	0.00%	19.00%	83,732.77
SERVICIO / BASE AMORTIGUADOR TRASERO 0	2.00	146,201.68	0.00%	19.00%	292,403.36
SERVICIO / BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO) 0	1.00	19,271.43	0.00%	19.00%	19,271.43
SERVICIO / MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA 0	2.00	146,201.68	0.00%	19.00%	292,403.36
SERVICIO / KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA) 0	1.00	633,983.19	0.00%	19.00%	633,983.19
SERVICIO / BUJE TIJERA INFERIOR 0	2.00	172,783.19	0.00%	19.00%	345,566.38
SERVICIO / BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO) TRASERO 0	1.00	20,271.43	0.00%	19.00%	20,271.43
SERVICIO / PLUMILLAS 0	1.00	11,961.34	0.00%	19.00%	11,961.34
SERVICIO / LLANTA 0	1.00	83,732.77	0.00%	19.00%	83,732.77
SERVICIO / ALINEACION DE LLANTAS 0	1.00	117,534.45	0.00%	19.00%	117,534.45
SERVICIO / BALANCEO DE LLANTAS 0	1.00	117,534.45	0.00%	19.00%	117,534.45
SERVICIO / RADIO MUSICAL MP3 USB 0	1.00	132.77	0.00%	19.00%	132.77
SERVICIO / REPARACION ARNES RADIO 0	1.00	120,000.00	0.00%	19.00%	120,000.00

Son: Cuatro Millones Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 2,138,527.70
ITEMS	\$ 1,950,084.03
EXENTOS	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 4,088,611.73
IVA	\$ 776,836.24
AJUSTE PESO	\$ 0.03
TOTAL	\$ 4,865,448.00

Fecha y hora de generación: 2024-05-04 11:57:24. Fecha y hora validación DIAN: 2024-05-04 11:57:36. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-06-03. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 123880

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1



**AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.**  
**AUTOINVERCOL**



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138518863  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**  
APV 31905  
Fecha de Emisión  
2024-05-04  
Fecha de  
Vencimiento  
2024-06-03

Autorización Facturación Electrónica No.18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000.  
Vigencia: 12 meses.  
CUFE: 2e9d8035a5e5c688ff419431b829a304192311cae8226fec03869771cfb4558ba70c85b849ede13f7cb3f168e05b6e6f

**Facturado a:**

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA  
Nit/CC : 899999117 DV: 2  
Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co  
Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir : CALLE 49 13 33  
OT: 20902  
Vehículo: OSD359-1 Hyundai CAMPCAMHY12  
Kms : 248700.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
SERVICIO / REVISION TECNOMECANICA 0	1.00	292,662.43	0.00%	19.00%	292,662.43

Son: Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Ocho pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	292,662.43
ITEMS	\$	0.00
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	292,662.43
IVA	\$	55,605.86
AJUSTE PESO	\$	-0.29
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>348,268.00</b>

Fecha y hora de generación: 2024-05-04 11:58:44. Fecha y hora validación DIAN: 2024-05-04 11:58:48. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-06-03. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 123880

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez  
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0  
Framesoft Solutions 900.266.799-2



**AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.**  
**AUTOINVERCOL**



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138518863  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**  
APV 31906  
Fecha de Emisión  
2024-05-04  
Fecha de  
Vencimiento  
2024-06-03

Autorización Facturación Electrónica No.18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000.  
Vigencia: 12 meses.  
CUFE: 22dcf25d7ed6b929e53c976aab53d9a3c0e45d092e6424ce2a982177b6ae9d776cbd19ef342c36c7fdd9955dda1da030

**Facturado a:**

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA  
Nit/CC : 899999117 DV: 2  
Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co  
Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir : CALLE 49 13 33  
OT: 20889  
Vehículo: OSD371-1 Hyundai CAMPCAMHY12  
Kms : 209000.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
SERVICIO / ENJUAGUE 0	1.00	50,000.00	0.00%	19.00%	50,000.00

Son: Cincuenta y Nueve Mil Quinientos pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	50,000.00
ITEMS	\$	0.00
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	50,000.00
IVA	\$	9,500.00
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	59,500.00

Fecha y hora de generación: 2024-05-04 12:00:04. Fecha y hora validación DIAN: 2024-05-04 12:00:09. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-06-03. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 123880

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y/o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez  
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0  
Framesoft Solutions 900.266.799-2



3.2.1

Bogotá D.C., 15 de mayo de 2024

Doctora

**DUNIA SEMMIR MONTAÑEZ JIMENEZ**  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Asunto: Entrega documentación tercer pago. Orden de compra 123880 de 2024

Cordial saludo,

Por medio de la presente desde la Subdirección de Servicios Generales, la cual se encuentra a cargo de la supervisión de la orden de compra 123880 de 2024 cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA CONFORME AL ACUERDO MARCO CCE-286-AMP-2020 ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (6 HYUNDAI)

Hago entrega del informe de cumplimiento que corresponde al segundo pago, para ello entrego de los soportes correspondientes que describiré a continuación:

- Facturas
- Informe de cumplimiento
- Certificación de aportes y planilla de pago
- Documentos del revisor fiscal: cédula, tarjeta profesional y antecedentes
- Rut y Certificación bancaria
- Certificación de entrega de repuestos, Acta de recolección y anexos
- Certificación de originalidad de repuestos y garantía de mantenimiento.
- Tecnomecánicas OSD 359
- Cotizaciones ítems no previstos acuerdo marco
- Pantallazo tienda virtual

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

  
**LADY NATALY ESPINOSA CÁCERES**  
Subdirectora de Servicios Generales

Calle 49 No. 13 - 33 PBX 3394460  
[www.contraloriadecundinamarca.gov.co](http://www.contraloriadecundinamarca.gov.co)

Recibi  
Paida Pava  
15/05/2024  
4:25pm



<b>1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:</b>	
No de Contrato:	ORDEN DE COMPRA 123880 DE 2024 ✓
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Supervisora:	LADY NATALY ESPINOSA CÁCERES SUBDIRECTORA OPERATIVA DE SERVICIOS GENERALES
Apoyo a la supervisión	DIEGO ANDRÉS ROMERO ESCOBAR CONDUCTOR GRADO 480 CÓDIGO 02
Contratista:	AUTOINVERCOL S.A NIT: 800.020.006 R/L JOSE OSCAR ESPITIA MELO C.C 19.067.536 DE BOGOTÁ D.C
Objeto del Contrato:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA CONFORME AL ACUERDO MARCO CCE-286-AMP- 2020 ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (6 HYUNDAI)
Fecha de inicio del Contrato:	1/02/2024 ✓
Plazo inicial de Ejecución:	Hasta el 15/12/2024 ✓
Prórrogas	NA
Valor Inicial del Contrato	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000) ✓
Adiciones:	NA
Periodo de cumplimiento	01/04/2024 al 30/04/2024
<b>2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO</b>	
Obligaciones específicas:	Análisis del Cumplimiento
11.36 Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso	Se da cumplimiento a lo establecido en los anexos técnicos del acuerdo marco.
11.37 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del acuerdo marco.	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A AUTOINVERCOL, constituyó la Póliza No. 14-44- 101202701 de Seguros del Estado para amparar la ejecución de la orden de compra en ejecución.

<p>11.38 Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del acuerdo marco.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL garantizó la entrega de las Autopartes en el único taller en que atiende a la Entidad Compradora</p>
<p>11.39 Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL, dando cumplimiento a la orden de compra N°123880 de 2024, realiza mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra para los vehículos de placa, OSD-359, OSD-371 y OSD-372 establecido dentro del tiempo de ejecución de la orden de compra.</p>
<p>11.40 Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL ha prestado el servicio en el horario establecido por el acuerdo marco.</p>
<p>11.41 Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).</p>	<p>Se entregaron los vehículos con lavado interior y exterior.</p>
<p>11.42 Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico del acuerdo marco.</p>	<p>Dentro del cronograma establecido, se cumple con el tiempo de entrega de los vehículos de placa, OSD-359, OSD-371 y OSD-372</p>
<p>1.43 El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados</p>	<p>Se permite el ingreso de los conductores de los vehículos, como de la supervisora y apoyo a la supervisión del contrato.</p>



<p>11.44 Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.</p>	<p>Esta actividad no se presentó en el periodo del informe.</p>
<p>11.45 El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábiles después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.</p>	<p>Cumple con el tiempo de entrega del diagnóstico del vehículo de placa OSD-359, OSD-371, OSD-372.</p>
<p>11.46 El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL allega certificación de garantía de mantenimiento y repuestos.</p>
<p>11.47 Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL, permite la verificación del mantenimiento y los insumos utilizados en el mantenimiento de los vehículos de placa, OSD-359, OSD-371, OSD-372.</p>
<p>11.48 Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.</p>	<p>Dentro de la factura se evidencia el cobro de la mano de obra y se especifica cada una de las actividades desarrolladas así como los productos.</p> <p>Se han verificado junto al contratista que los valores estipulados en la cotización del proveedor y en el acuerdo marco de precios sean los cobrados a la entidad.</p>



<p>11.49 Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.</p>	<p>Dentro de las facturas se evidencia el cobro de la mano de obra y se especifica cada una de las actividades desarrolladas así como los productos.</p>
<p>11.50 Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones del acuerdo marco</p>	<p>En las diferentes visitas al taller del contratista se evidencian los equipos, herramientas y perfiles que permiten la realización de los mantenimientos solicitados, así mismo el contratista allega certificación de contar con el personal.</p>
<p>11.51 Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL garantiza la calidad de los elementos y repuestos instalados en el vehículo de placa, OSD-359, OSD-371, OSD-372.</p>
<p>11.52 Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.</p>	<p>Esta situación no se presentó en el periodo del informe.</p>
<p>11.53 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.</p>	<p>El contratista ha mantenido una comunicación constante y asertiva con la supervisora y apoyo a la supervisión, respecto a dudas o requerimientos de la entidad.</p>

<p>11.54 Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.</p>	<p>Se realizó revisión tecnomecanica del vehículo de placa OSD 359 en el CDA indicado por el contratista.</p>
<p>11.55 Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.</p>	<p>El contratista indica que no recibió puntaje por vinculación de personal en situación de discapacidad.</p>
<p>11.56 Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL manifiesta que no importan autopartes por ello no deben mantener certificado de importación y las condiciones de calidad y legalidad se mantienen.</p>
<p>11.57 Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL realizó la instalación de autopartes puntualmente</p>
<p>11.58 Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.</p>	<p>Dentro de las facturas se especifican los cobros por concepto de repuestos y temporarios así mismo antes las dudas en los valores se revisaron en conjunto con el contratista.</p>



11.59 Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	Bajo el amparo de la Ley 1581 de 2012, se da garantía de la información del contratante.
11.62 Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	Se suministraron los números de contacto del personal técnico y administrativo así como correos electrónicos de la empresa AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL los cuales han sido efectivos.
11.63 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Hasta la fecha la entidad no tiene conocimiento de que se haya divulgado información de la entidad.
11.64 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Hasta la fecha la entidad no tiene conocimiento de que se haya divulgado información de la entidad.
11.65 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	Esta actividad no se presentó en el periodo del informe.
11.66 Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	<p>El contratista certifica que los repuestos, filtros y aceites cuentan con una disposición final adecuada y conforme a la reglamentación ambiental, se adjuntan documentos de soporte de las prácticas de disposición final responsable del mes de abril:</p> <p>Documento No. 235727 del 22 de abril de 2024 de la empresa ECOLCIN S.A.S de cadena de custodia reporte de movilización de aceites usados.</p> <p>Certificación AC-24-16917 del 22 de abril de 2024 de la empresa Acumuladores del Oriente S.A.S sobre el aprovechamiento de baterías usadas.</p> <p>Certificado de manejo de residuos No. 1789 del 1 de abril de 2024 de la empresa Prosamcol sobre el aprovechamiento de chatarra ferrosa.</p>



	<p>Certificado No. 2024-03-23830 del 4 de abril de 2024 de la empresa Reciclair sobre la adecuada gestión ambiental de llantas usadas.</p> <p>Comprobante de recolección de residuos No. 19931 de fecha 17 de abril de 2024 de la empresa Reciproil Ltda.</p> <p>Algunas disposiciones finales se realizan una vez se completa el peso o cantidad; por ello no hay certificación mensual de cada disposición.</p>
<p>11.67 Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.</p>	<p>La empresa AUTOINVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL, mantiene sus instalaciones en óptimas condiciones, dando cumplimiento y garantía en el mantenimiento de los vehículos.</p>
<p>11.68 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago</p>	<p>Se remitieron los documentos requeridos por la entidad.</p>

Registro fotográfico:

**OSD-359**





**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**  
No. 172936819

**DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO**

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS CALLE 13 PERITAR  
 NIT: 900871356 No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-007-001  
 Fecha de expedición: 2024/04/16 Fecha de vencimiento: 2025/04/16

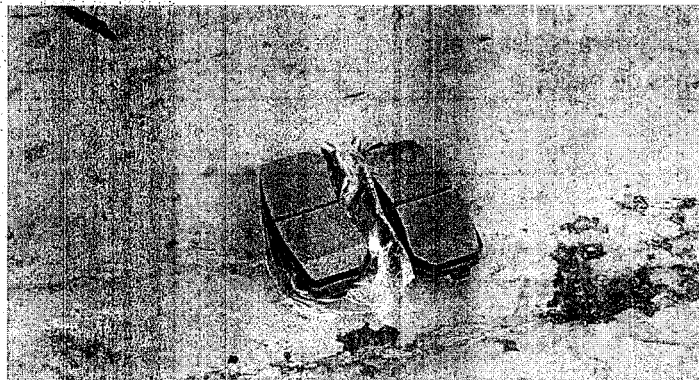
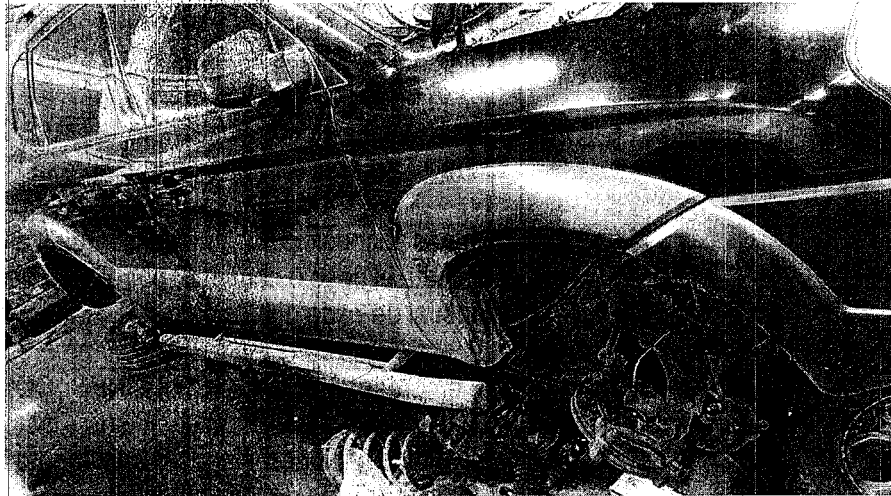
**DATOS VEHICULO**

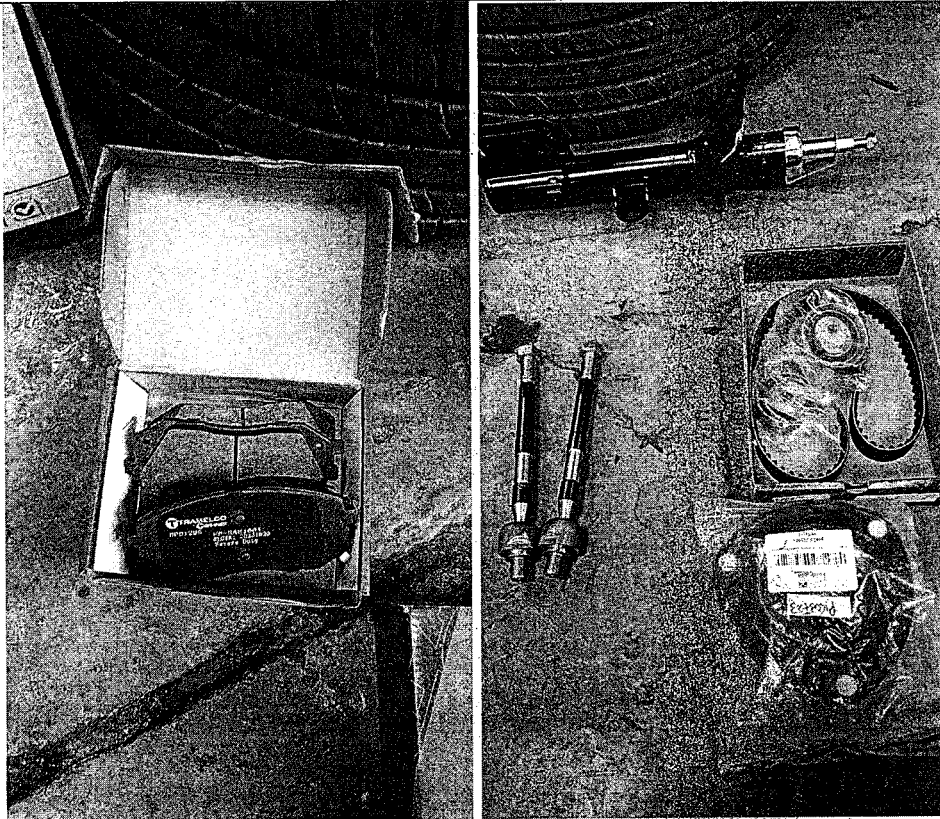
PLACA: OSD359 CLASE: CAMIONETA  
 MARCA: HYUNDAI MODELO: 2009  
 SERVICIO: Oficial COMBUSTIBLE: GASOLINA  
 CILINDRAJE: 1875 NRO. MOTOR: G4GC8356179  
 NRO. CHASIS: XMHJMS16P9U026117 VIN:  
 LÍNEA: TUCSON GL  
 COLOR: NEGRO

NOMBRE PROPIETARIO: CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

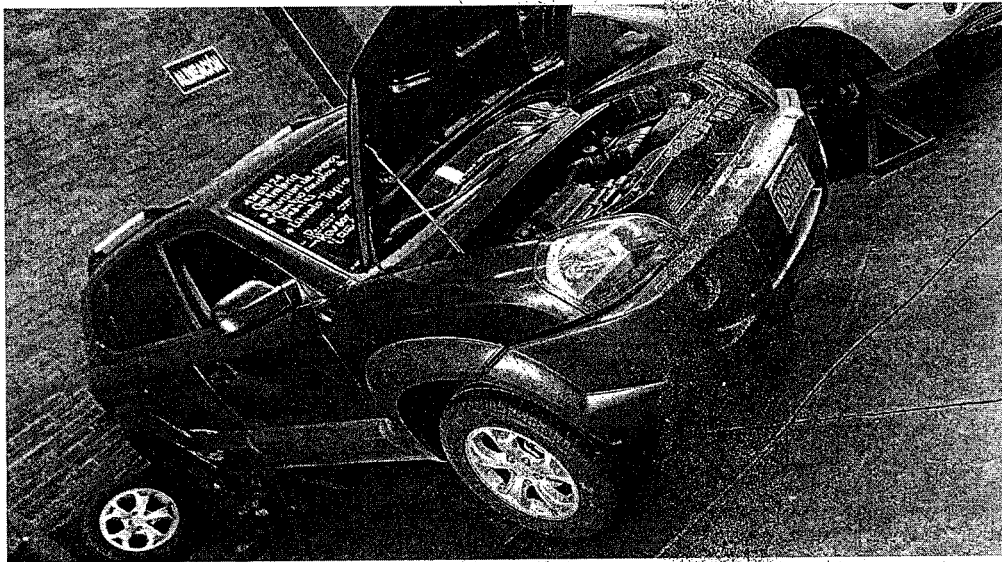
FIRMA DEL RESPONSABLE  
WILFREDO POSADA MELD

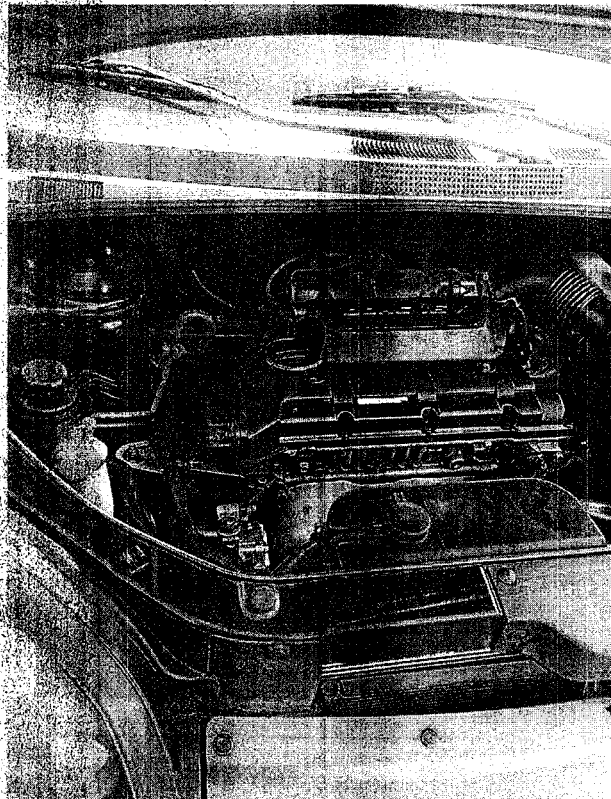
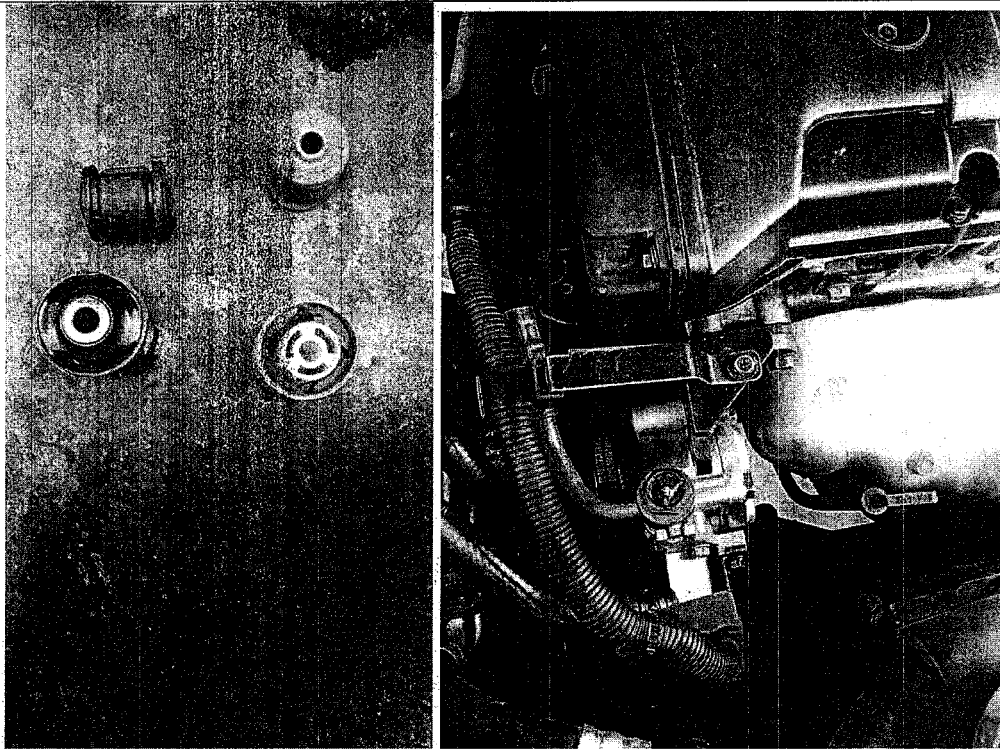
Corporación RUNT S.A. SAS 1741801531627-8 | Colombia | Línea de atención al cliente 01 6999 0305

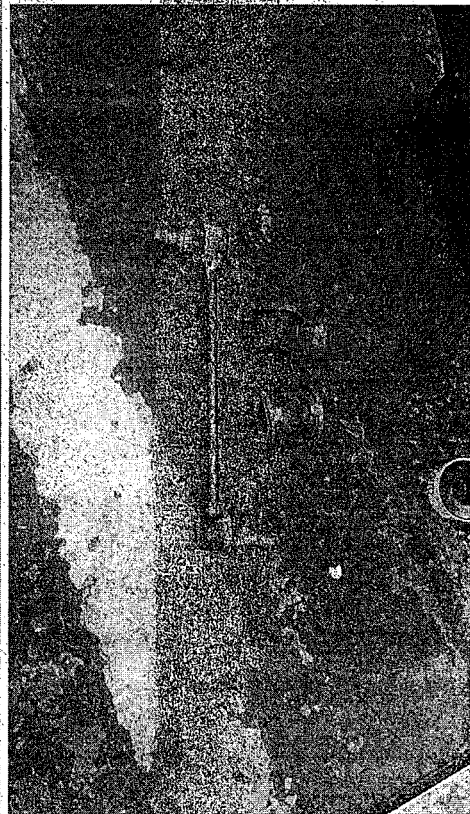
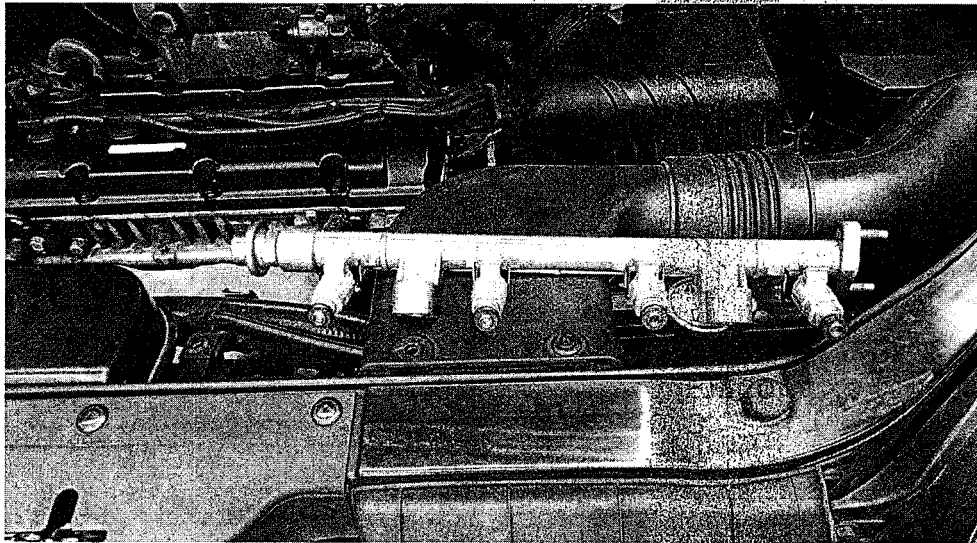


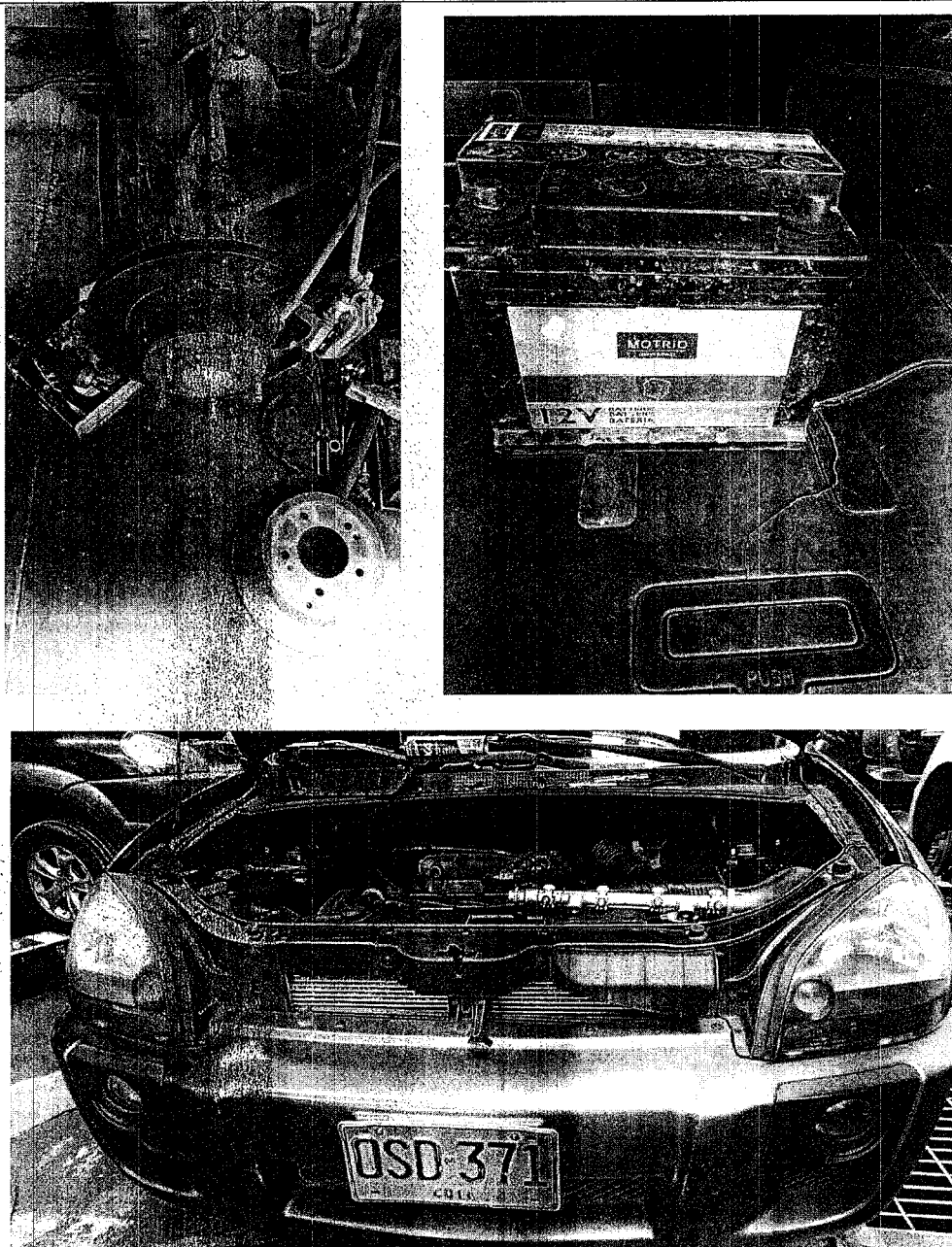


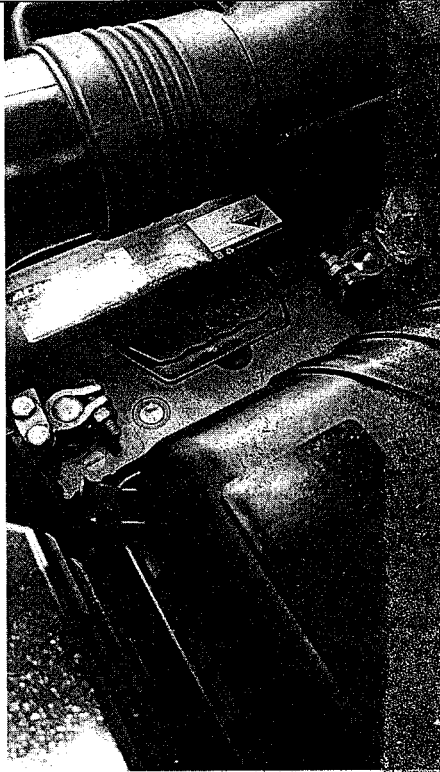
OSD-371



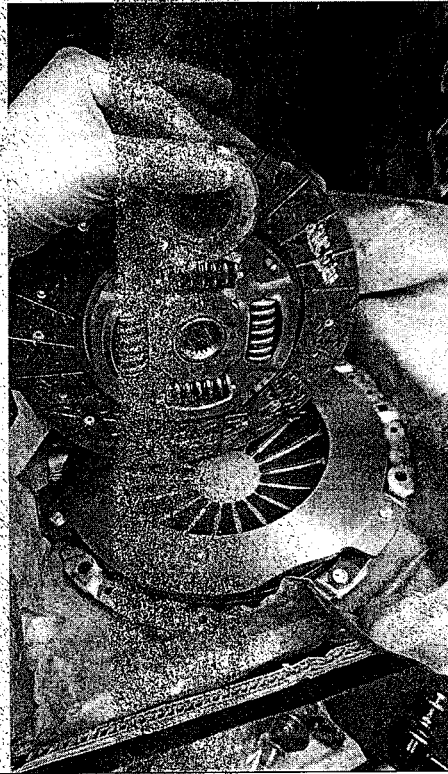
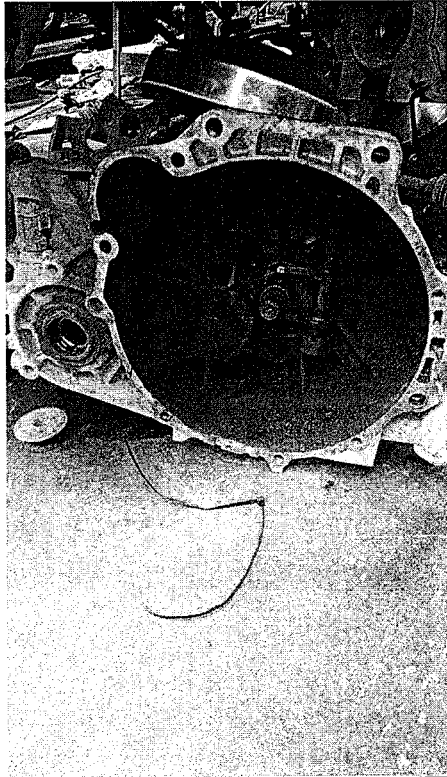


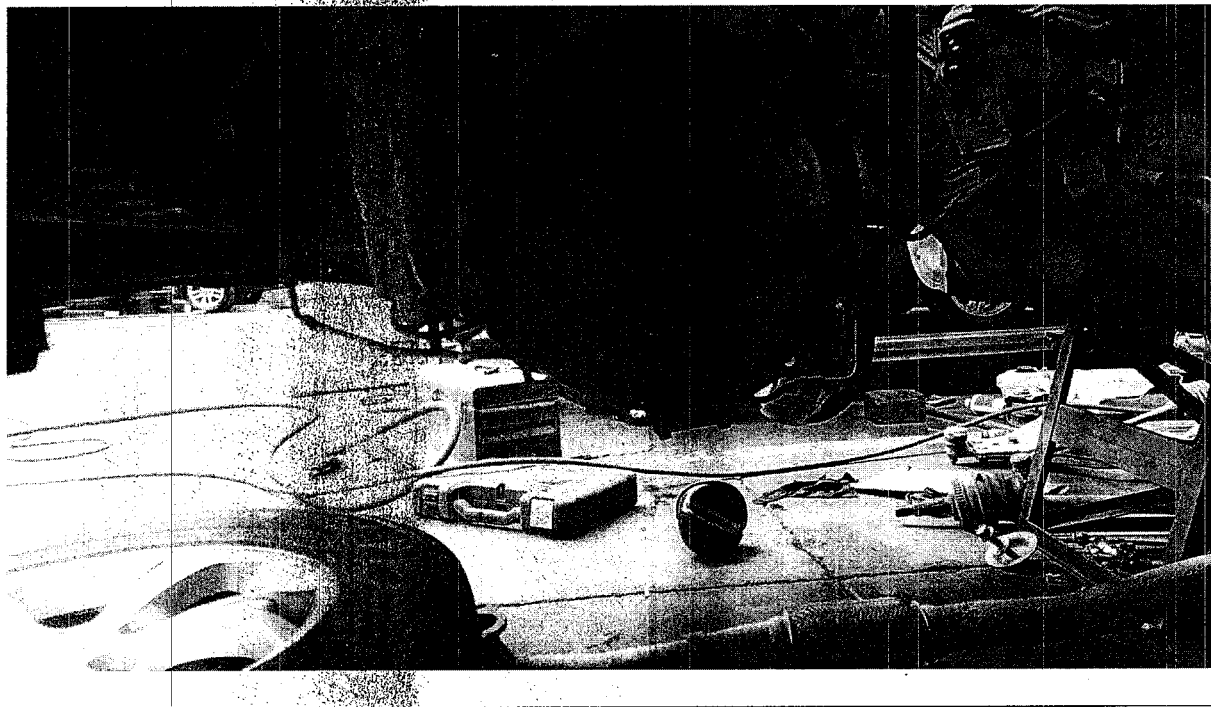
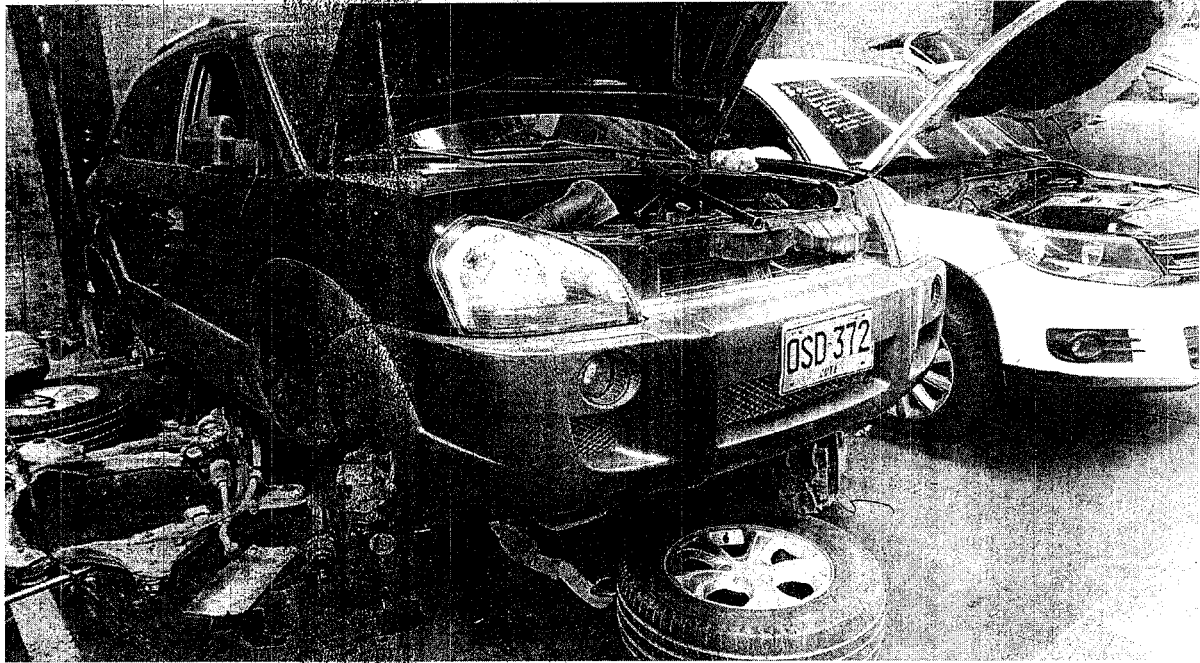


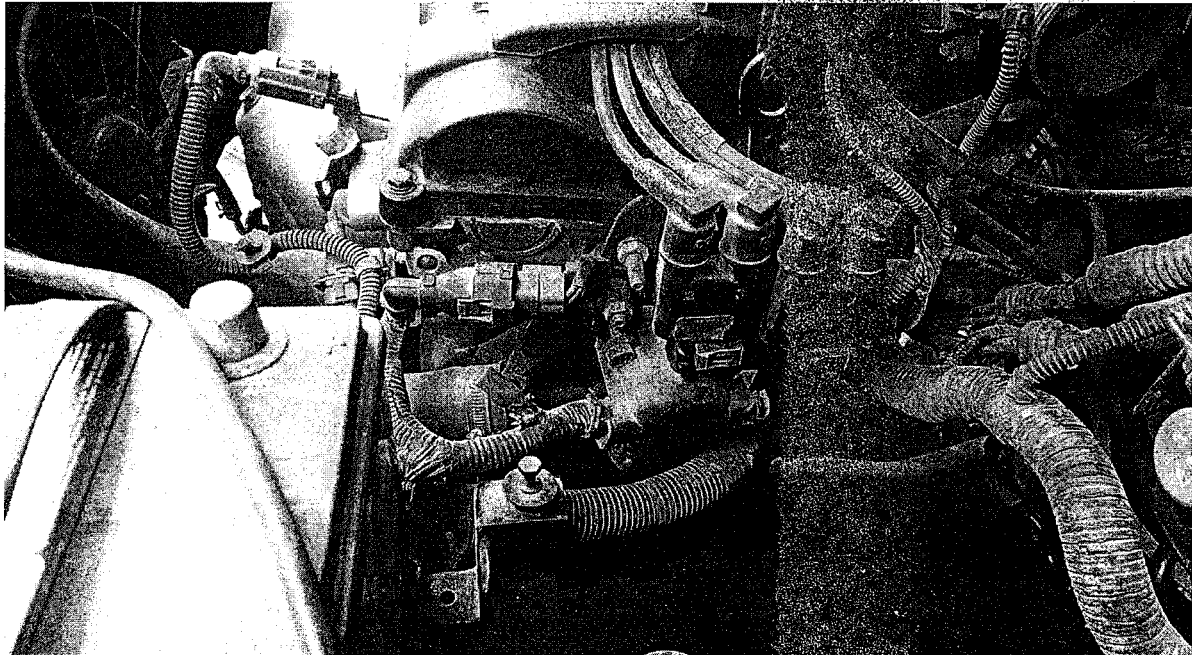
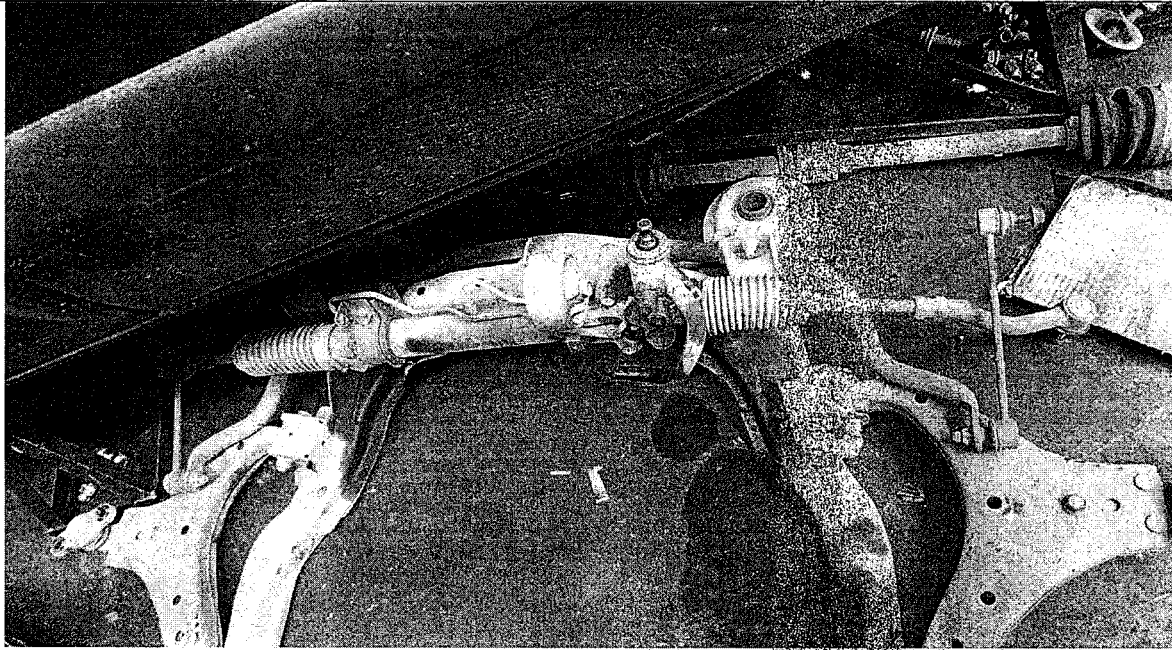


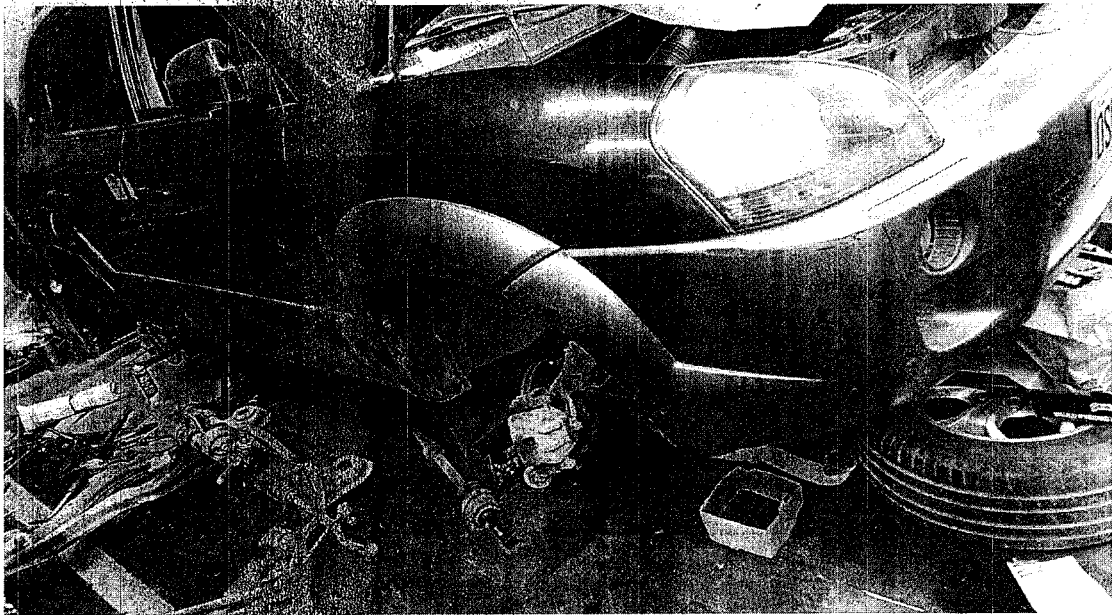
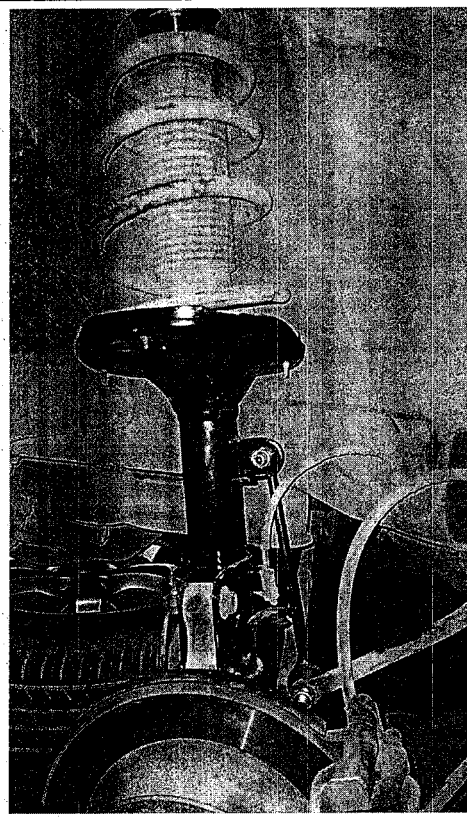
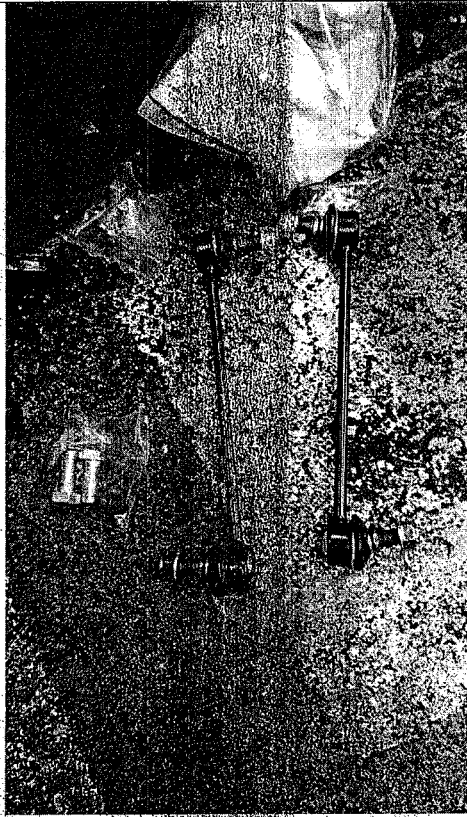


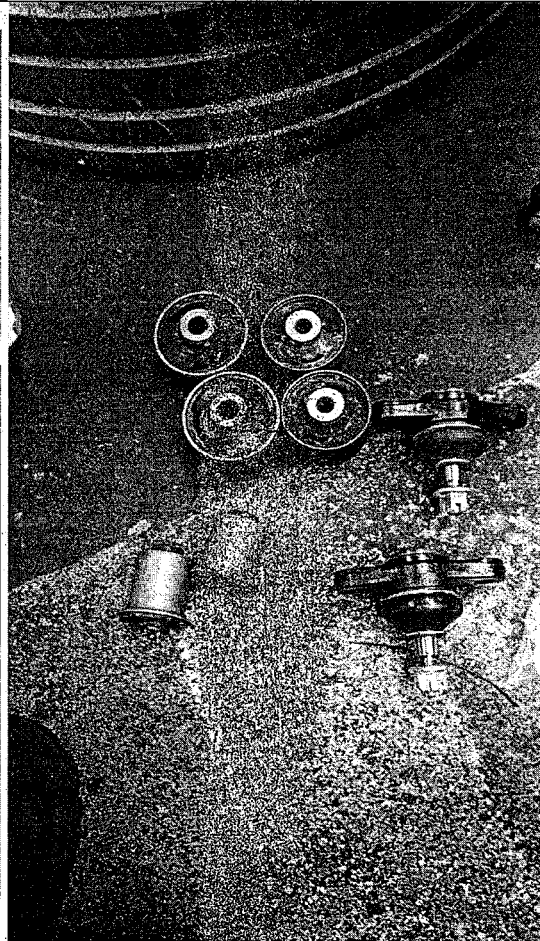
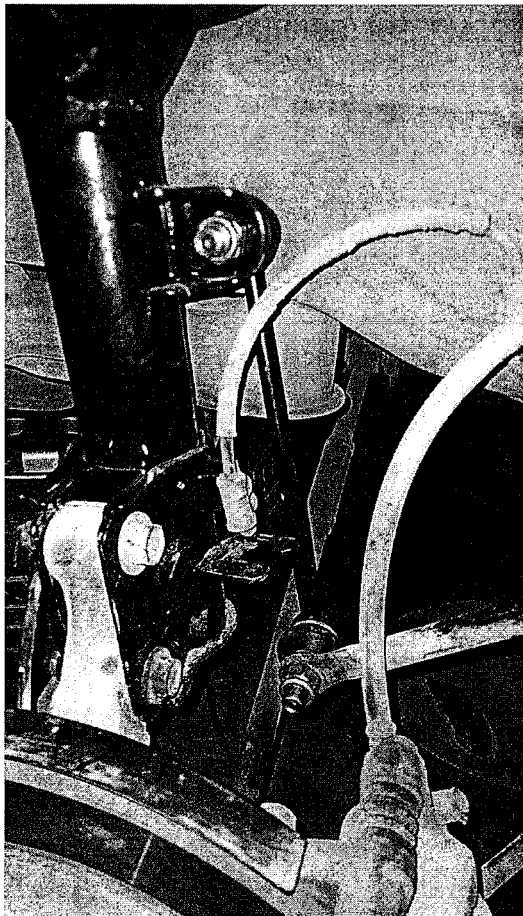
OSD-372











**3. NÚMERO DE FACTURA**

APV 31901 PLACA OSD-359	\$ 5.147.744
APV 31902 PLACA OSD-371	\$ 2.338.156
APV 31903 PLACA OSD-371	\$ 1.218.922
APV 31904 PLACA OSD-372	\$ 4.865.448
APV 31905 PLACA OSD-359	\$ 348.268
APV 31906 PLACA OSD-371	\$ 59.500
TOTAL	\$ 13.978.038

Las facturas relacionadas en el cuadro anterior asciende a la cantidad de TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$13.978.038) que en detalle comprende los siguientes productos y servicios:



VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD 359	RPTO KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA, TENSOR Y PATIN)	1
	RPTO SILENCIADOR	1
	M/OBRA KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA, TENSOR Y PATIN)	1
	RPTO CORREA AIRE ACONDICIONADO	1
	M/OBRA CORREA AIRE ACONDICIONADO	1
	M/OBRA AMORTIGUADOR DELANTERO	1
	RPTO AMORTIGUADOR DELANTERO -JUEGO	1
	RPTO PUNTA EJE LADO RUEDA	2
	M/OBRA PUNTA EJE LADO RUEDA	2
	RPTO PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS	1
	M/OBRA PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS	1
	RPTO PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) TRASERAS	1
	M/OBRA PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) TRASERAS	1
	RPTO RETEN EJE DE LEVAS	1
	M/OBRA RETEN EJE DE LEVAS	1
	RPTO BOMBILLO EXPLORADORA	1
	M/OBRA BOMBILLO EXPLORADORA	1
	RPTO TERMINAL DIRECCION	2
	M/OBRA TERMINAL DIRECCION	2
	RPTO BASE AMORTIGUADOR DELANTERO	2
	M/OBRA BASE AMORTIGUADOR DELANTERO	2
	RPTO BOMBILLO COCUYO	2
	M/OBRA BOMBILLO COCUYO	2
	M/OBRA REPARACION MANGUERA HIDRAULICA	1
	M/OBRA SILENCIADOR	1
	RPTO ACEITE HIDRAULICO	3
	M/OBRA ACEITE HIDRAULICO	1
	M/OBRA LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	1
	M/OBRA ALINEACION DE LLANTAS	1
	M/OBRA SERVICIO PRENSA HIDRAULICA	1
M/OBRA REVISION TECNOMECANICA	1	
VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
	RPTO BATERIA	1
	M/OBRA BATERIA	1
	RPTO BOMBA HIDRAULICA	1



PLACA OSD 371	M/OBRA BOMBA HIDRAULICA	1
	M/OBRA REPARACION DE MANGUERA HIDRAULICA	1
	RPTO BANDAS FRENOS JUEGO	1
	M/OBRA LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	1
	RPTO LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	2
	M/OBRA BANDAS FRENOS	1
	M/OBRA AJUSTE CRUCETA CAÑA DIRECCION	1
	M/OBRA MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1
	RPTO CAUCHOS PEDALES	1
	M/OBRA CAUCHOS PEDALES	1
M/OBRA ENJUAGUE	1	

VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD 372	RPTO AMORTIGUADOR TRASERO X JUEGO	1
	M/OBRA AMORTIGUADOR TRASERO X JUEGO	1
	RPTO BASE AMORTIGUADOR TRASERO	2
	M/OBRA BASE AMORTIGUADOR TRASERO	2
	RPTO BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO)	1
	M/OBRA BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO)	1
	RPTO MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA	2
	M/OBRA MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA	2
	RPTO BUJE TIJERA INFERIOR	2
	RPTO KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1
	M/OBRA KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1
	M/OBRA BUJE TIJERA INFERIOR	2
	RPTO BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO) TRASERO	1
	M/OBRA BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO) TRASERO	1
	RPTO PLUMILLAS	1
	M/OBRA PLUMILLAS	1
	M/OBRA LLANTA	1
	M/OBRA ALINEACION DE LLANTAS	1
	M/OBRA BALANCEO DE LLANTAS	1
	RPTO RADIO MUSICAL MP3 USB	1
M/OBRA RADIO MUSICAL MP3 USB	1	
M/OBRA REPARACION ARNES RADIO	1	

Durante la ejecución de este contrato, el contratista debió prestar servicios y suministrar repuestos que no está contemplado en la estructura de la cotización del proveedor ni en el acuerdo marco de precios, razón por la cual son imprevistos, a continuación, se elabora un cuadro comparativo de precios (VALOR SIN IVA) con 3 cotizaciones:

ITEM	PULP FRICCIÓN CAR WASH	AUTOINVERCOL	SOLO SERVICIOS E&G
Enjuague	\$55.000	\$50.000	\$60.000
ITEM	IMPORTADORA KOREA S.A.S	AUTOINVERCOL	JEDIKAR S.A.S
Reparación manguera hidráulica	\$242.000	\$220.000	\$237.600
Silenciador/servicio	\$165.000	\$150.000	\$162.000
Silenciador/repuesto	\$308.000	\$280.000	\$302.400
Caucho pedales/repuesto	\$110.000	\$100.000	\$107.000
Caucho pedales/servicio	\$12.100	\$11.000	\$11.200
Ajuste cruceta caña dirección	\$107.800	\$98.000	\$104.860

Atiendo a los valores del actual contratista que se encuentran dentro de la referencia del mercado, como supervisora y apoyo a la supervisión aprobamos los servicios y productos por el valor cotizado por el contratista.

**4. NÚMERO DE ENTRADA A ALMACÉN**

NA

**5. BALANCE FINANCIERO**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$40.000.000 ✓
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$28.749.895 ✓
VALOR INFORME 1	\$9.838.979 ✓
VALOR INFORME 2	\$4.932.878 ✓
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA A LA FECHA	\$14.771.857 ✓
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$13.978.038 ✓

Como supervisora y apoyo a la supervisión de este contrato certificamos que hemos cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

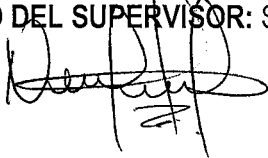
Así mismo, se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales son remitidos al expediente contractual.

- ▣ Facturas
- ▣ Certificación Parafiscales
- ▣ Documentos del revisor fiscal
- ▣ Planilla Integrada Autoliquidación Aportes
- ▣ RUT
- ▣ Certificación bancaria
- ▣ Certificación de entrega de repuestos, Acta de recolección y anexos
- ▣ Certificación de originalidad de repuestos y garantía de mantenimiento
- ▣ Tecnomecánicas OSD 359
- ▣ Cotizaciones ítems no previstos acuerdo marco

Por lo anterior se firma en Bogotá a los 15 días del mes de mayo de 2024.

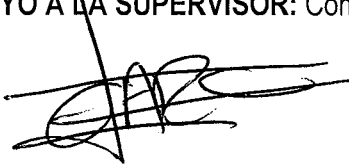
**NOMBRE DEL SUPERVISOR:** LADY NATALY ESPINOSA CACERES  
**CARGO DEL SUPERVISOR:** Subdirectora Operativa de Servicios Generales

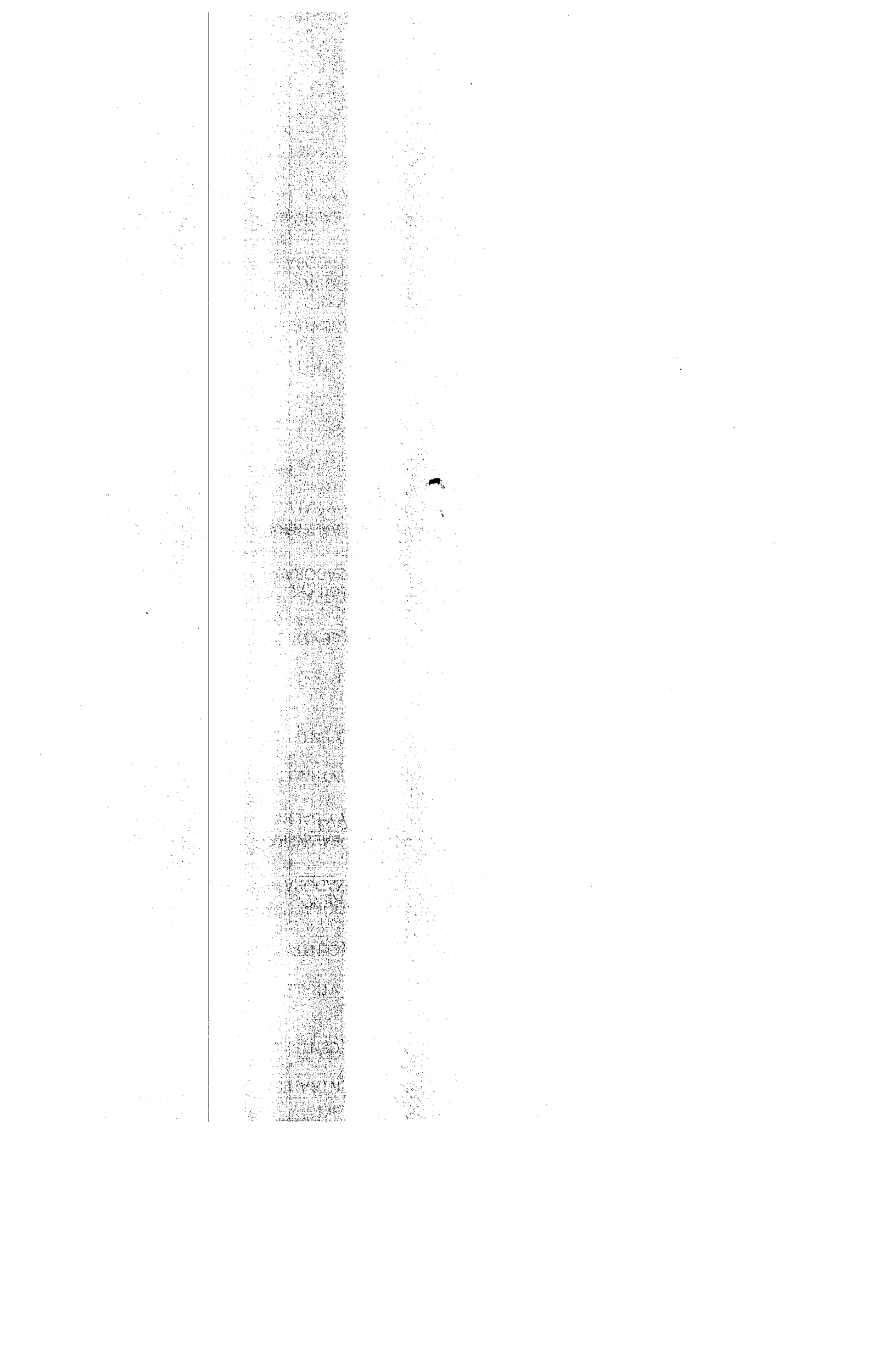
**FIRMA:**



**NOMBRE APOYO A LA SUPERVISOR:** DIEGO ANDRÉS ROMERO ESCOBAR  
**CARGO APOYO A LA SUPERVISOR:** Conductor Grado 480 Código 02

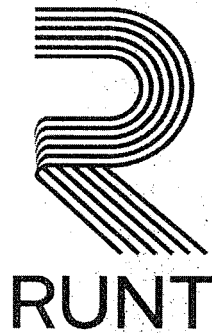
**FIRMA:**







REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



## CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 172936919

### DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS CALLE 13 PERITAR

NIT: 900871356

No. de Certificado de  
Acreditación: 17-OIN-007-002

Fecha de expedición: 2024/04/16

Fecha de vencimiento: 2025/04/16

### DATOS VEHÍCULO

PLACA: OSD359

CLASE: CAMIONETA

MARCA: HYUNDAI

MODELO: 2009

SERVICIO: Oficial

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1975

NRO. MOTOR: G4GC8356179

NRO. CHASIS: KMHJM81BP9U026117

VIN:

LÍNEA: TUCSON GL

COLOR: NEGRO

NOMBRE PROPIETARIO: CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

FIRMA DEL RESPONSABLE

WILFREDO POSADA MELO





AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

800.020.006-1

AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138922997 / 3105607877  
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-03-18

**A nombre de:**

Nit/CC : 899999117-2

Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co

Tel: 6013394460/90 3057384650

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Dir : CALLE 49 13 33

**Vehículo**

OSD359 1

Hyundai / CAMPCAMHYI2. Modelo:2015 2015

Kms :248700 Chasis: 10K0953803

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA, TENSOR Y PATIN)	1.00	554,991.60	0.00%	19.0%	660,440.00
Producto / SILENCIADOR	1.00	280,000.00	0.00%	19.0%	333,200.00
Servicio / KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA, TENSOR Y PATIN)	1.00	265,821.01	0.00%	19.0%	316,327.00
Producto / CORREA AIRE ACONDICIONADO	1.00	85,752.94	0.00%	19.0%	102,046.00
Servicio / CORREA AIRE ACONDICIONADO	1.00	119,619.33	0.00%	19.0%	142,347.00
Servicio / AMORTIGUADOR DELANTERO	1.00	83,732.77	0.00%	19.0%	99,642.00
Producto / AMORTIGUADOR DELANTERO -JUEGO	1.00	165,048.74	0.00%	19.0%	196,408.00
Producto / PUNTA EJE LADO RUEDA	2.00	368,126.05	0.00%	19.0%	876,140.00
Servicio / PUNTA EJE LADO RUEDA	2.00	39,873.11	0.00%	19.0%	94,898.00
Producto / PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS	1.00	142.86	0.00%	19.0%	170.00
Servicio / PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS	1.00	143,543.70	0.00%	19.0%	170,817.00
Producto / PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) TRASERAS	1.00	9.24	0.00%	19.0%	11.00
Servicio / PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) TRASERAS	1.00	143,543.70	0.00%	19.0%	170,817.00
Producto / RETEN EJE DE LEVAS	1.00	138.66	0.00%	19.0%	165.01
Servicio / RETEN EJE DE LEVAS	1.00	132.77	0.00%	19.0%	158.00
Producto / BOMBILLO EXPLORADORA	1.00	88,889.08	0.00%	19.0%	105,778.01
Servicio / BOMBILLO EXPLORADORA	1.00	13,290.76	0.00%	19.0%	15,816.00
Producto / TERMINAL DIRECCION	2.00	136.97	0.00%	19.0%	325.99
Servicio / TERMINAL DIRECCION	2.00	119,619.33	0.00%	19.0%	284,694.01
Producto / BASE AMORTIGUADOR DELANTERO	2.00	93,447.06	0.00%	19.0%	222,404.00
Servicio / BASE AMORTIGUADOR DELANTERO	2.00	146,201.68	0.00%	19.0%	347,960.00
Producto / BOMBILLO COCUYO	2.00	6,815.97	0.00%	19.0%	16,222.01
Servicio / BOMBILLO COCUYO	2.00	13,290.76	0.00%	19.0%	31,632.01
Servicio /REPARACION MANGUERA HIDRAULICA	1.00	220,000.00	0.00%	19.0%	261,800.00
Servicio /SILENCIADOR	1.00	150,000.00	0.00%	19.0%	178,500.00
Producto / ACEITE HIDRAULICO	3.00	24,821.01	0.00%	0.0%	74,463.03
Servicio /ACEITE HIDRAULICO	1.00	39,873.11	0.00%	19.0%	47,449.00
Servicio /LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	1.00	39,873.11	0.00%	19.0%	47,449.00
Servicio /ALINEACION DE LLANTAS	1.00	117,534.45	0.00%	19.0%	139,866.00
Servicio /SERVICIO PRENSA HIDRAULICA	1.00	176,301.68	0.00%	19.0%	209,799.00

Son: Cinco Millones Ciento Cuarenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro pesos Con Siete Centavos - Valor descuento : 0.00

Servicios	2,151,236.15
Repuestos	2,112,025.22
Excluidos	74,463.03
Subtotal	4,337,724.40
IVA	810,019.67
Total	5,147,744.07

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: K.GAMBOA

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL  
800.020.006-1  
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138922997 / 3105607877  
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-03-18

**A nombre de:**

Nit/CC : 899999117-2

Correo : abenavides@contraloria-  
cundinamarca.gov.co

Tel: 6013394460/90 3057384650

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Dir : CALLE 49 13 33

**Vehículo**

OSD359 1

Hyundai / CAMPCAMHYI2. Modelo:2015 2015

Kms :248700 Chasis: 10K0953803

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

**Observaciones:**

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente

C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa

Sello. Emitida.











COTIZACIÓN N° 13132

**AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL**  
 800.020.006-1  
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863  
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-04-18

**A nombre de:**

Nit/CC : 899999117-2  
 Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co  
 Tel: 6013394460/90 3057384650

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA  
 Dir : CALLE 49 13 33

**Vehículo**

OSD371 1  
 Hyundai / CAMPCAMHYI2. Modelo:2009 2009  
 Kms :209000 Chasis: KMHJM81BP9U018081

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio /ENJUAGUE	1.00	50,000.00	0.00%	19.0%	59,500.00
					Son: Cincuenta y Nueve Mil Quinientos pesos - Valor descuento : 0.00
					Servicios 50,000.00
					Repuestos 0.00
					Excluidos 0.00
					Subtotal 50,000.00
					IVA 9,500.00
					Total 59,500.00

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

**Observaciones:** Nota: Es importante aclarar que una vez la cotización sea aprobada esta no podrá ser modificada al momento de facturar, por lo tanto solicitamos que las respectivas observaciones que se generen sean informadas antes de su respectiva autorización.

ACEPTADA

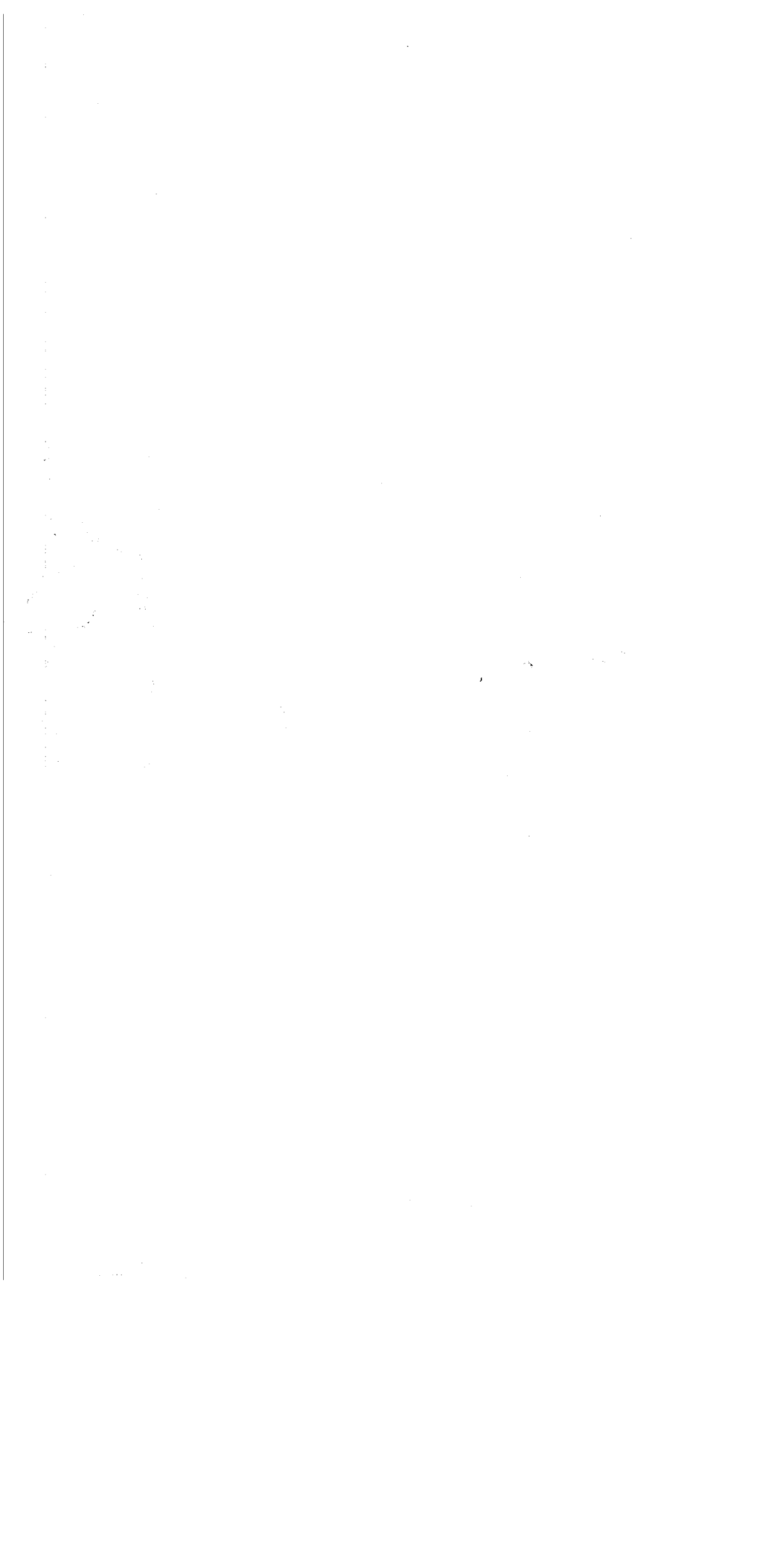
\_\_\_\_\_  
 Firma, Nombre Cliente  
 C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

\_\_\_\_\_  
 Firma Empresa  
 Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: K.GAMBOA

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



# PULP FRICCION CAR WASH



N° COT 0020

## NIT. 11.257.332-4

Fecha: 18/04/2024 Empleado que atendió: FERNANDO GALLO RODRIGUEZ  
Nombre del cliente: AUTOINVERCOL C.C o Nit: 800.020.006  
Dirección: AV. BOYACA 22 70  
Teléfono: E-mail:

### Servicios y/o Mano De Obra

REFERENCIA VEHICULO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	Cantidad	Valor unitario (\$)	Valor total (\$)
OSD371	ENJUAGUE	1	\$ 55.000	\$ 55.000
valor total de los servicios				\$ 55.000
IVA				\$ 10.450
TOTAL MANO DE OBRA				\$ 65.450
valor total del pedido				\$ 65.450

**OBSERVACIONES:** El lavadero presta servicio 24 horas de domingo a domingo, El lavadero presta servicio 24 horas de domingo a domingo, Los vehículos llegarían con un recibo firmado por la persona autorizada y con sello, recibos que entregaríamos las valeras a la persona encargada, Las vigencias de las tarifas es anual

Forma de pago:  contado  cheque  tarjeta Firma del cliente: \_\_\_\_\_

Dirección: Carrera 69 No 13-41 Zona Industrial de Montevideo, Teléfono 4854853 NIT 11257332-4; Régimen Simplificado

1



SOLO SERVICIOS E & G NIT 901427051-8

Bogotá 18 de abril del 2024

Señores  
**AUTOINVERCOL**  
Ciudad

Bogotá

**Asunto: COTIZACION**  
**Referencia del vehículo: OSD371 HYUNDAI TUCSON**

SERVICIO	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
ENJUAGUE	\$60.000	19%	\$71.400

Agradeciendo su amable atención; quedo a la espera de su comunicación si desea más detalles o tiene alguna duda.

Cordialmente

**ERIKA GONZALEZ SERNA**  
**GERENTE GENERAL**

Carrera 70 No. 19-72 Zona Industrial Montevideo  
Correo electrónico: [soloservicioscd@gmail.com](mailto:soloservicioscd@gmail.com)  
Teléfonos: 302-2407029/301-2774206/ 310-4898386





COTIZACIÓN N° 12690

**AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL**  
800.020.006-1  
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138922997 / 3105607877  
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-03-18

**A nombre de:**

Nit/CC : 899999117-2

Correo : athenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co

Tel: 6013394460/90 3057384650

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Dir : CALLE 49 13 33

**Vehículo**

OSD371 1

Hyundai / CAMPCAMHYI2 2009

Kms :208054 Chasis: KMHJM81BP9U018081

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / BANDAS FRENOS JUEGO	1.00	204,972.27	0.00%	19.0%	243,917.00
Servicio / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	1.00	39,873.11	0.00%	19.0%	47,449.00
Producto / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	2.00	28,047.90	0.00%	19.0%	66,754.00
Servicio / BANDAS FRENOS	1.00	239,238.66	0.00%	19.0%	284,694.01
Servicio /AJUSTE CRUCETA CAÑA DIRECCION	1.00	98,000.00	0.00%	19.0%	116,620.00
Servicio / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1.00	275,124.37	0.00%	19.0%	327,398.00
Producto / CAUCHOS PEDALES	1.00	100,000.00	0.00%	19.0%	119,000.00
Servicio /CAUCHOS PEDALES	1.00	11,000.00	0.00%	19.0%	13,090.00

Son: Un Millón Doscientos Dieciocho Mil Novecientos Veintidos pesos Con Un Centavos - Valor descuento : 0.00

Servicios	663,236.14
Repuestos	361,068.07
Excluidos	0.00
Subtotal	1,024,304.21
IVA	194,617.80
Total	1,218,922.01

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

**Observaciones:**

ACEPTADA

\_\_\_\_\_  
Firma, Nombre Cliente  
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

\_\_\_\_\_  
Firma Empresa  
Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: K.GAMBOA

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.













SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

Bogotá, D.C., Abril 10 de 2024

Señores:

**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**

Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020**.

### **GARANTÍA MANTENIMIENTO**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO:** Ofrecemos una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual será fundamentado ante el supervisor de la Orden de Compra.

Informaremos por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual irá acompañada por recomendaciones que deba tener la Entidad para evitar que falle nuevamente el Vehículo.

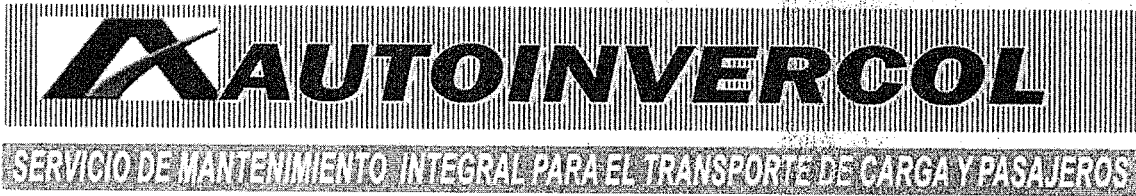
En caso que se de lugar a la instalación de un repuesto homologado, la garantía en este caso se mantendrá por 3 meses.

Cordialmente,



\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESQUIVIA SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1





Bogotá, D.C., Abril 10 de 2024

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad


**Referencia:** Proceso de selección CCNEG-031-01-2020.

### **GARANTIA REPUESTOS Y AUTOPARTES**

Suministraremos repuestos originales, nuevos y no remanufacturados con los cuales anexaremos y mantendremos la garantía de fábrica.

**La garantía no cubre el desgaste normal de los repuestos de acuerdo a su vida útil en condiciones normales de trabajo.**

Cordialmente,



\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1





Bogotá, D.C., Abril 10 de 2.024

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad


**Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

### GARANTIA ACCESORIOS

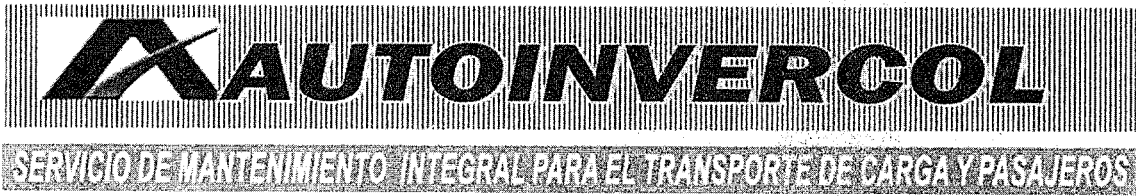
Todos los accesorios adquiridos o instalados al parque automotor de la entidad estarán soportados por la garantía de fábrica de la Autoparte.

En caso que seamos proponentes y debamos responder por alguna de las garantías anteriormente mencionadas, reemplazaremos y/o realizaremos nuevamente el mantenimiento sin ningún costo para la entidad, garantizando atención prioritaria.

Cordialmente,

  
\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESBITA SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1





Bogotá, D.C., Abril 10 de 2.024

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

## REPUESTOS Y VENTA DE AUTOPARTES

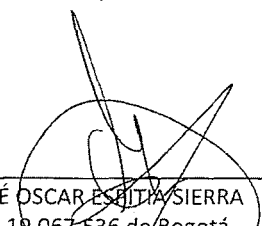
Los repuestos y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento serán genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual serán instalados. Únicamente a petición del supervisor encargado, se aceptará que los repuestos sean repuestos homologados que cumplan con los requerimientos técnicos.

Para el caso del **Lote 1. Mantenimiento preventivo y correctivo** los repuestos a suministrar serán genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados, en este caso el certificado será expedido alguna de las formas descritas en la cadena de distribución mencionada más adelante en este numeral.

Garantizamos que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos será el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.

En caso que no contemos con un repuesto requerido para el mantenimiento, informaremos a la Entidad, con el fin de acudir a los proveedores del Lote 2 y verificar que dichos proveedores tampoco cuentan con el repuesto, una vez hecha dicha verificación, si el Proveedor del Lote 2 cuenta con el repuesto requerido la Entidad debe colocar la Orden de Compra y entregar posteriormente el repuesto al proveedor del Lote 1 para llevar a cabo el mantenimiento más rápido, por otro lado en caso tal que los Proveedores del Lote 2 no cuenten con el repuesto, el proveedor del Lote 1 contará con 45 días hábiles para conseguir el repuesto requerido.

Cordialmente,



\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1





Bogotá, D.C., Abril 10 de 2024

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

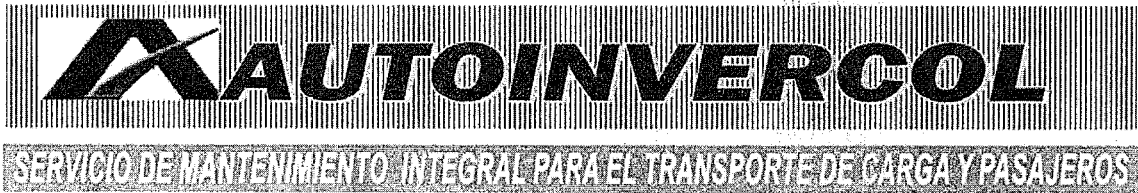
### **CERTIFICACION ACEITES LUBRICANTES E INSUMOS**

Garantizamos que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos será el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.

Cordialmente,

JOSÉ OSCAR ESQUIVEL SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1





Bogotá, D.C., Abril 10 de 2.024

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

### **CERTIFICACION EQUIPO MINIMO**

Contamos con los equipos que se encuentran en la Tabla 1 y Tabla 2, los cuales serán verificados en el momento de la evaluación:

#### **Tabla 1 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para vehículos**

- 1 Analizador de gases de gasolina.
- 2 Cargador de baterías.
- 3 Container para recolección de aceite usado.
- 4 Elevadores con capacidad mínima de dos (2) toneladas.
- 5 Equipo para alineación de luces.
- 6 Equipo de montaje y desmontaje de llantas automático.
- 7 Equipo de soldadura autógena.
- 8 Equipo de soldadura eléctrica.
- 9 Equipo de soldadura MIG.
- 10 Equipo electrónico para balanceo.
- 11 Equipo lavador de inyectores diésel.
- 12 Escáner para los vehículos a gasolina y diesel\*\*\*
- 13 Gato hidráulico de zorra.
- 14 Grúa para motores y caja.
- 15 Juego de herramientas completo. \*\*
- 16 Opacímetro.
- 17 Prensa hidráulica.
- 18 Reciclador y cargador electrónico de A/A.

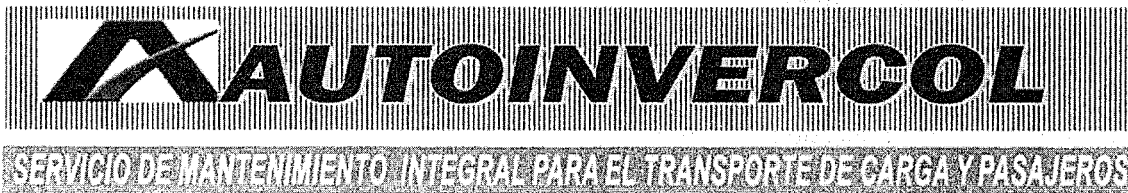
#### **Tabla 2 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para Motocicletas**

- 1 Compresor
- 2 Línea o red de aire con mínimo 10 puntos.
- 3 Taladros Manuales.
- 4 Prensa manual.
- 5 Juego de herramientas completo. \*\*
- 6 Esmeril.
- 7 Lavador y Probador de inyectores.
- 8 Monta llantas automático.
- 9 Rampas de trabajo.
- 10 Escáner\*\*
- 11 Analizador de gases.
- 12 Equipo probador de baterías digital con impresión.

Certifico que el Proponente es dueño, poseedor y tenedor de los equipos, garantizado el correcto funcionamiento de los equipos listados y presentados; así como que estos equipos cuentan con una antigüedad no mayor a 10 años.

**YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS**  
Revisor Fiscal  
T.P. 138358-T





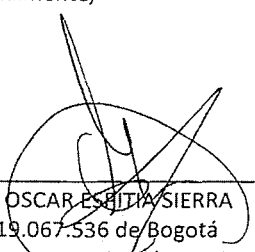
Bogotá, D.C., Abril 10 de 2024

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

Por medio de la presente nos permitimos certificar que cumplimos y aceptamos las especificaciones técnicas estipuladas en el Anexo 2 del presente proceso y nos comprometemos a darles estricto cumplimiento.

Cordialmente,

  
\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESBITA SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1





Bogotá, D.C., Abril 10 de 2.024

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

Por medio de la presente nos permitimos certificar que Garantizamos durante toda la ejecución del acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal.

Por otra parte, certificamos que garantizamos que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de condiciones.

Cordialmente,

  
\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESBITA SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1

Garantiz...  
equipos...  
la oper...  
el tall...  
Pliego...

Garantiz...  
equipos...  
la oper...  
el tall...  
Pliego...





# ECOLCIN S.A.S.

EMPRESA COLOMBIANA DE COMBUSTIBLES INDUSTRIALES

Certificado No. CERT235727  
 Código de Cliente: 932  
 Página 1/1



ECOLCIN S.A.S. certifica que prestó el servicio de recolección, transporte, almacenamiento, y/o entrega a receptores autorizados de los residuos peligrosos y especiales, provenientes de:

**AUTO INVERCOL S.A.**  
**800020006-1**  
**AV BOYACA N 22 70**

Según el formato de cadena de custodia de recolección de residuos, nos permitimos enviar trazabilidad de gestión de los residuos peligrosos y especiales recolectados y reportados, relacionados a continuación:

Cadena de Custodia No.	Fecha de Recolección	Residuo Gestionado	Corriente Residuo	Cantidad	Fecha Entrega Receptor	Empresa Receptora	Tipo de Tratamiento	Acta Emitida por el Receptor
235727	2024-04-08	Aceites Usados	Y8	220 GL / 770 KG	2024-04-08	Ecolcin Sas	Tratamiento	CERT235727

**LICENCIAS DE ECOLCIN S.A.S.**

**ACEITE USADO:** Resolución SDA No. 1316 del 2005, modificada por Resolución 03076 del 2019 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de los aceites usados. *El Aceite Usado recolectado y recibido en Ecolcin es aprovechado para la producción de combustible industrial por medio de un proceso físico-químico para eliminar los contaminantes.*

**BORRAS Y FILTROS:** Resolución SDA No. 2792 del 2006, modificada por la resolución No. 0011 de 2011 y por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de borras (aguas contaminadas con hidrocarburos) y el procesamiento de filtros metálicos.

**RESIDUOS SOLIDOS Y ESPECIALES:** Resolución SDA No. 0011/2011, modificada por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, la cual otorga permiso para el transporte, almacenamiento y envío a disposición de residuos sólidos contaminados con hidrocarburos, baterías acido plomo. **RECICLAJE:** Los materiales reciclables son separados, reincorporados a procesos productivos para la fabricación de lámina de cartón y generación de material aglutinado y forteado para el reciclaje de plástico y fibra. Esta actividad no requiere licencia.

**OBSERVACIÓN:** Las actas emitidas por el gestor son entregadas 30 días hábiles después de recibidos los residuos en la planta del gestor final.

Certificado impreso por la web el: 22 de Abril de 2024. Copia controlada en ECOLCIN.

*Sandra Fajardo*  
**Sandra Fajardo**  
 Ing. Ambiental  
**ECOLCIN S.A.S.**

*Lorena Pérez*  
**Lorena Pérez**  
 Área de Certificados  
**ECOLCIN S.A.S.**



Dirección: Carrera 44 N° 10A - 76, Puente Aranda, Bogotá D.C.  
 PBX: (601) 368 9066, (601) 358 9110, (601) 244 7924, (601) 244 7698  
 E-mail: certificado@ecolcin.com - ambiental@ecolcin.com  
 Página web: www.ecolcin.com





ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S.  
NIT. 811.040.768-0

Bello, 22 de Abril de 2024

**CERTIFICA:**

AC-24-16917

Que AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL con NIT 800020006-1 entregó a ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S los siguientes residuos (BUPA) según la clasificación Y31-A1160 establecida en el Dec.1076/2015, Artículo 2.2.6.1.2.1. ANEXO 1\*3 y ANEXO 2:

EMPRESA	NIT	FECHA DE RECOLECCION	TIPO-REFERENCIA	CANTIDAD	PESO (Kg)	LUGAR DE RECOLECCIÓN	
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	800020006-1	9/04/2024	AUTO	22-36	3	36	AV BOYACÁ 22-70 BOGOTÁ
				42	8	104	
				24-48	11	176	
				27	3	60	
				30H			
				4D			
				8D			
			MOTO				
			ESTACIONARIA				
			UPS				
<b>TOTAL</b>			<b>25</b>	<b>376</b>			

ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S procesó estos residuos en su planta, autorizado por CORANTIOQUIA mediante LICENCIA AMBIENTAL No 160AN-RES2008-4846 del 27 de agosto del 2020, para almacenamiento, desmantelamiento, aprovechamiento de baterías usadas plomo-ácido y fundición de plomo (Pb).

Las baterías usadas fueron desmanteladas y sus componentes fueron separados adecuadamente, haciendo aprovechamiento de los residuos de Plomo (Pb) en nuestra planta y los demás residuos generados en el proceso productivo son entregados a empresas gestoras ambientales que cumplen con la normatividad ambiental vigente.

Atentamente,

JUAN GUILLERMO ALZATE ECHEVERRI  
Representante Legal

FECHA DE ELB. 22/10/2020  
Versión 03

Revisión y Aprobación



TEL: 312 790 38 78  
Autopista Medellín Bogotá K.M. 3,5  
Bello - Antioquia

WWW.ACOR.COM.CO



## CERTIFICADO DE MANEJO DE RESIDUOS N° 1789



Fecha de Expedición:	2024/04/01
Generador:	AUTOINVERCOL
Identificación:	800020006-1

PROSAMCOL SAS , Identificada con NIT 900900403, Tel: 4112636, hace constar que realizó la gestión integral de los materiales, la cual incluyó **recolección, almacenamiento temporal, aprovechamiento y tratamiento** generados por la empresa AUTOINVERCOL, identificada con NIT:800020006-1, localizada en la ciudad de Bogotá D.C. AV BOYACA # 22 -70, Tel:7469064, los cuales fueron gestionados de la siguiente manera:

F. RECOLECCIÓN	SOLICITUD / ÍTEM	NOMBRE TÉCNICO	CORRIENTE Y - A	MANEJO	SEDE / PR	PESO / Kg	Gestor / No. Recepción
2024/07/03	/6609/1	CHATARRA FERROSA	-	Aprovechamiento de excedentes industriales	AV BOYACA # 22 -70	228.00	PROSAMCOL SAS /

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZÓ EL TRANSPORTE: PROSAMCOL SAS NIT: 900900403 Placa:KNM251

Contamos con un equipo humano especializado dándole cumplimiento al decreto 1079 del 2015. El material fue transportado por los vehículos y funcionarios que cumplen con los requerimientos establecidos en el decreto 1609 de 2002.

Cordialmente,

CRISTIAN DAVID GALLO JIMENEZ  
PROSAMCOL SAS  
Calle 10 b # 89-04 Móvil 4112636 3214186318  
Email: [logistica@prosamcol.co](mailto:logistica@prosamcol.co)  
[www.prosamcol.co](http://www.prosamcol.co)  
Bogotá D.C. Colombia



**CERTIFICADO DE GESTION AMBIENTAL**

Fecha de expedición: 04 abril de 2024

Certificado No. 2024-03-23830

El presente documento certifica que se recibió y realizó adecuadamente la gestión ambiental de las llantas usadas cuya información se relaciona a continuación:

DATOS DEL GENERADOR								
Razón Social:	Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol			NIT:	800,020,006-1			
Dirección:	Av Boyaca No 22-70			Municipio:	BOGOTA			
DATOS BÁSICOS DEL GESTOR								
Razón Social:	RECICLAIR SAS			Nit.:	830.126.819-8			
Representante legal	Luis Carlos Hurtado							
Dirección:	CARRERA 2 No. 3 – 14 – ZONA URB. MOSQUERA			Municipio:	MOSQUERA			
Teléfono:	829 5553 – 829 5558 – 829 5560			Departamento	CUNDINAMARCA			
Actividades Realizadas Por El Gestor								
Reencauche	<input type="checkbox"/>	Reciclaje	<input checked="" type="checkbox"/>	Valorización energética	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	¿Cuál?
Cantidades Llantas Gestionadas								
Fecha de recepción de las llantas				viernes 8 de marzo 2024				
Tipo de llantas	Bicicletas	Motocicletas, motocicletas, ciclomotores o moped	Automóviles	Camionetas y microbuses	Busetas, buses y camionés	Tractomulas y buses troncales del sistema de transporte masivo	Vehículos fuera de carretera	Total
Unidades	1	21	32	45	0	0	2	101
Peso Kg	1	84	208	675	0	0	160	1128
DESTINACION DE LOS PRODUCTOS								
Nombre o Razón Social				Ver Remisiones Despacho				
Numero de Identificación o Nit				Ver Remisiones Despacho				
Usos del Subproducto	Asfaltos Modificados con GCR		Escenarios Deportivos		Valorización Energética		Otro. ¿Cuál?	
	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		Pisos, Tapetes, Etc.	
IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA								
Razón Social:	Corporación Posconsumo de Llantas Rueda Verde			NIT:	900.690.799-1			
Dirección:	Calle 72 # 10 -34			Municipio:	Bogotá D.C.			

Lo anterior cumpliendo con la regulación ambiental vigente, en particular la Resolución 1326 de 2017 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas no requiere de trámite de licencia ambiental y las llantas usadas no se encuentran en la categoría de residuo peligroso (Decretos 2041 de 2014 y 4741 de 2005 del Ministerio de Ambiente, compilados en el Decreto 1076 de 2015). Esta certificación se expide a solicitud del interesado y es válida únicamente para la empresa titular de la misma.



ING. DIEGO CUBILLOS. C.C. 3.123.545 Nit: 830.126.819-8  
produccionrecicclair19@gmail.com

Carrera 2 No. 3 – 14 Barrio El Lucero – Mosquera – Cundinamarca – Cel: 3142820396  
E-mail: [asistente@recicclair.com](mailto:asistente@recicclair.com) - [www.recicclair.com.co](http://www.recicclair.com.co)





# COMPROBANTE DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

Nº 19931

FECHA: 17-04-24

ESTABLECIMIENTO: Autoservicio 62

DIRECCION: Avenida Boyaca 22-70

TELEFONO: \_\_\_\_\_

NIT: 900000000 REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

No. C.C.: \_\_\_\_\_

RESIDUO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
<u>Residuo contaminado hidrocarburos</u>	<u>155 kg</u>	<u>13 bultos</u>

Entrega (Por el Establecimiento):  
[Firma]  
Nombre/Firma

Recibe (RECIPROIL LTDA.):  
[Firma]  
Nombre/Firma

PLANTA: Transversal 124 No. 18A-76 • Teléfonos: 298 5415 - 298 8438 • Celulares: 313 885 4979 - 312 583 5152  
reciproilltda@hotmail.com • Bogotá, D.C. - Colombia





SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.  
NIT 800.020.006-1

**CERTIFICO:**

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis ( 6 ) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º, Parágrafo 2º, de la Ley 828 de 2003.

Se expide la presente a los Cuatro ( 4 ) días del mes de Mayo de dos mil veinticuatro (2.024).

Atentamente,

**YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS**

**Revisor Fiscal**

**T.P. 138358-T**

Avenida Boyacá No. 22-70 Tel 7301606.  
Móvil 3138518863 [www.autoinvercol.com](http://www.autoinvercol.com)  
[autoinvercol@outlook.com](mailto:autoinvercol@outlook.com)  
Bogotá, Colombia



DATOS GENERALES DEL APORTANTE	
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 800020006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO: BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV BOYACA NO 22-70 TELÉFONO: 7469064
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE: B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONÓMICA: Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
NÚMERO PLANILLA:	<b>7925152018</b> TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: abril PERIODO COTIZACIÓN MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024 SALUD: AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	0
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/05/03 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 616750201

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	3	\$ 1.240.400
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	11	\$ 4.825.500
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 516.800
800224808	230301	230301-PORVENIR	21	\$ 8.123.900
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>36</b>	<b>\$ 14.706.600</b>
<b>SALUD</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	7	\$ 512.400
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	11	\$ 1.582.100
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	6	\$ 544.800
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 78.100
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	2	\$ 155.200
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4	\$ 296.100
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	7	\$ 780.500
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>38</b>	<b>\$ 3.949.200</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	36	\$ 3.626.100
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>36</b>	<b>\$ 3.626.100</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	38	\$ 2.501.600
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>38</b>	<b>\$ 2.501.600</b>

<b>VALOR SIN MORA:</b>	<b>\$ 24.783.500</b>
<b>VALOR MORA:</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 24.783.500</b>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.581.200

PARRA ARIAS

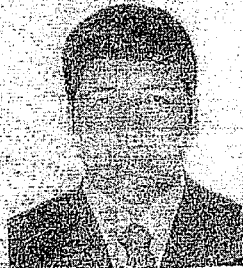
APELLIDOS

YOFRE HUMBERTO

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 29-OCT-1971

BOGOTA D.C.

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

04-DIC-1989 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00129899-M-00795561200-20061119

0006416942A

1560023556

Vertical line on the left side of the page.

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**138358-T**

YOFFE RONALDO  
PARRA ARTES  
C.C. 79581798  
RESOLUCION INSCRIPCION 308  
UNIVERSIDAD ANTONIO MARTINO

FECHA 27/11/2005

**LUIS ALONSO CORDERO RIVERA RODRIGUEZ** 148411

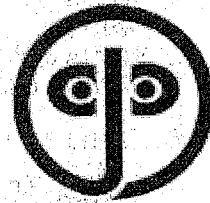


S. Identificación  
/ Tarjetas de  
/ Sección de  
ECONOMIA  
1995, DECRETOS  
BO. 3 DE LA OFICINA  
/ MINISTERIO  
de consultación



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

2878A9C41C05374C

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79581200 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 138358-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado.



# Certificado Bancario

Martes, 12 de marzo de 2024

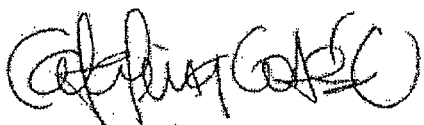
Señor(a)  
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVER Identificado(a) con NIT 800020006, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	22932117759	2007/03/20	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800:09:12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**



2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario 14925958069



(415)7707212489984(8020) 000001492595806 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 0 2 0 0 0 6

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AV BOYACA 22 70 BRR MONTEVIDEO

42. Correo electrónico

autoinvercol@outlook.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 7 3 0 1 6 0 6

45. Teléfono 2

3 1 3 8 5 1 8 8 6 3

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

## Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

## Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 5 2 0

1 9 8 7 1 0 2 1

4 5 3 0

1 9 8 7 1 0 2 1

4 5 1 2

1 0

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52 - Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional 55 - Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código 2 3

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 07 - 12 / 17 : 05: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre ESPITIA SIERRA JOSE OSCAR

985. Cargo Representante legal: Certificado



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764056793994



(415)7707212489984(8020) 001876405679399 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 0 0 0 2 0 0 0 6	6. DV 1	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social  
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	Cód. 3 2
--	-------------

24. Dirección  
AV BOYACA 22 70 BRR MONTEVIDEO

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado, determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres ESPITIA SIERRA JOSE OSCAR  
 1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía  
 1003. No. Identificación 19067536 1004. DV 3  
 1005. Cod. Representación Representante Legal Principal  
 1006. Organización AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

984. Apellidos y nombres  
 985. Cargo  
 989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI  
 990. Lugar administrativo  
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION  
 992. Área  
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 3-0 9-2 6/1 2:3 6:5 7



13.978.038,00

Encabezado impuestos Totales0,00

Envío

0 impuestos

0,00 Manipulación

0,00 impuestos

0,00 Costos adicionales

0,00 impuestos

0,00 Total impuestos0,00

Neto total13.978.038,00

Total13.978.038,00

### Aprobaciones



### Comentario

Silenciar comentarios

Participantes: Dunia Montañez Jimenez

Dunia Montañez Jimenez

aprobado el 15/05/24 a las 16:39

LA ENTIDAD SE PERMITE APROBAR FACTURA DE TERCER PAGO DE LA ODC 123880

### Pagos

### Historial

### Historial de integración

Total

13.978.038.00

COP

N.º de facturaFACT MAY CONTR CUND

AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

04/05/24



¿Qué necesita?



DM

# N.º de factura FACT MAY CONTR CUND

Agregar etiqueta

## Información general

**Proveedor** AUTOINVERCOL SA (Activo)  
**Nro. de factura** FACT MAY CONTR CUND  
**Fecha de la factura** 04/05/24  
**Plazo de Pago** Según el acuerdo marco  
**Divisa** COP  
**Estado** Aprobado  
**Fecha de vencimiento de pago** Ninguno/a  
**Plazo de envío** Según el acuerdo marco  
**Nota del proveedor** Ninguno/a  
**Datos adjuntos** Ninguno/a  
**Escaneo de imagen** TERCER\_PAGO\_ORDEN\_DE\_COMPRA\_123880\_DE\_2024.pdf  
**Solicitante** Dunia Montañez Jimenez  
**Exportado** No (cambiar)  
**Fecha de vencimiento (Orden de compra)** 15/12/24

## Dirección de facturación y de envío

**Entidad** Contraloría De Cundinamarca mediante el pedido  
**Número de registro fiscal (TRN)** Ninguno/a

## Información del proveedor

**Dirección de Remito** No se seleccionaron direcciones.  
**Dirección de Remito provista por el proveedor** AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL AV BÓYACA No 22-70 110931 BOGOTA Colombia  
**Facturar desde** AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL AV BOYACA No 22-70 110931 BOGOTA Colombia  
**Origen de envío** AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL AV BOYACA No 22-70 110931 BOGOTA Colombia  
**Número de identificación tributaria del proveedor** 123

## Líneas

Avanzado Buscar [Ver factura por](#) [Número de factura](#)

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	13.978.038,00	Línea de orden de compra	Número de parte del proveedor
1	man02 - MT-162. Mantenimiento	1	0.55 Metros	13.978.038,00		123880-1	Ninguno/a

**Mercancía** Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos  
**Contrato** Ninguno/a  
**Presupuesto** Contraloría De Cundinamarca CDP MANTENIMIENTO VEHICULOS HYUNDAI 2024000006  
 Agregar etiqueta [Permite](#)

Por página | |

## Totales e impuestos

Total neto de líneas



**Egresos**

**Número:** 2024000583

**Fecha:** 25/06/2024

**NIT** 800020006

**A Favor de** AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA AUTOINVERCOL

**Dirección** AV BOYACA 22 70 BRR MONTEVIDEO

**Cheque No** Transferencia **Fecha** 25/07/2024 **Cheque por valor** 8,125,247.00

**Por valor** OCHO MILLONES CIENTO VEINTI CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS MC.

**Concepto** O.P No. 2024000458-Pago N°4 a la OC N° 123880 del 01/02/2024 según informe

**Detalle** Pago N°4 a la OC N° 123880 del 01/02/2024 según informe N°4 de cumplimiento del 17-06-2024 y (5) facturas del 08/06/2024, cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos y mano de obra para el parque

**IMPUTACION PRESUPUESTAL**

Disponibilidad	Registro presupuestal	Código	Nombre de la cuenta	Cod DANE	Valor
2024000006	2024000025	21202020080100	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Recurso Ordinario	999999999999999999	9,611,314.00
<b>TOTAL</b>					<b>9,611,314.00</b>

**MOVIMIENTO CONTABLE**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
2024000006	Adquisición de servicios / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	8,125,247.00	
2024000006	Fondo del Cta de Ahorros No. 12614916716 / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		8,125,247.00

Débitos	Créditos	Valor Cheque
8,125,247.00	8,125,247.00	

CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

SERVIDOR PÚBLICO,  
CONTABILIDAD Y  
TECOPERÍA



**Empresa:** CONTRALORIA CAJA MENO **Nit:** 899999117  
**Usuario:** ARMANDO BENAVIDES CORREA

**25 de Junio de 2024 9:02:26 AM**  
**Dirección IP:** 181.143.14.1

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 21 de junio de 2024 - 9:01 AM

## Consulta del Detalle de la Transacción



Encabezado      **Detalle**      Verificación      Confirmación

**Bancolombia NIT 890903938-8**  
CONTRALORIA CAJA MENO  
**NIT:** 899999117  
**FECHA:** 25/06/2024

<b>Entidad</b>	BANCOLOMBIA
<b>Producto Beneficiario</b>	22932117759
<b>Identificación Beneficiario</b>	800020006
<b>Nombre del Beneficiario</b>	AUTO INVERSIONES C
<b>Tipo de Producto</b>	Corriente
<b>Tipo de Transacción</b>	27
<b>Valor</b>	8,125,247.00 ✓
<b>Concepto de la Transacción</b>	OP458
<b>Referencia</b>	OP458 4PAGO123880
<b>Lugar de Pago</b>	S
<b>Estado del Pago:</b>	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

**Regresar**



# ORDEN DE PAGO



No.: 2024000458  
 Fecha: 19/jun./2024

### 1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol

CC o Nit: 800020006      Teléfonos: 3138518863

Dirección: AV BOYACA 22 70 BRR MONTEVIDEO

Concepto: Pago N°4 a la OC N° 123880 del 01/02/2024 según informe N°4 de cumplimiento del 17-06-2024, y (5) factu

Detalle: Pago N°4 a la OC N° 123880 del 01/02/2024 según informe N°4 de cumplimiento del 17-06-2024 y (5) facturas del 08/06/2024, cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos y mano de obra para el parque automotor de propiedad y a cargo de la contraloría de Cundinamarca conforme al acuerdo marco CCE-286-AMP-2020 adquisición de (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo

No. documento : Fact APV 32196 a 32200 08/      Valor: 9,611,314.00

### 2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL IMPUTACION PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad	Registro Presupuestal	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2024000006	2024000025	2.1.2.02.02.008	1-0100 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Recurso Ordinario	9,611,314.00
<b>TOTAL</b>				<b>9,611,314.00</b>

### 3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Cost	Débito	Crédito
51111401	Materiales y suministros / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		3,588,952.00	00.00
51111501	Mantenimiento / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		4,530,926.00	00.00
51111510	IVA mayor valor del gasto / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		1,491,436.00	00.00
24010102	Adquisición de servicios / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	8,125,247.00 ✓
24360504	Servicios 4% / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	181,237.00
24360804	Compras del 2.5% / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	89,724.00
24362502	Impuesto a las ventas retenido por consignar- Servicios / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	223,716.00
24362703	Compras ICA 9.66 x 1.000 / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	43,500.00
24362704	Compras ICA 11.04 x 1.000 / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	39,600.00
24408001	Pro-Desarrollo UDEC / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	120,000.00
24408002	Pro-Cultura / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	81,000.00
24408003	Pro-Desarrollo departamental / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	162,000.00
24408004	Pro-Hospitales / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	162,000.00
24408006	Estampilla para el bienestar del adulto mayor / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	162,000.00
24408007	Tasa Pro-Deporte y recreación 2.5% / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	203,000.00

ELABORO: Adriconta *ADRIANA CARANTON*      REVISO: SUBDIRECTOR PPTO, CONTABILIDAD Y TESORERÍA *[Signature]*

*[Signature]*  
 ORDENADOR DE PAGO  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

# ORDEN DE PAGO



No.: 2024000458

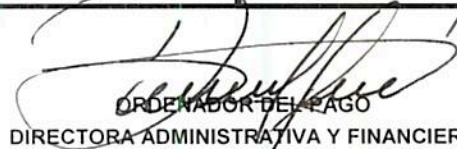
Fecha: 19/jun./2024

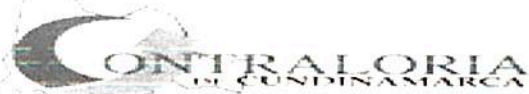
Retención	% Aplicar	Base gravable	Sumas Iguales	
Pro-Electrificación rural 0.2% / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol				00.00      16,000.00
<b>Total</b>			<b>9,611,314.00</b>	<b>9,611,314.00</b>
Retención				
Retención 2%	2.00	8,119,878.00		
Retención 1%	1.00	8,119,878.00		
Retención Bienestar Adulto Mayor 2%	2.00	8,119,878.00		
Retención 2%	2.00	8,119,878.00		
Retención UDEC 1.5%	1.50	8,119,878.00		
Retención Deporte y Recreación	2.50	8,119,878.00		
Retención Electrificación Rural 0.2%	0.20	8,119,878.00		
Retención 4%	4.00	4,530,926.00		
Retención 5%	2.50	3,588,952.00		
Retención 0.97%	0.97	4,530,926.00		
Retención 1.10%	1.10	3,588,952.00		
Retención IVA Servicios	15.00	1,491,436.00		

Total a Pagar : \$ 8,125,247.00

Por Neto a pagar en letras: OCHO MILLONES CIENTO VEINTI CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MC.

 ELABORADO: Adriconta	 REVISÓ: SUBDIRECTOR PPTO, CONTABILIDAD Y TESORERÍA
--	--

 ORDENADOR DEL PAGO DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
---



CONTRATISTA AUTOINVERCOL S.A

FACTURAS APV 32200, 32199, 32198, 32196, 32197

**CHECKLIST DE CONTRATOS PARA PAGO**

LISTA DE REQUISITOS	ELABORO	REVISO	OBSERVACION
REVISIÓN INFORME SUPERVISIÓN	A		14/06/2024
NÚMERO DE CONTRATO	A		Orden 123880 01/02/2024
REVISIÓN FECHA FACTURA	A		08/06/2024
REVISIÓN FECHA RESOLUCIÓN FACTURACIÓN	A		Vence 26/09/2024
COMPARAR OBJETO FACTURA CON CONTRATO	A		OK
INFORME DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	A		16 folios (certificaciones y soportes) junio
CERTIFICACIÓN SUPERVISOR CONTRATO (informe)	A		17/06/2024
CERTIFICACIÓN POR REPRESENTANTE LEGAL DE PARAFISCALES	A		08/06/2024
PLANILLA DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL	A		05/06/2024
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR PÚBLICO	A		138358-T
CERTIFICACIÓN JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	A		07/05/2024
CERTIFICACIÓN BANCARIA	A		12/03/2024
PORCENTAJE PAGO SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL	NA		N/A
BIEN INTANGIBLE	NA		Mantenimiento vehiculos Hyundai
BIEN TANGIBLE	NA		N/A
SERVICIO	A		A
SOPORTE INGRESO ALMACÉN	NA		N/A
EXCENTOS DE RETE FUENTE LEY 1429 DE 2010 (NO RET/FTE)	NA		N/A
NOTA DE AUTORETENCIÓN EN RENT	NA		N/A
NOTA DE AUTORETENCIÓN ICA	NA		N/A
NOTA DE AUTORETENCIÓN IVA	NA		N/A
FORMA DE PAGO	A		Transferencia
CONSIDERANDOS (PRESTACIÓN SERVICIOS)	NA		N/A
PERSONA JURÍDICA	A		A
PERSONA NATURAL	NA		N/A
PROVEEDOR	A		OK
EMPLEADO	NA		N/A
CLIENTE	NA		N/A
TERCERO	A		OK
RECIBIDO PANTALLAZO CARGUE SECOP/TIENDA VIRTUAL	A		18/06/2024
VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE PAGO			
<b>RÉGIMEN</b>			
NO RESPONSABLE IVA	NA		N/A
RESPONSABLE IVA	A		OK
GRAN CONTRIBUYENTE	A		N/A
ESPECIAL (NO RETENCIÓN FUENTE)	NA		N/A
NINGUNO	NA		N/A
<b>SELLO DE RESTRICCIÓN</b>			
RETENCIÓN EN LA FUENTE	A		Servicios 4% Compras 2.5%
RETENCIÓN DE ICA	A		4520 (11.04% Compras, 9.66% Servicios)
RETENCIÓN DE IVA	A	15%	Servicios
<b>TIPO DE SOCIEDAD</b>			
PÚBLICA	NA		N/A
PRIVADA	A		OK
IMPUESTOS	A		N/A

A= APLICA

N/A= NO APLICA



3.2.1

Bogotá D.C., 17 de JUNIO de 2024

Doctora

**DUNIA SEMMIR MONTAÑEZ JIMENEZ**  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Asunto: Entrega documentación Cuarto pago. Orden de compra 123880 de 2024

Cordial saludo,

Por medio de la presente desde la Subdirección de Servicios Generales, la cual se encuentra a cargo de la supervisión de la orden de compra 123880 de 2024 cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA CONFORME AL ACUERDO MARCO CCE-286-AMP-2020 ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (6 HYUNDAI)

Hago entrega del informe de cumplimiento que corresponde al cuarto pago, para ello entrego de los soportes correspondientes que describiré a continuación:

- Facturas
- Informe de cumplimiento
- Certificación de aportes y planilla de pago
- Documentos del revisor fiscal: cédula, tarjeta profesional y antecedentes
- Rut y Certificación bancaria
- Certificación de entrega de repuestos, Acta de recolección y anexos
- Certificación de originalidad de repuestos y garantía de mantenimiento.
- Cotizaciones ítems no previstos acuerdo marco
- Pantallazo tienda virtual

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

  
**LADY NATALY ESPINOSA CÁCERES**  
Subdirectora de Servicios Generales

Calle 49 No. 13 - 33 PBX 3394460  
[www.contraloriadecundinamarca.gov.co](http://www.contraloriadecundinamarca.gov.co)

Recibí  
Patria Povera  
17/06/2024



IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	
No de Contrato:	ORDEN DE COMPRA 123880 DE 2024 ✓
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Supervisora:	LADY NATALY ESPINOSA CÁCERES SUBDIRECTORA OPERATIVA DE SERVICIOS GENERALES
Apoyo a la supervisión	DIEGO ANDRÉS ROMERO ESCOBAR CONDUCTOR GRADO 480 CÓDIGO 02
Contratista:	AUTOINVERCOL S.A NIT: 800.020.006 R/L JOSE OSCAR ESPITIA MELO C.C 19.067.536 DE BOGOTÁ D.C
Objeto del Contrato:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA CONFORME AL ACUERDO MARCO CCE-286-AMP-2020 ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (6 HYUNDAI)
Fecha de inicio del Contrato:	1/02/2024 ✓
Plazo inicial de Ejecución:	Hasta el 15/12/2024 ✓
Prórrogas	NA
Valor Inicial del Contrato	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000) ✓
Adiciones:	NA
Periodo de cumplimiento	01/05/2024 al 31/05/2024
1. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones específicas:	Análisis del Cumplimiento:
11.36 Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso	Se da cumplimiento a lo establecido en los anexos técnicos del acuerdo marco.
11.37 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del acuerdo marco.	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A AUTOINVERCOL, constituyó la Póliza No. 14-44-101202701 de Seguros del Estado para amparar la ejecución de la orden de compra en ejecución.
11.38 Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del acuerdo marco.	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A AUTOINVERCOL garantizó la entrega de las Autopartes en el único taller en que atiende a la Entidad Compradora
11.39 Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL, dando cumplimiento a la orden de compra N°123880 de 2024, realiza mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra para los vehículos de placa:OSD370, OSD371, OSD372, OSD374, OSD375 establecido dentro del tiempo de ejecución de la orden de compra.



11.40 Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL ha prestado el servicio en el horario establecido por el acuerdo marco.
11.41 Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).	Se entregaron los vehículos con lavado interior y exterior.
11.42 Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico del acuerdo marco.	Dentro del cronograma establecido, se cumple con el tiempo de entrega de los vehículos de placa, OSD-370, OSD-371, OSD-372, OSD-374, OSD-375
1.43 El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados	Se permite el ingreso de los conductores de los vehículos, como de la supervisora y apoyo a la supervisión del contrato.
11.44 Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.	Esta actividad no se presentó en el periodo del informe.
11.45 El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábiles después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.	Cumple con el tiempo de entrega del diagnóstico del vehículo de placa OSD-370, OSD-371, OSD-372. OSD-374, OSD-375
11.46 El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL allega certificación de garantía de mantenimiento y repuestos.
11.47 Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL, permite la verificación del mantenimiento y los insumos utilizados en el mantenimiento de los vehículos de placa, OSD-359, OSD-371, OSD-372.
11.48 Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de	Dentro de la factura se evidencia el cobro de la mano de obra y se especifica cada una de las actividades desarrolladas así como los productos.  Se han verificado junto al contratista que los valores estipulados en la cotización del proveedor y en el acuerdo marco de precios sean los cobrados a la entidad.

<p>mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.</p>	
<p>11.49 Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.</p>	<p>Dentro de las facturas se evidencia el cobro de la mano de obra y se especifica cada una de las actividades desarrolladas así como los productos.</p>
<p>11.50 Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones del acuerdo marco</p>	<p>En las diferentes visitas al taller del contratista se evidencian los equipos, herramientas y perfiles que permiten la realización de los mantenimientos solicitados, así mismo el contratista allega certificación de contar con el personal.</p>
<p>11.51 Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL garantiza la calidad de los elementos y repuestos instalados en el vehículo de placa, OSD-370, OSD-371, OSD-372, OSD- 374, OSD- 375.</p>
<p>11.52 Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.</p>	<p>Esta situación no se presentó en el periodo del informe.</p>
<p>11.53 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.</p>	<p>El contratista ha mantenido una comunicación constante y asertiva con la supervisora y apoyo a la supervisión, respecto a dudas o requerimientos de la entidad.</p>
<p>11.54 Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.</p>	<p>Esta actividad no se presentó en el periodo del informe</p>



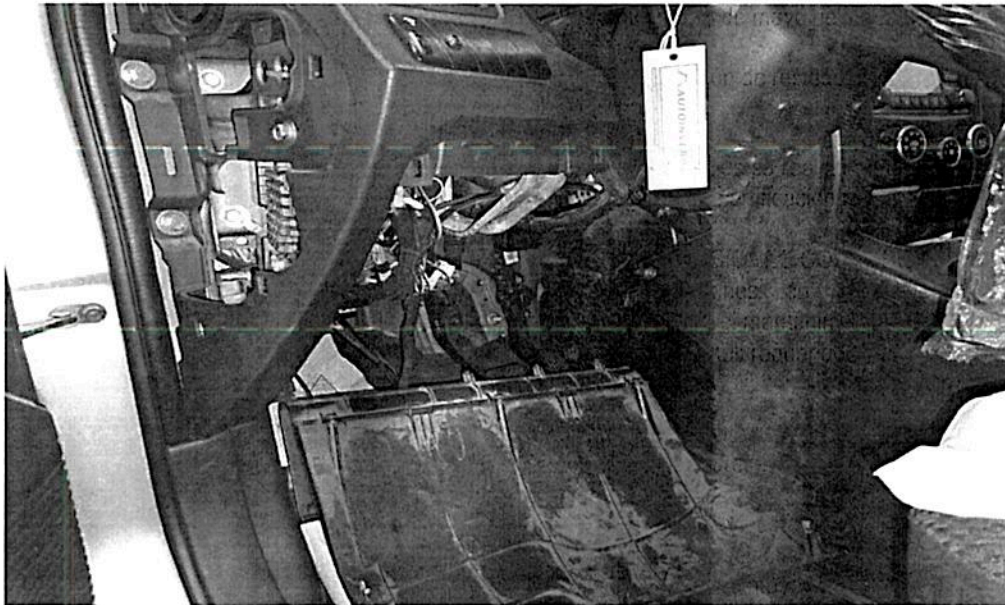
<p>11.55 Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.</p>	<p>El contratista indica que no recibió puntaje por vinculación de personal en situación de discapacidad.</p>
<p>11.56 Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL manifiesta que no importan autopartes, por ello no deben mantener certificado de importación y las condiciones de calidad y legalidad se mantienen.</p>
<p>11.57 Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL realizó la instalación de autopartes puntualmente</p>
<p>11.58 Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.</p>	<p>Dentro de las facturas se especifican los cobros por concepto de repuestos y Temparios así mismo ante las dudas en los valores se revisaron en conjunto con el contratista.</p>
<p>11.59 Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.</p>	<p>Bajo el amparo de la Ley 1581 de 2012, se da garantía de la información del contratante.</p>
<p>11.62 Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.</p>	<p>Se suministraron los números de contacto del personal técnico y administrativo así como correos electrónicos de la empresa AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL los cuales han sido efectivos.</p>
<p>11.63 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>Hasta la fecha entidad no tiene conocimiento de que se haya divulgado información de la entidad.</p>
<p>11.64 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</p>	<p>Hasta la fecha la entidad no tiene conocimiento de que se haya divulgado información de la entidad.</p>
<p>11.65 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.</p>	<p>Esta actividad no se presentó en el periodo del informe.</p>
<p>11.66 Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la</p>	<p>El contratista certifica que los repuestos, filtros y aceites cuentan con una disposición final adecuada y conforme a la reglamentación ambiental, se adjuntan documentos de soporte de las prácticas de disposición final responsable del mes de mayo:</p>



<p>autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.</p>	<p>Certificado de manejo de residuos No. 5448 del 16 de mayo de 2024 de la empresa Prosamcol sobre el aprovechamiento de chatarra.</p> <p>Comprobante de recolección de filtros usados No. 19931 de fecha 23 de mayo de 2024 de la empresa Reciproil Ltda</p> <p>El registro de constancia de entrega de llantas usadas al Sistema Colectivo de Recolección selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas Rueda Verde el 21 de mayo de 2024.</p> <p>Comprobante de recolección de residuos No. 20054 del 30 de mayo de 2024.</p> <p>Algunas disposiciones finales se realizan una vez se completa el peso o cantidad, por ello no hay certificación mensual de cada disposición.</p>
<p>11.67 Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.</p>	<p>La empresa AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL, mantiene sus instalaciones en óptimas condiciones, dando cumplimiento y garantía en el mantenimiento de los vehículos.</p>
<p>11.68 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago</p>	<p>Se remitieron los documentos requeridos por la entidad.</p>

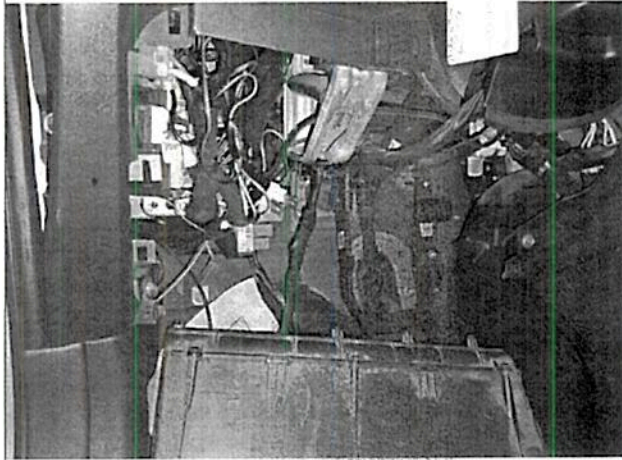
Registro fotográfico:

OSD370





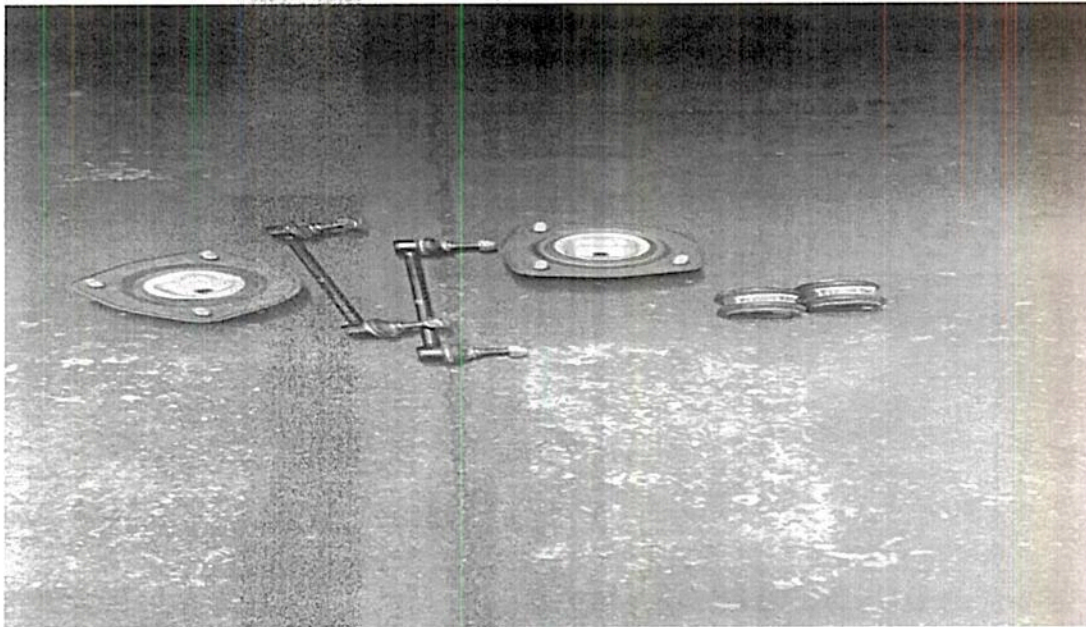
OSD-370



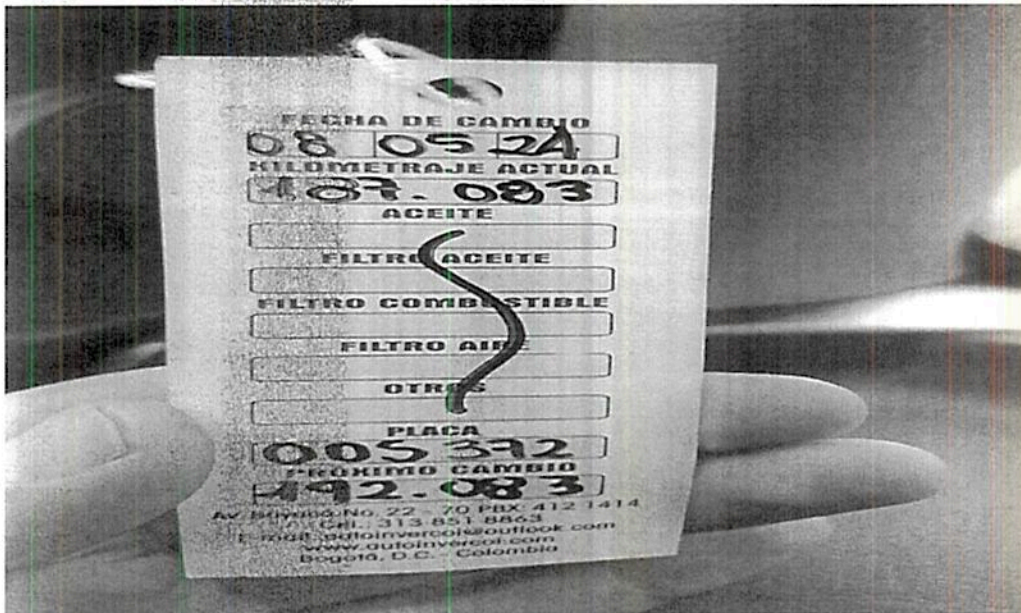


OSD-371



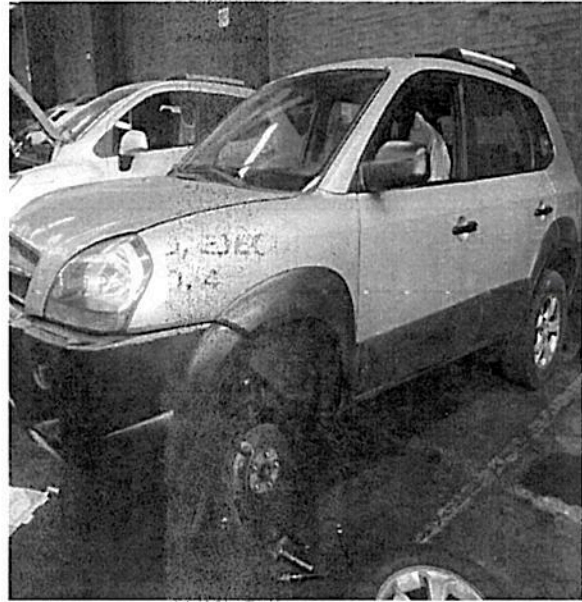


OSD-372

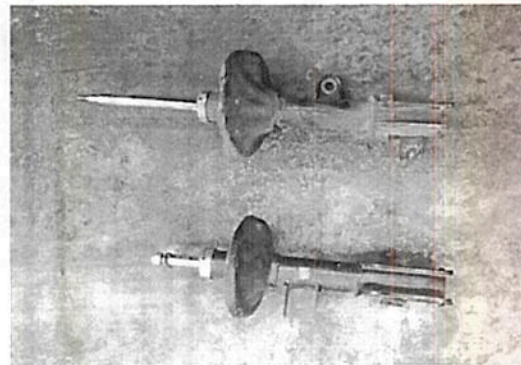
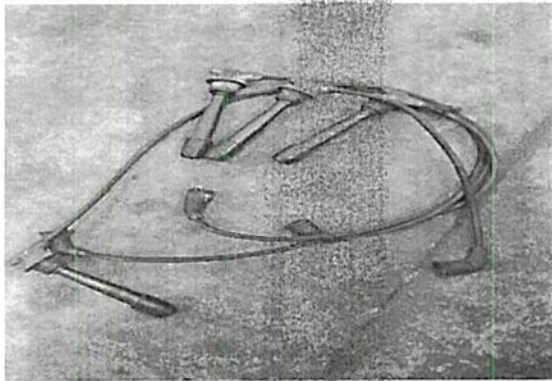


FECHA DE CAMBIO  
**08 05 24**  
 KILOMETRAJE ACTUAL  
**467.083**  
 ACEITE  
 FILTRO ACEITE  
 FILTRO COMBUSTIBLE  
 FILTRO AIRE  
 OTROS  
 PLACA  
**005 372**  
 PROXIMO CAMBIO  
**492.083**  
 Av. Boyacá No. 22 - 70 PBX 412 1414  
 TEL. 313 851 8863  
 E-mail: [quoinvercol@outlook.com](mailto:quoinvercol@outlook.com)  
[www.quoinvercol.com](http://www.quoinvercol.com)  
 Bogotá, D.C. - Colombia

OSD374



OSD-375



2. NÚMERO DE FACTURA

APV 32200 PLACA OSD 370	\$ 3.064.849
APV 32199 PLACA OSD 371	\$ 1.683.957
APV 32198 PLACA OSD 372	\$ 532.273
APV 32196 PLACA OSD 374	\$ 1.286.554
APV 32197 PLACA OSD 375	\$ 3.043.681
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9.611.314</b> ✓

Las facturas relacionadas en el cuadro anterior asciende a la cantidad de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL TRECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$9.611.314) que en detalle comprende los siguientes productos y servicios:

VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD 370	PRODUCTO/ EMPAQUETADURA CAJA DIRECCION COMPLETA	1
	PRODUCTO/ JUNTA TAPA VALVULAS	1
	PRODUCTO/ ACEITE HIDRAULICO	3
	PRODUCTO/ MODULO ALARMA	1
	PRODUCTO/ MODULO BLOQUEO CENTRAL	1
	PRODUCTO/ PLUMILLAS JUEGO	1
	SERVICIO / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1
	SERVICIO / JUNTA TAPA VALVULAS	1
	SERVICIO / EMPAQUETADURA COMPLETA CAJA DIRECCION	1
	SERVICIO / REPARACION CAJA DIRECCION (INCLUYE MONTAR Y DESMONTAR)	1
	SERVICIO / ACEITE HIDRAULICO	1
	SERVICIO / MODULO ALARMA	1
	SERVICIO / MODULO BLOQUEO CENTRAL	1
	SERVICIO / PLUMILLAS	1
SERVICIO / MANTENIMIENTO SISTEMA DE ELEVAVIDRIOS	1	

VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD 371	PRODUCTO/ MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1
	PRODUCTO/ MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1
	PRODUCTO/ LIQUIDO REFRIGERANTE - GALON	3
	PRODUCTO/ BASE AMORTIGUADOR TRASERO	2
	PRODUCTO/ BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO) TRASEROS	2
	PRODUCTO/ PRESILENCIADOR	1
	SERVICIO / MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1
	SERVICIO / MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1
	SERVICIO / PURGA SISTEMA DE REFRIGERACION	1
	SERVICIO / BASE AMORTIGUADOR TRASERO	2
	SERVICIO / BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO)	2

SERVICIO/ PRE SILENCIADOR		1
<b>VEHICULO</b>	<b>DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO</b>	<b>CANT</b>
PLACA OSD 372	PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	6
	PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE	1
	PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE	1
	SERVICIO / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1
	SERVICIO / FILTRO DE AIRE	1
	SERVICIO / FILTRO DE AIRE	1
<b>VEHICULO</b>	<b>DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO</b>	<b>CANT</b>
PLACA OSD 374	PRODUCTO/ BRAZO AXIAL	2
	PRODUCTO/ TERMINAL DIRECCION LARGA	2
	SERVICIO / BRAZO AXIAL	2
	SERVICIO / TERMINAL DIRECCION LARGA	2
<b>VEHICULO</b>	<b>DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO</b>	<b>CANT</b>
PLACA OSD 375	PRODUCTO/ BUJIA MOTOR	4
	PRODUCTO/ KIT PRE FILTROS INYECTORES	1
	PRODUCTO/ INSTALACION DE ALTA	1
	PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE	1
	PRODUCTO/ AMORTIGUADOR DELANTERO - JUEGO	1
	PRODUCTO/ BANDAS FRENOS -JUEGO	1
	SERVICIO / BUJIA MOTOR	4
	SERVICIO / KIT PRE FILTROS INYECTORES	1
	SERVICIO / INSTALACION DE ALTA	1
	SERVICIO / FILTRO DE AIRE	1
	SERVICIO / AMORTIGUADOR DELANTERO	1
	SERVICIO / LIMPIEZA DE INYECTORES	1
	SERVICIO / DESMONTAR Y MONTAR RIEL DE INYECTORES E INYECTORES	1
	SERVICIO / CALIBRACION DE INYECTORES	1
	SERVICIO / DESMONTAR Y MONTAR CAMARA DINAMICA	1
	SERVICIO / SERVICIO SCANNER	1
SERVICIO / BANDAS FRENOS	1	

Durante la ejecución de este contrato, el contratista debió prestar servicios y suministrar repuestos que no está contemplado en la estructura de la cotización del proveedor ni en el acuerdo marco de precios, razón por la cual son imprevistos, a continuación, se elabora un cuadro comparativo de precios (VALOR SIN IVA) con 3 cotizaciones:

ITEM	PLACA VEHICULO	AUTOPARTES AERCAR	AUTOINVERCOL	JEDIKAR S.A.S
PRODUCTO/ MODULO ALARMA	OSD370	\$ 319.000	\$ 290.000	\$ 304.500
PRODUCTO/ MODULO BLOQUEO CENTRAL	OSD370	\$ 231.000	\$ 210.000	\$ 220.500
SERVICIO / MODULO ALARMA	OSD370	\$ 132.000	\$ 120.000	\$ 126.000
SERVICIO / MODULO BLOQUEO CENTRAL	OSD370	\$ 132.000	\$ 120.000	\$ 126.000
SERVICIO / MANTENIMIENTO SISTEMA DE ELEVAVIDRIOS	OSD370	\$132.000	\$ 120.000	\$ 126.000
PRODUCTO/ BASE AMORTIGUADOR TRASERO	OSD-371	\$ 59.925,06	\$ 54.477,32	\$ 57.201
PRODUCTO/ BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO) TRASEROS	OSD-371	\$266.957,22	\$ 242.697,48	\$ 254.832
PRODUCTO/ PRESILENCIADOR	OSD-371	\$ 264.000,00	\$ 240.000,00	\$ 252.000
SERVICIO / BASE AMORTIGUADOR TRASERO	OSD-371	\$ 321.643,70	\$292.403,36	\$ 307.024
SERVICIO / BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO	OSD-371	\$ 42.617,14	\$ 38.742,86	\$ 40.680
SERVICIO/ PRE SILENCIADOR	OSD-371	\$ 121.000,00	\$ 110.000,00	\$ 115.500
SERVICIO / PURGA SISTEMA DE REFRIGERACION	OSD-371	\$ 132.000.00	\$ 120.000,00	\$ 126.000

Atiendo a los valores del actual contratista que se encuentran dentro de la referencia del mercado, como supervisora y apoyo a la supervisión aprobamos los servicios y productos por el valor cotizado por el contratista.

**3. NÚMERO DE ENTRADA A ALMACÉN**

NA

**4. BALANCE FINANCIERO**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 40.000.000 ✓
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 38.361.209 ✓
VALOR INFORME 1	\$ 9.838.979 ✓
VALOR INFORME 2	\$ 4.932.878 ✓
VALOR INFORME 3	\$13.978.038 ✓
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA A LA FECHA	\$ 28.749.895 ✓
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 9.611.314 ✓
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO	\$1.638.791 ✓

Como supervisora y apoyo a la supervisión de este contrato certificamos que hemos cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo, se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales son remitidos al expediente contractual.

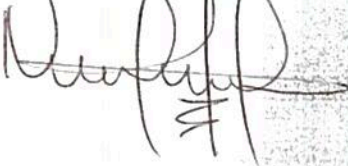
- Facturas
- Certificación Parafiscales
- Documentos del revisor fiscal
- Planilla Integrada Autoliquidación Aportes
- RUT
- Certificación bancaria
- Certificación de entrega de repuestos, Acta de recolección y anexos
- Certificación de originalidad de repuestos y garantía de mantenimiento.
- Cotizaciones ítems no previstos acuerdo marco

Por lo anterior se firma en Bogotá a los 17 días del mes de JUNIO de 2024.

**NOMBRE DEL SUPERVISOR:** LADY NATALY ESPINOSA CACERES

**CARGO DEL SUPERVISOR:** Subdirectora Operativa de Servicios Generales

**FIRMA:**



# AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138518863  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 32199

Fecha de Emisión

2024-06-08

Fecha de

Vencimiento

2024-07-08

Autorización Facturación Electrónica No.18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: 3cdfcb70ed3a6a506102c190391a28e211495f551e1be5bc1941686b244b5003134fa2b0345b26cb4dd7d7d6b646ffd

## Facturado a:

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA ✓  
Nit/CC : 899999117 DV: 2 ✓  
Correo : abenavides@contraloria;cundinamarca.gov.co ✓  
Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir : CALLE 49 13 33  
OT: 21343  
Vehiculo: OSD371-1 Hyundai CAMPCAMHYI2  
Kms : 209000.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ MANGUERA INFERIOR RADIADOR 0	1.00 ✓	114,337.82	0.00%	19.00%	114,337.82
PRODUCTO/ MANGUERA SUPERIOR RADIADOR 0	1.00 ✓	93,818.49	0.00%	19.00%	93,818.49
PRODUCTO/ LIQUIDO REFRIGERANTE - GALON 0	3.00 ✓	27,343.70	0.00%	19.00%	82,031.10
PRODUCTO/ BASE AMORTIGUADOR TRASERO 0	2.00 ✓	27,238.66	0.00%	19.00%	54,477.32
PRODUCTO/ BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO) TRASEROS 0	2.00 ✓	121,348.74	0.00%	19.00%	242,697.48
PRODUCTO/ PRESILENCIADOR 0	1.00 ✓	240,000.00	0.00%	19.00%	240,000.00
SERVICIO / MANGUERA INFERIOR RADIADOR 0	1.00 ✓	13,290.76	0.00%	19.00%	13,290.76
SERVICIO / MANGUERA SUPERIOR RADIADOR 0	1.00 ✓	13,290.76	0.00%	19.00%	13,290.76
SERVICIO / PURGA SISTEMA DE REFRIGERACION 0	1.00 ✓	120,000.00	0.00%	19.00%	120,000.00
SERVICIO / BASE AMORTIGUADOR TRASERO 0	2.00 ✓	146,201.68	0.00%	19.00%	292,403.36 ✓
SERVICIO / BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO) 0	2.00 ✓	19,371.43	0.00%	19.00%	38,742.86 ✓
SERVICIO / PRESILENCIADOR 0	1.00 ✓	110,000.00	0.00%	19.00%	110,000.00

Son: Un Millón Seiscientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Siete pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 587,727.74
ITEMS	\$ 827,362.21
EXENTOS	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 1,415,089.95
IVA	\$ 268,867.08
AJUSTE PESO	\$ -0.03
TOTAL	\$ 1,683,957.00 ✓

Fecha y hora de generación: 2024-06-08 09:26:04. Fecha y hora validación DIAN: 2024-06-08 09:26:09. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-07-08. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 123880

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1



# AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138518863  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 32200 ✓

Fecha de Emisión

2024-06-08 ✓

Fecha de

Vencimiento

2024-07-08 ✓

Autorización Facturación Electrónica No.18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000.  
Vigencia: 12 meses.  
CUFE: 44743eafa8b631a0411aac25c5b31613034aef2781ac71d2d454f558632f39f688414f0035b689d88eb128dbea84bc52

## Facturado a:

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA  
Nit/CC : 899999117 DV: 2  
Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co  
Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir: CALLE 49 13 33  
OT: 21269  
Vehículo: OSD370-1 Hyundai CAMPCAMHY12  
Kms: 213684.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ EMPAQUETADURA CAJA DIRECCION COMPLETA 0 ✓	1.00	343,107.56	0.00%	19.00%	343,107.56
PRODUCTO/ JUNTA TAPA VALVULAS 0 ✓	1.00	112,582.35	0.00%	19.00%	112,582.35
PRODUCTO/ ACEITE HIDRAULICO 0 ✓	3.00	24,821.01	0.00%	0.00%	74,463.03
PRODUCTO/ MODULO ALARMA 0 ✓	1.00	290,000.00	0.00%	19.00%	290,000.00
PRODUCTO/ MODULO BLOQUEO CENTRAL 0 ✓	1.00	210,000.00	0.00%	19.00%	210,000.00
PRODUCTO/ PLUMILLAS JUEGO 0 ✓	1.00	110,032.77	0.00%	19.00%	110,032.77
SERVICIO / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS 0 ✓	1.00	275,124.37	0.00%	19.00%	275,124.37
SERVICIO / JUNTA TAPA VALVULAS 0 ✓	1.00	239,238.66	0.00%	19.00%	239,238.66
SERVICIO / EMPAQUETADURA COMPLETA CAJA DIRECCION 0 ✓	1.00	245,884.87	0.00%	19.00%	245,884.87
SERVICIO / REPARACION CAJA DIRECCION (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR) 0 ✓	1.00	275,124.37	0.00%	19.00%	275,124.37
SERVICIO / ACEITE HIDRAULICO 0 ✓	1.00	39,873.11	0.00%	19.00%	39,873.11
SERVICIO / MODULO ALARMA 0 ✓	1.00	120,000.00	0.00%	19.00%	120,000.00
SERVICIO / MODULO BLOQUEO CENTRAL 0 ✓	1.00	120,000.00	0.00%	19.00%	120,000.00
SERVICIO / PLUMILLAS 0 ✓	1.00	11,961.34	0.00%	19.00%	11,961.34
SERVICIO / MANTENIMIENTO SISTEMA DE ELEVAVIDRIOS 0 ✓	1.00	120,000.00	0.00%	19.00%	120,000.00

Son: Tres Millones Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 1,447,206.72
ITEMS	\$ 1,065,722.68
EXENTOS	\$ 74,463.03
SUBTOTAL	\$ 2,587,392.43
IVA	\$ 477,456.60
AJUSTE PESO	\$ -0.03
TOTAL	\$ 3,064,849.00 ✓

Fecha y hora de generación: 2024-06-08 09:27:08. Fecha y hora validación DIAN: 2024-06-08 09:27:15. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-07-08. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 123880

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y/o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1



# AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138518863  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA  
APV 32198

Fecha de Emisión  
2024-06-08  
Fecha de  
Vencimiento  
2024-07-08

Autorización Facturación Electrónica No.18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000.  
Vigencia: 12 meses.  
CUFE: 55564df990ed0b40e56d416e6d3a58e37723af7b4438995b34b8e7bf31731154e009e1c96c00caf8711df6a45f5afa7e

## Facturado a:

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA  
Nit/CC : 899999117 DV: 2  
Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co  
Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir : CALLE 49 13 33  
OT: 21125  
Vehiculo: OSD372 Hyundai CAMPCAMHY12  
Kms : 187083.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	6.00	32,626.05	0.00%	0.00%	195,756.30
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0	1.00	48,601.68	0.00%	19.00%	48,601.68
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	41,466.39	0.00%	19.00%	41,466.39
SERVICIO / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	1.00	139,556.30	0.00%	19.00%	139,556.30
SERVICIO / FILTRO DE AIRE 0	1.00	26,581.51	0.00%	19.00%	26,581.51
SERVICIO / FILTRO DE ACEITE 0	1.00	26,581.51	0.00%	19.00%	26,581.51

Son: Quinientos Treinta y Dos Mil Doscientos Setenta y Tres pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	192,719.32
ITEMS	\$	90,068.07
EXENTOS	\$	195,756.30
SUBTOTAL	\$	478,543.69
IVA	\$	53,729.61
AJUSTE PESO	\$	-0.30
TOTAL	\$	532,273.00

Fecha y hora de generación: 2024-06-08 09:24:58. Fecha y hora validación DIAN: 2024-06-08 09:25:06. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-07-08. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 123880

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104% factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez  
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0  
Framesoft Solutions 900.266.799-2



# AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138518863  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA  
APV 32196  
Fecha de Emisión  
2024-06-08  
Fecha de  
Vencimiento  
2024-07-08

Autorización Facturación Electrónica No.18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000.  
Vigencia: 12 meses.  
CUFE: a2a9db0a87c0e14d234d1dd996a6de27b98e8cca4576e45e90ddd02db2258d786fd41c5063baad13bc321e1ea44d8088

## Facturado a:

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA  
Nit/CC : 899999117 DV: 2  
Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co  
Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir : CALLE 49 13 33  
OT: 21063  
Vehiculo: OSD374-1 Hyundai CAMPCAMHY12  
Kms : 210370.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ BRAZO AXIAL 0	2.00	131,945.38	0.00%	19.00%	263,890.76
PRODUCTO/ TERMINAL DIRECCION LARGA 0	2.00	129,511.76	0.00%	19.00%	259,023.52
SERVICIO / BRAZO AXIAL 0	2.00	159,492.44	0.00%	19.00%	318,984.88
SERVICIO / TERMINAL DIRECCION LARGA 0	2.00	119,619.33	0.00%	19.00%	239,238.66

Son: Un Millón Doscientos Ochenta y Seis Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	558,223.54
ITEMS	\$	522,914.28
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	1,081,137.82
IVA	\$	205,416.19
AJUSTE PESO	\$	-0.01
TOTAL	\$	1,286,554.00

Fecha y hora de generación: 2024-06-08 09:20:13. Fecha y hora validación DIAN: 2024-06-08 09:20:17. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-07-08. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 123880

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez  
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0  
Framesoft Solutions 900.266.799-2



# AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138518863  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 32197

Fecha de Emisión

2024-06-08

Fecha de

Vencimiento

2024-07-08

Autorización Facturación Electrónica No.18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000.  
Vigencia: 12 meses.  
CUFE: 54a60391a9a0ecefcd262b0882861fae82d0becaf30cff9b9cdf2872b9450226c8f341f3ad4c7e648fa0e11beda170d7d

## Facturado a:

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA  
Nit/CC : 899999117 DV: 2  
Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co  
Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir : CALLE 49 13 33  
OT: 20814  
Vehículo: OSD375-1 Hyundai CAMPCAMHY12  
Kms : 194946.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ BUJIA MOTOR 0	4.00	21,723.53	0.00%	19.00%	86,894.12
PRODUCTO/ KIT PRE FILTROS INYECTORES 0	1.00	61,910.08	0.00%	19.00%	61,910.08
PRODUCTO/ INSTALACION DE ALTA 0	1.00	245,239.50	0.00%	19.00%	245,239.50
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0	1.00	48,601.68	0.00%	19.00%	48,601.68
PRODUCTO/ AMORTIGUADOR DELANTERO - JUEGO 0	1.00	165,048.74	0.00%	19.00%	165,048.74
PRODUCTO/ BANDAS FRENOS -JUEGO 0	1.00	204,972.27	0.00%	19.00%	204,972.27
SERVICIO / BUJIA MOTOR 0	4.00	66,454.62	0.00%	19.00%	265,818.48
SERVICIO / KIT PRE FILTROS INYECTORES 0	1.00	46,518.49	0.00%	19.00%	46,518.49
SERVICIO / INSTALACION DE ALTA 0	1.00	35,885.71	0.00%	19.00%	35,885.71
SERVICIO / FILTRO DE AIRE 0	1.00	26,581.51	0.00%	19.00%	26,581.51
SERVICIO / AMORTIGUADOR DELANTERO 0	1.00	83,732.77	0.00%	19.00%	83,732.77
SERVICIO / LIMPIEZA DE INYECTORES 0	1.00	275,124.37	0.00%	19.00%	275,124.37
SERVICIO / DESMONTAR Y MONTAR RIEL DE INYECTORES E INYECTORES 0	1.00	275,124.37	0.00%	19.00%	275,124.37
SERVICIO / CALIBRACION DE INYECTORES 0	1.00	275,124.37	0.00%	19.00%	275,124.37
SERVICIO / DESMONTAR Y MONTAR CAMARA DINAMICA 0	1.00	78,356.30	0.00%	19.00%	78,356.30
SERVICIO / SERVICIO SCANNER 0	1.00	143,543.70	0.00%	19.00%	143,543.70
SERVICIO / BANDAS FRENOS 0	1.00	239,238.66	0.00%	19.00%	239,238.66

Son: Tres Millones Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Un pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	1,745,048.73
ITEMS	\$	812,666.39
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	2,557,715.12
IVA	\$	485,965.88
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	3,043,681.00

Fecha y hora de generación: 2024-06-08 09:23:01. Fecha y hora validación DIAN: 2024-06-08 09:23:08. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-07-08. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 123880

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

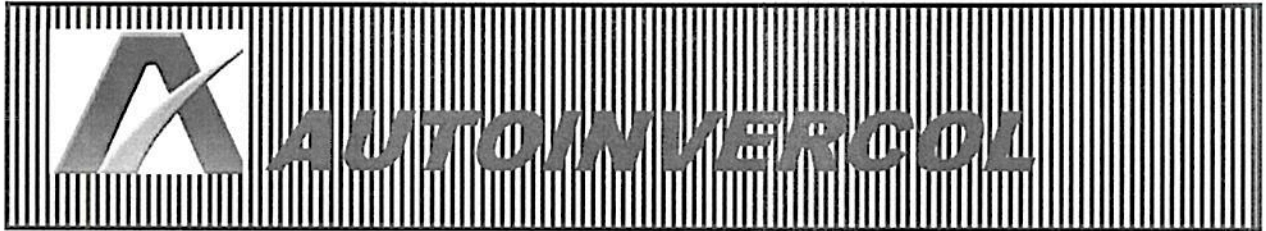
Usuario: n.gonzalez

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1





SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.  
NIT 800.020.006-1

**CERTIFICO:**

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis ( 6 ) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º, Parágrafo 2º, de la Ley 828 de 2003.

Se expide la presente a los Ocho ( 8 ) días del mes de Junio de dos mil veinticuatro (2.024).

Atentamente,

**YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS**

Revisor Fiscal

T.P. 138358-T

---

Avenida Boyacá No. 22-70 Tel 7301606.  
Móvil 3138518863 [www.autoinvercol.com](http://www.autoinvercol.com)  
[autoinvercol@outlook.com](mailto:autoinvercol@outlook.com)  
Bogotá, Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.581.200

PARRA ARIAS

APELLIDOS

YOFRE HUMBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-OCT-1971

BOGOTÁ D.C.

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

O+

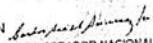
G.S. RH

M

SEXO

04-DIC-1989 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00129899-M-0079581200-20081119

0006416942A 1

1560023556



República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**138358-T**

**YOFRE HUMBERTO  
PARRA ARIAS  
C.E. 79581206**

**RESOLUCION INSCRIPCION 308  
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO**



**FECHA 27/11/2008**

**PRESIDENTE**

**LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ**

**[4843]**



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

2 8 7 8 A 3 0 4 1 0 0 5 3 7 4 0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79581200 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 138358-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO**

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado





PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800020006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV BOYACA NO 22-70 TELÉFONO:	7469064
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7929137617	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN MES: junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD: AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/06/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 685153256

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	230201- PROTECCION		3	\$ 1.261.600
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES		11	\$ 4.879.700
800227940	231001	231001-COLFONDOS		1	\$ 533.200
800224808	230301	230301-PORVENIR		21	\$ 8.148.100
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>36</b>	<b>\$ 14.822.600</b>
<b>SALUD</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR		7	\$ 503.600
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		10	\$ 1.436.000
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM		1	\$ 162.500
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL		7	\$ 605.200
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS		1	\$ 83.900
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS		1	\$ 86.200
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD		5	\$ 467.500
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR		7	\$ 635.000
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>39</b>	<b>\$ 3.979.900</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO		36	\$ 3.655.500
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>36</b>	<b>\$ 3.655.500</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA		39	\$ 2.542.900
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>39</b>	<b>\$ 2.542.900</b>

VALOR SIN MORA:	\$ 25.000.900
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 25.000.900

Planilla Pagada

SOI

Planilla Pagada

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14925958069



(415)7707212489984(8020) 000001492595806 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 0 2 0 0 0 6

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AV BOYACA 22 70 BRR MONTEVIDEO

42. Correo electrónico

autoinvercol@outlook.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 7 3 0 1 6 0 6

45. Teléfono 2

3 1 3 8 5 1 8 8 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

4 5 2 0 | 1 9 8 7 | 1 0 | 2 1

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

4 5 3 0 | 1 9 8 7 | 1 0 | 2 1

Otras actividades

50. Código 1 2

4 5 1 2 |

51. Código

52. Número establecimientos

10

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52 - Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional 55 - Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 2 3

55. Forma 5 56. Tipo Servicio 1 2 3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2023 - 07 - 12 / 17 : 05 : 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ESPITIA SIERRA JOSE OSCAR

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14925958069



(415)7707212489984(8020) 000001492595806 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 2 0 0 0 6	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text" value="3"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	2 6 7 3	5 3 5 3	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	1 9 8 7, 1 0, 2 1	2 0 1 7, 1 0, 3 1	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría	3 4	7 3	85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	1 9 8 7, 1 0, 2 1	2 0 1 7, 1 1, 2 1	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matricula mercantil	3 0 9 5 1 9	3 0 9 5 1 9	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	1 9 8 7, 1 0, 2 1		
81. Hasta	2 0 5 2, 1 0, 2 0		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control  
Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1		-
2	2 1	2 0 0 7, 1 0, 2 0		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14925958069



(415)7707212489984(8020) 000001492595806 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 2 0 0 0 6	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 4 0 2 1 2		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 0 6 7 5 3 6		
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	ESPITIA	SIERRA	JOSE	OSCAR
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 4 0 2 1 2		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 9 0 0 5 6 0		
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	ESPITIA	MELO	GIOVANNI	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 7 1 1 1 3		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 2 2 0 1 7 1		
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	ESPITIA	MELO	OSCAR	JAVIER
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14925958069



(415)7707212489984(8020) 000001492595806 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 2 0 0 0 6	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	1 9 0 6 7 5 3 6		COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESPITIA	SIERRA	JOSE	OSCAR
119. Razón social			
120. Valor capital del socio			
121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 9 3 0	
NIT 3 1	8 0 0 1 5 0 8 5 5	5	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
INVERSIONES Y REPUESTOS SURAMERICANA LTDA RECTIFICADORA SURAMERICANA			
120. Valor capital del socio			
121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 1 1 1 3	
Cédula de Ciudadana 1 3	1 9 4 9 6 7 5 5		COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	SASTOQUE	VICTOR	ARMANDO
119. Razón social			
120. Valor capital del socio			
121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 1 1 1 3	
Cédula de Ciudadana 1 3	7 9 9 0 0 5 6 0		COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESPITIA	MELO	GIOVANNI	
119. Razón social			
120. Valor capital del socio			
121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 1 1 1 3	
Cédula de Ciudadana 1 3	5 1 6 3 9 8 0 9		COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESPINOSA	BALLESTEROS	ANA	ISABEL
119. Razón social			
120. Valor capital del socio			
121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 1 1 1 3	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14925958069



(415)7707212489984(8020) 000001492595806 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
8 0 0 0 2 0 0 0 6 1

6. DV 1  
12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

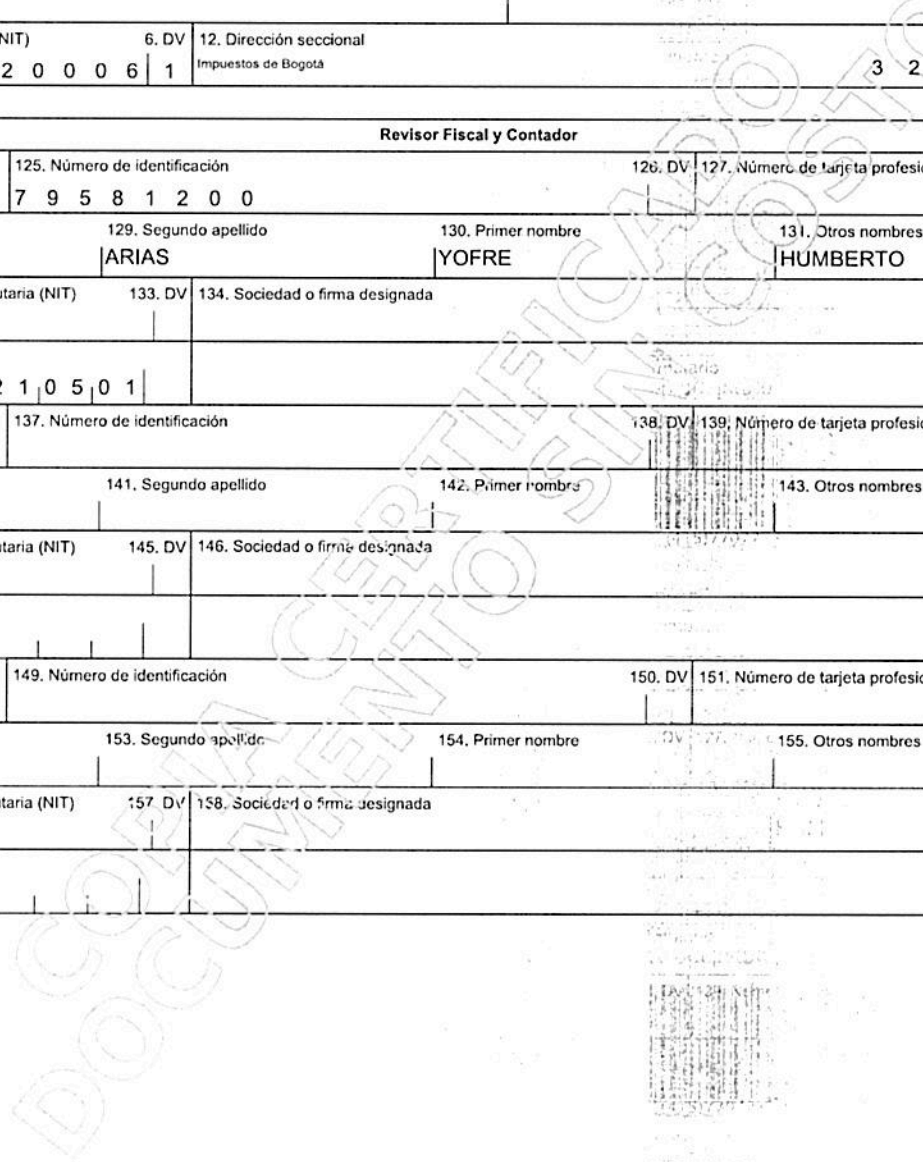
3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 7 9 5 8 1 2 0 0	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 3 8 3 5 8 T
	128. Primer apellido PARRA	129. Segundo apellido ARIAS	130. Primer nombre YOFRE	131. Otros nombres HUMBERTO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 5 0 1			

Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			

Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14925958069



(415)7707212489984(8020) 000001492595806 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 2 0 0 0 6	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	4 5 2 0
162. Nombre del establecimiento AUTO INVERSIONES COLOMBIA		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AV BOYACA 22 70		
166. Número de matrícula mercantil 0 1 7 9 8 6 9 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 4 3 0	
168. Teléfono 4 1 2 1 4 1 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	4 5 2 0
162. Nombre del establecimiento AUTOINVERCOL MELGAR		
163. Departamento Tolima	164. Ciudad/Municipio Melgar	4 4 9
165. Dirección CR 7 7 180 VTE ICONONZO MELGAR		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 8 1 7 5 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 4 1 4	
168. Teléfono 3 2 0 4 2 7 7 8 6 5	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	4 5 2 0
162. Nombre del establecimiento: AUTOINVERCOL SUR		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 60 46 80 SUR		
166. Número de matrícula mercantil 0 2 7 4 1 1 8 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 1 0 0 6	
168. Teléfono 7 4 6 9 0 6 4	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 1 0 2 7	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14925958069



(415)7707212489984(8020) 000001492595806 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 0 2 0 0 0 6

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	167. Fecha de la matrícula mercantil 4 5 2 0
162. Nombre del establecimiento RECTIFICADORA SURAMERICANA		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
165. Dirección AV BOYACA 52 06 SUR		
166. Número de matrícula mercantil 0 2 6 6 2 8 2 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 3 0 5	
168. Teléfono 7 1 0 8 8 7 9	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	167. Fecha de la matrícula mercantil 4 5 2 0
162. Nombre del establecimiento AUTOINVERCOL		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
165. Dirección AV BOYACA 22 70		
166. Número de matrícula mercantil 0 2 6 6 2 8 3 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 3 0 5	
168. Teléfono 7 4 6 9 0 6 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	167. Fecha de la matrícula mercantil 4 5 2 0
162. Nombre del establecimiento: AUTOINVERCOL 2		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
165. Dirección CR 68 D 15 78 AL LADO 98		
166. Número de matrícula mercantil 0 3 0 3 2 2 1 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 1 0 3 1	
168. Teléfono 7 4 6 9 0 6 4	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14925958069



(415)7707212489984(8020) 000001492595806 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 2 0 0 0 6	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	164. Ciudad/Municipio Chocontá	165. Dirección CL 11 5 41	166. Número de matrícula mercantil 0 3 0 3 4 0 9 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 3 2 9	168. Teléfono 7 4 6 9 0 6 4	169. Fecha de cierre
162. Nombre del establecimiento AUTOINVERCOL CHOCONTA							
163. Departamento Cundinamarca	2 5	164. Ciudad/Municipio Chocontá	1 8 3				
2							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	165. Dirección CR 68 D 16 08	166. Número de matrícula mercantil 0 3 0 3 5 5 5 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 3 2 9	168. Teléfono 7 4 6 9 0 6 4	169. Fecha de cierre
162. Nombre del establecimiento AUTOINVERCOL 2							
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1				
3							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	165. Dirección CL 172 22 A 93	166. Número de matrícula mercantil 0 3 0 9 9 5 7 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 4 1 2	168. Teléfono 7 4 6 9 0 6 4	169. Fecha de cierre
162. Nombre del establecimiento AUTOINVERCOL NORTE							
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1				

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14925958069



(415)7707212489984(8020) 000001492595806 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 2 0 0 0 6	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	167. Fecha de la matrícula mercantil 4 5 2 0
162. Nombre del establecimiento AUTOINVERCOL MOTOS		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección AV CR CARACAS 15 80		
166. Número de matrícula mercantil 0 3 1 0 5 3 1 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 4 2 9	
168. Teléfono 7 4 6 9 0 6 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	167. Fecha de la matrícula mercantil 4 5 2 0
162. Nombre del establecimiento AUTOINVERCOL FACA		
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Facatativá 2 6 9	
165. Dirección CR 2 16 72		
166. Número de matrícula mercantil 1 2 5 4 7 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 1 1 0 6	
168. Teléfono 3 1 3 8 5 1 8 8 6 3	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	



# Certificado Bancario

Jueves, 9 de mayo de 2024

Señor(a)  
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVER identificado(a) con NIT 800020006, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	22932117759	2007/03/20	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.





AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-05-21

A nombre de:

Nit/CC : 899999117-2
Correo : abenavides@contraloria-
cundinamarca.gov.co
Tel: 6013394460/90 3057384650

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
Dir : CALLE 49 13 33

Vehículo
OSD371 1
Hyundai / CAMPCAMHYI2. Modelo:2009 2009
Kms :209000 Chasis: KMHJM81BP9U018081

Table with 6 columns: Tipo / Descripción, Cant., \$/Unitario, Dsc%, Iva, \$/Total. Rows include items like MANGUERA INFERIOR/RADIADOR, LIQUIDO REFRIGERANTE, PURGA SISTEMA DE REFRIGERACION, etc.

Son: Un Millón Seiscientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Siete pesos Con Tres Centavos - Valor descuento : 0.00

Summary table with 2 columns: Category, Amount. Rows: Servicios (587,727.74), Repuestos (827,362.21), Excluidos (0.00), Subtotal (1,415,089.95), IVA (268,867.08), Total (1,683,957.03)

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones:

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.



# AUTOPARTES AERCAR S.A

**Repuestos Originales**

NIT 830078746

Bogotá, 21 DE MAYO DE 2024

SEÑORES: AUTOINVERCOL S.A NIT 800020006  
 DIRECCION: Avenida Boyacá # 22-70 TELEFONO: 601 756 0964

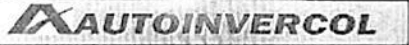
VEHICULO	HYUNDAI TUCSON	PLACA	OSD371
CANT	ARTICULO	VALOR UNITARIO	V/TOTAL
2	BASE AMORTIGUADOR TRASERO	\$ 29.962,53	\$ 59.925,06
2	BUJES BARRA ESTABILIZADORA(CENTRALES CAUCHO) TRASEROS	\$ 133.483,61	\$ 266.967,22
1	PRESILENCIADOR	\$ 264.000,00	\$ 264.000,00
			\$ -
			\$ -
			\$ -
<b>SERVICIOS Y/O MANO DE OBRA</b>			
2	BASE AMORTIGUADOR TRASERO	\$ 160.821,85	\$ 321.643,70
2	BUJES BARRA ESTABILIZADORA(CENTRALES CAUCHO) TRASEROS	\$ 21.308,57	\$ 42.617,14
1	PRESILENCIADOR	\$ 121.000,00	\$ 121.000,00
1	PURGA SISTEMA DE REFRIGERACION	\$ 132.000,00	\$ 132.000,00
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
		SUBTOTAL	\$ 1.208.153,12
		DESCUENTO	\$ -
		IVA	\$ 229.549,09
		TOTAL	\$ 1.437.702,21

Atentamente,  
 Hugo Alfonso Díaz P.  
 Administrador Ercar Diesel.  
 Nit: 830078746-2  
 Movil. -3004364648-2500005









AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-05-20

A nombre de:

Nit/CC : 899999117-2
Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co
Tel: 6013394460/90 3057384650

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
Dir : CALLE 49 13 33

Vehículo

OSD370 1
Hyundai / CAMPCAMHYI2. Modelo:2009 2009
Kms :213684 Chasis: KMHJM81BP9U024212

Table with 6 columns: Tipo / Descripción, Cant., \$/Unitario, Dsc%, Iva, \$/Total. Lists various automotive services and parts like 'EMPAQUETADURA CAJA DIRECCION COMPLETA', 'MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS', etc.

Son: Tres Millones Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve pesos Con Tres Centavos
Valor descuento : 0.00

Summary table with 2 columns: Category (Servicios, Repuestos, Excluidos, Subtotal, IVA, Total) and Amount.

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones: Es importante aclarar que una vez la cotización sea aprobada esta no podrá ser modificada al momento de facturar, por lo tanto solicitamos que las respectivas observaciones que se generen sean informadas antes de su respectiva autorización.

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.







# AUTOPARTES **AERCAR** S.A

**Repuestos Originales**

NIT 830078746

Bogotá, 21 DE MAYO DE 2024

SEÑORES:                    **AUTOINVERCOL S.A**                    NIT   800020006  
 DIRECCION:                Avenida Boyacá # 22-70                TELEFONO:                               601 756 0964

VEHICULO	HYUNDAI TUCSON	PLACA	OSD370
CANT	ARTICULO	VALOR UNITARIO	V/TOTAL
1	MODULO ALARMA	\$ 319.000,00	\$ 319.000,00
1	MODULO BLOQUEO CENTRAL	\$ 231.000,00	\$ 231.000,00
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
<b>SERVICIOS Y/O MANO DE OBRA</b>			
1	MODULO ALARMA	\$ 132.000,00	\$ 132.000,00
1	MODULO BLOQUEO CENTRAL	\$ 132.000,00	\$ 132.000,00
1	MANTENIMIENTO SISTEMA DE ELEVAVIDRIOS	\$ 132.000,00	\$ 132.000,00
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
		SUBTOTAL	\$ 946.000,00
		DESCUENTO	\$ -
		IVA	\$ 179.740,00
		TOTAL	\$ 1.125.740,00

Atentamente,  
 Hugo Alfonso Díaz P.  
 Administrador Ercar Diesel.  
 Nit: 830078746-2  
 Movil. -3004364648-2500005



**FU 10733**

## ACTA DE RECIBIDO Y DISPOSICIÓN FINAL DE FILTROS USADOS

### CERTIFICA

Que **RECIPROIL LTDA**, recibió en su Planta Filtros de Aceite proveniente de la información del siguiente Generador:

ACOPIADOR	FECHA ENTREGA	NUMERO COMPROBANTE	CANTIDAD
<b>AUTOINVERCOL – AV BOYACA</b> NIT: 800.020.006-1	ABRIL 17 DE 2024	19931	155 KILOS

Los Filtros de Aceite recibidos, fueron debidamente tratados cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución No. 0190 del 18 Enero/2011 de la Secretaria Distrital de Ambiente, por lo que RESUELVE “*Recepción, Almacenamiento, Tratamiento Físico y envío como aprovechamiento en Fundición de Filtros Usados*”; A través de un proceso de Drenaje del aceite de los filtros, seguido de una Compactación y por ultimo Secado. Una vez almacenados los filtros, son enviados para ser dispuesto como Chatarra Común.

Bajo esta condición los Filtros de Aceite, han dejado de ser un residuo peligroso para convertirse en materia prima óptima para otros procesos, por lo cual cualquier responsabilidad por parte del Generador relacionada con el manejo ambiental del residuo, ha cesado.

En constancia de lo anterior se expide el 23 Mayo de 2024.

Cordialmente,

  
**DAYAN DE SALVADOR**  
Dpto. Ambiental



**ciproil Ltda.**

PROCESADOR Y DISPOSITOR  
FINAL DE ACEITES USADOS  
LICENCIA AMBIENTAL RES No 1825

# COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS

**Nº 200**

FECHA:

30-05-24

CIMIENTO:

Auloverrol Boyacca

DIRECCION:

Ave Boyacca 22-70

TELEFONO:

REPRESENTANTE LEGAL:

No. C.C.:

## RESIDUO

dominado con hidrocarburos

## CANTIDAD

85 Kg

## OBSERVACIONES

20 bales

(Por el Establecimiento):

Recibe (RECIPROIL LTDA.):

Nombre/Firma

Firma

PLANTA: Transversal 124 No. 18A-76 • Teléfonos: 298 5415 - 298 8438 • Celulares: 313 885 4979 - 312 583 5  
reciproil Ltda@hotmail.com • Bogotá, D.C. - Colombia



## REMISIÓN DE CARGA Y TRANSPORTE

16-05-2024

Fecha: 4/10/2023  
Versión: 02  
Nº 5448

Placa: RMM 251 Vehículo: furgón

Ciudad: Bogotá Nit: 90000064

Hora de entrada: 10:56 am  
Hora de salida: 11:30 am

Generador: autoinventor  
Dirección: Av Boyacá # 22-70

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Chatarra	354 kg
Canecas Plásticas	2 unidades
Canecas Metálicas	6 unidades

Observaciones:

Nombre conductor	Bryan Berrera	Firma conductor	[Firma]	Nombre cliente	Jhon Pavarin	Firma cliente	[Firma]
------------------	---------------	-----------------	---------	----------------	--------------	---------------	---------





**RUEDA VERDE**  
CORPORACIÓN

Este registro es equivalente a la constancia de entrega de llantas usadas al Sistema Colectivo de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas Rueda Verde, y es efectivo acorde con las cantidades, fecha y generador registrados. Este documento tendrá validez una vez se encuentre firmado y sellado por el receptor autorizado.

**I. Información del Generador**

Razón social Generador: Auto Inversiones Colombia S.A. Autainvercol  
 Municipio: Bogotá  
 Dirección Punto de Generación: Avenida Boyaca No 22-70  
 Responsable: Nidia González  
 N° de autorización Rueda Verde:

NIT: 800.020.006-1  
 Teléfono: 7301606

**II. Información del Cargue**

Tipo de llanta Rin en pulgadas	Cantidad	Motocicletas, motociclos, ciclomotores o moped	Automóviles	Camionetas y microbuses	Buseetas, buses y camiones Rin 17.5" y 19.5"	Tractomulas y buses troncales del sistema de transporte masivo Rin 20" y 22.5"	Vehiculos fuera de carretera Montacargas, Agrícola y OTR
			24	32			
<b>Total</b>							56

**IV. Descargue/Recepción de Llantas Usadas**

Receptor Final: Hora: 10:30am  
 Dirección: RECICLAIR S.A.S.  
 Responsable Recepción: NIT: 830.126.819-8

21 MAY 2024  
 Firma Receptor

Firma Generador  
 Observaciones y/o comentarios:

Nota: Haga el despacho de las llantas el día asignado por la Corporación. Asegúrese que el vehículo empleado para el transporte cumpla con los requisitos para transporte de mercancías; así mismo que las llantas sean transportadas de forma segura.





**SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS**

Bogotá, D.C., Junio 8 de 2024

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**


### **GARANTÍA MANTENIMIENTO**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO:** Ofrecemos una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual será fundamentado ante el supervisor de la Orden de Compra.

Informaremos por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual irá acompañada por recomendaciones que deba tener la Entidad para evitar que falle nuevamente el Vehículo.

En caso que se de lugar a la instalación de un repuesto homologado, la garantía en este caso se mantendrá por 3 meses.

Cordialmente,

  
\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1



**SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS**

Bogotá, D.C., Junio 8 de 2.024

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

### **GARANTIA REPUESTOS Y AUTOPARTES**

Suministraremos repuestos originales, nuevos y no remanufacturados con los cuales anexaremos y mantendremos la garantía de fábrica.

**La garantía no cubre el desgaste normal de los repuestos de acuerdo a su vida útil en condiciones normales de trabajo.**

Cordialmente,



\_\_\_\_\_  
JOSE OSCAR ESBITIA SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol

Nit. 800.020.006-1

Bogotá, D.C., Junio 8 de 2.024

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCNEG-031-01-2020.**

**GARANTIA ACCESORIOS**

Todos los accesorios adquiridos o instalados al parque automotor de la entidad estarán soportados por la garantía de fábrica de la Autoparte.

En caso que seamos proponentes y debamos responder por alguna de las garantías anteriormente mencionadas, reemplazaremos y/o realizaremos nuevamente el mantenimiento sin ningún costo para la entidad, garantizando atención prioritaria.

Cordialmente,

  
\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESBITA SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1



Bogotá, D.C., Junio 8 de 2.024.

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

### **REPUESTOS Y VENTA DE AUTOPARTES**

Los repuestos y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento serán genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual serán instalados. Únicamente a petición del supervisor encargado, se aceptará que los repuestos sean repuestos homologados que cumplan con los requerimientos técnicos.

Para el caso del **Lote 1. Mantenimiento preventivo y correctivo** los repuestos a suministrar serán genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados, en este caso el certificado será expedido alguna de las formas descritas en la cadena de distribución mencionada más adelante en este numeral.

Garantizamos que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos será el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.

En caso que no contemos con un repuesto requerido para el mantenimiento, informaremos a la Entidad, con el fin de acudir a los proveedores del Lote 2 y verificar que dichos proveedores tampoco cuentan con el repuesto, una vez hecha dicha verificación, si el Proveedor del Lote 2 cuenta con el repuesto requerido la Entidad debe colocar la Orden de Compra y entregar posteriormente el repuesto al proveedor del Lote 1 para llevar a cabo el mantenimiento más rápido, por otro lado en caso tal que los Proveedores del Lote 2 no cuenten con el repuesto, el proveedor del Lote 1 contará con 45 días hábiles para conseguir el repuesto requerido.

Cordialmente,



\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESCHITIA SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá

Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1

Bogotá, D.C., Junio 8 de 2024

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020**.

**CERTIFICACION ACEITES LUBRICANTES E INSUMOS**

Garantizamos que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos será el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.

Cordialmente,

  
\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESQUIVEL SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1

Bogotá, D.C., Junio 8 de 2.024

Señores:

**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**

Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

## CERTIFICACION EQUIPO MINIMO

Contamos con los equipos que se encuentran en la Tabla 1 y Tabla 2, los cuales serán verificados en el momento de la evaluación:

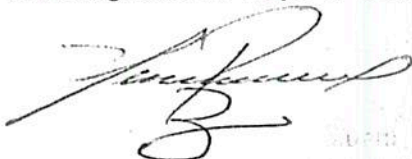
### Tabla 1 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para vehiculos

- 1 Analizador de gases de gasolina.
- 2 Cargador de baterías.
- 3 Container para recolección de aceite usado.
- 4 Elevadores con capacidad mínima de dos (2) toneladas.
- 5 Equipo para alineación de luces.
- 6 Equipo de montaje y desmontaje de llantas automático.
- 7 Equipo de soldadura autógena.
- 8 Equipo de soldadura eléctrica.
- 9 Equipo de soldadura MIG.
- 10 Equipo electrónico para balanceo.
- 11 Equipo lavador de inyectores diésel.
- 12 Escáner para los vehículos a gasolina y diesel\*\*\*
- 13 Gato hidráulico de zorra.
- 14 Grúa para motores y caja.
- 15 Juego de herramientas completo. \*\*
- 16 Opacímetro.
- 17 Prensa hidráulica.
- 18 Reciclador y cargador electrónico de A/A.

### Tabla 2 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para Motocicletas

- 1 Compresor
- 2 Línea o red de aire con mínimo 10 puntos.
- 3 Taladros Manuales.
- 4 Prensa manual.
- 5 Juego de herramientas completo. \*\*
- 6 Esmeril.
- 7 Lavador y Probador de inyectores.
- 8 Monta llantas automático.
- 9 Ramplas de trabajo.
- 10 Escáner\*\*
- 11 Analizador de gases.
- 12 Equipo probador de baterías digital con impresión.

Certifico que el Proponente es dueño, poseedor y tenedor de los equipos, garantizado el correcto funcionamiento de los equipos listados y presentados, así como que estos equipos cuentan con una antigüedad no mayor a 10 años.



**YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS**

Revisor Fiscal

T.P. 138358-T




Bogotá, D.C., Junio 8 de 2.024

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

Por medio de la presente nos permitimos certificar que cumplimos y aceptamos las especificaciones técnicas estipuladas en el Anexo 2 del presente proceso y nos comprometemos a darles estricto cumplimiento.

Cordialmente,



\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESQUIVEL SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1

# AUTOINVERCOL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

Bogotá, D.C., Junio 8 de 2.024

Señores:

**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**

Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

Por medio de la presente nos permitimos certificar que Garantizamos durante toda la ejecución del acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal.

Por otra parte, certificamos que garantizamos que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de condiciones.

Cordialmente,



JOSÉ OSCAR ESQUIVEL SIERRA

C.C. 19.067.536 de Bogotá

Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol

Nit. 800.020.006-1

Seleccionar cliente Colombia Compra Eficiente

# Facturas

La factura No. AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA de FACTS JUN 8 CONTAL está pendiente de aprobación

## Cree facturas

Crear facturas a partir de órdenes de compra

Crear factura a partir de contrato

Crear factura vacía

Crear Nota de crédito

Exportar a

Vista Todo

Búsqueda

Nro. de factura Fecha de creación Estado Número de la orden de compra Total Comentarios sin responder Motivo del conflicto

Nro. de factura	Fecha de creación	Estado	Número de la orden de compra	Total	Comentarios sin responder	Motivo del conflicto
FACTS JUN 8 CONTAL	17/06/24	Aprobación pendiente	123890	9 611 314 00	No	
APV32203	11/06/24	Aprobación pendiente	125577	35 700 00	No	
APV32202	11/06/24	Aprobación pendiente	125577	458 617 04	No	
APV32162	11/06/24	Aprobado	125016	800 296 02	No	
APV32181	11/06/24	Aprobado	125016	3 635 202 47	No	
FACTS JUN 6	06/06/24	Aprobación	123376	25 719 822 90	No	



Encabezado impuestos Totales	0,00
Envío	
0,00 impuestos	
0,00 Manipulación	
0,00 impuestos	
0,00 Costos adicionales	
0,00 impuestos	
0,00 Total impuestos	0,00
Neto total	9.611.314,00
Total	9.611.314,00

### Aprobaciones



### Comentario

Silenciar comentarios

Participantes: Dunia Montañez Jimenez

0,00

Dunia Montañez Jimenez

aprobado el 18/06/24 a las 08:12

La entidad se permite aprobar la presente factura en los términos de los documentos anejos.

### Pagos

### Historial

### Historial de integración

Total  
 9.611.314,00  
 COP  
 N.º de factura FACTS JUN 8 CONTAL  
 AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA  
 08/06/24





**Egresos**

Número: 2024000582

Fecha: 25/06/2024

A Favor de AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA AUTOINVERCOL NIT 800020006  
 Dirección AV BOYACA 22 70 BRR MONTEVIDEO  
 Cheque No Transferencia Fecha 25/07/2024 Cheque por valor 1,032,236.00

Por valor UN MILLON TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M.C.

Concepto O.P No. 2024000464-Pago N°5 a la OC N° 123880 del 01/02/2024 según informe N°5 de cumplimiento del 21-06-2024 y (3) facturas del 19/06/2024, cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos y mano de obra para el parque

Detalle Pago N°5 a la OC N° 123880 del 01/02/2024 según informe N°5 de cumplimiento del 21-06-2024 y (3) facturas del 19/06/2024, cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos y mano de obra para el parque

**IMPUTACION PRESUPUESTAL**

Disponibilidad	Registro	Código	Nombre de la cuenta	Cod DANE	Valor
2024000006	2024000025	2 1 2 02 02 008 0100	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Recurso Ordinario	999999999999999999	1,228,809.00
<b>TOTAL</b>					<b>1,228,809.00</b>

**MOVIMIENTO CONTABLE**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Debito	Credito
41000001	Adquisición de servicios / Auto Inversión del grupo SA Autoinvercol		1,032,236.00
41000001	Auto Colombia Cta de Ahorros No. 12016916716 / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	1,032,236.00	

Débitos	Créditos	Valor Cheque
1,032,236.00	1,032,236.00	

XIMENA SALAZAR GUERRERO

SUBDIRECTOR PPTO. CONTABILIDAD Y TESORERÍA



**Empresa:** CONTRALORIA CAJA MENO **Nit:** 899999117  
**Usuario:** ARMANDO BENAVIDES CORREA

**25 de Junio de 2024 9:02:41 AM**  
**Dirección IP:** 181.143.142.196

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 21 de junio de 2024 - 9:01 AM

## Consulta del Detalle de la Transacción



Encabezado

Detalle

Verificación

Confirmación

### Bancolombia NIT 890903938-8

CONTRALORIA CAJA MENO

**NIT:** 899999117

**FECHA:** 25/06/2024

<b>Entidad</b>	BANCOLOMBIA
<b>Producto Beneficiario</b>	22932117759
<b>Identificación Beneficiario</b>	800020006
<b>Nombre del Beneficiario</b>	AUTO INVERSIONES C
<b>Tipo de Producto</b>	Corriente
<b>Tipo de Transacción</b>	27
<b>Valor</b>	1,032,236.00 ✓
<b>Concepto de la Transacción</b>	OP464
<b>Referencia</b>	OP464 5PAGO123880
<b>Lugar de Pago</b>	S
<b>Estado del Pago:</b>	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

[Regresar](#)



# ORDEN DE PAGO



No.: 2024000464  
 Fecha: 21/jun./2024

1. DATOS DEL BENEFICIARIO	
<b>Nombre</b> Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	
<b>CC o Nit:</b> 800020006	<b>Teléfonos:</b> 3138518863
<b>Dirección:</b> AV BOYACA 22 70 BRR MONTEVIDEO	
<b>Concepto:</b> Pago N°5 a la OC N° 123880 del 01/02/2024 según informe N°5 de cumplimiento del 21-06-2024, y (3) factu	
<b>Detalle:</b> Pago N°5 a la OC N° 123880 del 01/02/2024 según informe N°5 de cumplimiento del 21-06-2024 y (3) facturas del 19/06/2024, cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos y mano de obra para el parque automotor de propiedad y a cargo de la contraloría de Cundinamarca conforme al acuerdo marco CCE-286-AMP-2020 adquisición de (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo,	
<b>No. documento :</b> Fact.APV32313,314,315 19j	<b>Valor:</b> 1,228,809.00

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL				
IMPUTACION PRESUPUESTAL				
Certificado de Disponibilidad	Registro Presupuestal	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2024000006	2024000025	2.1.2.02.02.008	1-0100 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Recurso Ordinario	1,228,809.00
<b>TOTAL</b>				<b>1,228,809.00</b>

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE				
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Cost	Débito	Crédito
51111401	Materiales y suministros / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		285,824.00	00.00
51111501	Mantenimiento / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		778,043.00	00.00
51111510	IVA mayor valor del gasto / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		164,942.00	00.00
24010102	Adquisición de servicios / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	1,032,236.00
24360504	Servicios 4% / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	42,555.00
24362502	Impuesto a las ventas retenido por consignar- Servicios / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	24,741.00
24362703	Compras ICA 9.66 x 1.000 / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	10,277.00
24408001	Pro-Desarrollo UDEC / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	15,000.00
24408002	Pro-Cultura / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	11,000.00
24408003	Pro-Desarrollo departamental / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	21,000.00
24408004	Pro-Hospitales / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	21,000.00
24408006	Estampilla para el bienestar del adulto mayor / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	21,000.00
24408007	Tasa Pro-Deporte y recreación 2.5% / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	27,000.00
24408009	Pro-Electrificación rural 0.2% / Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol		00.00	2,000.00

 ELABORO: Adriconta	 REVISO: SUBDIRECTOR PPTO, CONTABILIDAD Y TESORERÍA
------------------------	--

 ORDENADOR DEL PAGO DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
---



# ORDEN DE PAGO

No.: 2024000464

Fecha: 21/jun./2024

Tipo retención	% Aplicar	Base gravable
Pro Desarrollo 2%	2.00	1,063,867.00
Pro cultura 1%	1.00	1,063,867.00
Estampilla Bienestar Adulto Mayor 2%	2.00	1,063,867.00
Pro-Hospitales 2%	2.00	1,063,867.00
Prodesarrollo UDEC 1.5%	1.50	1,063,867.00
Tasa Pro Deporte y Recreación	2.50	1,063,867.00
Pro- Electrificación Rural 0.2%	0.20	1,063,867.00
Servicios 4%	4.00	1,063,867.00
ICA 9.66	0.97	1,063,867.00
Retención IVA Servicios	15.00	164,942.00

Sumas Iguales

1,228,809.00	1,228,809.00
--------------	--------------

Neto a Pagar : \$ 1,032,236.00

Valor Neto a pagar en letras: UN MILLON TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MC.

 ELABORO: Adriconta	 REVISÓ: SUBDIRECTOR PPTO, CONTABILIDAD Y TESORERÍA
------------------------	--

 ORDENADOR DEL PAGO DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
---

**CHECKLIST DE CONTRATOS PARA PAGO**

LISTA DE REQUISITOS	ELABORO	REVISO	OBSERVACION
REVISIÓN INFORME SUPERVISIÓN	A		20/06/2024
NÚMERO DE CONTRATO	A		Orden 123880 01/02/2024
REVISIÓN FECHA FACTURA	A		19/06/2024
REVISIÓN FECHA RESOLUCIÓN FACTURACIÓN	A		Vence 26/09/2024
COMPARAR OBJETO FACTURA CON CONTRATO	A		OK
INFORME DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	A		04 folios 19/06/2024
CERTIFICACIÓN SUPERVISOR CONTRATO (informe)	A		21/06/2024
CERTIFICACIÓN POR REPRESENTANTE LEGAL DE PARAFISCALES	A		19/06/2024
PLANILLA DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL	A		05/06/2024
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR PÚBLICO	A		138358-T
CERTIFICACIÓN JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	A		11/06/2024
CERTIFICACIÓN BANCARIA	A		17/06/2024
PORCENTAJE PAGO SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL	NA		N/A
BIEN INTANGIBLE	NA		Mantenimiento vehiculos Hyundai
BIEN TANGIBLE	NA		N/A
SERVICIO	A		A
SOORTE INGRESO ALMACÉN	NA		N/A
EXCENTOS DE RETE FUENTE LEY 1429 DE 2010 (NO RET/FTE)	NA		N/A
NOTA DE AUTORETENCIÓN EN RENT	NA		N/A
NOTA DE AUTORETENCIÓN ICA	NA		N/A
NOTA DE AUTORETENCIÓN IVA	NA		N/A
FORMA DE PAGO	A		Transferencia
CONSIDERANDOS (PRESTACIÓN SERVICIOS)	NA		N/A
PERSONA JURÍDICA	A		A
PERSONA NATURAL	NA		N/A
PROVEEDOR	A		OK
EMPLEADO	NA		N/A
CLIENTE	NA		N/A
TERCERO	A		OK
RECIBIDO PANTALLAZO CARGUE SECOP/TIENDA VIRTUAL	A		21/06/2024
VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE PAGO			
<b>RÉGIMEN</b>			
NO RESPONSABLE IVA	NA		N/A
RESPONSABLE IVA	A		OK
GRAN CONTRIBUYENTE	A		N/A
ESPECIAL (NO RETENCIÓN FUENTE)	NA		N/A
NINGUNO	NA		N/A
<b>SELLO DE RESTRICCIÓN</b>			
RETENCIÓN EN LA FUENTE	A	4%	Servicios 4%
RETENCIÓN DE ICA	A	9.66	4520 servicios
RETENCIÓN DE IVA	A	15%	Servicios
<b>TIPO DE SOCIEDAD</b>			
PUBLICA	NA		N/A
PRIVADA	A		OK
IMPUESTOS	A		N/A

A= APLICA  
N/A= NO APLICA



# AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138518863  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA  
APV 32313

Fecha de Emisión  
2024-06-19

Fecha de Vencimiento  
2024-07-19

Autorización Facturación Electrónica No.18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000.  
Vigencia: 12 meses.  
CUFE: 5440a6d5d73ea8c3002d1ee57b6360345b684d2b5df4172551804a641500e585dd8dc432aed4c29c5ed80c70bf533bde

### Facturado a:

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA  
Nit/CC : 899999117 DV: 2  
Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co  
Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir: CALLE 49 13 33  
OT: 21608  
Vehículo: OSD372 Hyundai CAMPCAMHYI2  
Kms : 189156.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
SERVICIO / REVISION TECNOMECANICA 0	1.00	292,662.43	0.00%	19.00%	292,662.43

Son: Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Ocho pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	292,662.43
ITEMS	\$	0.00
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	292,662.43
IVA	\$	55,605.86
AJUSTE PESO	\$	-0.29
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>348,268.00</b>

Fecha y hora de generación: 2024-06-19 16:31:01. Fecha y hora validación DIAN: 2024-06-19 16:31:04. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-07-19. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 123880

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y/o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

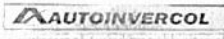
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1



# AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138518863  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA  
APV 32314

Fecha de Emisión  
2024-06-19  
Fecha de  
Vencimiento  
2024-07-19

Autorización Facturación Electrónica No.18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000.  
Vigencia: 12 meses.  
CUFE: fba24ca4c958539f48a5275e9d66bf49ed66abe4407e7345c77a330837ab1949a1c2a7c7b5505515b2d59e274067642e

## Facturado a:

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA  
Nit/CC : 899999117 DV: 2  
Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co  
Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir : CALLE 49 13 33  
OT: 21631  
Vehículo: OSD374-1 Hyundai CAMPCAMHYI2  
Kms : 210930.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	6.00	32,626.05	0.00%	0.00%	195,756.30
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	41,466.39	0.00%	19.00%	41,466.39
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0	1.00	48,601.68	0.00%	19.00%	48,601.68
SERVICIO / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	1.00	139,556.30	0.00%	19.00%	139,556.30
SERVICIO / FILTRO DE ACEITE 0	1.00	26,581.51	0.00%	19.00%	26,581.51
SERVICIO / FILTRO DE AIRE 0	1.00	26,581.51	0.00%	19.00%	26,581.51

Son: Quinientos Treinta y Dos Mil Doscientos Setenta y Tres pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	192,719.32
ITEMS	\$	90,068.07
EXENTOS	\$	195,756.30
SUBTOTAL	\$	478,543.69
IVA	\$	53,729.61
AJUSTE PESO	\$	-0.30
TOTAL	\$	532,273.00

Fecha y hora de generación: 2024-06-19 16:38:43. Fecha y hora validación DIAN: 2024-06-19 16:38:46. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-07-19. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 123880

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: mgonzalez

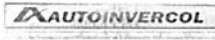
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1



**AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.**  
**AUTOINVERCOL**



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138518863  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA  
APV 32315

Fecha de Emisión  
2024-06-19  
Fecha de  
Vencimiento  
2024-07-19

Autorización Facturación Electrónica No.18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000.  
Vigencia: 12 meses.  
CUFE: 3622b3f3ac5007db38e0f62d7bfd8b258a82e232c4b7d743ab7139a48d94e5f5eff381c8d9f724127c3727f17f934c8

**Facturado a:**

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA  
Nit/CC : 899999117 DV: 2  
Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co  
Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir : CALLE 49 13 33  
OT: 21800  
Vehículo: OSD374-1 Hyundai CAMPCAMHY12  
Kms : 211051.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
SERVICIO / REVISION TECNICOMECANICA U	1.00	292,662.43	0.00%	19.00%	292,662.43

Son: Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Ocho pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	292,662.43
ITEMS	\$	0.00
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	292,662.43
IVA	\$	55,605.86
AJUSTE PESO	\$	-0.29
TOTAL	\$	348,268.00

Fecha y hora de generación: 2024-06-19 16:40:22. Fecha y hora validación DIAN: 2024-06-19 16:40:25. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-07-19. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 123880

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.



prometidas Envíos

Seleccionar cliente

Colombia Compra Eficiente

# Facturas

La factura No. AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA de FACTS CONTRAL JUN 19 24 está pendiente de aprobación

Cree facturas

Crear facturas a partir de órdenes de compra

Crear factura vacía

Crear Nota de crédito

Exportar a

Vista Todo

Nro. de factura	Fecha de creación	Estado	Número de la orden de compra	Total	Comentarios sin responder	Motivo del conflicto
FACTS CONTRAL JUN 19 24	20/06/24	Aprobación pendiente	123880	1.228.809,00	No	
FACTS JUN 17 24 126995	20/06/24	Aprobación pendiente	126995	15.322.667,94	No	
FACTS JUN 17 24 126993	20/06/24	Aprobación pendiente	126993	9.668.716,00	No	
FACTS JUN 17 24	20/06/24	Aprobación pendiente	126990	10.430.529,85	No	
APV32302	17/06/24	Aprobación pendiente	128572	9.915.737,37	No	
FACTS JUN 8	17/06/24	Aprobado	123880	9.611.314,00	No	

Tráfico intenso

ESP



3.2.1

Bogotá D.C., 21 de JUNIO de 2024

Doctora

**DUNIA SEMMIR MONTAÑEZ JIMENEZ**  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Asunto: Entrega documentación Quinto pago. Orden de compra 123880 de 2024

Cordial saludo,

Por medio de la presente desde la Subdirección de Servicios Generales, la cual se encuentra a cargo de la supervisión de la orden de compra 123880 de 2024 cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA CONFORME AL ACUERDO MARCO CCE-286-AMP-2020 ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (6 HYUNDAI)

Hago entrega del informe de cumplimiento que corresponde al quinto pago, para ello entrego de los soportes correspondientes que describiré a continuación:

- Facturas
- Informe de cumplimiento
- Certificación de aportes y planilla de pago
- Documentos del revisor fiscal: cédula, tarjeta profesional y antecedentes
- Rut y Certificación bancaria
- Certificación de entrega de repuestos
- Certificación de originalidad de repuestos y garantía de mantenimiento.
- Pantallazo tienda virtual

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

  
**LADY NATALY ESPINOSA CÁCERES**  
Subdirectora de Servicios Generales



IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	
No de Contrato:	ORDEN DE COMPRA 123880 DE 2024 ✓
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Supervisora:	LADY NATALY ESPINOSA CÁCERES SUBDIRECTORA OPERATIVA DE SERVICIOS GENERALES
Apoyo a la supervisión	DIEGO ANDRÉS ROMERO ESCOBAR CONDUCTOR GRADO 480 CÓDIGO 02
Contratista:	AUTOINVERCOL S.A NIT: 800.020.006 ✓ R/L JOSE OSCAR ESPITIA-MELO C.C 19.067.536 DE BOGOTÁ D.C
Objeto del Contrato:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA CONFORME AL ACUERDO MARCO CCÉ-286-AMP-2020 ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (6 HYUNDAI)
Fecha de inicio del Contrato:	1/02/2024 ✓
Plazo inicial de Ejecución:	Hasta el 15/12/2024 ✓
Prórrogas	NA
Valor Inicial del Contrato	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000)
Adiciones:	NA
Periodo de cumplimiento	01/06/2024 al 20/06/2024 ✓
1. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones específicas:	Análisis del Cumplimiento: VENTID
11.36 Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso	Se da cumplimiento a lo establecido en los anexos técnicos del acuerdo marco.
11.37 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del acuerdo marco.	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A AUTOINVERCOL, constituyó la Póliza No. 14-44-101202701 de Seguros del Estado para amparar la ejecución de la orden de compra en ejecución.

<p>11.38 Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del acuerdo marco.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A AUTOINVERCOL garantizó la entrega de las Autopartes en el único taller en que atiende a la Entidad Compradora</p>
<p>11.39 Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL, dando cumplimiento a la orden de compra N°123880 de 2024, realizó mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra del vehículo de placa: OSD374 establecido dentro del tiempo de ejecución de la orden de compra.</p>
<p>11.40 Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL ha prestado el servicio en el horario establecido por el acuerdo marco.</p>
<p>11.41 Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).</p>	<p>Se entregaron los vehículos con lavado interior y exterior.</p>
<p>11.42 Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico del acuerdo marco.</p>	<p>Dentro del cronograma establecido, se cumple con el tiempo de entrega de los vehículos de placa, OSD-372, OSD-374.</p>
<p>1.43 El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados</p>	<p>Se permite el ingreso de los conductores de los vehículos, como de la supervisora y apoyo a la supervisión del contrato.</p>

<p>11.44 Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.</p>	<p>Esta actividad no se presentó en el periodo del informe.</p>
<p>11.45 El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábiles después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.</p>	<p>Ya que en el presente periodo no se necesitó diagnóstico ya que a los vehículos OSD-372 y OSD-374 se les realizó cambio de aceite y revisión técnico mecánico, para el presente periodo del informe no se realizaron diagnósticos.</p>
<p>11.46 El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL allega certificación de garantía de mantenimiento y repuestos e insumos.</p>
<p>11.47 Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL, permite la verificación del mantenimiento y los insumos utilizados en el mantenimiento del vehículo de placa, OSD-374</p>
<p>11.48 Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.</p>	<p>Dentro de la factura se evidencia el cobro de la mano de obra y se especifica cada una de las actividades desarrolladas así como los productos.</p> <p>Se han verificado junto al contratista que los valores estipulados en la cotización del proveedor y en el acuerdo marco de precios sean los cobrados a la entidad.</p>

<p>11.49 Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.</p>	<p>Dentro de las facturas se evidencia el cobro de la mano de obra y se especifica cada una de las actividades desarrolladas así como los productos.</p>
<p>11.50 Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones del acuerdo marco</p>	<p>En las diferentes visitas al taller del contratista se evidencian los equipos, herramientas y perfiles que permiten la realización de los mantenimientos solicitados, así mismo el contratista allega certificación de contar con el personal.</p>
<p>11.51 Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL garantiza la calidad de los elementos en el vehículo de placa OSD 374</p>
<p>11.52 Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.</p>	<p>Esta situación no se presentó en el periodo del informe.</p>
<p>11.53 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la</p>	<p>El contratista ha mantenido una comunicación constante y asertiva con la supervisora y apoyo a la supervisión, respecto a dudas o requerimientos de la entidad.</p>

<p>Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.</p>	
<p>11.54 Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.</p>	<p>En el presente mes se realizó revisión tecnomecánica a los vehículos con placa: OSD-372 Y OSD-374</p>
<p>11.55 Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.</p>	<p>El contratista indica que no recibió puntaje por vinculación de personal en situación de discapacidad.</p>
<p>11.56 Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL manifiesta que no importan autopartes por ello no deben mantener certificado de importación y las condiciones de calidad y legalidad se mantienen.</p>
<p>11.57 Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL realizó la instalación de autopartes puntualmente</p>
<p>11.58 Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el</p>	<p>Dentro de las facturas se especifican los cobros por concepto de repuestos y temporarios así mismo antes las dudas en los valores se revisaron en conjunto con el contratista.</p>

supervisor o interventor de la Orden de Compra.	
11.59 Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	Bajo el amparo de la Ley 1581 de 2012, se da garantía de la información del contratante.
11.62 Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	Se suministraron los números de contacto del personal técnico y administrativo así como correos electrónicos de la empresa AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL los cuales han sido efectivos.
11.63 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Hasta la fecha la entidad no tiene conocimiento de que se haya divulgado información de la entidad.
11.64 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Hasta la fecha la entidad no tiene conocimiento de que se haya divulgado información de la entidad.
11.65 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	Esta actividad no se presentó en el periodo del informe.
11.66 Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	Algunas disposiciones finales se realizan una vez se completa el peso o cantidad, por ello no hay certificación mensual de cada disposición.  En los anexos del pago inmediatamente anterior se aportaron las últimas certificaciones de disposición final efectuadas en el mes de mayo.
11.67 Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.	La empresa AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL, mantiene sus instalaciones en óptimas condiciones, dando cumplimiento y garantía en el mantenimiento de los vehículos.
11.68 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	Se remitieron los documentos requeridos por la entidad.
Registro fotográfico:	



OSD 374

Página 1 de 1



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES  
No. 173985346

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: COA INTECO S.A.S.  
NIT: 900117322 No. de Certificado de Acreditación: 11-000-052-001  
Fecha de expedición: 2024/06/17 Fecha de vencimiento: 2025/06/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA: OSD374 CLASE: CAMIONETA  
MARCA: HYUNDAI MODELO: 2009  
SERVICIO: Oficial COMBUSTIBLE: GASOLINA  
CILINDRAJE: 1975 NRO. MOTOR: G4GC8352397  
NRO. CHASIS: KMHJMB18PPLD24222 VIN:  
LINEA: TUCSON GL  
COLOR: PLATEADO  
NOMBRE PROPIETARIO: CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

FIRMA DEL RESPONSABLE  
TUNO ANDRE PINTO HENRIQUES





OSD 372

Página 1 de 1



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**  
No. 173649602

**DATOS CENTRO DIAGNOSTICO**

Entidad que expide el certificado: COA INTECO S.A.S.  
NIT: 900317522 No. de Certificado de  
Acreditación: 11 DIN 050 001  
Fecha de expedición: 2024/06/06 Fecha de vencimiento: 2025/06/06

**DATOS VEHICULO**

PLACA: OSD372 CLASE: CAMIONETA  
MARCA: HYUNDAI MODELO: 2009  
SERVICIO: Oficial COMBUSTIBLE: GASOLINA  
CILINDRAJE: 1975 NRO. MOTOR: G40C8345597  
NRO. CHASIS: KMHUM216P9U016078 VIN:  
LINEA: TUCSON GL  
COLOR: AZUL  
NOMBRE PROPIETARIO: CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

FIRMA DEL RESPONSABLE  
NUNO ANDRE PINTO HENRIQUES

**2. NÚMERO DE FACTURA**

APV 32313 PLACA OSD 372	\$ 348.268
APV 32314 PLACA OSD 374	\$ 532.273
APV 32315 PLACA OSD 374	\$ 348.268
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.228.809</b>

Las facturas relacionadas en el cuadro anterior asciende a la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTI OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$1.228.809) que en detalle comprende los siguientes productos y servicios:

VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD 372	SERVICIO / REVISION TECNOMECANICA	1

VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
	PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	6
	PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE	1
	PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE	1

PLACA OSD 374	SERVICIO / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1
	SERVICIO / FILTRO DE ACEITE	1
	SERVICIO / FILTRO DE AIRE	1
	SERVICIO / REVISION TECNOMECANICA	1
<b>3. NÚMERO DE ENTRADA A ALMACÉN</b>		
NA		
<b>4. BALANCE FINANCIERO</b>		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 40.000.000 ✓	
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 39.590.018 ✓	
VALOR INFORME 1	\$ 9.838.979 ✓	
VALOR INFORME 2	\$ 4.932.878 ✓	
VALOR INFORME 3	\$13.978.038 ✓	
VALOR INFORME 4	\$ 9.611.314 ✓	
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA A LA FECHA	\$ 38.361.209 ✓	
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 1.228.809 ✓	
SALDO POR LIBERAR	\$409.982 ✓	

Como supervisora de este contrato certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

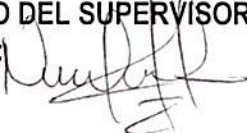
Así mismo, se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales son remitidos al expediente contractual.

- Facturas
- Certificación Parafiscales
- Documentos del revisor fiscal
- Planilla Integrada Autoliquidación Aportes
- RUT
- Certificación bancaria
- Certificación de originalidad de repuestos y garantía de mantenimiento y otras
- Revisión tecnomecánica de OSD-372 y OSD-374

Por lo anterior se firma en Bogotá a los 21 días del mes de junio de 2024.

**NOMBRE DEL SUPERVISOR:** LADY NATALY ESPINOSA CACERES  
**CARGO DEL SUPERVISOR:** Subdirectora Operativa de Servicios Generales

**FIRMA:**





Faint, illegible text or markings, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

Bogotá, D.C., Junio 19 de 2.024

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

Por medio de la presente nos permitimos certificar que cumplimos y aceptamos las especificaciones técnicas estipuladas en el Anexo 2 del presente proceso y nos comprometemos a darles estricto cumplimiento.

Cordialmente,



\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESQUIVIAS SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1



Bogotá, D.C., Junio 19 de 2.024

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

Por medio de la presente nos permitimos certificar que Garantizamos durante toda la ejecución del acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal.

Por otra parte, certificamos que garantizamos que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de condiciones.

Cordialmente,



\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESBITA SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1



Bogotá, D.C., Junio 19 de 2.024

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCNEG-031-01-2020**.

### CERTIFICACION EQUIPO MINIMO

Contamos con los equipos que se encuentran en la Tabla 1 y Tabla 2, los cuales serán verificados en el momento de la evaluación:

**Tabla 1 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para vehículos**

- 1 Analizador de gases de gasolina.
- 2 Cargador de baterías.
- 3 Container para recolección de aceite usado.
- 4 Elevadores con capacidad mínima de dos (2) toneladas.
- 5 Equipo para alineación de luces.
- 6 Equipo de montaje y desmontaje de llantas automático.
- 7 Equipo de soldadura autógena.
- 8 Equipo de soldadura eléctrica.
- 9 Equipo de soldadura MIG.
- 10 Equipo electrónico para balanceo.
- 11 Equipo lavador de inyectores diésel.
- 12 Escáner para los vehículos a gasolina y diesel\*\*\*
- 13 Gato hidráulico de zorra.
- 14 Grúa para motores y caja.
- 15 Juego de herramientas completo. \*\*
- 16 Opacímetro.
- 17 Prensa hidráulica.
- 18 Reciclador y cargador electrónico de A/A.

**Tabla 2 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para Motocicletas**

- 1 Compresor
- 2 Línea o red de aire con mínimo 10 puntos.
- 3 Taladros Manuales.
- 4 Prensa manual.
- 5 Juego de herramientas completo. \*\*
- 6 Esmeril.
- 7 Lavador y Probador de inyectores.
- 8 Monta llantas automático.
- 9 Ramplas de trabajo.
- 10 Escáner\*\*
- 11 Analizador de gases.
- 12 Equipo probador de baterías digital con impresión.

Certifico que el Proponente es dueño, poseedor y tenedor de los equipos, garantizado el correcto funcionamiento de los equipos listados y presentados, así como que estos equipos cuentan con una antigüedad no mayor a 10 años.

**YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS**  
Revisor Fiscal  
T.P. 138358-T

Bogotá, D.C., Junio 19 de 2.024

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCNEG-031-01-2020**.

### CERTIFICACION ACEITES LUBRICANTES E INSUMOS

Garantizamos que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos será el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.

Cordialmente,



---

**JOSÉ OSCAR ESQUIVIA SIERRA**  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1

INSUMOS

do de bate  
el fabrica

INSUMOS

do de bate  
el fabrica



Bogotá, D.C., Junio 19 de 2.024

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCNEG-031-01-2020**.

### **REPUESTOS Y VENTA DE AUTOPARTES**

Los repuestos y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento serán genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual serán instalados. Únicamente a petición del supervisor encargado, se aceptará que los repuestos sean repuestos homologados que cumplan con los requerimientos técnicos.

Para el caso del **Lote 1. Mantenimiento preventivo y correctivo** los repuestos a suministrar serán genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados, en este caso el certificado será expedido alguna de las formas descritas en la cadena de distribución mencionada más adelante en este numeral.

Garantizamos que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos será el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.

En caso que no contemos con un repuesto requerido para el mantenimiento, informaremos a la Entidad, con el fin de acudir a los proveedores del Lote 2 y verificar que dichos proveedores tampoco cuentan con el repuesto, una vez hecha dicha verificación, si el Proveedor del Lote 2 cuenta con el repuesto requerido la Entidad debe colocar la Orden de Compra y entregar posteriormente el repuesto al proveedor del Lote 1 para llevar a cabo el mantenimiento más rápido, por otro lado en caso tal que los Proveedores del Lote 2 no cuenten con el repuesto, el proveedor del Lote 1 contará con 45 días hábiles para conseguir el repuesto requerido.

Cordialmente,



\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESQUIVIAS SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1

Bogotá, D.C., Junio 19 de 2.024

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

### GARANTIA ACCESORIOS

Todos los accesorios adquiridos o instalados al parque automotor de la entidad estarán soportados por la garantía de fábrica de la Autoparte.

En caso que seamos proponentes y debamos responder por alguna de las garantías anteriormente mencionadas, reemplazaremos y/o realizaremos nuevamente el mantenimiento sin ningún costo para la entidad, garantizando atención prioritaria.

Cordialmente,



JOSÉ OSCAR ESQUIVIA SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1



Bogotá, D.C., Junio 19 de 2.024

Señores:  
**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**  
Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección CCENEG-031-01-2020.

### **GARANTIA REPUESTOS Y AUTOPARTES**

Suministraremos repuestos originales, nuevos y no remanufacturados con los cuales anexaremos y mantendremos la garantía de fábrica.

**La garantía no cubre el desgaste normal de los repuestos de acuerdo a su vida útil en condiciones normales de trabajo.**

Cordialmente,

JOSÉ OSCAR ESQUIVIA SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1



**SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS**

Bogotá, D.C., Junio 19 de 2.024

Señores:

**CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**

Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

### **GARANTÍA MANTENIMIENTO**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO:** Ofrecemos una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual será fundamentado ante el supervisor de la Orden de Compra.

Informaremos por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual irá acompañada por recomendaciones que deba tener la Entidad para evitar que falle nuevamente el Vehículo.

En caso que se de lugar a la instalación de un repuesto homologado, la garantía en este caso se mantendrá por 3 meses.

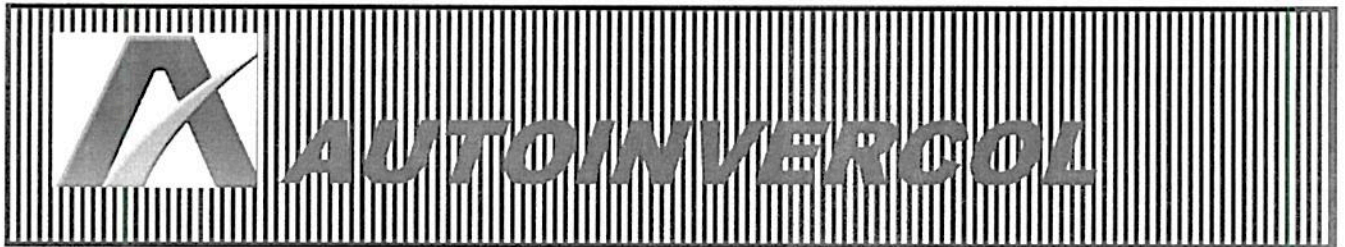
Cordialmente,

JOSÉ OSCAR ESQUIVIAS SIERRA

C.C. 19.067.536 de Bogotá

Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol

Nit. 800.020.006-1



SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.  
NIT 800.020.006-1

**CERTIFICO:**

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis ( 6 ) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º., Parágrafo 2º., de la Ley 828 de 2003.

Se expide la presente a los Diecinueve ( 19 ) días del mes de Junio de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

**YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS**

**Revisor Fiscal**

**T.P. 138358-T**





**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800020006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV BOYACA NO 22-70 TELÉFONO:	7469064
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	<b>7929137617</b>	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN MES: junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD: AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/06/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 685153256

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	230201- PROTECCION		3	\$ 1.261.600
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES		11	\$ 4.879.700
800227940	231001	231001-COLFONDOS		1	\$ 533.200
800224808	230301	230301-PORVENIR		21	\$ 8.148.100
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>36</b>	<b>\$ 14.822.600</b>
<b>SALUD</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR		7	\$ 503.600
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		10	\$ 1.436.000
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM		1	\$ 162.500
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL		7	\$ 605.200
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS		1	\$ 83.900
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS		1	\$ 86.200
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD		5	\$ 467.500
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR		7	\$ 635.000
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>39</b>	<b>\$ 3.979.900</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO		36	\$ 3.655.500
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>36</b>	<b>\$ 3.655.500</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA		39	\$ 2.542.900
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>39</b>	<b>\$ 2.542.900</b>

VALOR SIN MORA:	\$ 25.000.900
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 25.000.900

Pianilla pagada

SOI

Pianilla pagada

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

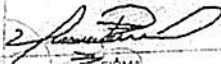
NUMERO 79.581.200

PARRA ARIAS

APELLIDOS

YOFRE HUMBERTO

NOMBRES



FIAMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-OCT-1971

BOGOTÁ D.C.

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

04-DIC-1989 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00129699-M-0079501200-20081119

0006416942A 1

1560023556



República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**138358-T**

**YOFRE HUNBERTO  
PARRA ARTAS  
C.C. 79581200**

**RESOLUCION INSCRIPCION 309  
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO**



**FECHA 27/11/2008**

**PRESIDENTE**

**LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ**

**148431**



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

2 E 3 5 6 B 1 8 5 0 2 0 8 9 4 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79581200 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 138358-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Junio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14925958069



(415)7707212489984(8020) 000001492595806 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 0 2 0 0 0 6

1

Impuestos de Bogotá

3 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AV BOYACA 22 70 BRR MONTEVIDEO

42. Correo electrónico

autoinvercol@outlook.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 7 3 0 1 6 0 6

45. Teléfono 2

3 1 3 8 5 1 8 8 6 3

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 5 2 0

1 9 8 7 1 0 2 1

4 5 3 0

1 9 8 7 1 0 2 1

4 5 1 2

1 0

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 

05- Impcto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52- Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional

55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código 

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 07 - 12 / 17 : 05: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre ESPITIA SIERRA JOSE OSCAR

985. Cargo Representante legal Certificado



# Certificado Bancario

Lunes, 17 de junio de 2024

Señor(a)  
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVER identificado(a) con NIT 800020006, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	22932117759	2007/03/20	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Encabezado impuestos Totales 0,00

Envío

1,00 impuestos

0,00 Manipulación

0,00 impuestos

0,00 Costos adicionales

0,00 impuestos

0,00 Total impuestos 0,00

Neto total 1.228.809,00

Total 1.228.809,00

### Aprobaciones



### Comentario

Silenciar comentarios

Participantes: Dunia Montañez Jimenez

21/06/24

Dunia Montañez Jimenez

aprobado el 21/06/24 a las 09:45

El usuario ha aprobado la presente factura de la ODC-123880

### Pagos

### Historial

### Historial de integración

Total  
 1.228.809,00  
 COP  
 N.º de factura FACTS CONTRAL JUN 19 24  
 AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA  
 19/06/24

